AÑO XX | N.o 6,865

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Desavenencias de anarquistas y vascos facilitarán la toma de S. Sebastián

INFORMACIONES QUE SE HAN FILTRADO ANUNCIAN QUE LOS DOS GRUPOS LUCHAN ENCARNIZADAMENTE EN LAS CALLES

Los primeros no quieren entregar la ciudad sin luchar hasta el último y destruírla si son derrotados, mientras que los segundos son partidarios de rendirse

LA AVIACION LEAL ESTUVO MUY ACTIVA BOMBARDEANDO DESDE BILBAO HASTA SAN SEBASTIAN

LOS INSURGENTES AFIRMAN QUE LOS LEALES HAN LLEVADO 8,000 HOMBRES PARA LA DEFENSA DE LA CIUDAD

BURGOS, 11.—(U. P).— (21.30 horas).— El general Mola envió un ultimatum a las fuerzas leales, dándole 48 horas de plazo para sacar a las mujeres y niños de San Sebastián.

Esto indica que se preparan los rebeldes para completar la ofensiva sobre ésta ciudad.

DE HAROLD ETTLINGER DESDE SAN SEBASTIAN, 11. —(U. P).— El general rebelde Mola trajo nuevos contigentes del ejército de Navarra, y avanzó sus posiciones en las alturas que rodean a San Sebastián, donde ahora se halla atrincherado.

Camiones repletos de hombres y municiones llenaban el camino que va de Oyarzún hacia el frente.

Parte de las nuevas fuerzas se unieron a los destamentos que atacan a Los Pasajes desde los cerros situados detrás de la ciudad, mientras que otros reforzaron las posiciones del sector de San Márco.

Se entiende que el coronel Beorlegui, que encabeza el evance, a pesar de estar herido en una pierna, tiene el propósito de concentrar un avance inmediato contra tres puntos:

1.o Por la izquierda avanzar contra Orio, en el camino entre San Sebastián y Bilbao, San Marco y los atrincheramientos leales de Aritoguita;

2.o Por el centro, ir contra los últimos puntos de resistencia leal de Renteria y Trincherpe; y

3.o Por la derecha, contra Los Pasajes.

Los atacantes están sumamente deseosos de apoderarse de Los Pasajes rápidamente, con la menor resistencia posible, porque hay un enorme repósito de gasolina y petróleo en el puerto, el que, si se hace saltar, provocará una catástrofe de gran magnitud.

Los anarquista vigilan ese depósito, y es posible que lo incendien o que permitan que el petróleo se vacie en el mar, lo que seria una gran pérdida en vista de la escasez de combustible.

El general Mola envió más tropas de Navarra al sector de San Sebastián, porque: 1.o Los tercios, después de las batallas de Irun y Behobie, han sido enviados al frente de Aragón; y 2.o Porque los navarros, por razones políticas, quieren ser los primeros en entrar a San Sebastián.

Quieren anexar San Sebastian a su Provincia, con realizar el sueño de Navarra de tener una salida al mar.

Entretanto, el Gobernador Civil, señor Ortega, y sus colaboradores de San Sebastián acelarán las últimas medidas de defensa.

También parece que los nacionalistas-vascos, que son el elemento moderado de San Sebastián en el Frente Popular, han dominado a los anarquistas.

Ahora el vasco señor Irrujo es comisario del Orden Publico, habiéndole quitado el control de la policía a los extremistas, probablemente debilitando a los anarquistas, y en general dando mayor cohesión a la defensa.

Los vascos tambien controlan la evacuación de la ciudad.

El puerto, cuyas actividades estaban paralizadas en las primeras atapas de la rebelión, ahora está lleno de barcos que parten repletos de refugiados con destino a Francia, Valencia, Barcelona y Bilbao.

Excepto el bombardeo de artillería cerca de Hernani, no ha habido lucha en este frente durante toda la mañana, pues ambos bandos tratan de consolidar sus posiciones antes de reanudar la ofensiva, creyendo e que ésta no comenzará antes de 5 días.

Cada día de retraso facilita la tarea de Mola, pues las divergencias aumentan entre vascos y anarquistas.

A pesar de las patrullas, anoche hubo saqueos, especialmente de almacenes de comestibles y zapaterías.

Los rebeldes calculan que han entrado ya 8.000 milicianos a San Sebastián.

Es evidente que el general Mola ha dado instrucciones de aumentar la presión, en vista de que los leales se negaron a contestar su ultimátum que exigía la rendición de la ciudad antes del anochecer de hoy, amenazando atacar.

La artilleria insurgente bombardeo intensamente las posiciones del sector de San Marco toda la tarde.

La artillería leal también entró en acción, especialmente en el frente la Lasarte, donde los leales dicen que uno tiro exi ta hizo silenciar una importante batería facciosa.

Los aviones rebeldes bombardearon esta tarde Santander y San Sebastián, y simultáneate te reaparecia el buque de guerra insurgente "Almirante Cervera", que se unió al bombardeo.

La artillería facciosa aumentó el bombardeo contra los suburbios de San Sebastián.

El aviador leal Cedallos venció en un duelo aéreo que sostuvo sobre San Sebastián contra un piloto faccioso, cuyo aparato cayó, matándose aquél.

El señor Ortega habló por radio, declarando que San Sebastián no se rendiría, y agregó.

"Los rebeldes son incapaces de conquistarnos por las armas".

LISBOA, 11. — (U. P). — La radio de Córdoba dice que los socialistas y los anarquistas están luchando en las calles de San Sebastián, a raíz de su disputa por la rendición.

Los prominentes del lugar, entre ellos el Gobernador Civil, son partidarios de entregar la ciudad.

Las columnas del general Mola ocupan posiciones estratégicas en las líneas ferroviarias alrededor de la ciudad.

SANTANDER, 11.—(U. P.)— Toneladas de granadas y productos químicos incendiarios llovieron hoy sobre varias ciudades, tanto leales como rebeldes—San Sebastián, Santander, Oviedo y Bilbao—en el dia mas activo que ha tenido la aviación hasta ahora en el frente del Norte.

Otros aparatos, dedicados a viajes más piadosos, arrojaron vacunas para detener las epidemias, así como medicinas y alimentos a los rebeldes de Oviedo, que mucho los necesitan.

Las propias fuerzas del Gobierno informaron esta noche que los aviadores leales habian lanzado sobre Oviedo 1.100 granadas corrientes y 50 bombas incendiarias, durante las 11 horas en que hubo luz solar.

Mientras los aviones del Gobierno volaban sobre Oviedo para ir después a un aerodromo cercano y regresar, la población, que comprende 20,000 mujeres y niños, se refugiaron en los sótanos del ferrocarril.

Las tropas se dirigieron a los lugares más profundas de los cuarteles y de otros edificios donde han preparado la defensa.

El cuartel general de San Sebastián anunció esta noche que 6 aviones de 2 aeródromos leales del Sur de San Sebastián, habían tomado parte en el bombardeo de Oviedo.

Los pilotos leales dicen que las fuerzas leales rodean completamente a Oviedo, y que su caída tiene que ser inminente.

Los aviones leales no arrojaron bombas sobre las posiciones rebeldes de las alturas cercanas a San Sebastián y Los Pasajes durante las últimas 48 horas, aunque hicieron vuelos de reconocimiento sobre esas posiciones.

Dos aviones rebeldes que volaron hoy sobre San Sebastián, evolucionaron sobre el convento de San Bartolomé, que, está situado en un cerro que mira al puerto y en el cual flamea una bandera blanca.

Dos aparatos avanzaron casi hasta el centro de la ciudad, y después de volar alrededor de ella, desaparecieron detrás de los cerros.

LISBOA, 11.— (U. P.)— El corresponsal del "Diario de Lisboa" en Hendaya telegrafía que las fuerzas leales continúan avanzando, hasta ocupar Lasarte y Hernani, localidades que fueron bombardeadas por aviones rebeldes, habiendo causado 37 víctimas.

Agrega que las fuerzas rebeldes destruyeron el fuerte de San Marcos.

Las noticias de origen gobiernista de Madrid, dicen que los leales están atacando a Tolosa.

Nuestro suplemento dominical de manana

LA OBSESION DEL CAPITAN ROGERS, cuento de Mingo Frugoni, ilustrado a 4 colores por Zaide.

TRANSFIGURACION DE TAHURA. La musa inspiradora del célebre pintor Paul Gauguin.

LA VIDA BREVE Y FULGURANTE DE LEON GAMBETTA.

RECUERDOS DE DON MIGUEL DE UNAMUNO.

HABLA PAUL MUNI.

ALONE, en su Crónica Literaria, se refiere a los siguientes libros: "Aventura y tragedia de don Francisco de Miranda" por José Mucete-Sardi; "Espejo sin imagen", por Mary Yan; "Historia del movimiento fascista italiano"; "Templo encendido", por Adolfo Rodríguez Cano; "In Promptu", por Saudade, etc., etc.

Además, la interesante serial a 4 colores de **TARZAN**; cuentos y entretenimientos para los niños.

ULTIMA HORA

Aumenta el terrorismo y el dominio de los anarquistas en Cataluña

PERPIGNAN, 11 (U. P.)— Las guardias fronterizas han sido reforzadas, debido a que el aumento del terrorismo en Cataluña ha intensificado el exodo de fugitivos a Francia.

Esta huída de ciudadanos ha sido enorme, especialmente esta noche, como resultado de la supuesta ejecución de 27 profesionales y altos comerciantes en Puigcerda, acusados de formar parte de un Comité Revolucionario que complotaba contra el Gobierno.

Fugitivos llegados de Barcelona informan inconfirmadamente que aumenta el dominio anarquista y que las ejecuciones burguesas se intensifican a razón de 60 diarias.

Los anarquistas, sindicalistas y comunistas desplazan gradualmente a los funcionarios más importantes.

CORRESPONSAL BRITANICO INSISTE EN QUE TOMA CUERPO EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO PORTUGUES

LONDRES, 11 (U. P.) — El corresponsal de "The News Chronicle", en Gibraltar, dice:

"Tengo razón para creer que el movimiento revolucionario del Portugal se está extendiendo a toda la nación. Se ha llamado a una huelga revolucionaria, en apoyo del movimiento.

"Supe también que, a pesar de la afirmación del Gobierno de que el amotinamiento en los buques de guerra ocurrido el martes ha sido sofocado, otros navíos de guerra se han unido o están en vías de unirse a la rebelión antifacista".

Síntesis gráfica de los acontecimientos



1) **OVIEDO.**—Mientras la ciudad es blanco de terrible bombardeo de artillería y aviación, se ha desencadenado una epidemia de tifus que ha causado ya muchas muertes.
2) **SAN SEBASTIAN.**—Continuó ayer el bombardeo de la ciudad, y a última hora de la noche, Mola envió un ultimatum exigiendo que se saque a las mujeres y los niños.
3) **MADRID.**—El Gobierno informa, con retraso, que en las 4 provincias gallegas ha habido últimamente encarnizados combates, en que los leales fueron muy castigados.
4) **HUESCA.**—La artillería leal espera órdenes solamente para iniciar un nuevo bombardeo de la ciudad, la que está en dificil situación.
5) **CORDOBA.**—Los rebeldes anuncian que han castigado severamente al enemigo en las acciones que se desarrollaron ayer.
6) **GIBRALTAR.**—Los jefes insurgentes están desilusionados por no haber podido impedir que el "Magallanes" burlara el bloqueo y desembarcara el material bélico que envió México.
7) **BILBAO.**—Desesperada es la situación de los sitiados, informa el Gobierno de Madrid, el cual da cuenta de que la ciudad ha sido intensamente bombardeada.
8) **TOLEDO.**—Informaciones llegadas a Madrid anuncian que ya estarían rindiéndose los cadetes sitiados, pero los insurrectos anuncian exactamente lo contrario.
9) **TALAVERA DE LA REINA.**— Doscientos leales habrían muerto en los choques de ayer con los insurgentes, quienes anuncian nuevos progresos en su avance hacia el norte.
10) **SANTANDER.**—También Santander sufrió el ataque sin piedad de la aviacion y la artillería.

LOS PUERTOS VIZCAINOS LEALES SE PREPARAN PARA UN LARGO SITIO

(DE EDWARD G. DE PURY).—DESDE HENDAYA, 11. —(U. P.)—Los buques de carga españoles transportaron en el día de hoy cientos de toneladas de alimentos, munciones, medicinas y otros elementos hacia Bilbao, y otros puertos de la costa de Vizcaya, preparándolos para un largo sitio, en vista de que los rebeldes han dado signos de tratar de someter por el hambre a todos los pueblos de la costa vasca, en vez de arriesgar a las ciudades a que sean destruídas por los mismos anarquistas en los combates por la posesión de ellas.

Los dirigentes de la defensa de los leales han tratado de solucionar las dificultades de la alimentación de una gran masa de población, problema éste que es el mayor que encaran los defensores. El gobernador civil, Ortega, ha declarado hoy día que aunque los defensores no contaban con abundante material de guerra para iniciar la contra ofensiva, se proponían hacer una larga campaña defensiva.

Mientras tanto, una delegacion vasca ha ido a Madrid en busca de más aeroplanos del Gobierno central para ayudar a la defensa.

Dos vascos prominentes, los señores Aguirre (a quien se ofreció la cartera de Obras Públicas en el Gabinete) y Basterrechea (nacionalista) celebraron prolongadas conversaciones con el Premier Largo Caballero, hoy día, en las cuales dejaron bien en claro que los vascos no se contentarían con otra cosa que la autonomía, y pusieron de manifiesto que aceptaban participar en las labores del Gobierno de Madrid, solamente a condición de que se diera a su región la autonomía, en igual forma que el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Previendo un próximo bombardeo de San Sebastián, por la artillería rebelde, pues se dice que el general Mola ha enviado un ultimatum en que advierte al gobernador Ortega que si la ciudad no se rinde a la caída de la noche, comenzará la destrucción de ella, el Embajador francés, M. Herbette, regresó a Bilbao y San Sebastián, a bordo del destroyer "Milán", a fin de recoger a todos los franceses que aún puedan encontrarse en esas ciudades.

El comandante de las fuerzas rebeldes de Irún, señor Duboureau, avisó hoy día a las autoridades francesas que la villa de M. Herbette, en Fuenterrabía, ha sido puesta bajo una guardia especial de soldados rebeldes, quienes están encargados de protegerla, del mismo modo que todo lo que hay en su interior, hasta que el Embajador pueda regresar a ella.

El señor Ortega y otras autoridades de San Sebastián se alarmaron a la vista de ciertas informaciones que publica la prensa francesa, sobre mal tratamiento dado a los periodistas extranjeros, y a M. Herbette y esposa, durante la visita que ayer hicieron a San Sebastián.

M. Herbette telefoneó al Quai d'Orsay, a mediodía, a continuación de lo cual se publicó un desmentido oficial del incidente, evidentemente con el propósito de tranquilizar al señor Ortega, diciendo que ninguno de los incidentes de que daba cuenta la prensa francesa y extranjera eran verídicos. El comunicado insistía en que M. Herbette había sido tratado correctamente en todo sentido.

En círculos del Frente Popular y en los cuarteles militares de San Sebastián se dice que seis aviones leales procedentes del aeródromo de Arana, arrojaron cerca de 50 bombas en Oviedo, que causaron grandes perjuicios, informándose que se hicieron 10 blancos directos. Los seis aparatos, que tienen como distintivos círculos rojos en las alas, forman parte de una partida de 22 máquinas gobiernistas que se hallan estacionadas en Arana.

En las alturas que rodean San Sebastián, no ha habido actividad de la aviación leal durante las últimas 48 horas, aun cuando los aviones gobiernistas hicieron vuelos sobre las posiciones pero en son de reconocimiento.

Los pilotos que regresaron del bombardeo de Oviedo informan que se hizo un blanco directo en el edificio de la Universidad cerca de la calle de Fruela, en donde hay depositadas pinturas famosas, y también otro blanco semejante cerca de la catedral.

También informaron que Oviedo se halla casi completamente cercada y que su caida es inminente.

Se ha sabido que los aviones rebeldes arrojaron media tonelada de alimentos a los sitiados de Oviedo, en paracaidas. En represalias, la artillería leal disparó andanadas de granadas corrientes e incendiarias sobre la ciudad, y también se desparramaron liquidos inflamables, pegándose, a continuación, fuego a los edificios.

Los aeroplanos leales han estado haciendo continuos raids sobre Oviedo, entre 6 y 19 horas, y durante ellos han arrojado 1,150 bombas, principalmente sobre los edificios en donde los soldados de la guarnición se han atrincherado.

Cincuenta bombas de trilita que fueron arrojadas sobre el convento de los Carmelitas causaron el incendio del edificio.

LA CABALLERIA REBELDE ACTUA EN EL PASO DEL PICO, CON GRAN EXITO

DE REYNOLDS PACKARD, DESDE BURGOS, 10. —(U. P.) —Cuando los revolucionarios lanzaron un ataque de caballería con más de mil hombres sobre el Paso del Pico, entre Toledo y Avila, encontraron que el ejército leal se había instalado en posiciones al parecer imposibles de tomar.

Sin embargo, el ataque deshizo la fortaleza, que Madrid consideraba inexpugnable, y permitió que las fuerzas rebeldes de Franco y Mola tomaran contacto en otra zona importante.

Uno de los coroneles que tomó parte en este combate me dijo que el encuentro había establecido un nuevo record, por el números de jinetes, en los ataques de caballería española. Relató el combate así:

"Tomando como guías a cazadores de cabras silvestres, comenzamos el ataque a las 11 horas, partiendo de Hoyo Casero. El coronel me rogó que no publicara su nombre porque su hijo está prisionero en Madrid.

"El terreno estaba formado como las jorobas de un camello. Alcanzamos la primera cumbre después de una jornada peligrosa, ya que nuestros animales pisaban los bordes del precipicio. Al llegar al otro lado del pico, desmontamos. Atacamos las cumbres con granadas de mano.

"Luego, con mis señaleros, pedí refuerzos. Me parecía que ibamos directamente al suicidio, pero comenzamos a escalar el pico enviando hacia arriba más y más granadas. Cuando el enemigo se consideró perdido, comenzó a huír desesperadamente, y muchos de ellos caían precipicio abajo en su empeño de alejarse del peligro. Los vimos muchas veces. Yo creo que más enemigos han muerto por las caídas hacia los profundos precipicios que por nuestras balas.

"En la superficie llana de la segunda cumbre encontramos un sitio arreglado por los leales con el propósito de instalarse en él cómodamente durante el invierno, cuando la nieve cae fuertemente. Habían construído seis edificios de madera, uno de los cuales era un salón de baile y centro de recreos. También había un dormitorio para las mujeres.

"A un lado había una plaza de toros recientemente construída, en la cual, posiblemente, los aficionados se habrían divertido con toros de farsa.

"Allanamos todos los locales, encontrando una serie de permisos especiales de enrolamiento firmados por los padres de los muchachos y por las autoridades militares. Muchos de los pases eran de las muchachas que se han enrolado en las milicias. También hallamos muchos gramófonos y cientos de discos.

"En el edificio de recreos encontramos una radio y varios instrumentos musicales.

"Al huir, el enemigo abandonó gran cantidad de munición y armamentos. Nosotros logramos apoderarnos de dos cañones y 54 cajas de balas de fusil fechadas el 4 de setiembre lo que me demuestra que las fábricas de los leales no marchan de acuerdo a las necesidades de la guerra.

"También encontramos mil doscientas granadas de artillería, cajones con alimentos, máquinas de escribir y material de teléfonos".

El coronel me explicó que después de la ocupación de la segunda cumbre del Paso del Pico, se dió los primeros auxilios a los heridos, a la luz de las antorchas. Explicó también que las ambulancias habian demorado más de dos horas en llevar a las víctimas hacia los llanos, por las peligrosas pendientes, ya que dado el terreno, el uso de camillas era imposible.

$ 0,20 la palabra -:- **AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS** -:- $ 0,20 a palabra

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

LA DEBILIDAD SEXUAL YA no es problema de gravedad. Use BISMOLAN, a base de las últimas experiencias científicas. Pida boticas. Set. 21

¡¡CASA KARDONSKY!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad, competencia. 17 Sept.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 17 Sept.

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 25 Sept.

JOYERIA MELLA, TRABAJOS finos en platino, composturas garantidas, relojes, joyas. Ahumada 68. 17-Septiembre

¡¡ORO!S HASTA 29 PESOS gramo, pagamos. Joyas, monedas antiguas, compramos. Bandera 152. S 30

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS. Arreglo y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50. 17-set.

COMPRAVENTA BRILLANTES, oro, platino. Joyería York, Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

JOYERIA YORK, COMPRAVENTA antigüedades, platería, plaquées. Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

COMPRAVENTA JOYAS, oro, platino, antigüedades. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. Oct. 3

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6-oct.

COMPRO BOLETO ANILLOS compromiso oro de 18 K. Dirigirse Galería Alessandri N.o 2, entrando por calle Huérfanos. Sept. 30

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

JORGE SOZA VENDE AUTOMÓVILES de ocasión, con grandes facilidades: recibo coches parte pago. Delicias 1720, (esquina Castro). 18 Sept.

SI NECESITA REPUESTOS para automóviles, diríjase a Roca, Garage El Cóndor, Brasil 773. 17-set.

REPARACIONES GARANTIDAS y económicas. Compra y venta de autos nuevos y usados, garantidos y con facilidades de pago. Serrano 87. Teléfono 65642. 3 de oc.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES nuevos y usados ¡¡De todas marcas!! ¡Ocasión! S. Diego 2147. Oct. 5

BUICK VENDO DE OCASION. San Diego 2147. Sept. 9

FORD 1935, DE LUJO, CUATRO puertas, sin intermediarios. Vendo: Aldunate 816. Teléfono 67638.

AUTOMOVILES DE OPORTUNIDAD con garantía mecánica, vendemos. —Arana y Kripper, Delicias 2425. Oc. 9

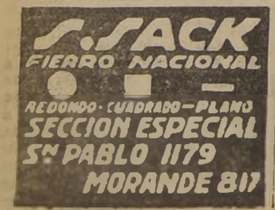
3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

¡¡ATENCION, SEÑORES AUTOMOVILISTAS!! Arreglen sus resortes en la Fábrica de MARIO FREITAS, Delicias 2492, frente Sotomayor. Teléfono 88330. S 27

60.000 REPUESTOS Y MOTORES Chevrolet nuevos y usados, por cuenta una Compañía, liquida. Chiloé 1127. Garaje. S 16

SEÑOR AUTOMOVILISTA: no bote su dinero; pida sólo neumáticos Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. Agencia Neumáticos Federal. S 23

NEUMATICOS FEDERAL, producto norteamericano, frescos, garantidos. Agencia Neumáticos Federal. Delicias 238. Teléfono 63841. S 23



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

SU DINERO VALE EL DOBLE, adquiriendo sólo neumáticos Federal. Pídalos en las casas del ramo y a la Agencia Federal, Delicias 238. Teléfono 63841. S 23

SU MEJOR SEGURO DE VIDA: equipe su coche con neumáticos Federal. Precios convenientes. Agencia Federal, Delicias 238. Teléfono 63841. S 23

LA MUNDIAL, CHACABUCO 21. Neumáticos viejos los dejamos nuevos. Sept. 24

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet. $ 200. Cargadas, Garantía de carga tres años. Mínimo de duración, un año. Servicio gratis.—Hermán Lalanne. Delicias 1740. Oc. 9

NEUMATICOS, 775x145, 730 por 130, recién llegados, ofrece: Londres 11. S 16

BATERIAS IMPORTADAS, cargas y reparaciones; dinamos bobinados. Morandé 910. 14-set

4.—RODADOS EN GENERAL.

OFREZCO BOCINES PARA carretones y carretelas. Libertad 25.

DUQUE Y SPIDER CON ARNESES, llantas goma; break, victorias todos flamantes, vende Carrocería Federico Ledermann, Delicias 3470. S 15

ARRIENDO GOLONDRINA, aperada. San Ignacio 1609.

VENDO MOTO INDIAN, CON sidecar. Conferencia 1384.

CARROCERIA "LA REFORMA", hace toda clase de carruajes. Vende camiones de 4 y de 2 ruedas, carretoncitos de mano. Franklin 570. 14-set

SE VENDE UN TRICICLO, una bicicleta nueva y una rueda Ford aro 21. Bilbao 299. Sept. 14

5.—ARRIENDOS BUSCADOS.

EN CASA DISTINGUIDA muy central, necesito pieza amoblada, baño, teléfono. Ofertas: L. H., Correo 3.

FAMILIA EXTRANJERA, necesita arrendar casa o departamento. Escribir: D. A. Vicuña Mackenna 466. Stgo. 23 Sept.

FUNDO TOMO EN ARRIENDO próximo período, zona Santiago, solamente Sur, Oriente, Poniente, no más de 20 kilómetros Santiago, 100 a 200 cuadras regadas, apropiadas chacarería exportación. Placer 792. 16-set.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

$ 300, ARRIENDO CASA RECIÉN refaccionada, 7 habitaciones, hall, baños y dependencia. Arauco 386. Góndolas a la puerta.

160 ARRIENDASE CASITA Balmaceda 636. Bandera 156.

¡¡SASTRES¡! DESEEN INSTALARSE ofrézcoles local, casa habitación, baratísimo, instalaciones, derecho numerosa clientela, Libertad 59. Sept. 16

ARRIENDASE ALTOS, 1,100 pesos. Ejército 182. Llaves en los bajos. Tratar: Agustinas 975, oficina 436. S 14

280 ARRIENDO CASA CINCO piezas, hall, baño, cocina, gran sitio. Santiago Concha 1436. Tratar San Francisco 76. Sept. 14

ESPLENDIDA HABITACION para profesional. Esp. para médico. Bandera 521. dep. 10. Sept. 14

ARRIENDO BUIN, CALLE principal, casa-quinta frutal. Tratar Santiago, Condell 1450. Sept. 14

$ 400 MAGNIFICA RESIDENCIA, liwing, salón, comedor, 5 dormitorios dependencias Matucana 47. Sept. 14

DEPART., PIEZAS

$ 90 ARRIENDASE DEPARTAMENTO. Olivares 1435.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO Olivares 1435. Sept. 14

ARRIENDO LINDA PIEZA calle matrimonio, pensión, baño, buena comida Teléfono 65294. Simón Bolívar 176. S 13

EN LA PLAZA DE ARMAS, arriendo departamento amoblado, prefiero extranjeros. Canon: 1,800. Tratar: Ahumada 345. 14-set

$ 150 ARRIENDASE PIEZA lujosamente amoblada. Entrada independiente.— Tratar: Aldunate 824 14-set

LOCALES Y OFICINAS

$ 180 LOCAL, CASA HABITACIÓN, traspaso instalaciones, baratísimo. Libertad 59.

CARNICERIA LINDO LOCAL, con o sin útiles, arriendo. Sucre esquina P. Valdivia. 12-Sept.

ARRIENDO LOCAL PARA negocio espléndida situación. Avda. Altamirano N.o 61 Tratar calle Negrete N.o 28. Sept. 14

120 LOCAL CON CASA. Santiago Concha 1911. Sept. 14

00 LOCAL CON CASA. Vergara Montt 2030. Mirador. Sept. 14

7.—TURISMO Y VERANEO.

EN VILLA ALEMANA arriéndase casa-quinta omoblada. Verla y tratar calle Viena 591. Sept 14

VALPARAISO: CASA FAMILIA, arrienda lindas piezas amobladas. Avenida Brasil 117. 14 Sept.

$ 30.00 POR PERSONA; 15 pesos sólo pieza, días fiestas Centenario Valparaíso, ofrezco en barrio Playa Ancha, 2 cuadras ascensor, Avda. Gran Bretaña. Referencias este diario: C. M., Suscripciones 30-set.

VALPARAISO, CASA FAMILIA, arrienda lindas piezas amobladas. Avenida Brasil 1470. 15-set.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. VENTA. Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

PUCHING BALL, GUANTES box, vendo 80 pesos. Santa Rosa 3679. 14-set.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

SEMILLAS FLORES, HORTALIZAS, almácigos, tomate. Precios bajos. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Envío a provincias. St. 20

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial. Vivero al lado Estación Renca. Local de ventas: Alameda esquina Arturo Prat. S 30

COMPRE SUS ARBOLES frutales al criadero: Eleodoro Cruz. San Diego 2299 esquina Placer. 14 Sept

OLIVOS, NARANJOS, PALTOS injertados, parras, vende Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 25-set

CRIADERO "EL PROGRESO" Naranjos, linmoneros, semilla en general. Depósito San Pablo 1038. Juan Wulle. Sept. 18

PLANTAS FINAS, PUNTO florecer. Peonías, Tulips, Géun, Petunias, Begonias, Lobelias, Primulus, etc., ofrece cualquier cantidad. Jardín París Midi. Avenida M. Montt 1079. Sept. 18

CRIADERO "VATEL", VIVERO Maipo-Buin, Realiza 15 mil Naranjos Tuncanos, Valencia, Thompson y Wáshington, tamaños grandes, $ 4.90, puestos Santiago. En el vivero desde $ 3.— ¡¡Aproveche esta oportunidad!! Oficina, depósito ventas: Irarrázaval 630, no equivocarse, esquina Condell. Teléfono 67696. 14 Sept.

PLANTA DE CRISANTEMOS, variedades escogidas, vendo. Vicuña Rosas 6009, Góndolas Tropezón. Sept. 16

CRIADERO SEMILLAS DEL país. Aviso a mi distinguida clientela que he instalado una Fábrica de Maceteros. Fabricación trabajos artísticos. Semillas, chacarería, almácigos, hortaliza, jardín, alcachofas. Se arreglan jardines. Atiendo pedidos provincia. Criadero: Pedro Donoso 537. Su Depósito: Mercado Central, interior Rosa Suazo. 11-oct

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPOSTURA ARMAS, GARANTIDAS. Atiende órdenes provincias. Armería. San Diego 59. 22-set.

PISTOLA WALTHER, CALIBRE 9 mm., vendo. Compañía 1433. S 14

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

IMPRENTA ELECTRICA, ENTREGA hoy mismo. Unica con materiales nuevos y artísticos. Rosas 1028. Teléf. 61353 Oc. 16

QUESOS, MANTEQUILLAS, por Mayor y Menor a Provincias Contra Reembolso. Ilabaca Hnos. Andrés Bello 740. Santiago. 19 Sept.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Oct.

CHAMPAÑA, SIDRA CHAMPAÑA, Moscato, Tizana, Jugo y Chicha Manzana no compren antes de consultar. Sazié 2373, teléfono 81455. Oct. 3

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, Teléfono 43207, Ñuñoa. 13 St.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas, carbones,. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. Set. 30

VENDO HUEVOS PARA INCUBAR, a 10 docena. Catalanas y Perdices. Av. Los Aromos 127.

$ 300 CRIADORA ELECTRICA grande. San Nicolás 1323. Gran Avenida, paradero 11.

LINDOS PERRITOS GALGO Ruso. Vendo: Avenida Santa María 0360 12 Sept.

CONEJITO NUTRIA NEGRO y conejeras, vendo. Paradero 17, calle Ovalle 395. 14-set.

BUEN TALAJE PRIMAVERA a puertas Santiago. ofrezco, vacunos y ovejunos. Zamora, Moneda 1011. 18-set.

OCASION, CANARIOS BLANCOS flauta, canarias. Verlos los domingos. San Francisco 1171. Sept. 14

VENDO GALLINAS RHODE Island. Vicuña Mackenna 172. Cisterna. Sept. 14

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

NECESITO MANICURE COMPETENTE García Reyes 16. Gillermina Y.

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, con el último sistema de máquina norteamericana recientemente recibida. Peluquería Navarro y Castelli. San Antonio 439. Teléfono 62571. Oc. 15

ONDULACION PERMANENTE Croquiñol, desde $ 40.— Atendido por N. Vitale. Peluquería Japonesa, Portal Edwards 2732. 30-set.

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3 aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, Teléfono 83506. 2q-Septiembre

ONDULACION PERMANENTE sin electricidad, desde $ 30.— Peluquería de la Cruz, San Antonio 380. 21-set

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez, Merced 838. Teléfono N.o 84453. 7-oct.

ONDULACION MARCEL, LO mejor y durable, acuda a Recoleta 167. Sept. 14

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

EDUARDO MONDINO R. Compra y vende ¡¡ocasión!!, baños, cocinas, lavatorios, W. C. lavaplatos y toda clase de artículos sanitarios. Esmeralda 808, teléfono 89340, Santiago. 3-Octubre

"LA TOLEDO" TELEFONO 68430, atiende domicilio, reparaciones balanzas ¡¡Trabajo garantido!! 18-Septiembre

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITERÍAS, Sombrererías, Boticas encontrarán extensa surtido sacos de todos tamaños y calidad en la Imprenta Estay, Bascuñan 457, teléfono 88783. S 15

ZUNCHOS PARA CUARTEROLAS, compro. Chacabuco 865. 22-set.

6 SACOS HUESILLOS NUEVOS vendo Manuel Montt 2962. Sept. 12

CORNETAS VENDEMOS POR mayor: cien, $ 10. Pedidos: Diez de Julio 952, teléfono 67253. S 13

VENDO MEDIDOR GAS, DOS catres importados fierro con bronce. San Martín 251. Sept. 14

VENDO SOMBRERO SCOUTS Nataniel 1122. Sept. 14

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

CON SOLO $ 10, PUEDE UD adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Arauco!!! San Diego 971 29 Sept

"SASTRERIA SALAZAR". Trajes, Trajecitos, Pantalones. Precios incompetibles. Alameda esquina Libertad. Oct. 4.

ORDENE SUS HECHURAS con anticipación para su puntual entrega, atención esmerada como siempre, por P. Vilugron. Baquedano 754. Sept. 16

"EL ZURCIDOR JAPONES" San Diego 228, teléfono 86667. 3 Oct.





LA NACION

Santiago, setbre. 12 de 1936

LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

Las diferentes contrapropo- siciones presentadas al Congreso para modificar el primitivo proyecto sobre fijación de sueldos a los empleados particulares, ha puesto en evidencia que en todos los bancos parlamentarios se aprecia la necesidad urgente que existe de legislar sobre materia.

LAS FINANZAS MUNICIPALES

El crecimiento rápido de la población de la capital, el aumento consiguiente de las actividades normales de la vida, de los negocios y del trabajo, han creado a la Municipalidad de Santiago el grave problema de que sus finanzas no son suficientes para atender a todos los servicios urbanos y a las necesidades de modernización de la ciudad.

Sabemos que el actual Alcalde tiene un copioso programa de trabajo, para lo cual cuenta con la cooperación estrecha de la Municipalidad, traducida por la adhesión de casi todos los regidores, con excepción solamente de los dos representantes socialistas. Sin embargo, aun éstos tendrán que concurrir con el Alcalde en la apreciación de los problemas vitales de la ciudad, cuestiones que no pueden por ahora solucionarse por la falta de medios.

Es preciso entonces que se estudie un plan de aumento de las entradas edilicias. El Alcalde, don Augusto Vicuña Subercaseaux, se está preocupando atentamente de este asunto, y puede tener la seguridad de que encontrará todo el apoyo del Gobierno y de la opinión, una vez que presente un proyecto de aumento de las rentas municipales.

Seguramente será preciso revisar algunas leyes para dar al Municipio las entradas que de derecho le corresponden, y sin las cuales no puede materialmente atender a sus obligaciones para con la ciudad y sus habitantes. No es posible suponer que el Municipio pueda hacer frente a sus compromisos y deberes con una entrada que permanece estacionaria, y aun disminuída, desde hace muchos años, cuando el valor del peso era mayor, los salarios más bajos y sus servicios menores.

En editoriales anteriores nos hemos referido a los programas que tiene confeccionados la Municipalidad para atender al mayor desarrollo y modernización de la ciudad. Desde luego, tiene por delante el problema del abastecimiento abundante e higiénico de la población, atendiendo a las necesidades de los distintos barrios. Es indispensable la construcción del Matadero y la de los mercados que abastecerán los sectores de la ciudad que tienen mayor densidad de población.

Al mismo tiempo, el aporte con que tiene que contribuir la Municipalidad al sostenimiento de otros servicios, también merman considerablemente las rentas que debe dedicar a obligaciones de tanta urgencia como esas, pero de atingencia mucho más directa.

Puede decirse que la Municipalidad de Santiago ha estado siempre olvidada de la atención de los gobernantes y legisladores, excepto para cuando se trata de aumentar sus obligaciones, que siempre se traducen en mayores desembolsos, sin que se atienda a proporcionarle nuevas fuentes de entradas.

Esta situación debe terminar con una revisión completa del sistema de entradas de la Municipalidad. No importa que este estudio demore algún tiempo, ni que se propongan medidas que aparentemente puedan ser resistidas. Será preciso examinarlas con detención y siempre con el espíritu de solucionar a la Municipalidad el problema permanente en que vive por no poder atender sus deberes comunales.

Oportunamente comentaremos los estudios que tiene hechos el Alcalde sobre esta interesante materia, que urge terminar en beneficio de todos, y fuera de toda consideración política o de partido. El problema comunal afecta a todos por igual, y es indudable que se contara con el apoyo de todos los sectores de la población.

ANTE IRUN EN LLAMAS

Por G. E. BIESSY

(Corresponsal de "LA NACION", en París)

RECIBIDA POR AVION

Después de 18 días de encarnizados y sangrientos combates, faltos ya de municiones y casi sin artillería, los heroicos defensores de Irún han tenido que resignarse a ver caer la ciudad en manos de sus adversarios.

Desde lo alto del barrio de Santiago, en Hendaya, y a corta distancia de Irún, he contemplado a la espugnada ciudad en llamas. Su caída, así como la de Fuenterrabía, se había hecho inevitable desde hace dos días. Esta opinión no se basaba únicamente en el hecho de que los insurgentes se hubieran apoderado en cruenta lucha de San Marcial y La Puncha, posiciones estratégicas de suma importancia, sino, también, en la constatación de que los principales jefes de las milicias populares habían traspuesto las fronteras de Francia, dejando a sus partidarios que se entendieran con las tropas del general Mola, compuestas de marroquíes, de regulares y de carlistas.

Los insurgentes, que desde hacía tres días habían logrado emplazar una numerosa artillería en las montañas recién conquistadas, bombardeaban incesantemente las posiciones enemigas. Durante esos tres días cayó sobre las trincheras de los rojos una verdadera tempestad de fuego y acero. El primer objetivo de los nacionalistas era la toma de la abadía de San Marcial, transformada en fortaleza, y de La Puncha, que dominaban a Irún y Behobia. Alcanzados estos objetivos al precio de dolorosos sacrificios, ya no quedaban dudas acerca del resultado final de la batalla. La marina, y, sobre todo, la aviación, aportaron su valioso concurso; aún más, es necesario reconocer que la aviación desempeñó un papel decisivo en el resultado de la acción; la aviación fué la que en la mañana de ayer incendió la gran fábrica de fósforos de Behobia, y la que en esta noche ha logrado incendiar las diferentes barracas en que almacenaban sus municiones los defensores de Irún. Aplastados bajo una lluvia de metralla y faltos de proyectiles para sus ametralladoras y fusiles, los milicianos del Frente Popular se vieron obligados a reconocer que ya nada podrían la tenacidad y el valor, y que la única esperanza de salvar la vida era huir a Francia. Muchos de ellos, tornándose más humanos, pusieron en libertad a gran número de rehenes antes de emprender la fuga. Quinientos hombres pertenecientes a las organizaciones anarquistas, prendieron fuego a la ciudad por diversos puntos, mostrándose fieramente dispuestos a defender el terreno palmo a palmo, con la sola ayuda de sus terribles cartuchos de dinamita.

* * *

Hace, más o menos, unos diez días, el corresponsal que escribe estas líneas, mientras presenciaba los combates que se desarrollaban alrededor de Biriatu, estuvo a punto de encontrar la muerte, y ayer, en Hendaya, creyó que lo había abandonado su buena suerte, al dejarse caer, de súbito, un vendaval de proyectiles de ametralladoras sobre el lugar en que se encontraba, en compañía de otros espectadores; dos de ellos resultaron heridos; una bala pasó silbando junto a los oídos del corresponsal de "LA NACION", y fué a aplastarse contra la pared en que se apoyaba. Recogió esa bala que conserva como un amuleto. Las autoridades habían prevenido a los periodistas de los riesgos de la situación, y sólo los había dejado circular en la zona de peligro después de concederles una autorización en que constaba que lo hacían bajo su propia responsabilidad.

Un incidente que pudo haber tenido graves consecuencias, le ocurrió al Embajador de Francia, M. Herbette. Volvía este en su automóvil de San Sebastián, en compañía de su señora y del señor Caballero, de origen español aunque ciudadano francés, el cual viajaba con sus pasaportes en regla. En el puente internacional, la guardia, que había detenido el coche del diplomático, pretendió hacer bajar al protegido del Embajador. M. Herbette se opuso, y uno de los marxistas lo amenazó con su fusil. Los soldados franceses, que vieron en dificultades al representante de su país, se acercaron, y así se hizo posible que el coche entrara a territorio francés. Después de este incidente, tuve ocasión de encontrarme con el señor Caballero en el momento en que lo instalaba el Embajador, en el hotel en que me alojo, en San Juan de Luz; se encontraba deshecho por la emoción y se acostó, sin haber probado la comida.

* * *

Desde hace algunos días se ven llegar a Francia numerosos emigrados españoles: ancianos, mujeres y niños, en su mayoría. En la mañana de hoy, esta emigración ha tomado los caracteres de una verdadera invasión. Llegaban por todas partes: a través del puente internacional o en pequeñas embarcaciones. Hoscos y mudos, venían huyendo de la muerte, del degüello y de los horrores de la guerra civil; transportaban humildes fardos con los enseres domésticos que habían podido salvar; algunos no habían querido desprenderse de sus animales favoritos. Una niñita atravesó la frontera con una jaula con varios pájaros. Era éste un espectáculo profundamente triste, que recordaba el éxodo de las poblaciones de las regiones invadidas durante la gran guerra. Después, a medida que la derrota se hacía más y más definitiva, empezaron a aparecer los combatientes armados de fusiles y revólveres, cubiertos de lodo, desamparados y furiosos; todos vestían el overall azul de los mecánicos. Apenas pasaban la frontera, eran desarmados por los gendarmes. Ví pasar, en seguida, a algunos heridos graves: moros, regulares y carlistas. Después de recibir los primeros auxilios de las enfermeras, eran transportados en ambulancias a los hospitales de Bayona; todos soportaban sus dolores valientemente y mostraban un continente digno. En el patio de la estación de Hendaya, ví una gran cantidad de automóviles traídos por los emigrados. Algunos mostraban en sus costados, con letras pintadas groseramente, la hoz y el martillo; otros, calaveras con tibias entrecruzadas, o las iniciales C. N. T. (Confederación Nacional de Trabajadores); F. A. I. (Federación Anarquista Ibérica), o U. H. P. (Unión de Hermanos Proletarios).

* * *

La toma de Behobia, Irún y Fuenterrabía tiene considerable importancia. Desde el punto de vista psicológico, tendrá una repercusión enorme sobre la moral de las tropas marxistas y de los elementos republicanos que han permanecido fieles al Gobierno de Madrid.

La batalla de Irún ha terminado, y ya se ha iniciado la de San Sebastián; en seguida le tocará el turno a Madrid. Ojalá que los hermanos, que hoy son enemigos, lleguen a entenderse y pongan fin a tanta matanza y a tanta destrucción.

G. E. B.

El problema del alcoholismo y su solución

Nadie que tenga interés por el bienestar presente de nuestro pueblo y por su futuro, habrá podido leer con indiferencia el llamado de la Asociación de Mujeres Católicas contra el Alcoholismo a las autoridades locales, solicitando no se autoricen en las próximas Fiestas Patrias la instalación de fondas en la Alameda y el Parque Cousiño con venta libre de bebidas alcohólicas. En breves, pero decisivas y sinceras palabras, hace ver dicha Asociación el inmenso perjuicio físico y moral y económico que se hace a nuestro pueblo al ponerle por delante una tentación constante y perniciosa bajo capa de "diversiones dieciocheras", y eso precisamente en los días en que debería hacérsele ver cómo le es necesario conservar ese empuje, esa arrogancia nacida de la salud y del buen ánimo, que fueron su mejor acervo en las horas de prueba de la lucha por la independencia, y como está en el deber de legar a las generaciones futuras la integridad física, el coraje moral, la inteligencia despierta y la voluntad férrea de que hicieron gala los que nos dieron una Patria libre.

¡Apena el alma contemplar, hoy día, a esa juventud que bordea los 20 a 25 años! Pequeños de estatura, endebles de apariencia, con rostros estólidos y mirada torva. Muchachos y chiquillas que llevan, a la vista de quién quiera verlos, el estigma de la herencia alcohólica en pleno rostro, en su apariencia toda. ¿Y qué decir de su escasa inteligencia, de su afición a los deportes brutales, las películas perniciosas, las compañías impropias? Carecen de ambiciones propias de su edad; son adictos a los placeres fáciles cuando no a los vicios; hacen burla del trabajo honrado, se imaginan que todo se les debe y todo deben poseerlo sin hacer, por su parte, cosa alguna para merecerlo y conquistarlo. Y el mal va en aumento. Ya no es **un cinquito** lo que mendigan nuestros pilletes. Y ya no son las criaturas desastradas y cari-hambrientas los que piden, con vergüenza, con cierta instintiva delicadeza. Ahora no se le da nada a un muchachito sano y bien vestido, a una chica de delantalcito blanco y cabellos bien peinados el retenernos a solicitar una moneda y a replicarnos con arrogancia, con insolencia si rehusamos darle lo que solicitan. ¡Si tan sólo esta semana me ha pasado ello en plena Plaza Pedro de Valdivia!

Y todo ello se debe, principalmente, a este terrible vicio del alcoholismo que ha hecho presa de nuestro pueblo. Al alcoholismo, que mata toda iniciativa y amor propio, que destruye el sentido de la dignidad personal y adormece, cuando no mata, la inteligencia. Al alcoholismo, que está siendo causa de la degeneración de una raza sana, noble, digna como pocas de mejor suerte.

No nos hacemos la ilusión de imaginar que las autoridades harán caso de la petición de la Asociación de Mujeres Católicas contra el Alcoholismo. No lo harán, porque hay intereses creados de por medio. Y aun cuando no se abriesen fondas en las cuales se venda el veneno fatal, se daría a los mercaderes de la muerte y de la honra de nuestro pueblo oportunidad para ofrecerlo y sacar su precio en otros puntos, en otras formas. Pero nos alienta el ver que las mujeres de nuestra tierra están despertando a la necesidad de afrontar tan grave problema como es el alcoholismo entre nosotros y a la obligación de solucionarlo. La solución, sin embargo, no está en cerrar las cantinas ni en prohibir las fondas. Para extirpar una epidemia es preciso buscar el foco y acabar con él. Hablar de evitar o impedir el alcoholismo y el enviciamiento de nuestro pueblo y permitir que continúe produciéndose y fabricándose el licor que es su causa, es tan absurdo como querer secar el mar recogiendo agua a baldadas para verterla en otra parte. Y no terminaremos con la producción y fabricación mientras nuestro pueblo no se dé total cuenta del mal que se hace a sí mismo, permitiéndolo. La sola solución estriba, por consiguiente, en educarlo, en enseñar a nuestros niños y nuestros jóvenes a huir de toda bebida embriagante como de una casa en llamas y volverse en seguida para ayudar a apagar el fuego.

Es verdad que tal solución tardaría en producirse. Es verdad que necesitamos tiempo y constancia y paciencia para ello, pero los resultados bien merecen el esfuerzo y la espera. Y es por eso que quienes conocemos a fondo todo lo concerniente al problema del alcoholismo, no sólo en Chile, sino que en el mundo todo, porque nos hemos impuesto el deber de saberlo, celebramos el que un grupo de jóvenes entusiastas, sanos, decididos y patriotas haya propiciado para la Semana de Festividades Patrias una campaña franca y decidida de propaganda antialcohólica en la capital y en todos los pueblos de nuestra amada Patria.

LAURA JORQUERA,

Directora de la Liga Nacional Contra el Alcoholismo.

Homenaje a dos ex Presidentes de la República

Inst. Alemán de Osorno colocará los retratos de don Manuel y de don Pedro Montt, en sus salones

El Directorio del Instituto Alemán de Osorno, ha enviado a la señora Sara del Campo de Montt, una encomiástica nota de agradecimiento, por el obsequio que la señora de Montt ha hecho a dicha institución, de dos retratos: uno de sue esposo, el ex Presidente de la República, don Pedro Montt y otro del esclarecido ex Primer Mandatario, don Manuel Montt, para colocar los en los salones de ese Instituto.

En dicha comunicación, el Instituto Alemán invita a la señora del Campo de Montt, a conocer el edificio moderno recién construído, de una Escuela Modelo, con una capacidad superior a 500 alumnos, y recuerdan con afecto las virtudes de los dos ilustres ex Presidentes de Chile.

Se ultiman los preparativos para revista militar del 19

Orden del desfile del acto preparatorio que se realizará el lunes en el Parque Cousiño

Con todo entusiasmo se ultiman los preparativos de las Fuerzas Armadas, para la gran parada militar del 19, en el Parque, que este año adquirirá inusitadas proporciones.

Aparte de las unidades y escuelas militares de Santiago, tomarán parte la Escuela Naval, con 232 cadetes y 1479 hombres de tropa, que forman el Regimiento de desembarco de las diversas unidades de la Escuadra, de Valparaíso y 50 aviones de guerra de las diferentes bases del país.

Debemos, agregar, además, los cadetes y marinería del buque Escuela argentino "Sarmiento", que en esos días fondeará en Valparaíso.

LA REVISTA PREPARATORIA

En la Revista Preparatoria, que se llevará a efecto el 14 del presente mes, a las 9 horas, las unidades militares formarán en el siguiente orden:

Escuela Militar, Escuela de Ingenieros, Grupo de Defensa antiaérea, al mando del Comandante de la Infantería de la II División, coronel don Humberto Benedetti.

Segundo Escalón: Grupo de Comunicaciones, Batallón Tren, Regimiento Artillería N.o 1 "Tacna", al mando del Comandante de Artillería de la II División, Teniente Coronel D. René Lardinois.

Tercer Escalón: Escuela de Caballería, Regimiento Cazadores, Grupo de Artillería a Caballo "Maturana". Mandará este escalón, el Comandante de la 2.a Brigada de Caballería, Teniente Coronel D. Galvarino Zúñiga.

Las unidades sin Banda, desfilarán en la forma siguiente:

La Escuela de Ingenieros, con Banda de Ferrocarrileros; el Grupo de Comunicaciones, con la del "Tacna"; el Batallón Tren, con la del "Cazadores" y el Grupo "Maturana", con la de la Escuela de Caballería.

Fué designado el Directorio de la Asoc. Médica

La nueva Amech. estará formada por las federaciones de médicos de Hospital, Sanidad y Seguro Obrero

Como lo informamos en ediciones anteriores la Asociación Médica de Chile (Amech), se ha organizado de acuerdo con las ideas sustentadas en la Convención Médica de Valparaíso, es decir a base de las tres federaciones médicas, de Hospitales, de Sanidad y de Seguro Obrero, a fin de realizar una labor unida que abarque todos los aspectos de la medicina.

Ayer se reunió por primera vez el Directorio General de la Amech, y de acuerdo con la nueva estructuración de esta institución, se procedió a nombrar el nuevo directorio, quedando formado en la siguiente forma:

Presidente, Dr. don José Vizcarra; Vicepresidente, Dr. don Nacianceno Romero; Secretario General Dr. don Rolando Castañón; Secretarios de Prensa, Dr. don Valentín Gallinato y Dr. don Guillermo Velasco; Tesorero, Dr. don Ramón González.

Don Blas Cañas

Condición necesaria al temple de original personalidad es el detalle que se diluye borroso en la primera edad, pero que se mantiene y crece hasta hacerse notorio en la edad madura, tal la porfía-germen de Blas el niño que estalla y brota en Don Blas el sacerdote en tesón inquebrantable para conseguir el fin que se propone, mal que le pese al observador acucioso que es Crescente Errázuriz y que en veces se paralogiza en castigo de su tono dogmático para expresarse de las personas, quedándose al hablar del hombre con la visión del niño, como elemento único para juzgar al sacerdote cuyo carácter inquebrantable y rectilíneo contrasta con el poliformismo de quien pretende ser su juez.

Desde joven sintió Blas Cañas estallar en su alma una pasión: la pasión de las almas, y todas sus energías, todas las ambiciones de su fe y los impulsos de su acción plasmaron un apóstol, y un apóstol que calza como guante a la época en que vive, pobre en viveros, para forjar hombres y mujeres sobrias y despreciando el criterio talmadamente errado que hasta hoy subsiste en materia educacional, ideó un tipo de colegio muy suyo. Ojalá se pensara hoy como él pensaba! El corazón de los muchachos es el que tiene más necesidad que su inteligencia de una cultura que puede llamarse maternal, tanto hay que usar con ellos de delicadeza y amorosa perseverancia. Nada hay en efecto, tan misterioso y tan fuerte como un corazón joven, pero al mismo tiempo tan terrible: es una frontera donde todo se encuentra, los vicios limitan con las virtudes. Los grandes pensamientos, las abnegaciones más nobles, el sacrificio con su heroísmo pueden nacer allí, pero también todas las voluptuosidades se lo disputan y todo puede crecer, si no hay cuidado, al soplo de las tendencias, al azar del temperamento. La ciencia humana separada de Dios no forma barrera contra las pasiones, no hace sino inclinarse a lo bajo, cuando ya todos los diques están rotos de antemano por un espíritu sin fe. Las letras humanas darían en sus colegios todo el brillo con que realzan la vida, pero por sobre todo moldearían las almas en las virtudes que preparan hombres.

Así empujado por esta idea-fuerza, le probó al mundo que Dios no tiene sólo el desecho de los hombres y vueltas las espaldas al porvenir de brillo y triunfos perfectamente posibles por su cuna y posición social, se hace sacerdote en 1850. Ya lo era por su espíritu y por su celo.

Yo comprendo la alegre expansión de su celo. Cuando se es joven, cuando se es sacerdote y se encuentra en el camino almas de niños que hay que tomar con amor, que hay que educar, que hay que llevar en palmas de mano, ah! entonces el alma se estremece y se entrega todo el corazón; y donde el corazón y la ciencia se juntan, se hace siempre una gran obra, digna de respeto y simpatía, como es la obra de Don Blas Cañas.

De sus manos pasó a las de los hijos de Don Bosco, "El Patrocinio de San José" y con ese colegio de hombres sigue Don Blas Cañas dándole a Chile un grupo de hombres, pero no de hombres mutilados, pues tiene fe en Dios y en sus destinos inmortales, conciencia de sus deberes ciudadanos y por lo tanto son capaces de dar su sangre por la patria, sus energías a la sociedad, su abnegación a los demás.

Y ahí está en plena florescencia su obra predilecta por la mujer: "La Casa de María". En su primera línea un grupo de mujeres que renuncia hecha de la maternidad fisiológica, son madres en el espíritu de sus alumnas; esa es la razón de ser de la Congregación de la Casa de María que hoy está de fiesta y abre sus puertas a los ojos de los curiosos de quien desee conocer cómo vive y palpita, cincuenta años después de su muerte, la obra educadora del presbítero Don Blas Cañas.

Enrique Valenzuela y Donoso

En memoria del Pbro. Blas Cañas

Se efectuarán hoy diversos actos en la Casa de María

UNA MISA

Hoy comienzan en la Casa de María las fiestas, con que esta Congregación conmemora el cincuentenario de la muerte de su fundador el Pbo. don Blas Cañas.

A las 9.30 A. M., pontificará en la Iglesia de la Casa de María, calle Carmen 168, el Ilmo. y Revdmo. señor Obispo de Rancagua, Mons. Rafael Lira Infante, quien predicará después del evangelio. Monseñor Lira será asistido por distinguidos sacerdotes y seminaristas. El coro de los Padres Salesianos cantará la misa.

A las 12.30, se servirá en la Casa de María un almuerzo, al que han sido invitadas distinguidas personalidades.

Mañana domingo se efectuará en el salón de la Casa de María un acto literario, al cual asistirán el Excmo. señor Nuncio Apostólico, el Emo. señor Vicario General, monseñor F. Fresno, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Edecán de S. E., el Ministro de Cuba, Excmo. señor Hernández Catá, miembros del clero secular y regular, y numerosas familias de nuestra sociedad.

La superiora general de la Casa de María nos encarga invitar al solemne pontifical de hoy, a las 9.30 A. M., para honrar la memoria del Presbítero, señor don Blas Cañas.

Próxima reunión de diplomáticos

Representantes de Chile en Sud América se reunirán en la Cancillería a fines del mes

CONF. DE PAZ

En buena fuente fuimos informados ayer que la reunión de diplomáticos chilenos en la Cancillería, se efectuará en esta capital a fines del presente mes probablemente el día 23 del presente.

Como se sabe, a esta reunión concurrirán los Embajadores de Chile en Argentina, Brasil, Perú y Roma y los Ministros en Bolivia y Centro América.

También podemos ampliar nuestra noticia de ayer en el sentido de que en esta reunión fuera de que el Ministro de Relaciones Exteriores dará instrucciones a nuestros diplomáticos sobre la nueva política internacional de Chile en el Continente Sudamericano, se referirá a la realización de la próxima Conferencia de Paz de Buenos Aires que se efectuará en aquella capital, a comienzos del mes de diciembre de este año.

Viajes combinados en vapor y avión

Se han establecido a Europa, Norte, Centro y Sur América

REBAJAS

Por un acuerdo recientemente tomado entre algunas compañías de navegación aérea y marítimas ha quedado establecido un sistema combinado de pasajeros por vapor y por avión entre Estados Unidos, Europa, Centro y Sud América.

Esta forma de pasajes tiene la ventaja de que las tarifas son reducidas en un porcentaje apreciable, es decir, que los pasajes tomados en estas condiciones tienen una valor inferior al que correspondería si separadamente fueran usadas éstas vías.

El resultado práctico de esta clase de jiras ha sido inmediatamente apreciado, y actualmente son numerosos los viajeros que han aprovechado de ellos por las rebajas que significa en su valor.

Las siguientes Compañías de Vapores se encuentran comprendidas en este acuerdo: Anchor Line, Arnald Berstein, Line, Canadian Pacific Steamship, Cosulich Line, Cunard White Star Line, Doaldson Atlantic Line, Fabre Line, French Line, Furness Line, Gdynia-América Line, Holland América Line, Hamburg-América Line, Italia Line, North German Lloyd, Norwegian América Line, Red Star Line, Spanish Transatlantic Line, Swedish American Line, Unites States Line, en combinación con las siguientes empresas de aeronavegación: Pan American Airways System, American Airways, Branif Airways, Easter Air Line, Transcontinental y Western Air Inc.

Como es sabido la Panagra forma parte del Sistema Pan American Airways, de modo que de cualquier punto de su ruta puede una persona aprovechar este sistema de pasajes para ir a Europa.

Límites entre Ecuador y Perú

Hoy parte desde Guayaquil delegación ecuatoriana al arbitraje de Washington

COMPONENTES

La Legación del Ecuador en esta capital ha informado a la prensa que el Supremo Gobierno del Ecuador, enviará la siguiente delegación que tratará en Washington, ante el Presidente de EE. UU., Excmo. señor Franklin D. Roosevelt, que actuará como árbitro, en el problema limítrofe con el Perú: señor doctor Homero Viteri Lafronte, ex Ministro del Ecuador en el Perú; señor Dr. Alejandro Ponce Borja, ex Ministro de Relaciones Exteriores, y Dr. José Vicente Trujillo. Como secretarios de la misión, actuarán los doctores señores Enrique Arroyo, Neftalí Ponce, Jorge Pérez y José Ricardo Chiriboga. La citada delegación se dirigirá a EE. UU. desde Guayaquil, el día de hoy.

Exposiciones y conferencias

EXPOSICIONES

Cuadros de Marcos Bontá, Galería Montparnasse, Alameda 436.

Cuadros de Chela Lira, Sociedad Nacional de Profesores, Moneda 1370.

Cuadros de Uribe Castillo, "Amigos de México", Natanael 117.

Paisajes de Luis Strozzi, Sala del Banco de Chile, Huérfanos 972, segundo piso.

Fotografías de Molina La Hitte, Portal Fernández Concha 936, esquina de Pasaje Matte.

Museo de Bellas Artes, Salón Nacional de 1936, Plaza Francia, Parque Forestal.

CONFERENCIAS

"Aplicación de la fotogrometría aérea desde el punto de vista de las necesidades militares", por el ingeniero alemán señor Fuchs, el lunes 14, a las 17, en la Academia de Guerra.

"Anuncios proféticos sobre la revolución española", por don Julio Echeverría Larraín, mañana, a las 11, en el Teatro Carrera. Se exhibirá, también, una película sobre los sucesos de España.

Sobre "Biología", disertará hoy en la Universidad de Chile, el doctor don Vicente Dagnino.

Carlos Ossandón B.

60.000.— Av. CONDELL, CERCA de santa Isabel, en buen estado, 12 x 30 metros. Hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C. servidumbre, garage, Deuda 27.000.

70.000.— CARRERA PINTO, INmediato Av. Manuel Montt, bungalow moderno, 12 x 27 metros Living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias W. C. servidumbre, jardín, terreno con árboles frutales, garage. Deuda: 15.000.

70.000.— OBISPO ORREGO, BUNgalow moderno, muy sólido, 20 por 16 metros. Hall, comedor, escritorio, salón, 1 dormitorio, baño instalado, dependencias, jardín, terreno, garage. Deuda: 18.000.

85.000.— CHALET NUEVO, DOS pisos, construcción muy sólida, 10 x 30 metros. Tucapel inmediato Av. Salvador. Porch, hall, living, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, repostero, dependencias, terraza, jardín, terreno, entrada de auto. Deuda: 40.000.

85.000.— CAMPOS SPORTS, INmediato a José D. Cañas, chalet moderno, dos pisos, 20 x 30 metros. Hall, comedor, costurero, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, azotea, dependencias, cocin instalada, eléctrica y a gas. Deuda: 43.000.

85.000.— BUNGALOW MODERNO, cerca Manuel Infante y Obispo Orrego, 25 x 30 metros. Amplio hall con chimenea, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, uno instalado, dependencias, jardín, terreno, piscina de 3.5 x 6 metros, kiosco, garage. Deuda 45.000.

85.000. — ESPACIOSO CHALET, calle Richards, 18 x 45 metros, 2 hall, comedor, escritorio, 7 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, terreno, garage, Deuda: 32.000.

100.000. — CHALET MODERNO, recién teminado, dos pisos, 14.50 por 23 metros. Todo el primer piso ponceado; living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, terreno, Pedro Marín, inmediato a Irarrázaval y P. de Valdivia. Deuda: 56.000.

110.000.— MANUEL RODRIGUEZ, moderna, 3 pisos, 10 x 12 metros. Hall, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, amplia dependencias. patio, garage.

120.000.— CASA DOS PISOS, MUY bien tenida, a dos cuadras de Plaza Baquedano, inmediato V. Mackenna. Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, W. C. servidumbre, jardín, terreno. Deuda: 40.000.

120.000.— Av. DIAGONAL, INMEdiato Almirante Montt, casa moderna, dos pisos, exenta de impuesto de transferencia; construcción de concreto. Hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina a gas instalada, dependencias, baño servidumbre instalado, jardín, terreno, garage, gallinero para 100 aves. Deuda: 20.000.

120.000.— PEREZ CANTO, INMEdiato Av. Manuel Montt e Irarrázaval, chalet dos pisos, 22 x 60 metros. Hall, living grande, comedor, escritorio, 6 dormitorios, toilette, baño instalado, terraza, dependencias, entrada de auto, parrón, árboles frutales, gallinero. Deuda: 51.000.

120.000.— SEMINARIO, INMEdiato Inés Palma, bungalow moderno, 12 x 31 metros. Galería, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, amplias dependencias, jardín, terreno con árboles frutales, entrada de auto. Deuda: 20 mil.

125.000.— INMEDIATO V. MAckenna y Plaza Italia, casa moderna, dos pisos, 2 halls, comedor, 2 salitas, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno, garage.

130.000.— ESPLENDIDA SITUAcion. Av. Cumming, inmediato Agustinas, dos buenas casas de un piso, bien tenidas; hall, comedor, escritorio, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno, tiene una; la otra: comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno con parrón.

130.000.— BARRIO MACUL, CHAlet, 47 x 94 metros; hall, comedor, salón, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, entrada de auto. Un departamento de 13 piezas independientes con sala de baño. Deuda: 22.700.

135.000.— CERCA PARQUE FOrestal, dos casas, altos y bajos, 10 por 60 metros. Bajos: amplio hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, terreno, gallinero. Altos: hall, galería, comedor, salón, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza. Todas las piezas con parquets.

143.000.— CHALET. INMEDIATO Providencia y Avenida Manuel Montt, en calle residencial, dos pisos, 12 x 23 metros. Hall, living, con chimenea, comedor, salon, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, terreno, garage independiente con dos piezas. Deuda: 60.000.

150.000.— INMEDIATO UNIVERsidad Católica y Parque Forestal. casa 1 piso, bien tenida. Hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terreno. Deuda: 85.000.

150.000.— CARRERAS, 3 CUAdras de Delicias, casa de 11,60 por 47 metros. Hall, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, uno instalado, dependencias, terreno, garage. Deuda: 85.000.

150.000.— Av. LYON, INMEDIATO Providencia, chalet moderno, dos pisos, living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, cocina con closets, terraza, dependencias, jardín, terreno, entrada de auto. Deuda: 35 mil.

150.000.— CASA DOS PISOS, REcién terminada, cerca V. Mackenna y Plaza Italia; living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, 3 grandes closets, dependencias, jardín, terreno, garage, gallinero. Deuda: 80.000.

160.000.— GAY, INMEDIATO REpública, moderna, dos pisos, perfecto estado; hall, living, comedor, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, garage.

170.000.— RESIDENCIA RECIEN terminada, a media cuadra Plaza Italia, toda pintada al oleo, calefacción a gas; hall, living, comedor, 6 dormitorios con closets, toilette, 2 baños instalados, dependencias, jardín, terreno. Deuda: 120.000.

185.000. — CASA DOS PISOS, Echaurren, inmediato Toesca; 10 por 70 metros. Tres halls, living, comedor, 7 dormitorios, toilette, 2 baños instalados, terraza, dependencias, terreno, garage. Deuda: 145.000.

200.000.—CHALET RECIEN CONStruido cerca Av. Manuel Montt e Irarrázaval; 20x40 metros. Porch, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, toilette, baño instalado, terraza, dependencias, jardín, terreno, garage. Deuda: 87.000.

210.000.— CASA MODERNA, TRES pisos, cerca V. Mackenna, construcción muy sólida. Calefacción central; hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, toilette, 2 baños instalados, dependencia completa, jardín, terreno, garage. Deuda: 105.000.

210.000.— AV. MANUEL MONTT, inmediato Irarrázaval, bungalow moderno, 20x80 metros. Galería, living con chimenea, comedor, salón, 5 dormitorios, 3 baños, uno instalado, dependencias, jardín, terreno, bodega. Deuda: 62.000.

220.000.— RESIDENCIA MODERna, un paso Parque Providencia: calefacción central. Living con chimenea de mármol, comedor, escritorio, 4 dormitorios, toilette, 2 baños instalados, dependencias completas, jardín, terreno, garage subterráneo. Deuda: 120.000.

225.000.— CERCA ALMIRANTE Barroso, moderna, dos pisos independientes, 11,5x50 metros, construcción muy sólida. Bajos: hall, comedor, salon 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, patio; altos: hall, galería, comedor, salón, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias. Deuda: 100.000.

260.000.— Av. P. DE VALDIVIA, inmediato José D. Cañas, chalet moderno, tres pisos, 35x80 metros. Mirador un gran gimnasio, hall, porch, comedor, 2 salones, escritorio, 10 dormitorios, 2 baños instalados, terraza, dependencias, huerto, entrada de auto; toda rodeada de jardín. Deuda: 137.000.

290.000.— CERCA V. MACKENNA, inmediato Plaza Italia, en calle residencial, 2 magníficas residencias, de concreto armado; dos pisos. Altos: living, comedor, escritorio, salón, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, terraza, dependencias. Bajos: living comedor, escritorio, salón, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias. 2 patios, garage. Deuda: 110.000.

300.000.— MODERNA, DOS PISOS, Av. España inmediata Gay. Hall, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, 3 baños instalados, amplia dependenciass, baño servidumbre, jardín, terreno con arboleda frutal, gallinero, garage, ... 50.000.

320.000.— PRADO, INME... Bilbao, bungalow recién te... do. 20x55 metros; de concr... ving con chimenea y ... medor con parquets, ... con closets, toilette, 3 baños instalados, dependencias, ... dumbre instalado, jardín, ... frutales, gallinero, garage.

325.000.— BELLAVISTA, ... diato Parque Forestal y ... lia, moderna, construcción ... creto, de primera clase ... tros2. Hall con salamandra, ... comedor, salón, escritorio, ... mitorios, 3 baños instalados ... mente, dependencias, ... jardín. Deuda: 77 mil.

330.000.— ESPLENDIDA ... cia, a un paso del ... living, comedor, escritorio, ... mitorios, 2 baños instalados, ... pedencias, garage.

330.000.— EJERCITO, 2 ... de Delicias, casa dos pisos ... pendientes, calefacción central ... da casa: hall, comedor, ... critorio, 6 dormitorios, ... instalados, amplias dependencias ... En el primer piso hay ... y garage. Deuda: 100.000.

400.000.— AMPLIA RESIDENCIA ... radio cerro Santa Lucía, ... ta Universidad Católica; ... cion de concreto. Living, ... escritorio, 4 dormitorios, ... instalados completos, ... baño servidumbre, patio, ... carbonera. Deuda: 100.000.

Lo que Ud. desee, ya sean casas, chalets o sitios, lo encontrará en la Oficina Carlos Ossandón B. — Bandera 168 — Casilla 1080 — Teléfono 65388

OPTICA ROTTER



ANTEOJOS Y LENTES. ENCONTRARA A CUALQUIER PRECIO
AHUMADA 268

10.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡INSTITUTO AMERICANO! Diplómese Comercio. Profesiones. Pensionado. Bandera 542. Oct. 5

INSTITUTO "PINOCHET LEbrun" Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 D.

CURSOS RAPIDOS TAQUIgrafía Pitman modernizada. Dactilografía, 8 pesos. Contabilidad, Aritmética Redacción. Estado 141 B. S 30

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79, Contabilidad, Taquigrafía. ¡¡Dactilografía en 15 días!! 6-oct.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección. Profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa; hágase cortador sastre, masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres. Enseñanza gratuita. Infórmese. Santo Domingo 1124. S 15

NUEVOS CURSOS FEMENInos. responsabilidad profesor Gmo. Silva Santiago, pueden tomarse inmediatamente: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética, Ortografía, Redacción, Inglés y Dactilografía. Matrículas: Moneda 922 (altos), 4-7.30. Teléfono 74802 17-set.

INSTITUTO COMERCIAL:— "Qwert Yuiop", Marcoleta esquina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios rebajados. Sept. 24

DIPLOMESE: NUEVOS CURsos Corte, Confección, Masaje, Peluquería. Instituto Profesional: Rosas 949. 14-set.

!HUMANIDADES PREPARAmos. Arturo Prat 1424.

ACADEMIA MODAS. Mme. Villacura. Puente 562. Cursos rápidos, corte, sombreros. Sept. 13

ENSEÑANZA RAPIDA DE peluquería. Ondulación Marcel, 55. Corte, 25. Manicure, 20 Doy facilidades. García Reyes 54. Sept. 14

INGLES, ALEMAN, FRANcés, italiano. Enseñanza rápida. Métodos modernos. Nataniel 292. Sept. 14

19. — PROFESIONALES VARIOS.

DIBUJOS, CARICATUras, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N|O.

OFICINA JURIDICA, COmercial, administrativa, Morandé 466, of. 5, Alberto González G. Juicios civiles, criminales, trabajo, cobranzas difíciles, nulidad de matrimonio, administraciones de propiedades, lanzamientos, fianzas. En casos especiales la oficina hace todos los gastos de tramitación y avanza fondos. 26-set.

SENDON: EJECUTA ESTUcos y refacciones en general. Victoria 1212.



20.—EMPLEADOS OFRECIDOS:

Profs. y Part.

SEÑORITA CON BUENOS certificados de honorabilidad, se ofrece como empleada en oficina de dentista, doctor o cualquiera ocupación decente. Dirigirse: García Reyes 779. M. V. 22-set.

SE OFRECE JOVEN 16 AÑOS para servicio o cualquiera ocupación Escribir V. Mackenna 93. Sept. 25

SE OFRECE SEÑORA PARA la cocina, que sabe su oficio. Buenos informes. Escribir: Av. Portugal 1291. S 24

JOVEN, AMPLIOS CONOCIminetos comerciales, dactilógrafo, ofrécese trabajos desde 17 horas. L. Vega. Av. General Velásquez 72. Sept. 14

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

NECESITO PERSONA COMpetente en agricultura, casado y sin familia. Portugal 675

Se necesita empleada joven para ayudar quehaceres.
Inútil sin recomendaciones
Págase buen sueldo.
DOCE FEBRERO 72,
CASA 4.

NECESITO FARMACEUTICO. Tratar General Bustamante N.o 2. Valparaíso. Sept. 12

PROPAGANDISTAS ACTIvos, necesitamos. Sueldo y comisión. Diez de Julio 952.

SEÑORITA: TENGA MAQUIna de escribir, necesito. Nataniel 1.

NECESITO DOS SEÑORITAS para mostrador, puertas adentro. Providencia 2148. Juana Jiménez Catalán Cáceres.

DOMESTICOS

COCINERA RECOMENDADA necesito. Río Janireo 249.

EMPLEADA PIEZAS, POCA familia, necesita, Castro 97.

NECESITO SEÑORITA PAra mesonera - cajera. Niñas atender mesas. Pensión Cafetería. Mapocho 2831. 14-set.

COCINERA NECESITO. SANta Rosa 2098. Sept. 14

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

SEÑORES VIAJEROS QUE vienen a Santiago, les recomendamos el "Grand Hotel" Huérfanos 1164. Establecimiento de primer orden. Situado pleno centro. Ambiente familiar. Económico. 25 S

AGUSTINAS 1955, PIEZAS HIgiénicas con pensión sana.

COCHRANE 136, LINDAS piezas. Excelente comida. S 15

HOTEL CONTINENTAL. REgias piezas, comida italiana. Higiene estricta. Económico, central. Estado 21. S 30

PIEZAS AMOBLADAS CON pensión, baño, teléfono, central, calle Ahumada 164, galería Teatro Principal, frente Hotel Savoy, tercer piso, ascensor izquierda. S 22

120 PIEZA AMOBLADA, BUEna pensión, abundante, mesa 80. San Diego 164. 17 Sept

PIEZAS, DEPARTAMENTOS calle, baño, teléfono, pensión. Moneda 1549. 14-set.

PIEZA GRANDE ASOLEADA para matrimonio, pleno centro. Comida sana en aceite, pasajeros, viandas. Agustinas 830. Teléfono 60360. Sept. 30

$ 120 PIEZA PENSION. TAMbién matrimonio. Propietaria. Riquelme 960. Sept 11

ARRIENDO PIEZAS BALcón, con sin pensión. Doy pensión mesa, viandas. Brasil 693. S 14

Radio Difusora del Pacífico

El servicio informativo del diario "LA NACION"

Transmitirá hoy, de 12.15 a 12.30, los siguientes

AVISOS ECONOMICOS

COMPOSTURAS RADIOS GARANTIDAS, PRECIOS BAjos. Delicias 845.

TERNOS CASIMIRES GRAN FANTASIA, ULTIMA MOda, ingleses, legítimos, encontrará en la acreditada sastrería La Buenos Aires (M. C. R.) Recibimos hechuras en trabajo fino. Precios bajos. San Antonio 376. Teléfono 61494.

TELARES MINERVA, INTERESANTE INDUSTRIA CAsera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras, géneros, gobelinos, etc., Merced 348.

SOMBREROS PRIMAVERALES. "CASA ALONSO". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡ Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio".

CASA LIVIA, SOMBREROS DE SEÑORAS, DELICIAS 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Clochs, pajas fantasías, flores. Precios de reclame.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES, NUEVOS Y USADOS ¡¡De todas marcas!! ¡Ocasión! San Diego 2147.

FABRICA DE PUERTAS Y VENTANAS "LA MODERNA" Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atiende pedidos de provincias y medidas.

SI NECESITA REPUESTOS PARA AUTOMOVILES, DIríjase a Roca. Garage El Cóndor. Brasil 773.

TADEO MONSERRAT, SAN PABLO 1741, VENDE COcinas gas, herramientas, chapas, puertas, candados, materiales construcción: se compra toda clase metales, pago los mejores precios; clavos 1.80

ZUNCHOS PARA CUARTEROLAS, COMPRO. CHACAbuco 865.

COMPRAVENTA JOYAS, ORO, PLATINO ANTIGUEDAdes. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920.

PARA PIELES A PRECIOS SIN COMPETENCIA. PELEtería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos

AUTOMOVILES DE OPORTUNIDAD CON GARANTIA mecánica, vendemos. Arana y Kripper, Delicias 2125.

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVITAMOLES VISITAR NUEStro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653.

HOTEL CONTINENTAL. REGIAS PIEZAS, COMIDA italiana. Higiene estricta Económico, central. Estado 21

CASA CRISTI, CALZADO FINO, MODELOS ARTISTIcos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Granello).

¡¡ROPA INTERIOR!! JERSEY FANTASIA. FINISIMOS modelos. Precios fábrica. A. Prat 103.

GRANDES FACILIDADES, ULTIMAS NOVEDADES ENcontrará: Mueblería Modelo. San Diego 428.

Avise Ud. en nuestra SECCION AVISOS ECONOMICOS y podrá obtener una propaganda gratuita por esta importante Broadcasting.

¡¡HOTEL FORNOS!! SAN Diego 117. Piezas baratas, higiénicas. Oc. 10

EN VIÑA DEL MAR SE REciben pensionistas en casa de familia honorable. Calle Valparaíso 139. S 17

RESIDENCIAL DE IZA LA mejor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda Con baño, calefacción central. Cocina española. Delicias 2721. Teléfono 88665. 20-oct.

DEPARTAMENTO CALLE; piezas, buena pensión, honorabilidad. Moneda 741. Sept. 14

BUENA PIEZA, CENTRAL, teléfono, comida familiar, sana abundante. Delicias 1416. Sept. 14

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

FABRICA DE SEDERIAS "LA Continental". Serrano 68, al llegar Alonso Ovalle, ofrece al público directamente sus artículos Crepé de Chine, Mongol, Marrocain, Georgette, Satain, Crepé Mausse, Granite, Flamisol, Piqué y una infinidad de colores en estampados, a precios fuera de toda competencia. Atendemos pedidos de provincias contra reembolso. Correo 7, Casilla 7028. Santiago. 28 Sept.

¡¡CASA EGIPCIA!! SAN DIEgo 293. Especialidad en medias finas y ropa interior — ¡Precios muy bajos! 17-set

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20



30 Sep.

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 2 Oct.

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. 20 Sept...

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Granello). 30 Sept

¡¡FAJAS MEDIDA!! LARGAS acinturadas $ 45. Trabajo garantido. San Diego 630. Sept. 19

TELARES MINERVA, INTEresante industria casera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras, géneros, gobelinos, etc. Merced 348. 12 Sep.

CALADOS, PLISADOS, LOS mejores, entrega rápida. Delicias 862, frente Estado. 4 Oct.

EXPOSICION SOMBREROS Primavera "Maison Virginia" ofrece modelos últimas novedades, de las principales casas de París. Precios convenientes. Hechuras. Transformaciones desde $ 8. Teatinos 394. 13 Sep

"MAISON MORET" OFRECE a su distinguida clientela los más hermosos trajes de medida para la próxima temporada de primavera, confeccionados por Monsieur Moret, diplomado en la Academia Francesa de París. Se reciben hechuras. San Antonio 352. S 25

FALDAS 48; BLUSAS 50; VEStidos de géneros lana desde 120; abrigos sport 150; trajes sastre, tres cuarto, abrigos finos hechos y sobre medida, a precios muy módicos. Cortadora Vienesa. Huérfanos 880 "Lily", oficina 10 28 Sept.

CALZADO DE MODA PARA señoras, medida y venta; cinturones, cueros y hebillas de lujo para el gusto más caprichoso. DOBRY. San Antonio 74. 26 Sept.

SOMBREROS PRIMAVERAles. "Casa Alonso". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio". 15-set

CASA LIVIA, SOMBREROS de señoras, Delicias 1105, casi esquina Bandera. Sombreros de primavera y verano. Clochs, pajas fantasías, flores. Precios de réclame. 15 Oct.

PARA ROPA DE NIÑOS, NO hay como "La Casa de las Guaguas", San Diego 674. Casa especialista, calados y plisados. S 16

EL SOMBRERO ELEGANTE. Exposición lindos modelos primavera. Elegancia, novedad. Hechuras, transformaciones perfectas, $ 8. Rosas 920. S 13

Mme. VILLACURA, PUENTE 562, 3.er piso. Peinados, sombreros, hechuras 5. Sept. 13

¡ATENCION! ¡ATENCION! Se arreglan toda clase de sombreros. ¡Precios incompetibles! Sombrerería y Cigarrería "Naranjo", San Diego 2306. S 14

"BAZAR JAPONES", MONjitas 809. Realiza su existencia por su primer aniversario. Precios bajos. Visítenos. Oc. 22

"LA CASA DEL MONOGRAma", de Santo Domingo 955 avisa a su distinguida clientela su traslado al nuevo local de Puente 617. Sept 24

¡ZURCIDOS INVISIBLES!!— Medias cambio talón. Tiño pieles pluma. San Antonio 130. Angelina Paredes. 14-set

¡PIELES! T. MORAN — SE trasladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones, cueros. Para adornos cuellos. Carmen 686. 14-set.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

DORMITORIOS, COMEDOres, Halls, facilidades pago. Mueblería "La Esmeralda". San Antonio 53. 24 Sept.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios,, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades, sin recargo. Fábrica Muebles "Las Delicias" Delicias 2985. 23 Sept

¡¡ATENCION!! SE INAUGUró nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt Set. 23

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVItámosles visitar nuestro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653. Set. 23

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. Set 23

AMOBLADO DORMITORIOS comedores, enchapados, imitaciones, muebles sueltos. Precios bajos. Facilidades muy liberales. San Antonio 62. S 16

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Delicias 2380. 24 Sept.

FABRICA DE MUEBLES, SAN Diego 1485. Ofrece muebles de ocasión al más bajo precio. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. 27-set

CARPINTEROS MUEBLErías, compren los espejos en la Fábrica, evitará molestias. Fabricamos lágrimas de todas clases, precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. S. Alfonso 10. Teléfono 63917. 17-Septiembre



28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MUEBLES MODERNOS, PREcios de ocasión. La Principal. Catedral 1023. 1.o Octubre

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados. Bandera 820.

¡¡¡MUEBLES DE OCASION!!! Se liquidan en San Diego 787.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA. Enlozados, Cristalería. Objetos para regalos, Casa Bauzá. San Diego 1233. 26 Sept

COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio.— Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244. S 26

LAMPARAS DE LAGRIMAS: San Antonio 249. 24-set.

GRANDES FACILIDAdes, últimas novedades encontrará: Mueblería Modelo. San Diego 428. 17-set.

$ 152.— SERVICIOS COMPLEtos W. C. y $ 69.— tazas solas. Baños importados fierro enlozado con fittings cromado desde $ 625.— San Francisco 49. 30 Sept.

¡¡MUEBLES PARA COCINA!! encontrará en Casa Maglio, Carmen 467. Oc. 5

URGENTE VENDO BARATIsimo espejos grandes, salón, dormitorio, comedor, catres, colchones lana, roperos, toilette moderno, 130; trinches, aparadores, peinadores, 60; cocina económica varias mesas, 20; cómoda, sillas. San Francisco 1028. 14-set.

¡¡EN CASA MAGLIO!!, CARmen 467, encontrará cocinas economicas de todos precios. Oct. 5

$ 180, VENDO SOFA, SEIS sillas tapizadas, 70 catre somier. Dardignac 444.

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5. 6-oct.

MARQUESITAS MODERNAS, colchones lana, algodón, som miers coloniales. Fábrica: San Diego 1852. Oc. 9

MUEBLES Y MENAJE DE CAsa realizo. San Francisco N.o 1556. Sept. 13

VENDO CALENTADOR PAra baño importado, con cañones de ventilación y en muy buen estado. Benavides 2039. S 14

$ 680 APARADOR, TRINCHE, mesa, seis sillas, vendo; todo lingue. San Luis de Francia 1393. S 14

SE HACEN LLAVES PARA toda clase de chapas, candados. Bandera 820. 25 Sept.

ROPEROS GRANDES, PERfecto estado, vendo 120 pesos. Santa Rosa 3679. 14-set.

SOMMIERES, MARQUESAS coloniales. Fábrica: Delicias 2462. Garantiza composturas. Teléfono 63106. 26-set

¡¡LE CONVIENE!! LA ANTIgua "Casa Acevedo" arrienda más barato toda clase servicios para banquetes y fiestas sociales. San Pablo 1009. Teléfono 63037. 9-oct

VENDO BAUL-ROPERO VIAje marca Hartmann. Avenida París 2653. (Llano). Sept. 14

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. O 1.o

CEMENTO MELON.—SACK. O 1.o

FIERRO REDONDO PARA construcciones.—Sack. O 1.o

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. O 1.o

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. O 1.o

Rivalin EL MEJOR Esmal[te] LA ALEMAN[A] AHUMADA 110-5...

PINTURAS EN PAST[A] ... Sack.

PARA FIERRO, SA[CK] ...

S. SACK, BARRA[S] de fierro, San P[a]blo 1179, Morandé ... Precios bajos.

PARA SARNAS, UNG[ÜEN]to "Negus".

¡¡PUERTAS, VENTA[NAS] galerías, mamparas, ... tido mas completo en ... lista para entrega y ... sobre medidas. Despach[o] provincias. Grandes ... "Fénix". Delicias 739.

"TECHO FONOLITA", ... Angelini, Galería Ale... 9-A. Teléfono 66033. ... Av. Matta 375.

BALDOSA BLANCA, ... ra; cemento blanco. ...

CEMENTO, CAL, YESO ... teriales. Bodega Art... Artesanos 987. Teléfono ...

FABRICA DE PUERTAS ... ventanas "La Moderna" Avenida 2774. Teléfono ... Ofrece las más sólidas ... cios únicos en Santiago ... tas desde 30 pesos. Se ... den pedidos de provincias ... medidas.

BALDOSAS, CUALQUIER ... bujo, tubos cemento ... reconstituído, alcantar... impermeabilizaciones ... Teléfono 61638.

ENCHAPADURAS, ... mo, raíz caoba, ... sandri, etc. Felpas ... bistas, generos ... precios muy rebajados ... sito "La Capital". ...

MADERAS BARATAS ... secas, cemento Melón, ... gones para viña. Barr... vío Sáenz, Franklin ... fono 74855.

$ 152.— SERVICIOS ... pletos W. C. y $ ... solas Baños importados ... rros enlozado con fittings ... mado, desde $ ... Francisco 49.

¡CONTRA ROBOS! ... do nuevo sistema ... "Sansón". Escriba casilla ... Pídanos muestrario.

BALFOUR, LYON ... Ltda.—Fierro en ... planchas, importado ... los para minas, etc. ... Mapocho 1259. Oficina ... randé 344.

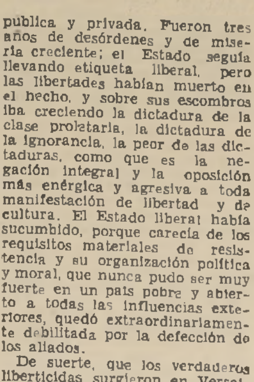
¡¡DEMOLICION!! ... Fierro galvanizado ... cho; puertas, ventanas ... lerías, escaleras. ... gón, roble. Puertas ... gables para garage ... de mármol. Delicias ...



Del Dr. don JUAN NOE

Legalidad y justicia

(Conclusión)



La crisis universal de los regímenes liberales deriva precisamente de la bancarrota de un legalitarismo, carente de justicia.

Miremos alrededor, en vez de enfocar con el telescopio las abstracciones en el espacio de las ideas platonianas. ¿Donde están los hombres libres? Porque es libre, según la acepción común, no el que se cree con derecho de hacer lo que le da la real gana; individual y socialmente es libre, el que, al contrario, ha logrado liberarse de la esclavitud de los egoísmos elementales, fortaleciendo la razón y la voluntad, el que ha sometido las pasiones instintivas a los sentimientos de altruísmo y de solidaridad, el que, siendo intelectual, ha bajado de su alta e insensible torre marfileña, para mezclarse con la vida, para ver, palpar, reaccionar junto con ella, ejemplo de disciplina, de tolerancia, de justicia. "El verdadero hombre virtuoso moderno" dice un filósofo italiano, Tarozzi "es el que sabe encontrar la armonía entre los derechos y los deberes de la individualidad, en el seno de una agrupación".

Creo que tiene razón Tarozzi, excepto en lo de moderno, pues el hombre moderno, la inmensa mayoría de los hombres, analizados en su realidad, resultan tan discrepantes con el modelo, que debemos confesar como ese tipo ideal de hombre parece más bien proyectarse en un lejano quizá problemático futuro.

Ahora, es absurdo creer que sin verdaderos liberales, sin hombres adecuados, sensibles y cultos puedan perdurar y prosperar las libertades públicas: la libertad es un instrumento delicadísimo, una filigrana que se infringe fácilmente en manos toscas. Sin hombres rectos y socialmente educados no hay verdadera democracia; pues no es verdadera democracia el régimen que se mantiene, apuntalándose con los fraudes electorales, con ficciones demagógicas y humanitarismos farisaicos.

Esta libertad es una falsificación de la democracia, sobre todo porque suele dejar a la gran masa del pueblo al margen del Estado. La verdad es que esa libertad ha aprovechado sólo a dos clases de ciudadanos, a los ricos y a los intelectuales. Los primeros han hecho libremente sus negocios; los segundos se han dedicado en los Parlamentos a investigar doctrinas trascendentes y las verdades sublimadas. Pero como el liberalismo no ha todavía descubierto, junto con el modo de transfundir en el cuerpo social el sentimiento de la justicia, el método para su formalización universal, y sí ha ido oscilando de una a otra doctrina, de una a otra teoría, de uno a otro experimento, o sea de uno a otro partido, por lo mismo, la humanidad, que no puede postergar al infinito la solución de los problemas que afectan a su existencia orgánica y a sus correlaciones funcionales, se ha sublevado y buscado hombres nuevos y nuevas orientaciones.

Las revoluciones son la irrisión sarcástica, el rictus sangriento y feroz de la realidad a las artificiosas construcciones de la teoría.

En efecto, el espíritu revolucionario, que se ha condensado en regímenes dictatoriales, como en Italia y en Alemania, es la voz potente e irresistible de las masas populares, que parecen decir: "a nosotros no nos interesa el juego político de las libertades, nosotros exigimos trabajo, educación, instrucción e higiene; éste es nuestro summum jus; primum vivere, en seguida, bien vengan las libertades". Lógico es que, siendo, estos regímenes, dictaduras emanadas del pueblo, las dos clases que no supieron hacer a la gran masa proletaria partícipe de los beneficios de las libertades, deban sufrir hoy día moral y materialmente las consecuencias de sus errores.

La gran guerra con las miserias, los desequilibrios económicos, los trastornos generales de la producción y del comercio, los desplazamientos baricéntricos de la riqueza y del poder, exaltando un mal antes ya apenas tolerable, fué la ocasión del gran terremoto social y de los concomitantes derrumbes político-económicos. Y era natural que el fenómeno empezara allá donde las angustias materiales eran más agudas, precisamente en Rusia, en Italia y en Alemania, rematando, respectivamente, en una revolución social en la primera (transponiendo de un salto el experimento liberal de Europa central y occidental) en una revolución social y a la vez nacional en la segunda, en una revolución preponderantemente nacional en la tercera.

La libertad es función del espacio, diría un físico; un biólogo y un sociólogo agregarían a la definición también la noción de los recursos; por esto, pueblos de alto índice demográfico, como Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Portugal, pueden vivir holgadamente, ya sea por la riqueza del subsuelo, ya sea por los recursos que sus vastos imperios coloniales les aseguran. Italia, población de 43.000,000 de habitantes obligados a vivir de los recursos de 100,000 Km2., de 300,000 que forman el territorio metropolitano (las colonias adquiridas antes de la conquista de Abisinia, por el 95 o|o desérticas tenían sólo un valor político), suprimida la emigración que antes de la guerra había descargado 10.000.000 de sus hijos por el mundo, perdida en la guerra, prácticamente, toda su riqueza, necesitaba urgentemente espacio y recursos, para no perecer de inanición. Por esto, antes de ingresar a la guerra, sus gobernantes tuvieron la previsión de asegurarse lo uno y lo otro. Desgraciadamente, los pactos sellados con las tumbas de 675.000 héroes, no fueron mantenidos, por la interferencia de egoísmos plutocráticos y también por razones políticas que sería largo explicar.

Las condiciones financieras y económicas de Italia adquirieron, pues, inmediatamente, el carácter de una crisis terrible y espantosa; el comunismo se enseñoreó de la calle, y de los municipios, y de las provincias, logrando subvertir toda la vida pública y privada. Fueron tres años de desórdenes y de miseria creciente; el Estado seguía llevando etiqueta liberal, pero las libertades habían muerto en el hecho, y sobre sus escombros iba creciendo la dictadura de la clase proletaria, la dictadura de la ignorancia, la peor de las dictaduras, como que es la negación integral y la oposición más enérgica y agresiva a toda manifestación de libertad y de cultura. El Estado liberal había sucumbido, porque carecía de los requisitos materiales de resistencia y su organización política y moral, que nunca pudo ser muy fuerte en un país pobre y abierto a todas las influencias exteriores, quedó extraordinariamente debilitada por la defección de los aliados.

De suerte, que los verdaderos liberticidas surgieron en Versailles, primero, y en Ginebra, después, cuando a un país tan necesitado de tierra y de materias primas (tal vez el más necesitado del globo), contestaron en ambos congresos con una rotunda negación. Esto no obstó y no obsta, para que los mismos culpables de la caída de las libertades en Italia y responsables del surgimiento de la dictadura del proletariado, hayan atacado y sigan atacando el fascismo, a cuyo nacimiento ellos mismos han contribuido en tan alto grado, aunque involuntariamente.

Júzguese ahora quiénes son y han sido los perturbadores de "la paz del mundo". La verdad es que los ex aliados consideraron con inquietud la posibilidad de una Italia fuerte, tendida como un molo a través del Mediterráneo. Por esto, cuando descubrieron con asombro, en los ariscos pedregales del Caso y, en las orillas del Piave, la verdad inesperada de la profecía de Napoleón: "los italianos serán un día los primeros soldados del mundo", se apuraron a enterrarla en Versailles y a impedir que resurgiera a la luz del día, negándole las tierras y las materias primas, o sea, los instrumentos materiales de la potencia.

La lucha dramática que tuvo éxito en Versailles en contra de una Italia débil, renovada en estos últimos meses en Ginebra con el mismo fin, de mantener Italia en estado de permanente sitio económico, luego, de sujeción política, se ha estrellado en contra del fascismo, que ha templado la nación para las más heroicas empresas. Esta, y no otra, es la razón por la cual los países antagonistas de Italia, han lanzado y siguen lanzando toda la ofensiva política de la cual son capaces en contra del fascismo.

En realidad, del fascismo como fenómeno social interno, poco les importa; por esto lo dejaron tranquilo hasta que no divisaron en él el factor de la potencia y el instrumento de la expansión italianas. Entonces, tomaron al fascismo como blanco para destrozar a Italia; por esto se unieron a Moscú en contra de Roma, movilizando simultáneamente a todo el comunismo universal; por esto le lanzaron en contra la S. D. N., no obstante la irremediable descalificación sufrida por ella con su conducta en el conflicto chino-japonés; con ese fin movieron una monstruosa maquinaria de propaganda a base de denigraciones y de falsedades, invirtiendo ante las multitudes crédulas e ignaras, los papeles, para que Italia, país cien veces agredido, figurara como agresor, hasta el punto de atrapar en la red a la misma S. D. N. y envolverla en su juego; con ese designio esparcieron por el orbe relatos fantásticos de innumerables victorias abisinias y de sonados fracasos italianos y finalmente intentaron la intimidación directa con la movilización mayúscula de la **home-flette**, que la S. D. N., nunca ha autorizado.

Repito: ¿quiénes fueron los perturbadores de la paz? ¿El dictador Mussolini o los países liberales? ¿Y quienes resultan, al quedar sin disfraz, los verdaderos "amos insaciables?"

Y finalmente: ¿no son acaso esos amos insaciables los únicos y verdaderos causantes del caos en los países que han agraciado con su legalitarismo?

Dejando de lado a Napoleón, que autócrata y todo, dejó, tras de sus "superficiables campañas", ese incendio de las **nacionalidades**, que ni la Santa Alianza lograra apagar y cuyas chispas volaron tan lejos que los americanos no deberían olvidarlo jamás, los casos de Hitler y de Mussolini son claros y trasparentes como agua de roca.

Italia y Alemania, sitiadas económicamente por una coalición de poderosos intereses, entronizados por tratados inicuamente inhumanos, abandonados por los sacerdotes de la paz farisaica que diariamente lávanse las manos en las verdes aguas del Leman, amenazados de desintegración molecular por la enorme, insorportable presión externa, hallan en la reigambre de su historia la savia de su vitalidad y de su regeneración: los genios, los guerreros, los poetas, los políticos, todas las personificaciones de su imponente estratificación de cultura y de grandeza se unieron, se fundieron en una formidable impulsión instintiva de voluntad y de idealismo, que exhalara del alma juvenil, en un ardiente misticismo de sacrificio, en un fragoroso peana de victoria: "quien muere por la patria ha largamente y noblemente vivido", como hacen muchas centurias cantara Simonides, a orilla del Egeo.

Y fué esta fusión armónica de fuerzas espirituales y volitivas con excelentes y elásticas energías físicas, la que no sólo ha contrarrestado los efectos de la compresión exterior, sino ha reaccionado en una formidable contrapresión interna. De suerte, pues, que el peligro de esos regímenes dictatoriales está en la resistencia expansiva del instinto de conservación de pueblos, que no quieren desaparecer en la asimilación de los grandes imperios plutocráticos, de apetitos **insaciables** y de monstruosa digestión.

Esos pueblos que todo lo han sacrificado, desde sus libertades públicas hasta el bienestar privado del hogar, cementados en una masa inflexible de energía moral, se presentan al proscenio de la nueva era y proclaman un principio de alta moralidad política y social: **la justicia trascende la legalidad**.

¿Encierra este principio una amenaza?

Puede ser, pero tan sólo para aquellos insaciables egoísmos que han hecho de la legalidad y de su suprema quintaesencia, la Paz ginebrina, el receptáculo de sus desmedidas ambiciones, al paso que la vigilante recelosa de su fenomenal digestión.

La legalidad sin justicia tiene ya los días contados, y los hombres que no actúan con el automatismo instintivo de los irracionales, los hombres dotados de inteligencia y de corazón, particularmente los gobernantes responsables y previsores, comprenderán y actuarán, a no dudarlo, en armonía con el nuevo sentir del mundo.

Pidiéndole, señor Director, perdón por la... lata y agradeciéndole infinitamente la amabilidad, le saluda su att., y S. S.

J. N.

Santiago, setiembre 7 de 1936.

Matrimonios.-





Señorita Laura Cañas Lastarria, cuyo matrimonio con el señor Manuel Romaní Valenzuela será bendecido hoy en la iglesia San Vicente de Paul, a las 16 horas. Pondrá las bendiciones el Pbro. señor Francisco Vives.

Padrinos, por parte de la novia, señor Rafael Cañas Lastarria y señora Helena Lastarria de Corvera. Por parte del novio, don Manuel Romaní Martínez y señora Sara Valenzuela de Romaní.

Testigos en la ceremonia religiosa, por parte de novia, los señores Ignacio Cruz Márquez de la Plata, Samuel Sánchez Vial y Arturo Jaras Barros; por parte del novio, los señores Jorge Valenzuela Quintana, Alvaro Valenzuela González y Horacio de la Fuente Valenzuela.

Testigos del matrimonio civil, por parte de la novia, los señores Alfredo Cañas O'Ryan, Neftalí Cruz Márquez de la Plata y Hernán Corvera Zenteno.

Por parte del novio, los señores Hernán Romaní Valenzuela, Raúl Roudolphy Saavedra y Alfonso Rojas Romaní.



Señorita María Luisa Ossa Ruiz, cuyo matrimonio con el señor Enrique Irarrázaval Mac-Clure será bendecido hoy a las 12 M., en la iglesia de Santa Ana.

Padrinos de la novia, don Pedro Errázuriz Larraín y la señora Albina Ruiz de Ossa, y del novio, don Alfredo Irarrázaval Mac-Clure y la señora Ester Irarrázaval de Larraín.

Testigos en el matrimonio religioso, los señores Alfredo Amenábar Ossa, César Covarrubias Aldunate, Carlos Ossa Lynch, Ismael Irarrázaval Mac-Clure, Galo Irarrázaval Mac-Clure y Leoncio Larraín Echeverría.

Testigos en el matrimonio civil, los señores Fernando León F., Eliseo Valenzuela Larraín, Raúl Allende Moreno, Aníbal Mac-Clure, Roberto Mac-Clure V. y Santiago Riesco Mac-Clure.

Matrimonios que se efectuarán hoy:

Rosa Valdivieso Ugarte con Raúl Mozó Merino en San Vicente de Paul a las 12 M.

—M. Luisa Ossa Ruiz con Enrique Irarrázaval Mac-Clure.

—Laura Cañas Lastarria con Raúl Romani Valenzuela.

—Ana Undurraga Pérez Cotapos con José Montes Errázuriz en la Parroquia de San Vicente a las 12 M.

—Paulina Holley Merino con Rodolfo Rencoret Donoso en Las Agustinas.

—Blanca Salazar L. con Vicente Silva Calvo.

—María Antonia Besoaín Bruce con Ernesto Schilling Campos en la Iglesia de San Vicente a las 12 M.

—María L. Pizarro Cassoulet con Bernardo Romero Pozo en la Iglesia de San Crescente a las 12 M.

—Marta Ugarte Montes con Luis Rivera Reyes.

—Leonor Silva Urbistondo con Gustavo Gálvez Román.

—Edith Campbell Salcedo con Jorge Brown Balbontín.

—Irma Concha Correa con Jorge Rogales Stutzpy.

—Nana Cortés Cárcamo con Manuel Piva Reinike en la capilla del Sagrario a las 5 P. M.

—Mariana Díaz Valdés Hurtado con el Dr. Héctor Serani Allende, privadamente en casa de la novia.

DINNER - DANSANT EN EL CLUB DE LA UNION.

En los comedores del Club de la Unión tendrá lugar hoy sábado el dinner-dansant que el Directorio de la institución ofrece en honor de las familias de los señores socios.

Hasta las 12 horas de hoy pueden ser reservadas las mesas en la Caja del Club.

La comida será servida a las 22.30 horas. Es absolutamente obligatoria la tenida de etiqueta.

SANTIAGO UNION CHURCH

Providencia at Pedro de Valdivia. Sunday September 13. 1936. Morning Service at 10.45 a. m. Preacher: Samuel Henderson. Sunday School begins at 9.45 a. m.

Everybody is cordially invited. Parents are especially requested to send their children to Sunday School.

DON GERMAN DECKER.—

Hoy, a las 10 horas, serán conducidos al Cementerio General los restos del prestigioso miembro de la colectividad boliviana don Germán Decker, cuyo fallecimiento ha causado hondo sentimiento de pesar.

El Consulado de Bolivia invita a los residentes bolivianos al sepelio del extinto, que saldrá desde calle Toesca 1882.

RECIBO.—

Hoy recibe a sus relaciones la señorita María Edwards Hurtado.

BAUTIZO.—

S. E. Monseñor Héctor Felici, Nuncio de S. S., bautizó ayer a Luis Cohen, hijo del señor Benjamín Cohen, Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la señora María Teresa Argüello de Cohen.

Fueron sus padrinos el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, y la señora de Argüello.

EN LA DIPLOMACIA.—

El Encargado de Negocios de Holanda y señora de von Oven ofrecieron ayer un almuerzo en la Legación, al cual asistieron el Ministro de Portugal y señora de Pedroso, el Ministro de Yugoeslavia y señora de Cvietisa, el Encargado de Negocios de Checoeslovaquia y señora de Netousek, señor Fernando Orrego Vicuña y señora, señor Clemente Díaz León y señora.

ENFERMOS.—

—Enfermo de cierta gravedad se encuentra en La Paz el Cónsul de Chile en esa ciudad, señor Valdés Flórez. Próximamente será trasladado a una clínica del Norte de Chile.

—En la clínica del doctor Covarrubias ha sido operado don Fernando Cruz Covarrubias.

—Ha sido operada, en la Clínica Alemana, la señorita Carmen Heller de la Vega, por el doctor A. Johow.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

Un hijo de don Ernesto Wilson y de la señora Marcela Viera-Gallo de Wilson.

—Un hijo del teniente coronel don Teófilo Gómez V. y de la señora Elvira Plaza de Gómez.

—Sarita Ximena, hija de don Carlos R. Cid Pinuer y de la señora Sara Amanda de Cid Pinuer.

MODAS



Abrigo de Sport muy elegante, en lana café, azul o rojo, con lunares blancos. Corte muy amplio.



BOLETIN DEL TIEMPO

Un régimen anticiclónico domina en el territorio. Las condiciones de buen tiempo tienden a mantenerse, casi en general, con neblinas locales y heladas en el interior.

En la parte austral se observarán chubascos y vientos fuertes.

(A las 21.00 horas del día 11 de septiembre de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERTAURA DE AYER. Mínima, 6,5ºC. Máxima, 19,6ºC.
SOL, Sale, a las 6 horas 46 min. Puesta, a las 18 hrs. 33 min
LUNA, Sale, a las 4 hrs. 46 min. Puesta, a las 15 hrs. 56 min.
FASE, Luna nueva el día 15 del presente.

Oficina Meteorológica de Chile. Quinta Normal.

Viajeros.-

A Buenos Aires y Río de Janeiro se dirigen hoy las siguientes personas:

Embajador de México en Chile Excmo. señor Ramón de Negri, señora e hijos, Eduardo Salinas Cerda y señora Magdalena Lyon de Salinas, Rebeca Barros de Salinas, Juana Ovalle de Díaz, Francisco Irarrázaval y señora Raquel Mackenna de Irarrázaval, señoritas Ida y Berta Mackenna Lazcano, Oriana Izquierdo de Valenzuela, Catalina Hobbins de Andwanter, Beatriz Larraín de Cruz, Ricardo Larraín del Campo, Pedro Undurraga y señora Fanny M. de Undurraga, Juanita C. de Fierro, Olga Ossa de Ruiz, Leonor y Natalia G. de la Huerta, Adriana G. de la Huerta de Santa Cruz, Gustavo Cousiño y señora Juana S. de Cousiño, Juana Gandarillas Edwards, Julia Velasco Moreno, Jorge Figueroa y señora Gabriela Yáñez de Figueroa, Cristina Figueroa de Pérez, Alicia Estrada Cárdenas, Lidia Sanfuentes Joglar, María Luco de Gatica, Raquel Barros de Waugh, Enrique Prieto, Esther C. de Lorca, Eliana, Esther y Graciela Lorca C., Evaristo Santos y familia, Desidero Stein, Eduardo Velasco, Armando Urrutia, Octavio Bravo, Lautaro Vial Vargas, Olga Borgoño, Blanca Espinoza, Eugenia Frías, Carmen Rodríguez Ortúzar, Sofía de Perel, Rosa Bravo de Silva, Inés Bravo de Zuaznábar, Luis Lamas y señora, Blanca González, Rev. Pedro Guzmán, Miguel Lacámara, Héctor Rojas Silva, Marcos Prinstein, Bernardo Quiroga, Roberto Galecio Corbera, David Jaffe, Gregorio Vilinsky, Adriana de Vilinsky, Manuel Lifchultz, José Ascar, Jorge Lawrence, José Barahona Pérez, Nathán Gowdischer, E. A. Lawrence, Valentina de Lawrence, Gerardo Jiménez, Aurora de Jiménez.

Vía Panagra:

De Buenos Aires: Señor Lester B. Robert.

—A Buenos Aires, Señor Paul Steidmann, señor Mitchell L. Tykse, señor Ruperto Fierro, señor John Miller Jr., Marlie Cook, señorita Helen Dart, señor Donald I. Di Lisser, señor John Kopelman, señor J. Calloway.

—A bordo del vapor "Amasis" partirá el 26 de septiembre, en viaje de estudio a Europa, el ingeniero señor Rodolfo Mebus Bresansky.

—Hoy parte desde esta capital a Buenos Aires el gerente de Sucursales de la Caja Nacional de Ahorros, don Roberto Galecio C., funcionario al cual la institución en que presta sus servicios le ha encomendado una misión de estudio, relacionada con las instituciones congéneres de la vecina República.

—A bordo del "Santa Lucía" el 31 de octubre a Estados Unidos don Arturo Lamarca Bello.

COCKTAIL-PARTY.—

La señorita María Rencoret Herreros ofrece esta tarde un cocktail-party a un grupo de sus relaciones sociales.

RESIDENCIAS.—

La señora Berta Schumacher ha fijado su residencia en la calle Nueva Balmaceda 365.



ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

$ 5 LITRO PINTURA PREparada, café, especial para puertas, ventanas, zócalos. Matucana 551. 8-oct

SE LIQUIDAN A CUALQUIER precio tablas piso y cielo, maderas roble, cerchas, pinos, etc., de la Fábrica Hull, Delicias 1639. Atendemos sábado y domingo. 14-set.

FABRICO CLAVOS DE ALAMbre por rollos de 58 kilos, a mayoristas, desde 1 a 4 pulgadas. R. Peña. Avenida Altamirano N.o 166.. 15-set.

FIERRO USADO EN BARRAS de 2" y de 1 1/2" cuadrado, de ocasión compra Fábrica de Gas. Antofagasta 0133. Sept. 14

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

"ENCERADOR". ME OFREZco para encerar: teatros, oficinas y casas particulares. Todo aseo en general. Con buenas informaciones, Rogelio Ugarte N.o 1233. Teléfono N.o 68046, C. M.

MAQUINA FOTOGRAFICA 13 por 18, especial repórter gráfico, vende. Beaucheff 1779.

MAQUINA APARADORA vendo, ocasión. Franklin 1335. S 12

MAQUINA SINGER, PERfecto estado, vendo 450 pesos. Santa Rosa 3679. 14-set.

MAQUINAS, BIOGRAFOS.— especial escuelas, salón, $ 450, $ 350. San Diego 225. 14-set.

31.— MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Philippi 36. 13 Sept.

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 19 Sept.

MOTORES ELECTRICOS compro ocasión. San Diego 721. O 1.o

MOTORES ELECTRICOS, siempre ocasión. San Diego 721. 1.o-oct.

REPUESTOS AGRICOLAS:— segadoras, picadoras, prensas, etc., ofrece: Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Precios sin competencia. Consúltenos sin compromiso. — Bascuñán 443. Teléfono 83953. 2-oct.

MOLINOS, MAQUINARIA para minas, entregamos pronto, planos gratis. Ingenieros E. Cintolesi y Cía. Morandé 220, casilla 13220. Además de entrega inmediata, Correas, baratas, poleas baratas, descansos y trasmisiones baratas. Oct. 3

MOTORES ELECTRICOS. Ocasión. San Diego 825. Sept. 19

TECLES MARCA MAXIM Y pernos prisioneros de acero, surtido completo, recibió nueva partida. Precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. S 14

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

SASTRERIA LIBERTAD, vendo forzosamente, poco capital. Libertad 59. Sept.11

POR ENFERMEDAD SE VENde o arrienda negocio instalado. Maipú 17.

SE VENDE O ARRIENDA carnicería. San Ignacio 1996. Sept. 13

¡¡SASTRES!! DESEEN INStalarse ofrézcoles local, casa habitación, baratísimo, instalación, derecho numerosa clientela. Libertad 59. Sept. 16

CAFETERIA PENSION, VENdo. Mapocho 2498. S 12

VENDO PELUQUERIA, BUEna clientela. Doy a prueba. Rivera 1369. S 14

VENDO MOSTRADOR, ESpecial sombrerería o sastrería. Delicias 2666. S 11

REGALO TABLEROS CONfitería, moldes galletas japonesas y varios. Cóndor 1265. 14-set.

VENDO NEGOCITO BARAto, buena habitación.— Juan Vicuña 1531. 14-set.

VENDO BAR Y RESTAUrant por no poderlo atender. Esmeralda 869. Sept. 14

33.— OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

EJECUTO TODA CLASE DE trabajo de pintura. Eleuterio Ramírez 849. S 30

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

A DOMICILIO MECANICO electricista, ajustador, reparaciones de motores a bencina, eléctricos, automóviles, autocamiones, tractores, motocicletas, radio receptores en general y victrolas. San Pablo 1761. Guiller Rubio Vásquez. Precios módicos.

MAQUINISTA LITOGRAFO, primera categoría, necesítase Los Valdeses 677 12-Sept.

SE NECESITAN DOS PINTOres competentes. Delicias 1657.

PELUQUERO DE FIRME, con herramientas, necesito. Independencia 1106. S 12

NECESITO PINTOR. M. Rodríguez 847. 11 Sept.

NECESITO OFICIAL ELECtricista, hoy. Vitacura 42.

NECESITO BUENA PREPAradora de sombreros, buen sueldo! Compañía 1275. 17-set.

PELUQUERO NECESITA LA Estrella. Recoleta 167. Sept. 12

PELUQUERO O PELUQUERA de firme, con o sin herramientas necesito. Franklin 985.

ZAPATERO COMPOSTUREro necesito. Cienfuegos 125. Sept. 14

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

BUENA GRATIFICACION, quien devuelva libro caja y talonario facturas, perdidos góndola Blanqueado o restaurant La Bomba y Hamburgo. Matucana 530.

LIBRETA N.o 504833, CAJA Nacional Ahorros, queda nula por haberse dado aviso correspondiente. S 13

36.—PROPIEDADES VENDEN:

VENDO CASITA, CUATRO piezas. Marcos Mocuada 1635.

VENDO CASA, 560 METROS, arboleda, grandes facilidades pago. Santa Elena 1736. Verla de 3 a 5. 14-set.

CARRION 1964, CON VIVAceta, mensual 940, vendo, 110 mil al contado. Tratar: Ernesto Galardo, Santa Rosa 272, Tiene Hipoteca.

MIGUEL FUENZALIDA. B.
MONEDA 1357.

200.000 SAN DIEGO PEGAdo Matta, Da libre todo gasto 17 por ciento, completamente garantido, o sea, 33,000 anuales; 2.300 metros, terreno frente San Diego y Arturo Prat. Moneda 1357.—Miguel Fuenzalida B. S 11

230,000 GRUPO SEIS CASAS modernas, concreto. Serrano, dista seis cuadras Delicias; deuda Caja, 70,000; renta, 24,000; todas las casas son flamantes; toilettes completos instalados, 800 m2., exenta pago 3 por ciento fiscal. —Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357.

220,000 SIETE LOCALES COmerciales, un piso, moderna, barrio San Diego con Matta, 33 metros frente, locales, casa habitación moderna, estucada. -Renta. 26,000.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357.

260,000 ESQUINA COMERcial, Avenida Diez de Julio próximo Av. Portugal, concreto armado, seis locales casas, exenta 3 o o y contribuciones; deuda Caja, 100,000; da libre todo gasto 11 o o.— Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. S 14

140,000 VICUÑA MACKENNA esquina comercial moderna, concreto, locales comerciales, casas; deuda Caja $ 38,000; da libre 11 por ciento.—Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357.

FALTA UNA SEMANA. EMpleados públicos y particulares, Pueden edificar intermedio Cajas. Tengo óptimos terrenos todos los barrios. Consulte planos, presupuestos. Arquitecto Barbieri. Hago tramitación rápida. Edificio Bolsa Comercio, 4.o piso. Oficina 338. Sept. 12

BARRANCAS. PUERTO SAN Antonio. 4 casitas independientes vendo, permuto casa Santiago. Gorbea 2860. Sept. 15

$ 29.000 VENDO CASA QUINta, 8 habitaciones, y dependencias. Robles 743, a dos cuadras Recoleta. Tratar: Robles 743. S 13

$ 56,000. NEGOCIO-HABITAción, calle Maipú cerca Rosas; 52,000, casa Cochrane, cerca Matta, 8 piezas, sitio Chalets, casas, sitios. Llano. Vial. Ovalle. Cisterna, todos precios facilidades. Reyes:— Gran Avenida 5874. 14-set.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA CUATRO O cinco dormitorios, dependencias, buena situación, intermedio Caja, hasta 60.000. Dirigirse: A. Soler, Diez de Julio 34.

COMPRO CASA UN PISO, de Lira a República, hasta $ 150,000, sin agentes. De 2 a 6, en Ejército 334. 14-set

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

BOTICA "LA NACION" Simón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. Oct. 3

GONORREAS, BLENORRAgias crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni modestias, con SELLOS WONDER, antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 17 Sept

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! debilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia. farmacias surtidas. 17 Sept

¡¡DEPURE SU SANGRE!!! evite granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pida se: Farmacias surtidas. 17 Sept

"CLINICA FISIOTERAPICA", García Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. Especialmente sífilis y gonorrea. Oc. 10

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31-Dic

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

LA OFICINA DE ACCIONES y Valores, Bandera 70, compra y vende cualquier papel que no se transe en la Bolsa de Santiago o Valparaíso. Oficina de Acciones de Valores, Bandera 70. Teléfonos 66738-89461. Oct 19

DINERO PARA HIPOTECAS, siempre disponible. ¡Capitalistas! Ofrece las mejores garantías. Oficina Propiedades. Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 17 Sept.

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

NECESITO URGENTE TRES mil pesos, devuelvo trescientos utilidad. Dos meses plazo. Prado, calle Vera 511.

300 ACCIONES AZUFRERAS, industria mayor porvenir que salitrera, causa enfermedad, vendo ocasión. Vásquez 349. 12-Sept.

30.000 PESOS EN PRESTAMO necesito urgente, pago buen interés, garantizándolo con 300.000 pesos en acciones. Vásquez 349 12 Sept

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

RESTOS DE COMIDA. — SE pide propuesta por los restos de comida del Hospital San Vicente.

41.—PERSONAS BUSCADAS

SEÑOR CARLOS RIDDLE telefonee 68531. Sept. 12

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

COMPOSTURAS RADIOS GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 13-set.

150 PESOS CONTADO, SALdo 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845 13-set

POBLACION SUAREZ MUJICA

Comodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925 oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30. Teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO. TRABAJOS DURAbles, garantidos, precios económicos, acreditado taller Radio Valparaíso, Morandé 757. 12-set.

RADIOS, 180 PESOS CONtado, saldo grandes facilidades. garantidas, importadas. San Diego 949. Oc. 8

$ 50 VENDO GUITARRA flamante Santiago 1165.

DOY VICTROLA CON CIEN discos por buena máquina escribir. Rogelio Ugarte 1434.

VENDESE DE OCASION PIAno alemán importado. Bandera 816. Sept. 14

VENDO RADIO MINIATURA Nataniel 1122. Sept. 12

46.—JUDICIALES.

REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA. — En Santiago de Chile, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, Notario-Abogado y testigos que se nombran al final, comparece don Luis M. Carvajal, mexicano, soltero, empleado, de este domicilio, calle Santo Domingo número setecientos ochenta y nueve, mayor de edad, a quien conozco, y expone: Que como Secretario de la "Compañía Chilena de Electricidad Limitada", y debidamente facultado para ello, según consta más adelante, viene en reducir a escritura pública la siguiente: "Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, celebrada en las oficinas de esta Compañía el tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis, a las tres P. M. — Se abrió la sesión presidida por el Vicepresidente señor Juan Tonkin Th., con asistencia de los directores señores A. L. Wilcox, general Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick y Horacio Valdés Ortúzar, del Secretario señor Luis M. Carvajal, de las siguientes personas que poseen o representan las acciones que a continuación se indican, y del Notario de Santiago don Manuel Gaete Fagalde; Archer K. Jones, que representa quinientas cincuenta mil acciones ordinarias, de "Public Utilities Investment Trust, Limited", según poder de veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante Walker H. Schweikhardt y Trenton, Notario de Nueva York; Albert L. Wilcox, que representa novecientas sesenta y cuatro mil ciento veinte acciones ordinarias y ciento treinta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias, de A. J. G. Priest, según poder de veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante Víctor M. Marín y Ginorio, Notario de Nueva York; — E. E. Blake, que representa un millón cien mil acciones ordinarias, de Robert A. Henderson, según poder de veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante Víctor M. Marín y Ginorio, Notario de Nueva York; — Samuel Claro Lastarria, que representa quinientas cincuenta mil acciones ordinarias, de Donald G. Curtis, según poder de veintiocho de octubre, mil novecientos treinta y cinco, ante Walter H. Schwelkhardt y Trenton, Notario de Nueva York; — Fred E. Krieghoff, que representa: doscientas treinta y cinco mil ochocientas ochenta acciones preferidas, quinientas veintiún mil seiscientas veinte acciones ordinarias, seis mil acciones ordinarias y trescientas cuarenta y dos mil quinientas acciones ordinarias, de J. R. F. Mckenzie, según poder de veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, ante Víctor M. Marín y Ginorio, Notario de Nueva York; — Edwin D. Ford Jr., que posee un millón cien mil acciones ordinarias, y representa un millón quinientas cincuenta y seis mil ciento seis acciones preferidas y ciento veinticuatro mil quinientas acciones preferidas, de "South American Power Company", según poder delegado por escritura de cinco de agosto, mil novecientos treinta y seis, ante M. Gaete Fagalde, Notario de Santiago;— Ramiro Sancho T., que posee trescientas cincuenta acciones preferidas; — Arturo Prat, que posee cien acciones ordinarias;— Jesús Pelayo Muñoz que posee quinientas acciones preferidas;— Rebeca G. de Poblete, que posee doscientas veinticinco acciones preferidas; Carlos Passalacqua, que posee mil acciones preferidas y mil acciones ordinarias; Diego Lira Vergara, que representa treinta acciones ordinarias, de Julia Mena L., según poder cuya firma autoriza Notario de Santiago, Pedro N. Cruz; Martín Zulueta A., que posee dos mil acciones preferidas y dos mil trescientas una acciones ordinarias; José Martini Capurro, que posee mil doscientas acciones preferidas; Carlos Castañer A., que posee dos mil ochocientas acciones preferidas y mil acciones ordinarias; José E. Palacios, que posee mil quinientas acciones ordinarias; Carlos Keller, que representa diez acciones ordinarias de doña Inés Alliende W., según poder cuya firma autoriza Notario de Santiago, Luis Azócar; Raúl Valdivieso, que representa diez acciones ordinarias, de Laura Alliende de González, según poder cuya firma autoriza Notario de Santiago, Luis Azócar; Fernando Travaillot, que posee setecientas acciones preferidas; Mauricio Mena Mena, que representa diez acciones ordinarias, de Clemada Alliende W.; Carlos Artigas Grez, que posee seiscientas acciones preferidas, y representa cuatrocientas acciones preferidas, de Luisa B. de Artigas. — Totales: nueve mil trescientas setenta y cinco acciones preferidas que poseen; un millón ciento cinco mil novecientas cincuenta y una acciones ordinarias que poseen; un millón novecientas diez y seis mil ochocientas ochenta y seis acciones preferidas que representan; cuatro millones ciento setenta mil ciento ochenta acciones ordinarias que representan. Se encontraron presentes en la reunión los representantes de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, señores Julio Chaná Cariola y don Hernán Fleischmann Moreno, quienes manifestaron que habían comprobado que la Junta había sido convocada de acuerdo con los estatutos y que había asistido a ella un número superior de accionistas al exigido por los estatutos para la celebración de estas reuniones. — Dejaron constancia que tanto las reformas de estatutos como los demás acuerdos relacionados con estas reformas adoptadas por la Junta quedaban sujetos al estudio y revisión posteriores que ordene el Supremo Gobierno. — Se deja constancia que los poderes presentados para esta Junta estuvieron a disposición de ella y no merecieron observación de parte de los asistentes. El Vicepresidente manifestó que la Junta había sido convocada de acuerdo con los Estatutos y que estando representado mayor número de acciones que el exigido por los estatutos declaraba legalmente constituída la Junta, lo que no mereció observación. Se dió lectura al siguiente aviso de convocatoria publicado en "El Imparcial" de Santiago el día catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis, y en "La Nación" de Santiago los días catorce y veintisiete de agosto y tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis: "Compañía Chilena de Electricidad. Limitada". — De conformidad con lo establecido en los artículos veintiocho, veintinueve y treinta de los estatutos sociales, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis, a las tres P. M., en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo número setecientos ochenta y nueve, con el objeto de pronunciarse en cuanto afecta a esta Compañía, sobre el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, y sobre las resoluciones necesarias para su cumplimiento, especialmente la reducción del capital social y de interés de las acciones preferidas, la reforma de (los) Estatutos, la autorización de canje de las obligaciones por bonos de la Compañía, la aceptación de hipotecas que se constituyen conforme al convenio, la autorización para hacer una edición de los Estatutos, la aprobación de los balances al treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco y treinta de junio de mil novecientos treinta y seis y demás asuntos pertinentes que se sometan a la Junta. — Santiago, catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis. — Por orden del Directorio. — El Secretario". — El accionista señor Mauricio Mena manifestó que se impedía el acceso al local de la reunión de numerosas personas que tienen en su poder los traspasos de accionistas respectivos, con el pretexto que aun no se encuentran inscritas en el Registro de Accionistas, y el señor Mena, en representación de esas personas, pidió a la Compañía en ese momento se inscriban los nombres en el citado registro de accionistas. El Secretario, en su carácter de Jefe del Departamento de Acciones y Bonos manifestó que esos traspasos que sumaban más de treinta habían empezado a ser presentados el día primero de septiembre y algunos de ellos el mismo día tres. Agregó que como esos traspasos tienen que ser revisados por el abogado de la Compañía, era físicamente imposible que estuvieran inscritos antes de la Junta, como pretendía el señor Mena. — El señor Tonkin no obstante lo anterior, manifestó que dejaba al criterio de los representantes de la Superintendencia de Sociedades Anónimas la decisión de si podían entrar a la Junta o no esos señores. El señor Chaná, representante de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, manifestó que en vista de no figurar esos señores inscritos en los registros, no son accionistas, y por lo tanto no pueden ejercer funciones de tales.— El Vicepresidente manifestó que tal como aparece de los propósitos de la reunión, como los avisos lo establecen, se llamaba a reunión principalmente con el objeto de tratar ciertas materias que la Compañía debe ejecutar en orden a poner en efecto y dar curso al acuerdo consistente en dos documentos fechados veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, entre el señor Ministro de Hacienda, quien actúa en representación del Gobierno de Chile, y el señor C. E. Calder, quien actúa en representación de la South American Power Company y el acuerdo entre el señor Ross, como Ministro de Hacienda y el señor Calder como Presidente de la South American Power Company, de fecha once de agosto de mil novecientos treinta y seis, aprobados por Decreto Supremo número dos mil novecientos noventa y ocho del doce de agosto de mil novecientos treinta y seis. — El Presidente expuso, además, que para estos propósitos el Directorio en sesión número doscientos siete, celebrada el trece de agosto de mil novecientos treinta y seis, había decidido presentar a la consideración de los accionistas ciertas resoluciones a que el Secretario daría lectura, y que serán presentadas a la Junta por separado para su consideración y voto. — El Secretario procedió a dar lectura al Acuerdo número mil ochocientos cincuenta y siete de la doscientas tres ava Sesión de Directorio, a los acuerdos números mil ochocientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y tres de la doscientas seis ava Sesión de Directorio, y Acuerdos número mil ochocientos noventa y cinco a mil ochocientos noventa y siete inclusive de la antedicha sesión número doscientas siete. El Secretario procedió en seguida a dar lectura a la siguiente resolución sometida a la Junta por el Directorio: "Se aprueban los convenios firmados entre el Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Las obligaciones que sea necesario que la Compañía subscriba a fin de poner en efecto dichos convenios quedan aceptadas y autorizadas, y queda especialmente autorizado que dichas obligaciones sean hechas pagaderas en moneda extranjera y puedan ser otorgadas en Chile o en el extranjero en la forma que ha sido autorizada por acuerdo número mil ochocientos ochenta y dos de las Actas de la doscientas seis ava Sesión de Directorio celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y seis, y Acuerdos números mil ochocientos noventa y siete y mil ochocientos nocenta y ocho de la doscientos siete ava Sesión, y quedan expresamente aprobadas y autorizadas las hipotecas y prendas que se constituirán en conformidad con dichas resoluciones, así como también que dichas obligaciones puedan ser cambiadas después de tres años, en todos, o parte, por una suma de principal igual de Bonos de Primera Hipoteca de la Compañía con interés a razón de cinco por ciento anual después de pagar todo impuesto chileno sobre la renta y cualesquier otro u otros impuestos o cargas y con amortización por la cantidad y comenzando al mismo tiempo según se indica en las dichas obligaciones que por la presente se aprueban, y dichos Bonos de Primera Hipoteca que se necesitan para el referido cambio deben ser emitidos conforme a y garantizados por la escritura de Mutuo de la "Compañía-Trust Deed-de noviembre veintitrés de mil novecientos veintidós a Whitehall Trust Limited después de hacer las reformas necesarias en la misma y estos Bonos en todos respectos serán considerados pari passu con todos los demás Bonos bajo dicha escritura. El Directorio de la Compañía queda también autorizado para firmar todos los convenios y llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o indicados en su opinión para llevar a cabo los acuerdos aprobados en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas y todo lo que el Directorio ha autorizado o aprobado con referencia a dichos convenios de noviembre veintiséis de mil novecientos treinta y cinco o su cumplimiento, queda por la presente ratificado y confirmado". — El Vicepresidente sometió a discusión y votación la resolución anterior, que fué aprobada por siete millones doscientos un mil quinientos treinta y dos votos, con los votos en contra de los señores Mena, Lira Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos, y la abstención del señor Prat que representa cien votos. — El accionista señor Prat manifestó lo siguiente: "Teniendo presente que, según la legislación chilena, la responsabilidad penal solo puede hacerse efectiva en las personas naturales, y que por las personas jurídicas responden los que hayan intervenido en el acto punible, lamenta que el Directorio haya aceptado un convenio en virtud del cual se hace pesar sobre la Compañía, es decir, sobre sus accionistas, las penas que pudieran corresponder a las personas que intervinieron en la violación de las disposiciones de la Ley sobre Control de Cambio, asegurando a éstas la impunidad mediante una Ley de Amnistía, que es condición de dicho convenio. — Lamenta también que se hayan suspendido las gestiones judiciales iniciadas contra la sentencia del Ministro sumariante, tanto por haberse apartado del principio de la irresponsabilidad de las personas jurídicas y de las reglas para la fijación de la pena de multa, cuanto porque parecía natural que la Administración hubiera estado interesada en demostrar su inculpabilidad y su correcta gestión de los intereses de la Compañía". El accionista señor Mena manifestó lo siguiente: "Considerando: Primero. Que el proyecto de Estatutos que hoy se somete a la consideración de la Junta General de Accionistas es distinto del convenio subscrito entre los señores Ross y Calder, ya que en éste se expresa que las acciones preferidas de la Compañía sólo ganarán un cinco por ciento de interés y en el proyecto de Estatutos se establece que ganarán un cinco por ciento libre de impuesto a la renta, lo que equivale a elevar, según la legislación vigente, este interés al cinco, siete por ciento, siete por ciento de exceso que pagarán los accionistas de la Compañía Chilena de Electricidad. — Segundo. Que el expresado proyecto no está en absoluto amoldado al pacto en la forma interpretada por el Congreso Nacional por las siguientes razones: a) por la misma a que se refiere el considerando número uno; y b) porque el Congreso interpretó el artículo quinto del Pacto en el sentido de que las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la Compañía, que aumenten el activo de la Sociedad, forman parte de las "utilidades acumuladas" en las cuales corresponden, de acuerdo con el convenio dos tercios al Estado de Chile;" en tanto que en el Proyecto de Estatutos nada se dice al respecto antes, por el contrario, se limita a insertar en el artículo nueve la cláusula quinta del Convenio Ross-Calder y, al hablarse en el mismo Proyecto de la reforma del artículo cuarenta y tres de los Estatutos, que se refiere a las bases para practicar la liquidación de la Compañía se dice sólo lo siguiente: "En la liquidación tendrán preferencia en el orden que se indican los siguientes pagos: las deudas de la Compañía y en seguida las acciones preferidas por su valor pagado no excediendo del valor nominal de dichas acciones". En consecuencia, según el proyecto de Estatutos el Fisco no entraría a percibir los dos tercios de lo que la Compañía pagara por amortizaciones y vendría a recibir utilidad sólo después de haberse pagado íntegramente todas las deudas y hecha la liquidación de la Compañía. La Junta General de Accionistas acuerda rechazar el proyecto de Estatutos que se somete a su consideración". El Vice-Presidente sometió a discusión y votación la proposición anterior del señor Mena, la cual fué rechazada por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, quienes representan setecientos cincuenta votos. El Secretario procedió en seguida a dar lectura a la siguiente resolución presentada a la Junta por el Directorio: "Se acuerda reducir el capital de la Compañía mediante la reducción del valor nominal de las Acciones Ordinarias de una libra esterlina cada una a cinco pesos moneda legal cada una íntegramente pagadas y con este objeto modificar los artículos correspondientes de los Estatutos en la forma indicada en la reforma de dichos Estatutos que se presenta a esta Asamblea para su aprobación. Se declara además que la cantidad en la cual el capital de la Compañía se reduce es innecesaria para llevar a cabo los negocios de la Compañía". El Vice-Presidente sometió a discusión la anterior resolución, y después de discusión ésta fué presentada a la Junta para votación, la que fué aprobada por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Traivaillot, quienes representan setecientos cincuenta votos. El Secretario dió lectura a la siguiente resolución presentada a la Junta por el Directorio: "Se acordó reformar los Estatutos de la Compañía en la forma siguiente: Artículo cuatro. Se reemplaza por el siguiente: Artículo cuatro. El capital de la Compañía es la suma de dos millones doscientas cincuenta mil libras esterlinas y de treinta millones de pesos, moneda legal de Chile, ambas cantidades totalmente pagadas divididas así: dos millones doscientas cincuenta mil libras esterlinas divididas en dos millones doscientas cincuenta mil acciones preferidas con los derechos que en estos Estatutos se les acuerda, y treinta millones de pesos moneda legal de Chile, divididos en seis millones de acciones ordinarias. El capital podrá ser aumentado a propuesta del Directorio que propondrá la forma y condiciones de integro del aumento y con aprobación de una Junta General Extraordinaria de Accionistas, sometiendo la resolución a la aprobación del Presidente de la República, de conformidad con el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio. Artículo cinco Reemplazar la frase que dice: "El valor de las acciones preferidas y ordinarias será de una libra esterlina cada una, ambas serán al portador". por la siguiente: "El valor de las acciones preferidas será de un libra esterlina cada una y el valor de las acciones ordinarias será de cinco pesos moneda legal de Chile cada una, ambas serán al portador". Y suprimir la frase siguiente: El Directorio podrá acordar que la firma de los miembros del Directorio que suscriban los títulos no sean manuscrita debiendo en todo caso serlo la del Gerente o de la persona o personas que se autorice para firmarlos. Artículo ocho. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo ocho. A las acciones preferidas se pagará de las utilidades que se destinen para dividendos, un dividendo fijo no acumulativo, cuya tasa después de pagadas todas las contribuciones sobre la renta u otras contribuciones o cargas aplicables a los dividendos por las leyes de Chile, no sea más de cinco por ciento anual sobre el capital pagado de ellas. Este dividendo podrá ser satisfecho con pagarés rescatables en la forma y modo previsto para los vales a que se refiere el artículo cuarenta de estos Estatutos, cuando no haya dinero disponible por haberse empleado en la amortización de las deudas y obligaciones o en el rescate de los vales y pagarés antes mencionados. Estas acciones preferidas sólo tienen derecho a que en la liquidación de la Compañía, por cualquier motivo que se efectúe, se les entere, después de cubiertas las deudas sociales el valor pagado de ellas no excediendo de su valor nominal y sin tener derecho a cualquier sobrante o beneficio que resulte. Artículo nueve. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo nueve. Las acciones ordinarias tienen derecho, después de pagarse el dividendo de cinco por ciento sobre las acciones preferidas, conforme al artículo ocho, a un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen en la forma que el Directorio recomiende, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en beneficio del Estado, en concepto del interés que él adquiere en el negocio. Por lo menos el cincuenta por ciento de la cuota del Estado que se reparta deberá ser aplicado por el Directorio de la Compañía a reducir en favor de los consumidores de energía eléctrica el costo de los servicios que aprovechen; todo en conformidad con lo estipulado en el acuerdo subscrito el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco entre el Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, el que se considerará como parte integrante de estos Estatutos.— Artículo catorce. Suprimir: "y un Director General". —Artículo quince: Reemplazarlo por el siguiente: Artículo quince. El Directorio se compone del Presidente y de diez directores. A lo menos siete de los miembros deben ser chilenos.— De los diez directores, seis serán elegidos por los accionistas de los cuales dos a lo menos serán chilenos. —Los otros cuatro directores serán elegidos para representar el interés que estos Estatutos reconocen al Estado y serán chilenos.— El nombramiento se hará en esta forma: Uno de libre elección del Presidente de la República. Uno nombrado por el Directorio del Banco Central. — Uno por el Directorio de la Cámara de Comercio de Santiago. —Uno por el Directorio de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso. En la primera reunión que celebre el Directorio así constituído designará el Presidente de la Compañía que deberá ser chileno de nacimiento. —Para ser elegido Presidente, se requiere el voto de ocho directores.— El Presidente elegido en esta ocasión durará tres años, transcurridos los cuales se elegirá Presidente en la misma forma todos los años, pudiendo ser reelegido.— Un Vicepresidente, que deberá ser cualquiera de los Directores elegidos por los accionistas, será nombrado anualmente por el Directorio en la

Con tres Ministros radicales designados anoche por el Presidente de la República se amplió la base de Gobierno

Los señores Luis Alamos Barros, Osvaldo Fuenzalida y Remigio Medina, desempeñarán las carteras de Fomento, Justicia y Agricultura, respectivamente

Don Matías Silva, liberal, asumirá el Ministerio del Interior y el doctor don Carlos Monckeberg, conservador, el de Salubridad Pública

Texto del acuerdo de la Junta Central Radical que autoriza el ingreso del partido al Gobierno

INTENSA ACTIVIDAD HUBO AYER EN LOS CIRCULOS POLITICOS Y PARLAMENTARIOS


Don Matías Silva, Ministro del Interior.

Las actividades políticas iniciadas a raíz de la sugestión del presidente del Partido Radical, don Octavio Señoret, para organizar un Gabinete ministerial de ampliación de la base del Gobierno, culminaron ayer con el acuerdo adoptado por la Junta Central Radical, por el que autoriza a su directiva para que participe en la formación del nuevo Ministerio, figurando en él tres miembros de su colectividad


Don Miguel Cruchaga T., Ministro de Relaciones Exteriores.

LAS GESTIONES DE AYER

Desde la mañana de ayer se notó intensa actividad en los círculos de los partidos políticos y en las esferas parlamentarias.

Todos los comentarios se concentraron en las gestiones que realizaban los presidentes de los partidos Liberal, Radical y Conservador para alcanzar un acuerdo que permitiera llegar a una solución satisfactoria para el ingreso de los radicales al Gobierno.

Por otra parte, se conocían los acuerdos de las dirigentes de los partidos Liberal y Conservador, en el sentido de facilitar un entendimiento con el Partido Radical, mediante ciertas condiciones que estimaban como primordiales, y entre ellas, que este último fuera al Gobierno en su propia representación.

En los pasillos de la Cámara de Diputados se hicieron los más variados comentarios con respecto de la situación planteada. La opinión predominante era que la gestión alcanzaría éxito, dada los fines patrióticos que ella perseguía, y los propósitos reiteradamente manifestados por S. E. el Presidente de la República.

EN LA JUNTA CENTRAL RADICAL

La Junta Central Radical se reunió a las 11 horas de ayer, convocada extraordinariamente para conocer una exposición de su presidente, don Octavio Señoret, sobre las gestiones realizadas, en orden a que el Partido entrara a formar parte del Gobierno.

En esta reunión don Octavio Señoret dió una amplia cuenta de las actividades desplegadas en este sentido y de las conversaciones sostenidas con los representantes de los Partidos de Gobierno, como asimismo, de los puntos de vista que se tomaron como fundamentales para que la gestión prosperara.

Por acuerdo de la Junta, y después de haber participado en el debate diversos delegados, se postergó el pronunciamiento sobre la posición del Partido Radical en la actual situación política, para la reunión que celebraría a las 18.30 horas.

LOS PRESIDENTES DEL PARTIDO RADICAL Y CONSERVADOR SE REUNEN

Antes del mediodía se reunieron los señores Horacio Walker, presidente del Partido Conservador, y Octavio Señoret, presidente del Partido Radical, para cambiar ideas y llegar a una solución concreta con respecto a la situación producida.

Tanto el señor Walker como el señor Señoret analizaron el momento político y expusieron sus respectivos puntos de vista sobre la forma más adecuada para conseguir el objeto que se perseguía.

En esta entrevista, que se prolongó por espacio de más de una hora, ambos jefes políticos concretaron las proposiciones y quedaron de acuerdo en volverse a reunir a las 17 horas, para realizar, entretanto, algunas consultas políticas que estimaban de especial importancia.


Don Gustavo Ross, Ministro de Hacienda


Don Luis Alamos Barros, Ministro de Fomento.

LA REUNION DE LA TARDE

Más o menos a las 17 horas celebraron una nueva reunión los señores Walker y Señoret, y a la que también concurrió don Oscar Valenzuela. Esta conversación se prolongó hasta las 18.30 horas.

En esta entrevista los señores Walker, Señoret y Valenzuela llegaron a un acuerdo sobre la solución que debían dar al impasse político.

El Presidente del Partido Radical se dirigió en seguida a la sesión de la Junta Central de su partido, para dar cuenta del acuerdo a que se había llegado con los presidentes de los partidos Conservador y Liberal, y recabar del organismo dirigente un pronunciamiento sobre el particular.

Con respecto a esta reunión, la Secretaría General de la Junta entregó a la prensa la siguiente información oficial:

En la tarde de ayer celebró sesión extraordinaria la Junta Central del Partido Radical, bajo la presidencia de don Octavio Señoret, actuando de secretario el titular, don Teófilo Ruiz Rubio, con asistencia de numerosos delegados y parlamentarios.

Se continuó el debate que se había iniciado en la sesión de la mañana sobre la fórmula de solución de la actual crisis política planteada a raíz de las declaraciones formuladas por el Presidente de la República en su declaración oficial del lunes 7, y la posibilidad de que dentro de esa solución se contemplara el ingreso del Partido Radical al Gabinete.

El Presidente señor Señoret manifestó que después de varias reuniones tenidas con dirigentes de otros partidos se habría llegado a la conclusión que el Partido Radical podría ingresar al Gobierno sobre la base que participara en el Gabinete tomando las carteras de Justicia, Fomento y Agricultura. Además se contemplaría el Ministerio del Interior para un político liberal y la de la Salubridad para un conservador, permaneciendo en sus cargos los dos Ministros demócratas los señores Cruchaga, Ross y Bello.


Don Emilio Bello Codesido, Ministro de Defensa Nacional

Después de un detenido debate en el que participaron numerosos delegados y parlamentarios se aprobó el siguiente voto:

"La Junta Central Radical, en presencia de las declaraciones del Presidente de la República, que establecen la necesidad de proceder a la organización de un Gabinete que dé garantías electorales efectivas, acuerda:

Autorizar a su Mesa Directiva para que procure la organización de un Gabinete que ofrezca al país, el libre ejercicio de sus derechos electorales en la próxima renovación del Congreso y en que figuren tres de sus miembros"


Don Remigio Medina Neira, Ministro de Agricultura.

LAS VOTACIONES

De acuerdo con nuestras informaciones, el voto anterior fué aprobado por la Junta Central Radical por 17 votos contra ocho. Votaron por la aceptación los señores Alamos Barros, Lionel Edwards, Aguirre Cerda, Moll, Santandreu, Rodríguez Mac Iver, Señoret, Quiroga don Volney, Quiroga don Litré, Durán Morales, Figueroa Anguita, Michels, Sáenz, Pedro Bravo, Hipólito Gatica, Teófilo Ruiz y Nacianceno Romero.

Votaron por el rechazo los señores: Isidoro Muñoz, Raimundo Brito, Alfredo Guillermo Bravo, R. Gómez Pérez, Humberto Alvarez, Humberto Mardones, Enrique E. Guzmán y Pedro Opitz.

EL VOTO RECHAZADO

Por otra parte, la Junta Central Radical, en su sesión de la tarde de ayer rechazo por 15 votos contra 9 y dos abstenciones, el siguiente voto propuesto por el Diputado señor Jorge Urzúa: "La Junta Central Radical autoriza al Partido Radical para que amplie la actual combinación de Gobierno como único medio de dar amplia garantía en la contienda eleccionaria de marzo próximo, condicionado a que el Frente Popular estime expresamente que esta es la solución del momento".

DIPUTADOS CONSERVADORES

A medio día de ayer se reunieron en una de las salas de la Cámara los diputados conservadores, con el objeto de cambiar ideas sobre la situación política.

En esta reunión se tomaron algunos acuerdos relacionados con la situación del Partido en la ampliación de la base del Gabinete y se acordó dirigir al Presidente del Partido una carta en la que sobre el particular, la representación parlamentaria conservadora ratifica sus anteriores declaraciones, especialmente, en lo que se refiere al ingreso del radicalismo en su propia representación.

En una reunión celebrada anoche en la Presidencia de la República quedaron subsanadas las dificultades políticas

A la conferencia efectuada en la Moneda asistieron los señores Octavio Señoret y Luis Alamos Barros en representación del Partido Radical, los presidentes de los Partidos Liberal y Conservador y Ministro de Hacienda don Gustavo Ross

Después de una importante reunión que se verificó anoche en la Presidencia de la República y que terminó en las primeras horas de la madrugada de hoy, quedó definitivamente solucionada la situación política que se había creado, relativa a la ampliación de la base del Ministerio con participación del Partido Radical.

Invitados por S. E. el Presidente de la República, a la conferencia de que damos cuenta, asistieron los señores don Octavio Señoret y don Luis Alamos Barros, en representación del Partido Radical; don Horacio Walker, presidente del Partido Conservador; don Oscar Valenzuela, presidente del Partido Liberal y el señor Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross.

En esta reunión se dilucidaron asuntos de alta importancia política y se estudió detenidamente la situación planteada, la que se relacionaba con la formación del nuevo Ministerio, quedando subsanadas todas las dificultades que se habían presentado para su organización.

Como se sabe, S. E. el Presidente de la República había recibido la renuncia de todos sus Secretarios de Estado, quienes se la habían elevado el mismo día que se iniciaron las gestiones de que hemos informado, a fin de dejarlo en libertad de acción.

Producido el éxito de las gestiones, anoche mismo S. E. el Presidente de la República designó a sus nuevos secretarios de Estado, quedando integrado el Ministerio en la siguiente forma:

Interior, don Matías Silva, liberal;
Relaciones Exteriores y Comercio, don Miguel Cruchaga, conservador;
Hacienda, don Gustavo Ross;
Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido;
Fomento, don Luis Alamos Barros, radical;
Educación, don Francisco Garcés Gana, liberal;
Justicia, don Osvaldo Fuenzalida Correa, radical;
Agricultura, don Remigio Medina, radical;
Trabajo, Dr. don Pedro Fajardo, demócrata;
Tierras y Colonización, don Alejandro Serani Burgos, demócrata;

Salubridad, doctor don Carlos Monckeberg.

Los nuevos Ministros designados anoche jurarán en el día de hoy, después que recaben de sus respectivos partidos la autorización correspondiente.

TELEGRAMA A DON REMIGIO MEDINA

En vista de las designaciones hechas por el Excelentísimo señor Alessandri el presidente del Partido Radical, don Octavio Señoret, envió en la madrugada de hoy un telegrama al señor Remigio Medina, que se encuentra en Temuco, comunicándole el ofrecimiento que le ha hecho S. E. el Presidente de la República para desempeñar la cartera de Agricultura.


Don Osvaldo Fuenzalida Correa, Ministro de Justicia.


Don Francisco Garcés Gana, Ministro de Educación


Dr. don Carlos Monckeberg, Ministro de Salubridad


Don Alejandro Serani, Ministro de Tierras y Colonización.



Dr. don Pedro Fajardo, Ministro del Trabajo.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Anoche, con una asistencia superior a 300 miembros, sesionó extraordinariamente la Asamblea Radical, especialmente convocada para avocarse a la discusión del voto relacionado con la elección de nuevo delegado ante la Junta Central y sobre actualidad política, presidida por don Rogelio Ugarte, y actuando de secretarios los titulares Hugo Arias y Desiderio Arenas.

En el orden del día, se inició el debate con la discusión del voto en referencia y en la que intervinieron varios señores asambleístas, y quedando pendiente el debate para una próxima sesión.

Don Sergio Amunátegui plantea brillantemente el momento político por el que atraviesa el país y la actitud que les ha cabido a los dirigentes del Partido en las gestiones gubernativas que les ha correspondido efectuar. Da cuenta de las condiciones en que el Partido iría al Gobierno y las sugestiones que han hecho los partidos de derecha a dicha ampliación del Gabinete.

A continuación se inicia un animado debate en el que toman parte los asambleístas señores Labarca, Aravena y Flores.

Por último, se presentó a la consideración de la Asamblea, el siguiente voto, que fué aprobado por gran mayoría:

"La Asamblea Radical de Santiago ante las gestiones iniciadas a objeto de ampliar la base de gabinete con la inclusión del Partido Radical, manifiesta su sentir de no ir al Gobierno por principio, mas, de aceptar las proposiciones hechas, ir en colaboración del Frente Popular y asumiendo la total responsabilidad del Gobierno".

Por último, se acordó sesionar extraordinariamente hoy a las 19.30 horas.

Se levantó la sesión a las 21.30 horas.

VIDA SOCIAL

El gran campeonato de patinaje a beneficio de los habitantes de la Isla de Pascua.

A las 22 horas de hoy se verificará, en el Salón de Patinar de Riquelme 34, un gran campeonato de patinaje a beneficio de la Isla de Pascua.

Para este concurso se han inscrito los siguientes jóvenes y señoritas de nuestra sociedad:

Anita Larraín del Campo, María de la Luz Correa Fernández, Ana María Fuentes Munizaga, Mercedes Reyes Fernández, Chita Bierwith Tagle, Rebeca Yáñez Echaurren, Eugenia Concha Parot, Lucy Concha Parot, Teresa Vatier Bañados, Eugenia Montt Joglar, Eliana Nordenflytch Joglar, Gaby Elizalde Gajardo, Yolanda Correa Latham, Filomena Moreno, Marcela Valdivia, Carmen Troncoso Ovalle, Eliana Pérez Cotapos, Blanca Donoso, Olivia Valdés, Luz Echenique Undurraga, Teresa Fresno Larraín, Adela Ovalle Armanet, María Eugenia Bianchi Bianchi, Magda Lira Irarrázaval, Irene Echazarreta Lecaros, Laura Rivas Vial, Isabel Olivos Moreno, Marta Cifuentes Garcés, Hortensia Dittborn Murillo, Raquel Gutiérrez Olivos, Ximena Lavín Ahumada, María Cristina Salas Merino, Gabriela Cruz Fernández, Alicia Garcés Barros, Raquel Gandarillas Vial, Amelia Besa Charme, Lily Herrera Herrera, Lucía Franzoy Herrera, Adriana Franzoy Herrera, Adiana Vergara Márquez de la Plata, Eugenia del Villar Valenzuela, María Luisa Arnolds Spoerer, Josefina Reyes Reyes, María Santa Cruz Barceló, Elisa Ripamonti Barros, Chita Guzmán Serrano, Teresa Sánchez Matte, Olaya Errázuriz Echenique, Alicia Echenique, Ligia Goldsmith, María Salas Dávila, Chita Salas Dávila, María Ossandón Escobar, Adriana Correa Ovalle, Mireya Lorca Berguño, Carmen Morandé Rozas, Cristina Infante Infante, Lucila Valdivieso Infante, etc., jóvenes: Renato Blanco, Juan Balmaceda Ossa, Rafael Lazcano Fuenzalida, Mario Gaete Bahr, Alfredo Prieto Urioste, Javier Bascuñán Vargas, Carlos Fletcher, Alfredo Briceño Ovalle, Víctor Vergara Márquez de la Plata, Hernán Herrera Herrera, Raúl Herrera Herrera, Sergio Herrera Herrera, Jorge Gómez Torres, Enrique Gómez Torres, Gustavo Monckeberg, Jorge Clark Donoso, Hernán Gatica Guzmán, Fernando Clark Donoso, Oscar Urquidi Figueroa, Miguel Valdés Co... Fernando Concha Risopatrón, Ramón Huidobro Domínguez, Fernando García Huidobro Marín, Fernando Agüero Correa, Raúl Larraín Valdivieso, Gaspar Marín Acuña, Federico Guarachi, Pablo Covarrubias, Juan Santa Cruz Barceló, José López Latorre, Enrique Zañartu Zenteno, Alberto Carvallos Toro, etc. etc.

46.—JUDICIALES.

ciedades que se formen al efecto y que tengan facultad para tomar en su nombre y en beneficio de los tomadores de las obligaciones, cuando éstas sean a la orden o al portador, la hipoteca estipulada, y para hacer valer en cualquier caso los derechos del acreedor hipotecario.— Seis). La celebración de todos los actos y contratos necesarios para los fines de la Compañía de acuerdo con estos Estatutos, pudiendo, además, transigir, comprometer, renunciar derechos, constituir arbitrajes, nombrar árbitros con las facultades que tenga a bien.— Siete) Acordar las emisiones de acciones que deben hacerse conforme al artículo cuarto, en las condiciones allí establecidas y acordar la expedición de títulos de acciones o de sus duplicados en caso de extravío o inutilización de los emitidos. — Ocho). Constituir agencias, sucursales u oficinas en Chile o en el extranjero. — Nueve). Resolver sobre la memoria, balance e inventario que anualmente se presentará a la Junta de Accionistas y proponer la distribución de utilidades. — Diez). Convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.— Once). Proponer a la Junta de Accionistas el aumento de capital, la reforma de los Estatutos, la traslación del domicilio social, la disolución anticipada y liquidación de la Compañía o su fusión con otra.— Sin embargo, la reforma de los Estatutos sólo puede ser propuesta por el Directorio, requiriéndose que la proposición de reforma sea aprobada por ocho votos dentro del Directorio. —Doce) Hacer la liquidación de la Compañía.— Trece). Resolver sobre todos los asuntos que constituyen los objetos de la Compañía sobre todo lo que no se haya previsto en estos estatutos y en general sobre todo lo necesario para la marcha de los negocios de la Compañía que no esté especialmente reservado a la Junta General de Accionistas. —Artículo veintidós — Se suprime.— Artículo veintitrés. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintitrés — Las funciones de todo miembro del Directorio, incluyendo el Presidente, terminará por haber expirado el plazo de su nombramiento, no obstante se le considerará en funciones hasta que se le designe reemplazante — El Presidente y los directores cesarán sus funciones por fallecimiento, por remoción en conformidad con estos estatutos, por renuncia extendida por escrito y aceptada por el Directorio o por declaración de que el cargo está vacante en los casos de pérdida de la libre administración de sus bienes o de quiebra judicialmente declarada, y en cualquiera de estos casos se seguirá este procedimiento.— Los Directores representando el interés del Estado serán reemplazados en la forma que determina el artículo quince de estos Estatutos.— El Presidente será reemplazado en la forma que determina el artículo quince de estos estatutos. —Los directores de elección de los accionistas serán reemplazados por los demás directores elegidos por los accionistas y de estos reemplazos se dará cuenta a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.— Estos reemplazos se harán por el tiempo que falta a la persona o personas reemplazadas.— Sin embargo, si un director necesita ausentarse del lugar del domicilio social por más de un mes, deberá informar al Directorio y se designará un reemplazante por el tiempo de su ausencia; la elección, si el Director es uno de los elegidos por los accionistas, será hecha por los demás directores elegidos por los accionistas, y si es uno de los nombrados, de acuerdo con el artículo quince de estos Estatutos, el nombramiento se hará por los restantes. — Artículo veinticuatro. Reemplazarlos por el siguiente: Artículo veinticuatro — Cuando el Presidente no estuviere presente, el Vicepresidente asumirá las funciones que estos Estatutos confieren al Presidente. — Artículo veinticinco.— Se suprime.—Artículo veintiséis. Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintiséis. El Directorio podrá designar un Gerente General Gerente o Gerentes, y otros funcionarios que considera necesarios o convenientes para los negocios de la Compañía, asignándole los deberes, facultades y poderes que tenga a bien. Los demás empleados serán nombrados y removidos por el Gerente General o Gerente salvo los administradores o jefes de Departamento para cuyo nombramiento, remoción o condiciones del empleo se requerirá la aprobación previa del Presidente y del Vicepresidente, y en caso de desacuerdo entre ellos, del Directorio. — Artículo veintisiete. — Reemplazarlo por el siguiente: Artículo veintisiete. El Directorio podrá designar un Secretario que actuará con las facultades que el Directorio le señale y que a la vez será Secretario de todas las Juntas Generales de Accionistas. En ausencia de un Secretario nombrado por el Directorio actuará de Secretario de las Juntas Generales de Accionistas un Director designado por el Presidente. — Artículo veintiocho. Reemplazar "del treinta y uno de Diciembre" por "treinta de Abril". — Artículo treinta y cinco. — Reemplazar el número dos por el siguiente: Artículo treinta y cinco. — Dos) La elección de miembros del Directorio, se conviene unánimemente que estas elecciones se hagan por mayoría de votos. — Artículo treinta y ocho. — Reemplazar "treinta de Junio" por "treinta y uno de Diciembre". — Artículo cuarenta — Reemplazar el artículo cuarenta por el siguiente: Artículo cuarenta. El Directorio reservará anualmente hasta el veinte por ciento, pero no menos del dieciséis por ciento, de la entrada neta calculada antes de hacer provisión para el servicio de cualesquiera obligaciones o deudas de la Compañía, para formar un fondo destinado al reemplazo y mejoras de los elementos y a la extensión de los servicios. El saldo de la entrada neta disponible se destinará en el modo y orden fijados en los artículos ocho, nueve y cuarenta y tres de estos estatutos. — Si hubiera en circulación vales de la Compañía sin interés, a que se refiere la cláusula segunda del acuerdo subscrito el veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco entre el Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, o mencionados en seguida en este artículo, o pagarés mencionados en el artículo ocho de estos estatutos, se destinará al pago de los mismos hasta su extinción una cantidad en efectivo igual al veinticinco por ciento del saldo de la entrada neta de la Compañía después de pagado el servicio de todas las obligaciones o deudas de la Compañía. Siempre que no haya suficiente dinero disponible para el servicio de la amortización de las deudas y obligaciones, o en el caso en que no haya cambios disponibles para tales pagos, el Directorio, con el consentimiento de los acreedores afectados, puede pagar la amortización en todo o en parte con los vales sin interés antes mencionados en este artículo.— Artículo cuarenta y uno.— Agregar al número tres del artículo cuarenta y uno la frase: "pidiéndose la aprobación del Presidente de la República requerida por el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio". — Artículo cuarenta y tres. — Reemplazarlo por el siguiente: "Artículo cuarenta y tres. — En la liquidación tendrán preferencia en el orden que se indica los siguientes pagos: Uno) Las deudas de la Compañía incluyendo todos los vales y pagarés mencionados en los artículos ocho y cuarenta de estos estatutos entonces en circulación. — Dos) Las acciones preferidas por su valor pagado no excediendo al valor nominal de dichas acciones.—Tres) El valor nominal de las acciones ordinarias.— Con el resto se procederá en conformidad a lo convenido en el acuerdo suscrito entre el Ministro de Hacienda de Chile y el Presidente de la South American Power Company, con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Al practicarse la liquidación debe tenerse en cuenta que las amortizaciones que se hagan a las obligaciones de la compañía en el futuro y que aumenten el activo líquido de la sociedad, forman parte de las utilidades acumuladas, en las cuales corresponde, pero sólo al tiempo de la liquidación, dos tercios al Estado de Chile. Todas las reducciones en favor de los consumidores de energía eléctrica en el costo de los servicios utilizados por ellos, a partir del primero de julio de mil novecientos treinta y seis, serán aplicados, en conformidad a lo convenido en el acuerdo suscrito entre el Ministro de Hacienda de Chile y el Presidente de la South American Power Company con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Al determinar la participación que corresponde al Estado, se considerarán los beneficios que se repartan o acumulen con posterioridad al primero de julio de mil novecientos treinta y seis, principiando con el balance proforma aprobado por el Ministro de Hacienda de Chile, con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco para reflejar las modificaciones previstas en el convenio del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco y con las modificaciones requeridas para reflejar hasta el primero de julio de mil novecientos treinta y seis los negocios de las compañías mencionadas en el párrafo uno de dicho acuerdo, como fueren hechas por los Contadores Revisadores de las compañías. Artículo transitorio. Estando convenido con el Gobierno que el cinco por ciento de réditos que se debe pagar a la South American Power Company, sus cesionarios o sucesores a cualquier título sobre su o sus inversiones en la compañía, sea libre de toda contribución o impuesto presente o futuro, los que deberán ser satisfechos por la compañía; se declara que el Directorio y los funcionarios de la compañía quedan autorizados e instruidos para estipular lo necesario al respecto en cualquiera escritura, contrato, pagaré u otro instrumento que se otorgue o firme, y dejando en ello testimonio a fin de que esta disposición surta cumplido efecto. El Vicepresidente expuso en seguida que era necesario votar separadamente las enmiendas propuestas a cada artículo de los estatutos por enmendarse. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al artículo cuatro en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representaban setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cinco en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo ocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo nueve en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdiviesa y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo catorce, en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. El señor Lira propuso que se modifique el Artículo quince en el sentido que la Superintendencia de la Compañía quede en manos de un chileno competente para el cargo. Fué puesta a votación esta proposición y rechazada por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo quince en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos, contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo diez y seis en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo diez y siete en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo diez y ocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo diez y nueve en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veinte en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintiuno en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la supresión del Artículo veintidós en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta, y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot, que representan setecientos cincuenta votos. Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al artículo veintitrés en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. —Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veinticuatro en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la supresión del Artículo veinticinco en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintiséis en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintisiete en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo veintiocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo treinta y cinco en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo treinta y ocho en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cuarenta en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cuarenta y uno en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación la enmienda al Artículo cuarenta y tres en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Vadivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — Fué puesta a discusión y a votación del Artículo Transitorio en la forma que fué aprobado por el Directorio y sometido a esta Junta y fué aprobado por siete millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos votos contra los señores Mena, Lira, Valdivieso y Travaillot que representan setecientos cincuenta votos. — En seguida, se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "El señor A. L. Wilcox y el señor L. M. Carvajal o cualquiera de ellos quedan autorizados para hacer extender en una escritura pública las Actas de esta reunión, y para obtener la aprobación del Presidente de la República a las enmiendas de los Estatutos que fueron aprobados, todo de acuerdo con la Ley sobre Sociedades Anónimas y para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios, y hacer extender todos los documentos que sean menester con el objeto de que dichas enmiendas sean legalmente efectivas". Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. —En seguida se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "Se acordó dejar constancia que las enmiendas a los Estatutos de la Compañía que fueron aprobados en esta reunión, lo fueron con el objeto de hacer efectivos los convenios Ross Calder y que dicha aprobación es condicional para que la amnistía provista en el artículo tres de la ley número cinco mil ochocientos veinticinco entre en plena vigencia". — Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. — En seguida se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "Se acordó dejar constancia que una vez que las enmiendas a los Estatutos ya aprobados en esta reunión entren efectivamente en vigencia al ser aprobadas según la ley por el Presidente de la República, los señores Juan Tonkin Th., A. L. Wilcox, Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick y Horacio Valdés, que son actualmente Directores de la Compañía, debidamente elegidos por los accionistas, son los seis Directores elegidos por los accionistas de acuerdo con el artículo quince de los Estatutos de la Compañía, en la forma que dicho artículo quince ha sido enmendado en esta reunión". —Fué sometido a discusión y votación y fué aprobado por unanimidad — El Secretario procedió a dar lectura a la siguiente resolución presentada por el Directorio: "Se acuerda aprobar la Memoria y Balance presentados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en diciembre treinta y uno de mil novecientos treinta y cinco que cubre el año fiscal terminado en junio treinta de mil novecientos treinta y cinco". — Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad.— El Secretario procedió a dar lectura a las resoluciones siguientes que fueron presentadas por el Directorio: "Se acuerda aprobar — sujeto a las correcciones que posteriormente se encuentre necesario hacer — el balance proforma sobre las bases del cual se llevara a cabo el convenio firmado entre el Gobierno y el señor C. E. Calder de noviembre veintiséis de mil novecientos treinta y cinco, representando la posición consolidada de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada, y la de las Compañías que deben ser incorporadas al treinta de junio de mil novecientos treinta y seis al abrir los nuevos libros al primero de julio del mismo año, y en vista de esto se declara también que es innecesario aprobar el balance al treinta de junio de mil novecientos treinta y seis de los negocios de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, porque los resultados de dicho balance están incorporados en el balance proforma consolidado." Se acuerda: "Que el balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis cubra el período que empieza en julio primero de mil novecientos treinta y seis al treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, cuyo balance se someterá a la aprobación de los accionistas en conformidad con los Estatutos reformados en esta reunión." "Todo lo anterior es sin perjuicio, para los fines del pago de impuestos, al derecho de considerar separadamente los resultados del fiscal de julio primero de mil novecientos treinta y cinco a junio treinta de mil novecientos treinta y seis para cada una de las compañías que serán consolidadas hasta la citada fecha de junio treinta mil novecientos treinta y seis, y desde esa fecha hasta diciembre treinta y uno mil novecientos treinta y seis, en conformidad con este acuerdo." El Balance proforma al treinta de junio de mil novecientos treinta y seis que se menciona en las resoluciones anteriores preparado por los contadores jurados de la Compañía señores Deloitte, Plender, Haskins and Sells se archiva bajo el número quinientos cuarenta y seis en el Archivo de Documentos Oficiales del Directorio, firmado por el Vicepresidente y el Secretario. Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. En seguida se sometió a la Junta el siguiente acuerdo: "Se resuelve: que una vez que las enmiendas a los Estatutos sean aprobadas por el Presidente de la República, el Vicepresidente hará preparar una edición de tales Estatutos, y queda facultado para cambiar la numeración de los artículos con el objeto de numerarlos correlativamente." Fué sometido a discusión y a votación y fué aprobado por unanimidad. En seguida se sometió a la Junta la siguiente resolución: "Se acordó que todas las resoluciones adoptadas en la presente reunión serán puestas en vigencia sin esperar la aprobación de esta acta." Fué sometida a discusión y a votación y fué aprobada por unanimidad. Se acordó designar a los señores Martín Zulueta, Carlos Pasalacqua y Fernando Travaillot para que firmen el acta en unión del Vicepresidente y del Secretario. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. —Firmados: Juan Tonkin Th., Vicepresidente.— C. Pasalacqua. —Martín Zulueta Aguirre.—F. Travaillot.—L. M. Carvajal." El Notario que suscribe asistente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya acta precede, certifica: Que la convocatoria a dicha Junta se hizo por medio del aviso que en recorte va al margen, cuyo texto también está reproducido al comienzo de la misma acta, y publicado en el diario "El Imparcial", de Santiago el día catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis y en el diario "La Nación", de Santiago, los días catorce y veintisiete de agosto y tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis; que los asistentes a la Junta firmaron la correspondiente lista de asistencia, todo conforme a los Estatutos y a la Ley respectiva; que los poderes presentados a la Junta fueron aprobados sin observación; y que el acta referida es una versión fiel y exacta de los hechos producidos, acuerdos sometidos a discusión y a votación y aprobados en la forma consignada en dicha acta. Santiago, tres de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—M. Gaete Fagalde, Notario.". Conforme con sus originales que corren de fojas ciento noventa y una a doscientas veintidós del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista. En comprobante firma con los testigos don Francisco Moreno G. y don Ricardo López E. Se dió copia, habiéndose agregado al margen de cada hoja de este Registro cuatro pesos en estampillas para enterar el impuesto de cinco pesos conforme a la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro.— Doy fe.— L. M. Carvajal.—Francisco Moreno G. —Ricardo López E.— Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario. Entre líneas "Reemplazarlo por el siguiente: Artículo diez y nueve. Vale. Pasó ante mí; firmo y sello, siendo la presente segunda copia.— Santiago, siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis.—M. Gaete Fagalde.

ABROBACION SUPREMA DE la reforma de estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.— En Santiago de Chile, a diez de septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante mí Manuel Gaete Fagalde, Notario-Abogado, y testigos que se nombran al final, comparece don Alberto L. Wilcox, norteamericano, casado, ingeniero, de este domicilio, calle de Santo Domingo número setecientos ochenta y nueve, mayor de edad, a quien conozco, y expone: Que reduce a escritura pública el Decreto del Ministerio de Hacienda número tres mil trescientos sesenta y seis, de septiembre nueve de mil novecientos treinta y seis, que autoriza la reducción del capital, y aprueba la reforma de estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que dice así: "República de Chile.— Ministerio de Hacienda. — Santiago, nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis. Hoy se decretó lo que sigue: "Número tres mil trescientos sesenta y seis. Vista la solicitud presentada por don A. L. Wilcox, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la Sociedad Anónima, denominada "Compañía Chilena de Electricidad, Limitada": Teniendo presente que la mencionada Compañía ha prestado su aprobación a la totalidad de las cláusulas convenidas en el acuerdo celebrado con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, entre el Ministro de Hacienda y el presidente de la South American Power Company, sancionado por la ley número cinco mil ochocientos veinticinco de diez de marzo del año en curso; Que la modificación de los estatutos consiste principalmente en disminuir el capital de la Compañía mediante la reducción del valor nominal de las acciones ordinarias de una libra esterlina cada una a cinco pesos moneda legal, cada una íntegramente pagadas; Que esta reducción ha sido favorablemente informada por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; Que se ha cumplido con las demás estipulaciones del convenio de veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco con las prescripciones pertinentes de los estatutos sociales, y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas. Con el mérito de lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número setecientos nueve, de ocho de septiembre del presente año; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, decreto: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la Sociedad Anónima, denominada Compañía Chilena de Electricidad Limitada, las cuales constan de la escritura pública otorgada el siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Notario de Santiago, don Manuel Gaete Fagalde. Cúmplase en lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por las leyes números mil veinte de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro de diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y seis. Tómese razón, comuníquese y publíquese — Alessandri. — Gustavo Ross — Lo que transcribo a Usted para su conocimiento. Dios guarde a Usted. — C. Alvarez. Conforme con su original. El original de la transcripción del citado decreto lo agrego al final de este Registro. En comprobante firma con los testigos, don Francisco Moreno G. y don Ricardo López E. Se dió copia habiéndose agregado al margen de este Registro el impuesto de cinco pesos, y en el original del Decreto protocolizado el de veinte pesos, conforme a la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro. Doy fe.— A. L. Wilcox.— F. Moreno G.— Ricardo López.— Ante mí, M. Gaete Fagalde, notario.

Conforme con su original esta segunda copia. Santiago, 10 de septiembre de 1936.—M. Gaete Fagalde. 16-Sept

POR RESOLUCION DE 30 DE JUlio de 1936 del 4.o Juzgado de Mayor Cuantía se ha declarado la interdicción provisoria de don David Baeza Bello, domiciliado en Siglo XX 290, y por esta misma resolución se ha deferido la curatela a su mujer doña Palmira Núñez de Baeza. 15 Sept.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Felipe Mucarquer y María Mucarquer a sus hijos legítimos María Marta, Jorge, Teresa, Catalina, María y Juan Mucarquer Mucarquer. Practicaráse inventario solemne por el Secretario del Tribunal, el quince del presente a las quince horas, en Bandera 342 El Secretario. 12 Sept.

NOTIFICACION. — POR RESOLUción 29 agosto, 4.o Juzgado Civil esta ciudad, ordeno notificar por avisos demanda nulidad matrimonio Juan Osvaldo Saavedra contra Clara Meza Rubio, que dice: Juan Osvaldo Saavedra, empleado Maule 644, que según certificado matrimonial acompañado el 29 de agosto 1927, contrajo matrimonio con Clara Meza, ante Oficial Registro Civil Providencia N.o 14, Santiago. A fecha matrimonio el tenía domicilio y residencia en Franklin 1167 y esposa domicilio y residencia en Maule 644. Que en conformidad arts. 16, 9 y 31 L y Matrimonio Civil entabla demanda nulidad matrimonio y cancelarse la partida en la Circunscripción N.o 14, Providencia. El Juzgado dio traslado a fs. 3 y ordenó la demandada fije domicilio radio urbano esta ciudad en plazo de emplazamiento, bajo apercibimiento notificarse todo a sus providencias, incluso sentencia definitiva por Estado Diario Tribunal. Por este aviso notifico y apercibo.— El secretario.

POR AUTO DE FECHA 10 DEL presente del Primer Juzgado Civil, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada de don Carlos Friedemann Altman, a sus hijos Elisabeth Friedemann de Olbrich, Carlos Friedemann Helm, Gertrudis Friedemann Helm, Arturo Friedemann Helm, Margarita Friedemann de Vásquez, Carlota Friedemann de Well y Elena Friedemann de Kollmann. El 16 del presente, a las 15 horas, en la Secretaría del Juzgado, procederé a la facción de inventario solemne de dicha herencia.— El Secretario. 15 Sept

NOTIFICACION.— ANTE PRIMER Juzgado Menor Cuantía, Vicente Aliste, comerciante, edificio Mutual Armada, of. 15, solicita medida prejudicial precautoria contra Francisco Valdivieso Herrera, agricultor, Galería Alessandri 21, por $ 320, valor confección ternos y notificación retención fondos Banco Chile, otrosíes fianzo, ampliación plazo, designa abogado don Rogelio Covalán. Juzgado mérito fianza concedió medida. Posteriormente solicitó notificación avisos extractados y señalación domicilio dentro tercero día. Resolución. — Santiago, Septiembre 5 de 1936. En todo como se pide y avísese. Imparcial Nación y Diario Oficial.— Julio Ortúzar R.— E. de Amesti Z.— 15 Sept.

NOTIFICACION. — ANTE PRIMER Juzgado Menor Cuantía, expediente 68831, Angel Natalio Toso, rentista, calle Curicó 77, demanda a doña Rosa Maglio, comerciante, Catedral 1375, por $ 1.450, intereses y costas, valor instalación y enseres de botica que demandante tenía instalado en Independencia 121, y que demandada adquirió para sí, sin haberlas cancelado.— Otrosí, se mantenga medida prejudicial concedida.— Otrosí, confiere poder abogado Manuel Domínguez Larraín. Juzgado proveyó, traslado y otrosíes téngase presente. Posteriormente se pidió notificación avisos extractados.—Decreto. — Santiago, Septiembre siete de mil novecientos treinta y seis. Como se pide y notifíquese 3 avisos, La Nación, Imparcial y Diario Oficial.— Julio Ortúzar R.— E. de Amesti Z. 15 Sept.

POR RESOLUCION 11 PTE. 1.o Juzgado Menor Cuantía, se citó audiencia parientes, para 17 pte., 10 horas, autos rectificación partida Manuel Antonio Salinas. 15 Sept.

NOTIFICACION.— POR DECRETO fecha veintisiete agosto último, expedido por el señor Juez Quinto Juzgado Civil esta ciudad, se ha ordenado notificar, en extracto, conformidad artículo 57 Código Procedimiento Civil, la demanda número 77.427, interpuesta por doña Francisca Cantero Troncoso, labores, Diez de Julio número 318, en que pide se declare nulo el matrimonio contraído por ella, el doce de marzo de 1914, con don Anselmo Astudillo Reyes, sin profesión conocida, y cuyo domicilio ignora desde hace veintidós años; fundándose en haberse celebrado aquel ante un oficial del Registro Civil incompetente.— Ordenóse, además, que demandado fije domicilio urbano en autos dentro emplazamiento, bajo apercibimiento notificarle todo, inclusa sentencia definitiva, por estado diario. En consecuencia, notifico al referido don Anselmo Astudillo Reyes la aludida demanda.— J. Vicente Castro, secretario.

REMATE CAJA NACIONAL DE Ahorros.—Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 2 de Octubre próximo se rematará la propiedad de la avenida Macul (hoy José Pedro Alessandri) 1340 (Ñuñoa), a las 15 horas. Mínimum $ 210.000.00. El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda hipotecaria a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 40.000.00, por saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) con reconocimiento de deuda de servicio trimestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 40.000.00, por saldo $ 35.000.00 a que se encuentra reducida; c) Por reconocimiento de otra deuda de servicio trimestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 20.000.00, por saldo de $ 19.000.00 a que se encuentra reducida; d) Con $ 40.000.00 al contado, y e) Con saldo por mitad a 6 y 12 meses plazo al interés anual del 8% y 10% en caso de mora. El saldo del pago e intereses quedarán garantizados con hipoteca de la misma propiedad. Boleta del 10% mínimum. Base y antecedentes Secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con ... Luis y otro, y en la sección ... cial de la Caja. Morandé ... Abogado don Jorge Barros ... Secretario. 14 ...

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, remataráse 23 del presente, 15 horas, propiedad Av. Francia 1276 ... esta ciudad. Mínimum: $ ... Boleta 10%. Precio pagaráse reconociendo deuda hipotecaria ... Caja ejecutante primitiva ... por saldo encuéntrese reducida ... remate ($ 22.309.97); saldo ... contado; saldo seis meses plazo ... 8% y 12% en mora. Mayores antecedentes juicio "Caja Nacional de Ahorros con Clara Núñez ... rande 147, abogado Serani. El Secretario. ...

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, remataráse 30 del presente, 15 horas, propiedad Miguel León Prado ... hoy 1896 Comuna San Miguel ... ta ciudad. Mínimum: $ ... Boleta 10%. Precio pagaráse reconociendo deuda servicio trimestral favor Caja ejecutante primitiva $ 10.000.— por saldo $ 6.000 ... berá reducirse; $ 5.000.— contado ... saldo seis meses plazo 8% y ... en mora y segunda hipoteca. Mayor antecedentes, juicio "Caja Nacional de Ahorros con Herrera ... gundo" y Morandé 147, abogado Serani.— El Secretario. ...

INVENTARIO SOLEMNE. El 25 de septiembre a las ... horas practicaré inventario solemne bienes que administra Armando Zamorano ... sus hijos menores. Citase interesados local Tercer Juzgado Menor Cuantía.—Secretario. Sept.

POR RESOLUCION 5.o JUZGADO Civil concedióse posesión efectiva herencia intestada don ... tiago Salas Errázuriz, a Adela ... ra, Rafael y Camilo Eduardo ... las; Fidela, Ana, Marta y ... ca Salas Ovalle; Graciela Salas Vergara y Oscar Salas Letelier. El secretario. ...

POR AUTOS DEL PRIMER JUZgado Civil de esta, de fecha ... de agosto último y 8 del presente mes; se concedió la posesión efectiva de los bienes de ... Francisco Reveco a sus hijos ... timos, doña Julia, don Francisco y don Luis Alberto Reveco Cuevas, y a su cónyuge doña ... Cuevas, y por fallecimiento de ésta, se concedió la posesión efectiva de los bienes a sus tres hijos legítimos nombrados. 14 ...

POR RESOLUCION DEL SEÑOR Juez del Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha 25 de agosto del año en curso se ordenó notificar por medio de avisos, la demanda de rendición de cuentas presentada por don Hipólito Serruys Ga... contra del albacea de la sucesión don José Donoso Do... los interesados en la sucesión doña Rosa Gana v. de Wal... fin de que expresen en el término del emplazamiento si ... hieren a dicha demanda.— El Secretario. 14 ...

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOLSAS.

CITASE A LOS SEÑORES SOCIOS a la Junta General Ordinaria, para proclamar a los Directores que resulten elegidos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual, para el domingo 13 de Septiembre, a las 12 horas, en los salones del Club. Laur... Errázuriz, presidente. 1... Sept.

CLUB MILITAR DE CHILE. Junta general ordinaria de socios. — Cítase a Junta General ordinaria de socios ... el miércoles 16 del presente, a las 18.30 horas para lo siguiente: 1.o Presentación de la Memoria y Balance: 2.o Proclamación de los Directores recientemente elegidos. — Santiago, ... septiembre de 1936.— El Secretario.

CLUB DE SETIEMBRE. Cítase a los señores socios a la Junta General Ordinaria para proclamar a los Directores que resultaron electos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual, para el domingo 13 de Septiembre a las 12 horas en los salones del Club. Por segunda citación la Junta deberá celebrarse con el número que concurra.— Luis ... Errázuriz, presidente. ... Sept.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

REPARO PLUMAS FUENTES. Huérfanos 1059, oficina ... A. Sept.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8
Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288.
Nov. 1.o

MEDICOS

Dr. GUILLERMO BRAVO
Consultas 4 1|2 a 6. Tel 81619. Avda. Matta 97.
Oct. 24

Dr. ADOLFO ESCOBAR PACHECO
Cirugía General. Teléfono 81178. Huérfanos 930.
Dic. 24

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4.30 a 6.
Nov. 1.o

Dr. LUIS DONOSO
San Martín 70-Teléfono 81275 Riñón, Vías Urinarias, Sífilis
19 Nov.

OPTICA HERRMANN
Estado 40. Instituto especialista en anteojos, atendido científicamente. 11 Sept.

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado. Nataniel 457. Teléfono 80691.
Nov. 1.o

Dr. ERNANI PARODI
Piel. Sífilis. Venéreas. A. Prat 62. Teléf. 74621.
Sept. 20

DOCTOR CHAIMOVICH
Oídos, naríz, garganta. Serrano 173. 3 a 5.
Sept. 23

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Naríz y Garganta. Teléfono 89845. Ahumada 35.
Dic. 24

Dr. PULIDO AROCA
Niños. Interna. Avenida Lyon 1925. Teléfono 40343.
Sept. 24

Dr. JIRON
Cirugía. Ginecología. Castro 29. Teléfono 80214.
Dic. 9

Dr. RICARDO ROJAS NARVAEZ
Urinarias. Sífilis. Teléfono 61181. Merced 327. 6 a 8 P. M.
Dic. 9

Dr. HEINS
Piel, Sífilis. Teatinos 446; 2-6
11 Sep.

ARQUITECTOS

EDUARDO CAMUS
Construcciones modernas
Compañía 1223 Teléf 66574
19 Sept.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691
N|O.

CLINICA DENTAL DOCTOR VALENZUELA BASTERRICA
Riquelme 47. Teléfono 87642.
Oct. 11

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M., Catedral 1582.
N|O.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Sep.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Ameriana 627. Teléfono 64237. 31 Octbre.

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576.
4 Nbre.



BAQUEDANO
Plaza Italia. Tel. 65050. Matinée: LOS TRES MOSQUETEROS (menores). Precios especiales para los niños. Esp. y noche. SUCESO! Hans Adalberts en la novela de ambiente cosaco
STEJENKA RASIN
Volga, Volga (menores). Complementos sonoros y sinopsis de "Princesa encantadora".
Mañana en matinée: ESTRELLITA DEL FARO, por Shirley Temple; LA MONTAÑA DEL MISTERIO (serie) y cómicas.

COMEDIA
Huérfanos y Morandé. Teléf. 87630. Matinée: Jan Kiepura en
ESTA NOCHE ES NUESTRA
(menores). Esp y noche: Buddy Rogers y June Clyde en la competencia musical MELODIAS DE AMOR (menores). Complementos sonoros y Orquesta Húngara de Señoritas.

CARRERA
Delicias 2115. Tel. 86685. Esp. y noche. EXITO! Warner Baxter y Gloria Stuart en el intenso drama:
PRISIONERO DEL ODIO
(mayores). Además, agregados sonoros Fox.
Mañana en matinée: ESTRELLITA DEL FARO, por Shirley Temple; LA MONTAÑA DEL MISTERIO (serie) y cómicas.

COLISEO
A. Prat y Av. Matta. Teléf. 84545. Esp. y noche, Raquel Rodrigo y Tony D'Algy en la opereta española:
UNA SEMANA DE FELICIDAD
(may., no rec. p. srtas.) Además, Franziska Gaal en CATALINA TIENE UN NOVIO (mayores).

ESMERALDA
S. Diego y Av. Matta. Teléf. 87430. Esp. y noche. DOBLE (may., no rec. p. srtas.): Hans Albers en la superproducción:
SOLDADOS, MUJERES Y VERDUGOS
Además, estreno, 1.a función serie LA MONTAÑA DEL MISTERIO.

ITALIA
Av. Bilbao e Italia. Tel 41883. Esp. y noche. DOBLE! (menores): La fantástica novela de Wells:
DENTRO DE 100 AÑOS
Además, fin de LA FLOTILLA MISTERIOSA y cómicas.

NOVEDADES
Gral. Korner y Av. Portales. Tel. 65290. Esp. y noche. ESTRENO. Raquel Rodrigo y Tony D'Algy en la opereta en castellano:
UNA SEMANA DE FELICIDAD
(may., no rec. p. srtas.) Además, la copia nueva de PUERTO NUEVO (may., no rec. p. srtas.)

NACIONAL
Independencia 801. Tel. 63568. Esp. y noche. ACONTECIMIENTO. Unidas las Cías. Revistas MODERNAS y R. CARRETERO. Estrenos, 1.o:
LA UNION HACE LA FUERZA
y 2.o SELECCION REVISTERIL. Además cine: LA FLOTILLA MISTERIOSA, 5.a (menores).

SETIEMBRE
Delicias y Lira. Tel. 86404.— Esp. y noche. EXITO. Paul Lukas y Heather Angel en la novela de Dumas:
LOS TRES MOSQUETEROS
(menores). Además, variedades sonoras RKO.

PROVIDENCIA
A. M. Montt 62. Tel. 81364. Esp. y noche. Platea $ 3.40 ESTRENO! Al Jolson y Sybil Jason en:
CANTA Y SERAS FELIZ
(menores). Además, variedades sonoras Warner.

FRANKLIN
S. Diego y Franklin. Tel. 66783. Esp. y noche. TRIPLE (mayores). Roger Pryor en la comedia musical ETERNO ENSUEÑO; Buck Jones en:
EXTERMINIO
y estreno de la serie LA MONTAÑA DEL MISTERIO, por Ken Maynard.

BRASIL
Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306. Esp. y noche. ESTRENO. Hans Albers en el drama aleman
SOLDADOS, MUJERES Y VERDUGOS
(may., no rec. p. srtas.) Además, variedades sonoras Monogram.

RIALTO
Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Telé. 41667. Esp y noche. ESTRENO ALEMAN. Hans Albers en el intenso drama Bavaria:
SOLDADOS, MUJERES Y VERDUGOS
(may., no rec. p. srtas.) Además, variedades sonoras Monogram.

ALMAGRO
S. Diego al 500. Tel. 83425. Matinée 3 P. M. (may., no rec. p. srtas.): Constance Bennett y Franchot Tone en:
MOULIN ROUGE
Esp. 6 P. M. Noche 9.30 TRIPLE (may., no rec. p. srtas.): Bing Crosby en la comedia musical ALEGRIA DEL AMOR; copia nueva de PUERTO NUEVO y 1.a de LA MONTAÑA DEL MISTERIO.

"LA PROVINCIANITA", EN EL TEATRO METRO

JANET GAYNOR con el galán de moda Robert Taylor en una escena de "LA PROVINCIANITA", el próximo estreno del T. Metro

El próximo miércoles, el Teatro Metro, presentará la primera creación cinematográfica realizada por los estudios Metro Goldwyn Mayer por la delicada actriz Janet Gaynor. Nos referimos a "La Provincianita", celebrada novela de Ben Ames Williams que, bajo el título "Small Town Girl", ha sido el más grande éxito editorial del presente año.

Robert Taylor, el galán de moda, intérprete de "Melodía de Broadway de 1936" y de "Sublime Obsesión", acompaña a Janet Gaynor en el rol de "Leadingman".

William Wellman, el realizador de este film, ha dicho lo siguiente: "Si ahora desaparecieran todos los argumentos conyugales, se echaría de ver enormemente esa falta. En estos últimos tiempos, la vida matrimonial, ya sea en la novela o en la pantalla, ha figurado como tema dentro de los más resonantes éxitos. Todos, o casi todos, los argumentos dicen de gentes casadas y sirven para demostrar cuanto interés encierran las tramas que tienen por base la vida matrimonial".

"La Provincianita", es un ejemplo de cuanto puede hacerse en el campo del drama con argumentos de esa naturaleza. La obra dice de lo que sucede a una muchacha de pueblo después de casarse con un hombre de sociedad, describiendo como ella tiene que adaptarse a un mundo que desconoce, al mismo tiempo que lucha por hacer feliz su matrimonio, en que no tuviera parte el amor.

"Con argumentos de esa clase", dice Wellman, "se hacen las mejores películas que el cine ofrece hoy en día".

Demás está decir el acierto que ha tenido la Metro Goldwyn Mayer para presentar en la próxima semana esta nueva película; semana de Fiestas Patrias, afluencia de público que comentará la calidad y bondad de los estrenos cinematográficos del Teatro Metro.

EL DEBUT DEL CIRCO REAL ARCONA

Anoche a carpa llena debutó en el cómodo local de Alameda con Gálvez el Circo Real Arcona y que venía prestigiado desde el norte con una propaganda. El elenco no defraudó a las expectativas del público ya que hay números de valor artístico en su género. Debemos destacar los tres caballitos enanos de Mr. Waithe. Sobresale, igualmente, en sus pruebas, la troupe Los Artons, acróbatas de trabajo arriesgado y limpio. Mencionaremos también a Miss Anita joven y simpática artista en su número de lazos y tiro al blanco, cuyo trabajo tiene originalidad. El conjunto cómico de Mosquito, Zanahoria, Krosman Perrin, etc., realizan labor de espontánea comicidad.

Para mañana la Empresa anuncia una matinée Inglesa con precios rebajados para los niños.

EL DEBUT DEL CIRCO DRESDEN

Una concurrencia numerosa aplaudió calurosamente todos los números del magnífico programa que se ofreció anoche en su debut. Esta carpa, que está ubicada en Delicias y Cienfuegos, trae elementos de gran cartel, que anoche atestiguaron sus méritos. La carpa espaciosa y el recinto cómodo ayudaron a prestigiar este espectáculo, el cual, estamos ciertos obtendrá un éxito laudable en su temporada.

Llamaron la atención los trabajos desarrollados por los 5 hermanos Morales, barristas mexicanos, cuyo desempeño fué premiado; lo mismo hay que decir del excéntrico musical Pipiripí, elemento conocido en las pistas de circo, que tuvo una acertada actuación; Los Walther tuvieron, asimismo, actuación consagratoria; los de la troupe cómica, mantuvieron el ánimo de esa inmensa concurrencia que pasó un rato de solaz.

En general, los artistas hicieron derroche de buen humor, lo que dió a todo su programa, atracción.

Para hoy, el Circo Dresden ofrece en su cartelera, una matinée inglesa, especial para el mundo infantil y una nocturna reforzada por números nuevos, que se han dejado especialmente para estas funciones. Para mañana se anuncia tres grandes funciones: matinée, especial y noche.

Teatro Club de Señoras

Hoy a las 3. grandiosa matinée inglesa con la preciosa cinta musical (mayores y menores): "UNA NOCHE EN LA OPERA", genial interpretación de los hermanos Marx. Allan Jones deleita con su preciosa voz cantando hermosos trozos de ópera con Kety Carlisle.
PLATEA 3.40 — BALCON 2.40
6.30 y 9.45, la grandiosa producción histórica de la Metro Goldwyn Mayer:
HISTORIA DE DOS CIUDADES
(Mayores y menores)
La famosa obra de Charles Dickens llevada a la pantalla en forma admirable, interpretada por Ronald Colman y Elisabeth Allan.
PLATEA 3.40 — BALCON 2.40
Lunes en sociales, la gran producción: MOTIN A BORDO", por Clark Gable

Jamás coloca un adjetivo que no corresponda a un film, ni trata de presentar, por medio de una gran publicidad una obra corriente, como superproducción.

Las localidades para las funciones del próximo miércoles, día de estreno de este film, se encuentran en venta desde hoy mismo, en las boleterías del Teatro.

LLAMAS-BARROSO AL POLITEAMA

El próximo martes, el Teatro Politeama hará la inauguración de su semana cívica de fiestas patrias con el debut del meritorio espectáculo argentino "Llamas-Barroso", que hizo sus presentaciones en el Victoria.

Llamas-Barroso, son calificados intérpretes del folklore cuyano a través de sus músicas y canciones, y actúan combinados con "Las Torcacitas" hermosas bailarinas intréspretes de rancheras, gatos y pericones.

GUIA DEL ESPECTADOR.-, TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Leales y rebeldes, y debut: Conchita Sandoval; y Cine: Esposas errantes.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. Cía. Lírica Italiana: Vermouth: "Traviata".

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Matinée: Mañana de domingo; y Cine: Tragedias de la vida; Vermouth y noche: Un crimen en mi pueblo; y Cine: Cazadores de estrellas.

NACIONAL. — Avenida Independencia 801.— Teléf. 63568.— Vermouth y noche: Flotilla misteriosa; y Cía. de Revistas.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina de Maipú. — Vermouth y noche: Una semana de felicidad y La viuda negra.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Matinée: Moulin Rouge; Vermouth y noche: Alegría del amor, Puerto nuevo y Montaña del misterio.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Ultima cita, Vidas rotas y El hombre vampiro.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Baccará y El miedo de los valientes.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Rey viejo rey nuevo.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: Motín a bordo y Match Sharkey-Louis.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Matinee: Los 3 Mosqueteros; Vermouth y noche: Volga, Volga.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. —Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Rey viejo, rey nuevo y Alegría del amor.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil. — Teléfono 80306.— Vermouth y noche: Soldados mujeres y verdugos.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581 Vermouth y noche: Puerto nuevo e Isla del paraíso

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685 Vermouth y noche: Prisionero del odio.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Matinée, vermouth y noche: Parque de ensueños.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Matinée: Una noche en la ópera; Vermouth y noche: Historia de dos ciudades.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Una semana de felicidad.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Matinée: Esta noche es nuestra; Vermouth y noche: Melodías de amor.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Puerto nuevo y Flotilla misteriosa.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Mares turbulentos, Doble secuestro y El hombre vampiro.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Angel de las tinieblas, El vaquero y el huérfano y Variedades.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836.— Vermouth y noche: En nombre de la ley y Flotilla misteriosa.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Baccará y Canta y serás feliz.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos y Montaña del misterio.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Tragedias de la vida y El hombre vampiro.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Exterminio, Eterno ensueño y Montaña del misterio.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900. — Teléf. 42389. Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964 — Vermouth y noche: Angel de las tinieblas y El hombre vampiro.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Matinée: En nombre de la ley; Vermouth y noche: Alma de cántaro.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Gondolero de Broadway y Julieta tiene un novio.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 Vermouth y noche: Eterno ensueño, Exterminio y Flotilla misteriosa.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono 41883. Vermouth y noche: Dentro de cien años y Flotilla misteriosa.

LATORRE. — Avenida Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Huérfanos desamparados y El hombre vampiro.

METRO.— Bandera esquina Unión Central.— Teléf. 83361. Matinée, vermouth y noche: Jaque al rey.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: En nombre de la ley y Flotilla misteriosa.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Estrellita del faro y Alegría del amor.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Una semana de felicidad.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706.— Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Vía láctea y Estrellita del faro.

ORIENTE.— Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Prisionero del odio.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Novio de mamá, Ruta de Oregón, Flotilla misteriosa y El hombre vampiro.

PRINCESA. — Avenida Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Vía láctea y Angel de las tinieblas.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Canta y serás feliz.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La hostería del caballo blanco.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. — Vermouth y noche: Artista y asesino, Mares turbulentos y Flotilla misteriosa.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: La reserva está tranquila y Princesa de las Czardas.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Soldados, mujeres y verdugos.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Irlandesita, Gondolero de Broadway y El hombre vampiro.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202.— Teléfono 86185. Vermouth y noche: Tango bar, Huellas delatoras y El hombre vampiro.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Vía láctea y Falso gentilhombre.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros.

SPLENDID.— Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Matinée: Historia de dos ciudades; Vermouth y noche: Prisionero del odio.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: Los 3 Mosqueteros.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: En nombre de la ley y Flotilla misteriosa.

"LEALES Y REBELDES", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

DEBUT DE CONCHITA SANDOVAL

Hoy en vermouth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace su acostumbrado cambio de programa sabatino con el estreno de la nueva pieza cómica satírica de Eugenio Retes, intitulada "Leales y Rebeldes", con música del maestro Roberto Retes.

Esta revista tiene un hermoso cuadro de conjunto femenino, intitulada "Bajo el cielo de Cuba", preparado para el debut-presentación de Conchita Sandoval, intérprete de rumbas, canciones y músicas folklóricas cubanas, que hoy se inicia en este espectáculo: "La rebeldía de un rebelde", es un gracioso sketch cómico con Orlando Castillo, Romilio Romo, Eugenio y Rogel Retes, Pilar Serra, Teresa Molina y José Harold. "Chinerías" es otro cuadro de lucimiento de Conchita Sandoval, con el núcleo bataclánico compuesto de dieciocho segundas tiples bailarinas, interviniendo también el chansonier Lucho Muñoz y el tenor Arturo Gozalvez. La revista se completa con humorismos criollos por Romilio Romo, romanzas por el tenor Gozálvez, aires dominicanos por la pareja Libia Morales-Manuel Perea y fantasías bataclánicas por las bailarinas.

Ambas representaciones son precedidas del film "Esposas Errantes", por Kent Taylor.

COMEDIA DE SASSONE, POR RADIO

Uno de los autores que más se presta para la radiación de sus obras por Radio, es Felipe Sassone, el celebrado autor peruano, que tan hermosas producciones ha ha dado a la escena. Parece que todas las producciones de Sassone, hubieran sido escritas para el micrófono, y no es estraño que cada vez que se radia una obra de Sassone, el público radio-oyente la escuche con interés.

Para mañana domingo por la tarde, el cuadro Radio Teatral, de Radio Baquedano, que está dirigido por Carlos Justiniano, ofrece la versión radiofónica de una linda comedia de Sassone, intitulada "Yo después...", cuyo argumento es un jirón de la vida real, un caso, que el aplaudido comediógrafo ha desarrollado con elegancia y fluidez de estilo.

Esta comedia, que está llamada a tener un éxito entre el público radio-oyente del país y de la capital, la trasmitirá, como decioms, mañana domingo, en Radio Baquedano.

LAS FUNCIONES DE HOY EN EL SANTIAGO

Con motivo de la función, que a beneficio de la Sociedad de San Vicente de Paul, de la Parroquia de San Crescente, se dará hoy en la matinée del Teatro Santiago, la Cía. Córdoba-Leguía, en combinación con cine, pondrá en escena, la comedia en un acto "Mañana de Domingo", del autor nacional Gustavo Campaña. En las dos funciones combinadas de vermouth y noche, la Cía. Córdoba-Leguía continuará dando la comedia bufa en un acto, "Un crimen en mi pueblo", de Armando Moock, que tan celebrada ha sido por el público de este teatro.

El cine, en la matinée de hoy, pasará en la pantalla la película titulada "Tragedias de la Vida", además de complementos, de dibujos animados y noticiarios descriptivos de las las últimas actualidades mundiales. En las dos funciones combinadas de vermouth y noche el cine repetirá además de la sinopsis de la película "Rosa del Rancho", próxima estrenarse el miércoles próximo, y actualidades mundiales, la película revisteril de graciosos contornos titulada "Cazadores de Estrellas".

CONJUNTO "RAZA GAUCHA", EN EL O'HIGGINS

Hoy, en vermouth y noche, en el Teatro O'Higgins, hace su reaparición el Conjunto Típico "Raza Gaucha" del folklorista Ubaldo Romero con sus guitarristas, el cantor de tangos Aldo Bernaschina, la cancionista Teresa Molina y el animador cómico Lucho Muñoz.

Este conjunto hoy estrena nuevas atracciones de su vasto repertorio, destinadas a agradar al público del sector San Pablo-Avenida Cumming.

FESTIVAL EN EL TEATRO DELICIAS

Con motivo del cambio de Empresa y del equipo sonoro por un Stomberg Sound, este teatro ofrece hoy en vermouth y noche un festival de cine y variedades, a base de las películas "El Angel de las Tinieblas" y "El Vaquero y el huérfano". Entre las variedades presentará al "Gran Mayorga", ilusionista y malabarista de reconocidos merecimientos.

LAS REVISTAS DEL NACIONAL

Hoy en las funciones de tarde y noche, debutarán en el Nacional los nuevos elementos que recién han ingresado a esta compañía y que vienen llegando del Perú y Centro América. Para mañana se anuncia también el estreno de la revista en 14 cuadros de Cariola y Zepeda, titulada "La unión hace la Fuerza", que sirve para lucimiento de la tiple Chela Bravy, Alejandro Rojo, Grazziani Yanguas y la pareja de bailes internacionales Diez-Galván. Tienen también especial lucimiento Totó Ubilla, Emilia Aedo, Betty Aranda, Vila, Gallardo López, Flory y las 18 segundas tiples.

Las funciones de hoy serán con cine, poniéndose dos revistas y la 5.a de la serial "La Flotilla Misteriosa".

MUSICA

"TRAVIATA", SE CANTA HOY EN EL MUNICIPAL; MAÑANA "FAUSTO"

Para la cuarta función de abono que ofrece esta tarde, en el Municipal la Compañía Lírica que, en sus presentaciones anteriores ha confirmado ya sus prestigios como conjunto de primera categoría, se anuncia la tragedia lírica de Verdi. "Traviata", la melodiosa y popularizada partitura del genial y fecundo compositor lombardo. La inspiración musical y la emotiva escenificación de la inmortal obra de Dumas, no envejecen y aparecen siempre frescas, y siempre, especialmente, atractivas al interés de todos los públicos.

La obra de Verdi, servirá para presentación en la temporada, de la soprano Pina Gatti, la talentosa cantante que cuenta con las más francas y sinceras simpatías del público chileno. Y merece Pina Gatti este afecto prodigado a la dama y a la artista. Cantante de vasto repertorio, aborda con igual lucimiento las más variadas partituras operísticas, y en todas sus múltiples actuaciones en pasadas temporadas oficiales de nuestro primer teatro, ha conquistado los más justos, entusiastas y merecidos elogios y aplausos. Poco o nada hay que agregar a lo dicho sobre el tenor Pedro Mirassou, que hoy escucharemos en la obra verdiana, y cuyos merecimientos de cantante y de artista le permitirán dibujar los diversos pasajes a su cargo y renovar sus triunfos de arte lírico. Alberto López el barítono nacional que ya ha tenido destacada actuación en la temporada actuará hoy, y sabrá conquistar nuevos éxitos.

Completan el reparto de Traviata, Eygenio Dall'Argina, Alsina, Delia Durán, María Calderón y Francisco Tagliavini. El maestro Kawesky presentara bien ensayado un hermoso ballet con novedad coreográfica, estando la concertación general del espectáculo bajo la responsabilidad de la acertada batuta del maestro De Angelis.

Mañana domingo se repetirá "Fausto", a las cinco en punto de la tarde, y se nos ruega avisar que la función dará comienzo a la hora exacta, a fin de ponerle término a las nueve precisas. Como se sabe, en la hermosa obra de Gounod, que tanto éxito alcanzó en la presentación de la Compañía, toma parte el gran bajo Ferruccio Autori, uno de los artistas ... más completo que nos ... visitado, la eminente y ... da soprano Alida Vane, ... vorita de nuestro público ... nor Franco Pierelli, el can... te de perfecta escuela, el ... te barítono Alberto Lopez ... aplaudida soprano Gabriela ... de. Se ofrecera el ballet "Noche de Vaspurgis", por el ... ciplinado cuerpo de baile a... go de Juan Kawesky.

HOY CONCIERTO DE RADIO DIFUSION DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIV. DE CHILE

A las 10 P. M., se llevara a cabo como de costumbre el concierto de radiodifusión de esta facultad.

Programa:

1.o Concierto en mi mayor, violín y orquesta. Bach.

Sarabanda, sonata en si menor, violín solo.

2.o Lieders de. Brahms.

O. Tod, wie bitter bist du.

Ich wandte mich, und sahe an.

Contralto: Rose Bampton.

Wie froh und frisch.

Der Gang zum Liebchen.

Kein Haus, Keine Heimat.

O Wüsst ich doch den ... Zurück.

Barítono: Conrad Thibault.

Die Nonne und der Ritter.

Es rauschet das Wasser.

Vor der Tur.

Der Jäger und sein Liebchen.

R. Bampton y C. Thibault.

Wenn ich mit Menschen ...

Denn es gehet dem Menschen ...

Contralto: Rose Bampton.

3.o Estudios sinfónicos ... Schumann.

NOTA. — Este programa ... transmitirá por Radio Chilena ...

DEL INTERIOR

O'HIGGINS

LOS AGRICULTORES DE PEUMO ACORDARON MEJORAMIENTO DE LOS SALARIOS DE OBREROS

Se designó una comisión para que informe sobre el monto del alza y su forma de pago. — Se acordó, también, reglamentar el consumo de bebidas alcohólicas en la comuna

PEUMO, 11.— Los agricultores y caracterizados vecinos de esta región, celebraron una importante reunión, a fin de tratar del problema de los salarios, estudiándose detenidamente este asunto.

Después de un extenso cambio de ideas, se llegó a las siguientes conclusiones:

1.o Oponerse a la dictación de leyes que fijen artificialmente el salario, por cuanto éstas no darán resultados prácticos en favor del asalariado.

2.o Subir desde luego los salarios a sus trabajadores, considerando que éste es sólo un estímulo para acelerar el proceso ya en marcha, pero demasiado lenta, del alza de ellos.

3.o Nombrar una comisión compuesta por los señores Germán Valdés, Jorge Vial, Dagoberto Paredes, Manuel Iturrieta y Ricardo Ossa, para que proponga, dentro del plazo máximo de diez días, el monto del alza y su forma de pago, ya que se hace necesario tener en cuenta que se trata con esta medida de mejorar la situación de vida del trabajador en su alimentación y vestuario e impedir que éste aumento no produzca los verdaderos objetivos que se persiguen.

4.o Reglamentar, dentro de la zona, el consumo de bebidas alcohólicas, suprimiendo la venta de ellas los días sábados, domingos y lunes, y por otro lado, fomentar el consumo moderado y a las horas de comidas, del vino.

5.o Organizar entretenimientos sanos a los trabajadores, los días festivos.

6.o Prestar atención preferente a la asistencia médica, alimentación y vestuario de los alumnos de las escuelas, y propender reciban una educación adecuada a la vida que tendrán que llevar. —(Corresponsal).

ACONCAGUA

Sumario por muerte del comisario de Quillota

QUILLOTA, 11. — El Fiscal de Carabineros, capitán, señor Armando Mujica Riquelme prosigue activamente la substanciación del sumario por la muerte del capitán comisario de carabineros de esta ciudad, señor Carlos Araya Sierralta.

El Fiscal ha practicado importantes diligencias, y ha tomado largas declaraciones al autor del delito, Julio Yáñez Espinoza.

El teniente subcomisario de La Calera, señor Angel Abalos, se ha hecho cargo, interinamente del mando de esta comisaría.— (Corresponsal).

CAUTIN

Fueron solucionadas dificultades para la elaboración del pan

TEMUCO, 11.— En la reunión celebrada por los industriales panaderos a objeto de tratar del problema que se les había presentado en la elaboración de pan para esta ciudad, se solucionó totalmente este asunto, acordando los productores continuar la fabricación de este artículo al precio fijado por la Junta de Exportación Agrícola.

Ha desaparecido, así, el peligro que existía de que la ciudad quedara sin pan.— (Corresponsal).

UN INCENDIO DESTRUYO LA FABRICA Y ASTILLEROS DE LA FIRMA OETTINGER HNOS.

Los perjuicios suben de $ 200,000. — No hay seguros comprometidos. — Se ignora el origen del siniestro

VALDIVIA, 11.— Un violento incendio estalló anoche en la fábrica de cajones y astilleros de la firma Oettinger Hnos. y Cía., ocasionando perjuicios, cuyo monto hasta el momento no ha sido posible determinar con exactitud.

El fuego, que en pocos momentos adquirió grandes caracteres, destruyó casi completamente la fábrica y los astilleros, siendo los perjuicios cuantiosos, estimándose que sobrepasan los $ 200,000. No hay seguros comprometidos.

No ha sido posible determinar el origen del siniestro, el cual, sin embargo, se estima que ha sido fortuito.

Los bomberos debieron desarrollar una ardua labor para combatir con éxito el fuego, el cual amenazaba propagarse a varios edificios vecinos, los que, felizmente, pudieron ser aislados).— (Vio Sayago).

Delegados a Convención de los EE. PP. de Stgo.

LAUTARO, — Los empleados particulares de esta localidad han designado a los señores Samuel Fuentes, Augusto Bemous y René Teiller, delegados a la Convención que se llevará a efecto en Santiago, los días de las Fiestas Patrias.

Los delegados de los empleados de Lautaro, llevarán una interesante pauta de trabajo sobre los problemas de mayor importancia que afecta al gremio. — (Fuentes).

CHILOE

48 años cumplió la 5.a Compañía de Bomberos

PUERTO MONTT, — Con brillo celebró la Quinta Compañía de Bomberos el 48.o aniversario de su fundación. Con este objeto se llevó a efecto un banquete, al cual asistieron todos los voluntarios y distinguidas personalidades, especialmente invitadas.

Ofreció la manifestación, en elocuentes términos, el socio cooperador señor Joaquín Rosales.— (Norambuena, corresponsal).

CONCEPCION

Renunció el Comisario Dep. de Subsistencias

CONCEPCION, 11. — El señor Alejandro Gutiérrez, Alcalde de esta comuna, presentó la renuncia de su cargo de Comisario Departamental de Subsistencias.

En la comunicación que, con este objeto envió al Comisario General de Subsistencias, le manifiesta que para el desempeño de estas funciones se necesita una persona que se dedique por entero a su cometido, lo que él no está en condiciones de efectuar, debido al tiempo que le demanda la atención de la alcaldía de Concepción.

El señor Gutiérrez agrega que, además, es necesario que al Comisario Departamental de Subsistencias se le dén los elementos adecuados para hacer efectivas sus decisiones, a fin de que ellas no sean burladas por los comerciantes y especuladores. — (González).

MAGALLANES

Sentimiento de pesar ha causado fallecimiento de D. José Miguel Alvarez

MAGALLANES, 11.— Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del señor José Miguel Alvarez, vastamente vinculado a distinguidas familias de esta región y de Santiago.

El señor Alvarez gozaba de generales simpatías, y su muerte constituye una verdadera pérdida para esta región, a cuyo progreso dedicó sus mejores esfuerzos.

El señor José Miguel Alvarez desempeñó, hasta el momento de su fallecimiento, el cargo de corresponsal de "LA NACION" en esta ciudad.— (Corresponsal).

LO QUE OPINA LA PRENSA DE PROVINCIAS

COPIAPO, 11.— El diario "El Atacameño" se refiere editorialmente al problema del niño y a la labor que ha iniciado la Unión de Profesores. A este respecto manifiesta que las veladas culturales que ha iniciado dicha organización son altamente beneficiosas y que " esta labor altamente constructiva del profesorado de nuestra ciudad merece el agradecimiento de muchos padres y el aplauso unánime de los habitantes de Copiapó".

EDIFICIO PARA EL LICEO DE NIÑAS

LA SERENA, 11.—El diario "El Coquimbo" se ocupa editorialmente de la necesidad de que el Liceo de Niñas cuente con un moderno y apropiado local, pues el actual edificio en que funciona es anticuado incómodo y no ofrece ninguna seguridad.

Más adelante agrega que "su capacidad no permite admitir un mayor número de alumnas, y son muchas las que tienen que renunciar a sus propósitos de iniciar sus estudios en ese establecimiento y como consecuencia lógica, abandonar la idea de seguir la carrera universitaria"

SITUACION POLITICA

CONCEPCION, 11.— "El ... refiriéndose a la situación ... tica actual, dice lo siguiente:

"Reiteradamente señalamos ... peligro a que nos encontramos avocados y llamamos la atención sobre la necesidad de que ... las organizaciones político-democráticas que en el país existen se aprestarán a sacrificar en alguna parte sus diferencias, ... la defensa del patrimonio co... patrimonio de republicanismo, democracia, de evolución y progreso. Pero, contra lo que ... día esperarse, las mismas tendencias de la violencia y de ... imposición de las soluciones ... contraba la protección de las ... prestigiosas colectividades p... cas o, cuando menos, su to... cia; se justificaba por ... quierdas al comunismo como ... medio de más rápido progreso ... como una defensa en contra ... fascismo; se justificaba por ... partidos tradicionalistas al ... cismo como un medio de ... sa contra los excesos del c... nismo.

Ni los unos ni los otros ... contraban en la razón, que ... puede ser otra que la que se ... cuentre en la libre manifestación de la voluntad republicana y democrática, y es por ello ... reclamamos constantemente ... defensa de nuestra democracia.

La iniciativa del Partido ... dical conduce precisamente ... restablecimiento de la fe ... crática en el país y el ... trocinio que le ha ofrecido ... Presidente de la República ... rantía cierta de su exito, que ... traducirá en resultados de ... quilidad general y de ... tada solución de los graves ... blemas que tenemos pendientes ...

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 1161

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

Laguna Verde visitaron ayer las autoridades

En la mañana de ayer visitaron Laguna Verde, el Intendente de la Provincia, don Fernando Lira Ossa; el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle; Alcalde de Viña del Mar, don Sergio Prieto; el regidor municipal don Abelardo Contreras y don Ernesto Vizcaya, secretario de la Fundación Otaegui.

Visitaron además la Escuela Agrícola y se estudió, en el terreno mismo, el proyecto del Alcalde de Viña del Mar, de ampliar ese plantel en una Escuela Granja.

Después visitaron la planta termoeléctrica que se está construyendo en Laguna Verde, en el cual ya se han invertido cuatro millones de pesos.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer

El DUESSELDORF, de Corral.
El PUNTA ARENAS, de Lota.
El SANTA MARIA, de San Antonio.

Hoy

El ALKMAAR, de Hamburgo.
El TIRUA, de los Vilos.

Mañana

El CHILOE, de Quellón.

Lunes 14

El FRESIA, de Iquique.

Martes 15

El NAGUILAN, de Corral.
El TERESA, de Iquique.

SALIDAS

Ayer:

El SANTA MARIA, para Nueva Kork.
El HUASCO, para Guayaquil.
El CHILE, para Iquique e intermedios.
El PUNTA ARENAS, para Nueva York.
El MAGALLANES, para Quellón e intermedios.
El GILDA, para Iquique e intermedios.

Hoy

El MARGARA, para San Antonio.
El ALEJANDRO, para Puerto Montt y Magallanes.
El DUESSELDORF, para Hamburgo e intermedios.
El TIRUA, para Lebú e intermedios.
El ALKMAAR, para Hamburgo e intermedios.

Mañana

El ORAZIO, para San Antonio

Lunes 14

El SANTA LUCIA, para Talcahuano.
El LEINKAGER, para Buenos Aires.
El PUCHOCO, para Coronel.
El APOLO, para Lota.

FACILIDADES QUE OTORGARA EMPRESA DE LOS FF. CC. CON MOTIVO DEL IV CENTENARIO

En días pasados informamos que el Alcalde de Valparaíso había celebrado una importante reunión con altos jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de estudiar las facilidades que ésta podría ofrecer a los viajeros que vengan a Valparaíso con ocasión de las festividades del IV Centenario.

Las fiestas inaugurales, como se sabe comienzan el lunes 21 del actual, y para tal día la empresa dispondrá que corra un tren excursionista especial desde Santiago a Valparaíso, con las mismas franquicias que los excursionistas dominicales. Además los boletos de fin de semana en esta oportunidad tendrán validez hasta el martes inclusive.

Para el Congreso Científico, que se efectuará entre el 24 y 27 del mes en curso, se ha acordado una rebaja del 40 o|o en los pasajes de cada congresal que viaje desde un punto distante más de 80 kilómetros de nuestra ciudad.

Para la Olimpíada a efectuarse entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre próximo, los atletas gozarán también de rebajas especiales.

FACILIDADES AL PUBLICO

Con el fin de atraer la mayor cantidad de personas posibles a estas festividades, la Empresa ha acordado otorgar las siguientes facilidades al público asistente a las olimpíadas y a la Exposición industrial, esta última a efectuarse entre el 24 de diciembre y el 1.o del año venidero.

Pasajeros de Curicó al sur pagarán el valor del pasaje desde la estación de origen únicamente hasta Alameda, en 1.a o 3.a clase, y sin mayor pago, tendrán derecho a visitar Valparaíso en un viaje de ida y regreso con duración de diez días. La detención máxima en Santiago no podrá ser sino de un día en cada uno de los viajes de ida o de regreso.

Para la olimpíada, el pasaje podrá utilizarse en las fechas comprendidas entre el 24 de septiembre y el 7 de octubre.

La duración de diez días, para los boletos de la temporada de la exposición es total e intergable.

El ARAUCANO llegó ayer a este puerto

Después del medio día ... fondeó en este puerto el ... madre "Araucano", procedente de Talcahuano.

La nave se reincorporó ... Escuadra Activa, después de haber carenado sus fondos ... diques del Puerto Militar ...

A LA LUZ DE LAS VELAS LOS SITIADOS DE TOLEDO DECIDEN SU SUERTE

SON 1,200 PERSONAS QUE HAY EN EL ALCAZAR, 100 A 200 DE LAS CUALES SON NIÑOS Y MUJERES

En idéntica situación se encuentran los sitiados de Oviedo, Huesca, Teruel, Lerida, Córdoba y Granada, hace semanas

EL ATAQUE DE LOS LEALES AL CASTILLO DEL CONDE DE ARANDA, EN SIETAMO

MADRID, 11.— (U. P.)—El coronel rebelde Moscardo y los oficiales bajo su mando se reunieron esta noche a la luz de velas en un subterráneo del Alcázar de Toledo, para decidir la suerte de las 1.200 personas sitiadas en la fortaleza.

Informaciones autorizadas revelan que ese número comprende entre 100 y 200 mujeres y niños, los que fueron, según se dice, conducidos por la fuerza por los rebeldes desde sus hogares, cinemas y restaurants en la noche anterior al comienzo del asedio.

Otros oficiales que encaran una situación idéntica son los sitiados en Oviedo, Huesca, Teruel, Lérida, Córdoba y Granada.

Mientras los moros del general Mola continúan sus desesperados ataques contra Talavera, los rebeldes de Galicia tratan de quebrantar el asedio de los mineros asturianos contra Oviedo.

Un ejército rebelde saldrá de Zaragoza para atacar a los catalanes que rodean a Huesca, y los legionarios que el general Franco tiene en el Sur avanzan contra Málaga y tratan de llegar a los rebeldes en Córdoba y Granada.

El Ministerio de la Guerra entregó a las 22 horas una nota que dice:

1.o El tifus ha hecho su aparición en Oviedo, que los leales siguen bombardeando.

2.o Hoy entraron 72 desertores a las filas leales que avanzan hacia Teruel, tomando numerosas aldeas sin resistencia.

3.o En el frente austral, la columna de Montoro, cerca de Córdoba, avanzó 3 kilómetros contra fuerte resistencia ofrecida por los rebeldes. También avanzó en el sector de Guadix, cerca de Granada, a lo largo del camino hacia Veleta, tomando el hotel Universidad.

4.o En el frente de Extremadura, continúa la lucha de Talavera. Parte de la ciudad está presa de las llamas. El resto de este frente no ha experimentado cambios.

5.o En el frente de la Sierra, los enemigos de Madrid se retiraron cerca de Peguerinos, dejando que los pasos Boquerón y Lagunilla fuesen ocupados por la vanguardia leal.

CASILLA DE SIETAMO, 11. —(U. P.)—19.30 horas).— El corresponsal de la United Press presenció hoy como las fuerzas leales atacaron el Castillo del Conde de Aranda, en Sietamo, donde se habían atrincherado aproximadamente 150 rebeldes resistiendo desesperadamente tras un muro de 2 metros de espesor, después de haber evacuado los cuarteles de la Guardia Civil y pequeños edificios que quedaron totalmente destruídos por el fuego.

Los rebeldes, desde la torre blindada de la iglesia del castillo, tienen una situación dominante. Los aviones insurgentes no han podido lanzar provisiones en forma efectiva debido a la pequeña zona que dominan los rebeldes, a menos que corran el enorme riesgo de volar a baja altura. Se tiene entendido que el racionamiento de los sitiados es una lata de sardinas al día.

Cuando el corresponsal arribó a Casilla de Sietamo, un kilómetro al Oeste de Sietamo, pudo escuchar el tableteo intermitente de las ametralladoras y los disparos de fusilería. Acompañado por milicianos, siguió el camino principal durante unos 500 metros en dirección a Sietamo. Debió cruzar una planicie escondiéndose de arbusto en arbusto para evitar ser blanco de las ametralladoras que lanzaban sus proyectiles desde las almenas del castillo.

Arrastrándose 40 metros a lo largo de un terreno sin accidentes logró llegar a Sietamo y colocarse en lugar seguro, a 50 metros del castillo, donde presenció un vivo tiroteo de fusiles y ametralladoras desde el edificio y de una construcción que está a 30 metros.

Al regreso el corresponsal se cobijó en un parapeto improvisado de rocas y cubierto con follaje, mientras los aviones rebeldes volaban en dirección a Monte de Aragón. Existen numerosos parapetos similares en las líneas de los leales.

Se cree que la resistencia de los insurgentes es sólo cuestión de días.

SACERDOTE HIZO EN VANO UN EMOCIONANTE LLAMADO A LOS REBELDES DEL ALCAZAR DE TOLEDO

Se negaron a dejar partir a las mujeres, a los niños, a los ancianos y a los rehenes. — Todos dijo el coronel Moscad or, prefieren quedarse encerrados

PERO ESTA ACTITUD PROVOCO CIERTA INTRANQUILIDAD Y SE LLAMO A UNA REU NION PARA DECIDIR

MADRID, 11.—(U. P.)—El Gobierno envió un sacerdote, cuyo nombre se reserva, al Alcázar de Toledo.

El religioso permaneció allí desde las 9 horas hasta mediodía, realizando el llamamiento más emocionante que se haya hecho a los sitiados desde que se han celebrado entrevistas entre los representantes de ambos bandos.

El sacerdote dice que es imposible describir la situación de los sitiados, y agrega:

"Ví rostros cadevéricos de hombres tendidos en el suelo debido a su debilidad.

"Celebré la misa, a la cual asistió la mayoría y confesé a muchos".

Declaró que también había bautizado a dos niños que nacieron durante el sitio.

El religioso continúa diciendo:

"Me aproveché de la celebración de la misa para decir algunas palabras a los sitiados, e invitarlos a humanizar su destino, dejando que partiesen las mujeres, los niños, los ancianos y también los rehenes, pero el coronel Moscador me interrumpió, y se negó a aceptar mi sugestión, asegurando de que todos preferían continuar encerrados en el Alcázar.

"Esto provocó cierta intranquilidad entre los sitiados, y cuando me despedí, oí decir que los sitiados se preparaban para reunirse esta noche con el fin de decidir lo que harían al respecto."

4.000 HERIDOS SIN ATENCION EN MADRID, PUES HAN SIDO FUSILADOS CENTENARES DE MEDICOS

DE ROBERT JONES, CON LAS COLUMNAS REBELDES CERCA DE AVILA, 10.— (U. P.) Los primeros copos de nieve, caídos por la repentina baja de la temperatura, han aumentado considerablemente las dificultades, tanto de los defensores como de los atacantes en Guadarrama y las sierras, donde las tropas están muy mal protegidas contra el frío.

Muchos de los soldados no llevan sino sandalias de lona, otros los hay sin ellas, y todos visten ropas de verano. Algunos viven al aire libre, en tanto que los más afortunados se alojan en las ruinas de las aldeas deshechas por la artillería.

Hoy día hubo un ataque general de los rebeldes, partiendo de Talavera de la Reina hacia Avila y Navalperal.

Los jefes insurgentes alegan que las pérdidas leales en este frente han sido tan numerosas en la última semana, que han demorado 5 días en enviar a todos los heridos hacia Madrid, y que hay actualmente en dicha capital, más de 4.000 heridos, sin que puedan recibir atención médica. Alegan los rebeldes que esto se debe a que cientos de médicos han sido fusilados o apresados por el Gobierno.

La artillería y la aviación leales se mostraron activa hoy día al atardecer, bombardeando Talavera con gran intensidad, a pesar de que los revolucionarios sostienen una victoria sobre un espacio de 9 kilómetros en todo el frente.

"LA ADMINISTRACION SERA ENTREGADA A TECNICOS Y NO A POLITICOS", DECLARA EL GENERAL FRANCO

MELILLA, 11.—(U. P.)—La "Gaceta de Melilla" publica las siguientes declaraciones del general Franco:

"La administración será confiada a técnicos y no a políticos, dando así una estructura orgánica característica, sin adoptar los métodos italiano o alemanes.

"Las directrices políticas serán idénticas a las seguidas por Portugal.

"España y Portugal son y serán hermanas en el destino y en la historia.

"Las relaciones entre los dos países deben ser cada vez más fraternales, pues le conviene a España que Portugal continúe siendo fuerte, progresivo y prestigioso".

Convocado para el lunes el Comité Internacional de No Intervención

LONDRES, 11.—(U. P.)—Después de 4 pasos semejantes dados en los últimos cinco días, el Embajador británico en Portugal, Wingfield, renovó hoy día sus urgentes representaciones ante el Gobierno de Lisboa, con el fin de asegurar la participación de Portugal en la próxima reunión del Comité Internacional de No-Intervención que se efectuará en la Sala Locarno del Ministerio de Relaciones el día 16 del presente a las 11.30 horas.

Francia también está presionando a Portugal para que asista a esta reunión.

LONDRES, 11.—(U. P.)—Mr. Morrison ha citado al Comité Internacional de No-Intervención en España, para el lunes a las 16 horas.

CATALUÑA, ALTAMENTE INDUSTRIALIZADA, ES LA PRINCIPAL FUERZA DETRAS DEL MOVIMIENTO ANTI-FASCISTA

El papel preponderante que han jugado los catalanes en la supresión de la revuelta hasta el momento en el Norte.— Las ambiciones de la Generalidad y su estado futuro.— ¿Independencia absoluta?.— Declaraciones del consejero Vicente Bernades

DE BURNETT BOLLETEN, DESDE BARBASTRO, 11. — (U. P.) — "Cataluña es la principal fuerza que está detrás del movimiento antifacista", me dijo Vicente Bernades, de la Esquerra Republicana, en una breve visita que hizo a Barcelona antes de regresar al frente de Aragón Agregó:

"Muy pocos en el extranjero se han dado cuenta de que fuímos los primeros y los que más radicalmente aniquilamos el movimiento. Veinticuatro horas después de comenzada la revuelta en Cataluña, le rompimos el espinazo y al día siguiente organizamos nuestras milicias obreras para marchar sobre Zaragoza, a fin de aniquilar la revuelta allá.

"Tampoco se ha dado cuenta el extranjero de que la heroica resistencia de los nuestros en Irún y en San Sebastián ha tenido como base la continua provisión de víveres y material hecha por nosotros."

Bernades es consejero municipal y miembro del Consejo Catalán de Economía. Interrogado sobre los cambios que habrá en la economía catalana, me dijo:

"Serán fundamentales. El elemento militar apoyado por el capitalista y de la banca quiere precipitar un movimiento revolucionario entre las clases obreras, con todas sus consecuencias ideológicas. El nuevo sistema de la economía catalana por cierto será sobre una base de colectivización, o sea el producto del trabajo para los obreros.

"Las empresas bancarias españolas, sin duda alguna, serán nacionalizadas y a pesar de que todavía no estoy preparado para afirmarlo definitivamente, no me sorprendería en nada que las finanzas catalanas quedarán separadas de las de Madrid.

"Quien sabe si esto signifique la formación de un Banco Nacional Catalán."

Poniendo gran énfasis en aquello de la independencia de las finanzas catalanas de las del resto de España, Bernades declaró que Madrid deba actualmente a la generalidad la suma de 15.000.000.000 de pesetas documentos comerciales.

Declinó hacer mención alguna de carácter definitivo sobre la independencia política de Cataluña, pero me dijo que de realizarse ésta, sería, naturalmente, mucho más grande que la actual. No obstante, insistió en recalcar que había lazos indisolubles en los asuntos económicos de Cataluña con el resto del país.

Indicó que los catalanes son tipos individualistas, diciendo: "No toleraremos ninguna forma de dictadura, ya sea roja o negra".

Cuando llevé la charla hacia el punto de los armamentos o de la industria armamentista española, me dijo: Hablando en plata no existe realmente una industria tal en España, con la excepción del fierro y el acero que se encuentra en Asturias y Andalucía. Sin embargo, Cataluña es una Generalidad muy industrializada.

"Actualmente podemos producir todo cuanto necesitamos en materia de armamentos, no sólo para nosotros mismos sino para el resto de las fuerzas republicanas. La dificultad primordial con que nos encontramos fué la de procurarnos los primeros diseños de las distintas clases de material bélico, pero eso ya ha sido vencido. Ahora, todo es fácil.

"Ahora producimos nuestros propios vehículos en nuestras propias fábricas Ford y General Motors, diseñadas especialmente para el uso de guerra. Nuestras fábricas de acero nos procuran la cantidad necesaria para producir automóviles blindados y tanques.

"Las fábricas de la Hispano-Suiza nos proveen de motores para dichos vehículos, y actualmente fabrican motores para nuestros aviones también.

"Por el momento estamos trabajando en la fabricación de fuselajes y cuerpo general de aviones, y los primeros modelos deberán estar listos muy luego.

"Muchas de nuestras antiguas industrias livianas están ahora produciendo rifles, ametralladoras y toda clase de municiones, incluso granadas de mano y granadas para la artillería. Contrariamente a lo que ocurrió en Rusia hace 18 años, nuestros ingenieros especializados prestan todo cuanto necesita el Gobierno en materia de cooperación."

SABOTAJE A BORDO DE UN CRUCERO NORTEAMERICANO

NUEVA YORK, 11.—(U. P.) — El capitán Charles A. Dunn anunció un caso de sabotaje cometido en los astilleros de Brooklyn, a bordo del crucero "Indianópolis". En efecto, se encontró que habían sido introducidos clavos en un cable eléctrico, durante la revisión del barco, lo cual causó un incendio.

Los daños no han sido especificados, pero se cree que no son de magnitud.

El "Indianópolis" inició un crucero de prueba en la mañana de hoy.

GRAN BRETAÑA NEGO LA VISACION DE SU PASAPORTE A LA PASIONARIA

PARIS, 11 (U. P.) — El Gobierno británico se ha negado a visar los pasaportes de la señora Dolores Irriburi (La Pasionaria) y de Marcelino Domingo. Ambos se encuentran de paso por esta capital, en busca, por las capitales de Europa de apoyo en la causa del Gobierno de Madrid.

Los funcionarios británicos, invocaron la antigua ley que prohibe la entrada a Gran Bretaña a todos los individuos de filiación comunista reconocida, para negarse a la visación de dichos documentos.

Terribles son los combates en toda la Galicia

Informaciones retardadas anuncian fuertes pérdidas de los leales, pero en otros frentes de batalla, el Gobierno de Madrid anuncia importantes victorias leales

MADRID, 11.— (U. P.) —Según informaciones que, debido al aislamiento de la región, sólo ahora llegan a esta capital, en las 4 Provincias gallegas se han registrado terribles combates contra los rebeldes.

Los facciosos, formados por el ejército, la guardia civil y los falangistas, sembraron la muerte en las pequeñas ciudades que opusieron resistencia.

Una columna rebelde de La Coruña avanzó rápidamente y se apoderó de Garral y Betanzos después de 3 días de reñidos combates, durante los cuales los leales hicieron volar un puente y mataron a muchos guardias civiles de los que atacaban a Betanzos.

Una fuerte columna insurgente, al mando del capitán Olite, vino en ayuda de los rebeldes, mientras que, los leales, faltos de municiones, se veían obligados a rendirse después de matar y herir a muchos facciosos.

Dos hidroaviones rebeldes bombardearon e incendiaron el convento de San Francisco, don perecieron innumerables leales refugiados.

Los habitantes de Abegondo, Meda y Oleiro, cerca de La Coruña, armados sólo de fusiles lucharon valientemente contra los insurgentes equipados con cañones, ametralladoras y morteros.

El teniente Valarcel, que mandaba a los atacantes, murió mientras trataba de apoderarse de esas ciudades.

En La Coruña los elementos del Frente Popular formaron un Comité de defensa al saber las atrocidades que cometían los facciosos en la ciudad y la Provincia.

Durante 6 días de lucha, los rebeldes, ayudados por 2 columnas de refuerzos que llegaron de Pontevedra y Orense, lograron diezmar a los defensores pobremente armados.

Los facciosos estaban encabezados por Pilar Franco, hermano del general Franco.

Mineros de Lousame trataron de ayudar a los leales de La Coruña, pero los rebeldes de Santiega se lo impidieron.

Noya resistió tenazmente a los insurgentes, y a pesar de ser ayudados por aviones, los rebeldes se vieron obligados a retirarse en lanchas automóviles.

Cuando los insurgentes se sublevaron en el Ferrol, se produjo una intensa lucha, en la cual los facciosos usaban su artillería contra los leales que carecían de armas.

Hidroaviones de la base de Marín destruyeron la Casa del Pueblo, la Municipalidad y muchos otros edificios.

Las calles estaban llenas de cadáveres.

Los leales, aislados y sin municiones, entregaron la ciudad. Los rebeldes tomaron muchos prisioneros, ejecutándolos.

Como una prueba de los terribles combates que se libraron en El Ferrol, se menciona que perecieron entre otros los oficiales de marina Francisco Vásquez, Gabriel Castro, Carlos Nuñez Prado, Carlos Luances, José Martínez Zárate, el oficial de artillería Angel Ramón y centenares de fascistas y soldados.

MADRID, 11 (U. P.)—El Ministerio de Guerra anunció, a las 15 horas, que las baterías leales emplazadas en Monte Naranco, durante toda la mañana bombardearon intensamente a Oviedo.

Un puesto avanzado leal capturó a tres soldados rebeldes y se apoderó de un camión.

En el frente de Aragón una columna leal de Barbastro, ayudada por la aviación, ocupó Molino y otras pequeñas aldeas, infligiéndole al enemigo fuertes bajas y capturando municiones y provisiones.

Tres aviones enemigos fueron rechazados en un combate aéreo en el sector de Córdoba.

Los leales en Cerro Muriano avanzaron dos kilómetros hacia el sur.

A las 5 horas, en el frente de Extremadura, los leales iniciaron un ataque, cooperando la aviación, en el sector de Santa Olalla. La lucha aún continúa y los leales están en la ofensiva.






MADRID, 11 (U. P.) (18.50 horas).— Se informa que se está librando una terrible batalla en el sector de Talavera de la Reina, a 104 kilómetros de Madrid.

Talavera se halla a 117 kilómetros de la capital.

Las informaciones, no confirmadas, indican que los rebeldes hacen un esfuerzo desesperado para penetrar en las defensas leales, y abrirse así camino hacia Madrid.

ALICANTE, 11 (U. P.) — El fiscal, en el proceso que se sigue a los rebeldes de Doce Puentes, pidió la pena de muerte para Manuel Salinas Ferrer, Trinitario Ceba Valero, José Riquelme Ceba, José Ceba Valero, Manuel Murcia Martínez y Francisco Parra, y prisión perpetua para otros 53 inculpados.

MADRID, 11 (U. P.) — La radio comunica que las fuerzas leales que combaten en Talavera de la Reina, han causado enormes bajas entre los rebeldes y que han tomado un buen botín de guerra.

Del Alcázar de Toledo comunican que los cadetes que estaban atrincherados en dicho lugar comenzaron a entregarse a las fuerzas del Gobierno. Infórmase que muchos de ellos pre-

(PASA A LA PAG. 12)

TEMORES DE UNA RUPTURA RUSO-ALEMANA

LONDRES, 11. (U. P.)— Se ha expresado temor en círculos responsables acerca de que Joseph Goebbels, Ministro de Propaganda del Reich, ataque a los líderes del Gobierno ruso y posiblemente ocasione una ruptura en las relaciones diplomáticas entre Alemania y Rusia. Estos mismos círculos estiman que esta actitud, de ser efectiva, sería un torpedo lanzado en contra de la nueva conferencia de Locarno a la cual Gran Bretaña recientemente invitó para el 19 de octubre, en Londres.

Gran Bretaña invitó a Alemania, Francia, Italia y Bélgica para que asistieran a esta conferencia.

MOSCU, 11. (U. P.)—En las fuentes alemanas y soviéticas no hay indicación alguna de ruptura germano-soviética. La Embajada alemana dice que no tiene información acerca de un cambio en las relaciones.

LAS PRETENDIDAS ACTIVIDADES COMUNISTAS DE ITALIA

ROMA, 11. — (U. P.) —El Ministerio de Prensa confirmó a la United Press las noticias dadas en el extranjero de que 20 comunistas han sido arrestados en Terni, (Italia), acusados de distribuir volantes subversivos. El Ministerio agregó, sin embargo, que estos arrestos no formaban parte del complot comunista.

Interrogado acerca de lo publicado ayer por el "Daily Mail", un funcionario de este Ministerio dijo que los arrestos se habían verificado "hace algunas semanas". Sin embargo, agregó que no se consideraban parte de la conspiración comunista.

Calificó estos arrestos de "poco usuales". Añadió que se habían realizado porque se "extendía una propaganda malsana" que en Italia no se podía tolerar.

La región de Terni es un centro de fábricas de fierro y acero.

Varias informaciones de los insurrectos

Las radios de Sevilla y otras localidades anuncian victorias de los rebeldes en diversos puntos del Centro, Oeste y Norte

LISBOA, 11. — (U. P). —La radio de Sevilla dice que el Arzobispo de Sevilla, cardenal Ilundain, ha ofrecido a las autoridades el palacio Umbrete, antigua residencia de los prelados de la archidiócesis sevillana, para que sea utilizado como asilo y otros fines humanitarios, entregando, además, un donativo de 10.000 pesetas.

La Cruz Roja, sección de Sevilla, ha constituído una nueva junta rectora, nombrando presidente honorario a la esposa del general Queipo del Llano y presidente efectivo, a Arturo Fernández Palacio.

En Córdoba las fuerzas regulares rebeldes castigaron a un grupo enemigo, que intentó atacar el cerro Muriano. Los atacantes huyeron a la desbandada, dejando 18 muertos.

En Cádiz fué apresado el cabecilla del movimiento marxista, Florentino Oitaben Corona que era Teniente Alcalde, y también jefe comunista de la Provincia gaditana.

Su prisión es importantísima y los facciosos creen que se pondrá en claro la trama leal en Cádiz.

Se le encontraron fotografías de la revolución asturiana y un carnet comunista.

Dentro de algunos días el cuartel de requetes sevillanos se establecerá en el Pabellón de la República Argentina, en el recinto de la antigua exposición.

El pabellón del Brasil lo ocupa el cuartel de las milicias de la falange sevillana.

En Granada una concentración leal, que avanzaba por la sierra de Alpujarra, intentando apoderarse de los pueblos altos de la sierra, fué derrotada por fuerzas facciosas del ejército y de la falange.

Los leales huyeron en desorden, cayendo varios prisioneros, entre ellos el alférez que los mandaba.

LISBOA, 11.— (U. P.) La estación de radio rebelde de La Coruña, informa que en Espinar las fuerzas insurgentes, después de librar un violento combate con los leales, lograron apoderarse de una importante posición estratégica. Los leales tuvieron 69 muertos, varios heridos, y muchos cayeros prisioneros.

El ataque fué realizado con el apoyo de la artillería y la aviación.

El fuerte campamento atrincherado leal fué tomado por los facciosos, quienes consolidaron sus posiciones.

Las fuerzas leales del general Asensio Torrado siguen atacando a Talavera de la Reina, a pesar de ser rechazadas por los rebeldes, quienes continúan avanzando, dilatando la extensión del frente en 5 kilómetros.

Según dicha radio facciosa, desde que el Sr. Largo Caballero formó el nuevo Gabinete, han recrudecido los asesinatos en Madrid.

LISBOA, 11.— (U. P.) Un corresponsal del "Diario de Noticias" en Cáceres, dice que Madrid volvió a ser bombardeada, especialmente la estación Delicias, del ferrocarril Oeste de España, que tiene comunicaciones con Portugal.

Con esto se trata de impedir que salgan trenes de socorro para Toledo.

BADAJOZ, 11.— (U. P.) La Juventud Masculina de la Acción Católica, adherida al movimiento nacionalista, anunció hoy día que después de varios servicios religiosos afirmaba los fines que persigue.

ZAMORA, 11. (U. P.)— Estuvo en Burgos una comisión de esta ciudad, la que entregó a la Junta Nacional un cheque por 700.000 pesetas, 18 kilos de oro y 60.000 pesetas en monedas de oro, que es el producto de las erogaciones y donativos recolectados por los habitantes de Zamora para el Ejército nacionalista hasta la fecha; lo que hace un total de 2.500.000 pesetas, continuando abierta la suscripción pública.

Las erogaciones para adquirir un avión en Zamora, exceda hasta hoy de 400.000 pesetas.

LISBOA, 11. (U. P.)— La radio de Burgos anuncia que la sexta division rebelde rechazó un ataque leal en el sector de Espinar, matando a 69 leales. Los insurgentes también tomaron 2 cañones de 75 milímetros, 8 ametralladoras, 4 morteros, 2 caballos, 7 mulas y muchas granadas de mano.

Anuncia también que los insurgentes ocuparon Pueblo de la Parra.

LISBOA, 11. (U. P.)— La radio de Sevilla comunica que el comandante insurgente de las Baleares ha informado que los leales catalanes han abandonado 12 cañones, 21 ametralldoras y 2.500 rifles en los momentos de embarcarse. Agrega que también dejaron abandonados 1.040 granadas de artillería, 255 granadas de mano, 7 morteros, 2 automóviles blindados, 8 automóviles, 4 aeroplanos, 2 motores de avión, y varios camiones cargados con alimentos y equipos sanitarios completos.

LISBOA, 11. (U. P.)— La radio de La Coruña anuncia que el Gobierno de Burgos ha decidido depositar en bancos extranjeros los depósitos en oro del Banco de España.

Anuncian de Santander que los leales ejecutaron a 280 seminaristas.

LISBOA, 11.— (U. P.)— La radioestación de Sevilla comunica que la situación en Bilbao es desesperada, pues casi no hay víveres ya. La población se subleva y combate en las calles contra los elementos leales. Los nacionalistas vascos acordaron no ofrecer resistencia al avance de las tropas rebeldes, facilitando así la entrada a la ciudad.

La columna del coronel Aranda que opera en Asturias, trabó recientemente un combate con las milicias gobiernistas, causándoles 93 muertos y haciéndole muchos prisioneros, entre los cuales figuran muchos franceses.

Se desmiente que los cadetes que se encuentran atrincherados en el Alcázar de Toledo se hayan rendido a los leales.

En las calles de San Sebastián, los nacionalistas vascos continúan trabando violentos combates con los anarco-sindicalistas, que se obstinan en oponerse a la rendición, siendo las bajas por ambos lados bastante elevadas. Muchos habitantes que eran neutrales salieron a las calles

(PASA A LA PAG. 12)

Terribles son las...

(DE LA PAG. 11)

tieron el suicidio a la rendición.

Mientras tanto, Indalecio Prieto y Largo Caballero sostuvieron esta tarde una larga conferencia con elementos de la FAI (Federación Anarquista Ibérica) tratando sobre la ofensiva general que lanzará el Gobierno en breve.

De San Sebastián han llegado informaciones anunciando que los leales continúan resistiendo a los sitiadores, y que esta mañana lograron romper el ala derecha rebelde, apoyados por el fuego de artillería.

Se agrega que los revolucionarios dejaron cientos de heridos en el campo de batalla.

LISBOA, 11. (U. P.) — La radio de Madrid anuncia que en la Sierra, en el frente de Navaperal-Pinares, los aviones leales bombardearon intensamente a una columna rebelde que se dirigía a Avila.

MADRID, 11. (U. P.) — Los rifleros y artilleros leales puestos en diez localidades en todos los lados de Huesca, esperan órdenes para abrir el fuego, en vista de que los sitiados han decidido desafiar los cañones y los aviones de bombardeo de los leales.

Los aviones de bombardeo rebeldes, todavía amenazan a los catalanes, quienes, sin embargo, están preparados para contrarrestarlos con sus propios aviones y los cañones anti-aéreos.

La artillería rebelde hizo explotar un depósito de municiones de los insurgentes en Almudevar.

Más de 600 desertores se unieron a las fuerzas de Villalba desde que comenzó la ofensiva en Aragón.

MADRID, 11. (U. P.) — Se anuncia que durante el bombardeo que la artillería y los aviones leales realizaron sobre Llanes el jueves, durante 13 horas, se arrojaron 1,100 bombas corrientes y 50 bombas de trilita. Llanes queda en la parte Este de Oviedo.

Debido a este bombardeo quedó destruída la casa del Gobernador, y el convento de los Carmelitas quedó en llamas.

Los rebeldes trataron de salir por Sobrandio, pero fueron rechazados con muchas bajas.

DE ALBERTO ALTO, DESDE EL FRENTE DE ARAGON, 11. (U. P.) — Contrariamente a lo que se esperaba, la ofensiva con que los leales amenazaban a Huesca para ayer jueves si los sitiados no se rendían, no fué lanzada.

Los gobiernistas se hallan ahora ocupados en eliminar una batería de ametralladoras de los rebeldes fijada en Casa de Franceses, a 1,200 metros al Sur de Huesca, hacia la cual se aproximan los guardias procedentes del Sur.

El coronel Villalba declaró lo siguiente a la United Press:

"Casa de Francés será reducida y pasará a ser nuestra hoy; entonces haremos un nuevo avance".

El corresponsal que esto envía, pudo ver claramente a Huesca, a poco más de 6 kilómetros de distancia, reflejando toda la tranquilidad de una aldea campesina. Los campesinos trabajaban tranquilamente en los terrenos agrícolas situados detrás de las líneas leales.

Ayer, a las 18 horas, vi siete aviones de bombardeo leales aparecer desde el Este. Los aparatos hicieron repetidas volaciones sobre las posiciones insurgentes de los suburbios, a gran altura. De repente, las siete máquinas picaron y a escasa altura del suelo arrojaron 7 bombas de 25 libras y 4 de 100, sobre Casa de Francés, desde donde los insurrectos contestaron con una continuada descarga de fusilería y ametralladoras, pero los aviones se retiraron sin sufrir el menor perjuicio.

Las bajas que hayan tenido los rebeldes se desconocen.

BARBASTRO, 11. — (U. P.) —Sólo ahora se sabe los detalles de la batalla de siete horas que se libró el 9 de este mes, en la que se derrotó a los rebeldes que trataban de rechazar a las fuerzas del líder Durutti que operan en el frente de Zaragoza. Esta batalla tuvo como resultado la toma del cuartel general rebelde en Fuentes del Ebro, en la margen derecha del río Ebro, a 24 kilómetros al Sudeste de Zaragoza.

Un destacamento de caballería rebelde de Castillejos fué enviado de Zaragoza a Fuentes del Ebro, con el fin de impedir que las fuerzas de Durutti cruzaran desde Osera, en la margen izquierda del Ebro.

A la caída de la noche trescientos leales atravesaron a nado el río, mientras las baterías leales apostadas en la orilla izquierda del río mantenían un intenso bombardeo sobre Fuentes del Ebro. Simultáneamente un destacamento de las fuerzas de Durutti cruzó el río en una parte más cerca a Zaragoza, cortando la línea de retirada rebelde en el camino principal.

Los insurgentes fueron así completamente rodeados y su cuartel general quedó abatido bajo el fuego de la artillería leal y los morteros. Este cuartel general se rindió a las 2 horas, después de que perdieron la vida el capitán Mariano Saura, el teniente Carlos Martínez y varios suboficiales.

Se informa que los soldados rebeldes levantaron sus armas por sobre la cabeza y gritaban: "Somos vuestros hermanos, no disparéis". Ofrecían combatir a los rebeldes, pero Durutti los puso por precaución a cavar trincheras, esperando que probaran su sinceridad.

Esta victoria es sumamente importante porque da a los leales una posición valiosa en la margen derecha del Ebro, presionando bastante el reducto rebelde de Quinto, a 14 kilómetros más abajo por el río.

LISBOA, 11. — (U. P.) — La radio de Madrid comunica que los leales han mejorado sus posiciones en el sector de Talavera de la Reina y que han rechazado fuertes ataques rebeldes, tomando muchos prisioneros y material de guerra.

La radio de Córdoba dice que las columnas insurgentes atacaron y derrotaron a una columna catalana en el frente de Teruel. Agrega que los rebeldes tomaron muchos prisioneros leales, 25 ametralladoras y un mortero.

VALENCIA, 11. — (U. P.) — Ayer, en el pueblo de Villel, frente a Teruel, las fuerzas leales sostuvieron un reñidísimo combate, coronado de éxito, causándole trescientas bajas al enemigo, y apoderándose de prisioneros y armamentos.

Los leales tuvieron cuatro bajas.

MADRID, 11 (U. P.) — Personas que regresan a esta desde Santa Olalla informan que se está desarrollando una encarnizada batalla en el frente de Talavera de la Reina, en donde los insurgentes concentran poderosas fuerzas mientras los leales luchan desesperadamente por hacer los retroceder.

MADRID, 11 (U. P.) — En un registro practicado en el domicilio de los hermanos Aníbal Alvarez se hallaron joyas, plata, 200 balas dumdum, folletos sublevando al ejército, un retrato del ex Rey Alfonso llamándoles sus amigos predilectos y cartas a los generales Queipo del Llano y Mola, nombrándolos jefes honorarios del ejército después del triunfo del movimiento rebelde.

MADRID, 11 (U. P.) — Celebró reunión la diputación permanente de las Cortes pero faltaba quórum para hacer efectiva la sesión. Se volverá a reunir mañana, para tratar la prórroga del estado de alarma.

Asistió Martínez Barrio, quien regresó de Albacete.

MADRID, 11 (U. P.) — Indalecio Prieto se mejoró del leve mal que lo aquejaba, y volvió hoy día a su oficina en el Ministerio, en la cual trabajó todo el día.

LA INTRANQUILIDAD EN EL NORTE DEL AFRICA FRANCESA

PARIS 11.—(U. P.)—El alto comité del Mediterráneo, bajo la presidencia de M. Blum, se reunió hoy para discutir medidas tendientes a combatir el desasosiego social en los territorios franceses en el norte de Africa, como consecuencia de la situación económica y el contacto con la guerra civil española.

El desasosiego social en Argelia, que está surgiendo desde hace años por motivo de la situación económica, ha llegado a un punto peligroso, a causa del contacto con la guerra civil que se desarrolla en España.

Se ha registrado un grave tráfico de armas a través de los territorios del norte de Africa, y el descubrimiento de 500 pequeñas ametralladoras livianas en edificios municipales de Argel, que dió lugar a 18 arrestos, ha puesto al Gobierno en guardia contra pretendidas actividades de fascistas que estarían fraguando complot entre los ciudadanos franceses y nativos.

La razón fundamental del desasosiego estriba en la disminución de los precios agrícolas que ha tenido como consecuencia el aumento de las deudas de los hacendados franceses y nativos, y considerable malestar entre los comerciantes de la clase media.

El desasosiego nativo ha provocado serios desórdenes antisemitas. Las actividades de los agentes de los fascistas franceses ha encontrado, entretanto, y a consecuencia del malestar general, un fértil campo, a favor de su ideología.

El Gobierno sustenta la política de disminuir las medidas represivas adoptadas por la policía, aumentar los precios agrícolas y alejar a los agitadores fascistas.

El Gobierno espera que el tratado franco-sirio, apaciguará la población musulmana a favor de Francia.

M. Peyrouton, quien se hizo famoso en las colonias por las medidas de represión que adoptó cuando era general residente de Túnez será según se ha anunciado, retirado de Marruecos.

EL "MAGALLANES" BURLO EL BLOQUEO REBELDE Y DESEMBARCO EN LA PENINSULA EL MATERIAL BELICO ENVIADO POR MEXICO

(DE SIR PERCIVAL PHILLIPS, CORRESPONSAL ESPECIAL DEL "DAILY TELEGRAPH". Gibraltar, 11 (U. P.) — Los pilotos insurgentes que operan sobre el estrecho de Gibraltar, se muestran hondamente desilusionados por no haber podido encontrar el vapor mexicano "Magallanes" que se dice que burló el bloqueo durante una densa neblina y llegó a aguas gobiernistas con 40,000 rifles manufacturados en Estados Unidos y destinados a las tropas catalanas.

Fotografías del vapor, con amplios detalles de su carga, fueron enviadas al Gobierno del general Franco, el que distribuyó copias entre los aviadores con órdenes de vigilar estrictamente la zona durante esta semana que debía llegar frente a Cádiz.

Un piloto que transportaba tropas de infantería desde Ceuta, el martes pasado, avistó en el estrecho una nave cuyas señas correspondían a las del "Magallanes". Después de haber desembarcado los pasajeros en Jerez e informado el Cuartel General de Sevilla, regresó rápidamente con intenciones de encontrar el buque y leer su nombre. Sin embargo había caído una neblina arrastrada que hacía imposible toda maniobra.

Las ejecuciones de supuestos marxistas continúan todas las noches en las afueras de Jerez, y fueron vistas hasta hoy día en que un grupo de comerciantes extranjeros salió para Gibraltar. Estos fusilamientos se efectúan, por lo general, a las 3 de la mañana, y los cadáveres son dejados hasta mediodía cuando llegan las cuadrillas de enterradores que los arrojan a la fosa común.

En Sevilla se ha descubierto un nuevo sistema de castigo que es más suave. Consiste en afeitar totalmente la cabeza de los simpatizantes del Gobierno, o en forma extravagante. Después son lanzados a la calle con la orden estricta de no usar sombrero, bajo pena de muerte.

Un popular torero hizo un comentario indiscreto en público sobre la situación militar, que provocó su detención. Se le condenó a sufrir un original corte de pelo, y en esta forma debió aparecer en una corrida de beneficio el domingo pasado. El público perdió el interés al toro por fijarlo en el corte de pelo del matador.

La aviación insurgente ha estado más activa durante la semana, según se informa. El Cuartel General de Sevilla anunció haber efectuado con todo éxito un ataque a la base naval de Cartagena, donde algunos buques del Gobierno están en reparaciones. También bombardearon el aerodromo de Avila y el centro minero de Mieres.

Los destroyers del Gobierno han reanudado su vigilancia frente a Ceuta.

EL PROXIMO MES SERAN ENTREGADOS LOS 2 "SIKORSKY" S-43 PARA LA RUTA CHILENA PTO. MONTT - MAGALLANES

STAMFORD (Estado de Connectitcut, EE. UU.), 11 (U. P.) —La Sikorsky Aviation Corporation ha apresurado la terminación de los dos anfibios del tipo S-43, que el próximo mes serán entregados a la comisión chilena encargada de la ruta aérea Puerto Montt-Magallanes.

Igor Sikorsky, constructor de fama y alto dirigente de la firma, acompañará los dos aparatos cuando partan para Magallanes, donde serán oficialmente entregados a los funcionarios chilenos.

El comandante Carlos Abel y el teniente Rodolfo Marsh, ambos chilenos, dirigirán el vuelo.

CUADRO IMBORRABLE DE LO QUE FUE LA LUCHA EN OROPESA PRESENCIO UN CORRESPONSAL

Pruebas palpables de las vandálicas atrocidades cometidas por los rojos durante su permanencia en la ciudad y a su huida de ella

DE JEAN DE GANT, DESDE TALAVERA DE LA REINA, 11. — (U. P.) Aprovechando el período de calma, visité Oropesa para comprobar "de visu" lo publicado tanto sobre la destrucción de la localidad como las anunciadas atrocidades cometidas en ella.

Hay que recordar que la estación del ferrocarril de Oropesa se encuentra cerca de la carretera general de Trujillo, Madrid y Portalavera.

El barrio de la estación está compuesta de unas 20 casas modestas en una calle ancha que va desde la carretera hasta la misma estación. Esas casas están completamente vacías, faltando algunas ventanas que han sido arrancadas. Se notan impactos de balas en las paredes.

En lo que fué café, había un destacamento de soldados que vigila la carretera. Se veían restos de ropa, zapatos y enseres; pero ningún animal, excepto un perro hambriento.

El edificio de la estación que se compone de dos plantas, está derrumbado en parte, por una bomba que destrozó el costado lateral, pero sin tocar las vías.

Todo está tal como después del bombardeo, con un motón de materiales y tabiques de madera hechos añicos.

Otro destacamento de tropas y tres empleados del ferrocarril quedan allí para asegurar el servicio de trenes de mercancías, habiéndose suspendido el servicio de pasajeros.

En un hangar cercano que servía de depósito, cayó una bomba potentísima que atravesó el techo, torciendo la armadura metálica y rompiendo algunos hierros. Se perciben trozos de equipajes rotos, cajas aplastadas y una gran cantidad de escombros.

Un empleado del ferrocarril confirmó que una bomba que cayó en el andén, mató a 15 personas; pero explicó que el tren blindado de los leales nunca llegó a Oropesa.

Ese tren blindado parece obra de otra región; pero las tropas dicen que fué poco eficaz, pues nunca se acercó lo suficiente para hacer muchos daños.

En la calle de la estación vi un "cementerio de coches", y en un gran patio de una finca cercana vi una veintena de automóviles de la matrícula de Madrid, los que quedaron abandonados cuando los leales se retiraron. Todos llevan señales de metralla.

La mayoría de los otros coches que pertenecían a particulares fué requisada.

Oropesa, antes siempre fué animada, ofrece hoy cuadro de desolación. Los habitantes tardarán todavía bastante en reponerse del terror vivido antes de la ocupación de los rebeldes.

Salvo destacamentos de tropas, se ve poca gente por las calles, donde las casas intactas quedan cerradas, pero hay varias abiertas que han sido saqueadas. En éstas se ven muebles forzados, cosas tiradas por el suelo, armarios arrancados y ventanas y puertas derribadas.

Hay banderas blancas sobre muchas casas, y carteles colocados en las paredes que dicen: "Viva España" y "Esta casa está ocupada por su dueño".

Caminando solo por una calle desierta, vi una puerta media abierta y luego oí sollozos de mujeres. Contestando mis preguntas, una mujer me dijo que acababa de recibir noticias de que los extremistas mataron su hermano, la esposa de éste y el cura de un pueblo cercano.

Continuando mi peregrinación, vi una casa nueva, con fuerte armadura metálica, atravesada por una bomba de tal potencia que toda la construcción estaba en el suelo, salvo una habitación donde, según me dijeron, había varios derechistas encerrados, quienes lograron salvarse milagrosamente, no así varias personas refugiadas en una casa de enfrente, las que perecieron víctimas de la metralla.

Contrariamente a las primeras noticias, el Castillo de Oropesa no está en ruinas. Había sido transformado para el turismo hace varios años, y ahora sirve como local de la Cruz Roja, donde se atienden heridos antes de trasladarlos al hospital.

En el Castillo, los extremistas, según declaran habitantes de la localidad, cometieron atrocidades. En el patio del Castillo hay una pequeña plaza de toros, donde se celebraron encerradas.

En esta plaza, según testimonio de la madre superiora de las Hermanas de Caridad de Oropesa, los extremistas desnudaron al cura párroco de la localidad, a quien obligaron actuar como toro, hiriéndolo hasta matarlo.

Mientras yo estaba en Oropesa, algunos aviones volaron a mucha altura. Su llegada y desaparición fué anunciada por cornetas, pero los aviones no bombardearon la localidad.

Según otros testimonios, 4 sacerdotes más fueron matados por los extremistas en Oropesa, Alcarijo y Torrijos; 2 curas que estaban en Torralba se escondieron y así se salvaron.

En Oropesa había 25 monjas detenidas, las que fueron condenadas a muerte; pero los extremistas no tuvieron tiempo para cumplir la sentencia, porque huyeron de madrugada después del bombardeo que duró 8 horas, alrededor de la estación.

Las tropas del coronel Yague ocuparon el pueblo sin disparar un sólo tiro al entrar a él.

Antes de marcharme, visité la Iglesia de la Compañía, conocida bajo el nombre de Capilla San Fernando, donde hasta el año pasado estaban enterrados los restos del Conde de Oropesa.

Aunque la iglesia estaba abandonada, los extremistas hicieron grandes destrozos y mataron a 30 personas dentro de ella, adonde habían llegado para orar ante los antiguos altares. Los extremistas quemaron las imágenes, rompieron las puertas y destruyeron los archivos en los cuales había libros de gran valor.

El altar mayor era un montón de escombros, encima del cual quedaba una bella pintura de Rici, de 3 metros de alto por 2 de ancho, acribillada a balazos.

Entre unos libros quemados en un rincón encontré unas páginas intactas con tapa de pergamino sobre la vida de Jesús.

Mi visita a Oropesa, que sufrió semanas de terror, quedará grabada para siempre en mi mente, como un ejemplo de los efectos de la tragedia que envuelve a España desde hace cerca de dos meses.

LA ACCION EN EL FRENTE DE TALAVERA DE LA REINA

CON LOS LEALES EN EL FRENTE DE TALAVERA 11. (U. P.).— Los rebeldes lanzaron un violento ataque en la madrugada de hoy, pero la línea leal no cedió.

La lucha en este frente figura entre las más encarnizadas de la guerra civil, pues en ella participan aviones, artillería, infantería y caballería.

Los rebeldes hicieron retroceder momentáneamente a los leales; pero éstos reaccionaron inmediatamente y recuperaron sus posiciones mediante una contraofensiva.

La lucha duró toda la mañana. Los leales esperan recibir refuerzos mañana para emprender un ataque bien preparado por ellos.

Aeroplanos rebeldes volaron a las 6 horas sobre las posiciones leales, y bombardearon Talavera a las 8 horas.

La artillería de los dos bandos estuvo en acción continua durante el encuentro.

El frente abarca alrededor de 15 kilómetros. Se dirige al norte, hacia Avila, entre 104 y 109 kilómetros de Madrid.

Rafael Sepúlveda y Luis Hurtado desmienten la muerte de Jacinto Benavente

MADRID, 11 (U. P.) — Rafael Sepúlveda, presidente de la Sociedad Española de Autores, y Luis Hurtado, secretario privado de Jacinto Benavente, desmintieron enfáticamente la muerte de Benavente, asegurando que dicho autor está actualmente en Valencia.

INES BORDES SE CASO CON DON RICARDO MIRO QUESADA EN LIMA

LIMA, (U. P.). (Por Correo). La conocida cantante chilena señorita Inés Bordes ha contraído matrimonio con el señor Ricardo Miró Quesada, de esta ciudad. Se efectuó la boda el día 5 del presente mes, siendo los testigos en la ceremonia civil por parte de la novia, los señores Luis Fidel Yáñez, consejero de la Embajada de Chile, y Emilio Rodríguez. Testigos por parte del novio eran: señor Mario Prado Heudeber y señor César Miró Quesada.

ITALIA, RESUELTA A SEGUIR BOYCOTEANDO A LA SDN

GINEBRA, 11. (U. P.) — (Flash) — En fuente autorizada, se ha sabido que Italia ha decidido continuar boycoteando a la SDN y no enviar una delegación al Consejo que se celebrará el 18 de setiembre.

El Ministro de Relaciones Conde Ciano, ha comunicado la decisión de Italia al Secretario de la SDN, M. Joseph Avenol, quien regresó anoche de Roma.

La decisión hace notar que Italia insiste en que Etiopía debe borrarse de la lista de los miembros de la SDN, lo que no podría ser garantido por Avenol durante la próxima asamblea, por tanto los italianos no desean reanudar su colaboración con la SDN.





VIOLENTA EPIDEMIA DE TIFUS EN OVIEDO

SAN JUAN DE LUZ, 11 (U. P.).— Fugitivos llegados de Oviedo informan que ha estallado una violenta epidemia de tifus especialmente entre los sitiados. Agregan que 72 personas murieron en un día de este mal.

El reforzamiento de los guardias fronterizos dió cuerpo al rumor de que la frontera catalana había sido clausurada lo que no es efectivo. Esta guardia fué ordenada con el fin de evitar que los perseguidores siguieran a los fugitivos en territorio francés.

Unicamente a las personas provistas de sus papeles de identidad se les permite entrar libremente, pero los guardias han recibido orden de detener el tránsito de anarquistas uniformados de una parte a la otra; y automóviles marcados con las iniciales de partidos del Frente Popular. Estas disposiciones son para impedir actos de terrorismo contra los fugitivos y en parte porque se intensifica el sentimiento antifrancés en Cataluña, que se teme provoque graves incidentes en territorio francés.

La prensa catalana ataca diariamente y en forma violenta a Francia por abstenerse de prestar su apoyo al Gobierno de Madrid.



Varias informaciones

(DE LA PAG. 11)

a combatir al lado de los nacionalistas vascos.

En el frente de San Sebastián, el capitán gobiernista García huyó abandonando a sus soldados, los cuales se entregaron sin ofrecer resistencia a una columna rebelde.

LISBOA, 11.— (U. P.)— La radio de La Coruña comunica que después de que los rebeldes se tomaron Arenas de San Pedro, un aeroplano leal bombardeó una colonia escolar.

Agrega que las fuerzas insurgentes de Asturias están ahora empeñadas en reparar las líneas de comunicaciones en todas direcciones.

EL FERROL, 11.— (U. P.)— Cuando navegaba a la altura de Cabo Peñas, en la costa de Asturias, el vapor "Ulia", de la matrícula de Bilbao, fué apresado por el "Tritonia". Se sospecha que conduzca material de guerra, a pesar de que su documentación indica que lleva a su bordo carga de fosfatos y metales, con destino a Bayona, Francia, por lo que se decidió apresarlo, poniéndolo a disposición de las autoridads correspondientes.

La dotación del "Ulia" se considera excesiva, por lo que se cree que figuren entre ella fugitivos que abandonan a España.

Manuel Ramón Pereira García y José Gamo García, manifestaron públicamente ideas contrarias al movimiento nacionalista, por cuyo motivo fueron multados por la delegación del Orden Público, pecuniariamente.

PONTEVEDRA, 11.— (U. P.) —La Comandancia de Marina de esta Provincia, hace saber que se ha radiotelegrafiado por la jefatura de El Ferrol el aviso de que "se abstengan de entrar en el puerto de El Ferrol todos los buques, nacionales o extranjeros, sin recoger previamente en el fondeadero a los prácticos del puerto."

GIBRALTAR, 11. — (U. P.) —El general Queipo del Llano, en una de sus informaciones radiotelefónicas, dijo que doscientos leales habían muerto en un combate en el frente de Talavera de la Reina cuando los facciosos ocuparon la ciudad de Marrupe.

Agregó que la situación era estacionaria en el frente de Guadarrama y que los rebeldes preparaban un gran avance sobre Madrid.

Sostuvo el general que los rebeldes derrotaron una columna procedente de Bilbao enviada a ayudar las tropas de San Sebastián.

Agregó que se habían incendiado algunas casas en Bilbao, lo que evidenciaba la presencia de los anarquistas y la futura rendición de la plaza.

Declaró que una persona que permanecía en el anonimato había sometido a la Junta de Gobierno de Burgos la proposición de un armisticio de quince días con el objeto de redactar una Constitución que armonizara los puntos de vista de los combatientes. Pero, agregó, esto será imposible aceptarlo por no poder confiar en el Gobier[illegible] Madrid.

Sostuvo que el Presid[illegible] Brasil y numerosos [illegible] diputados habían [illegible] mensaje de adhesión a [illegible] ta de Burgos.

LISBOA, 11. — (U. [illegible]) El "Diario de Lisboa" [illegible] una entrevista hecha [illegible] por su enviado especial [illegible] ceres, Arturo Portela, [illegible] ce:

"Las operaciones [illegible] hasta ahora han [illegible] expectativas y hacen [illegible] cualidades que caracter[illegible] los oficiales y soldados [illegible] listas, y al apoyo [illegible] que recibimos continua[illegible] los voluntarios civiles.

"A consecuencia de la [illegible] ción de nuestro frente [illegible] tualidad, sus desplaza[illegible] son un poco lentos. [illegible] ia uno de nuestros [illegible] principales en el futuro, [illegible] por ello abandonemos [illegible] nes que hay en este [illegible]

Informa el correspon[illegible] Franco continúa estud[illegible] objetivos de su lucha [illegible] tel general de mando [illegible] establecido en Cáceres.

LISBOA, 11. — (U. P.) [illegible] radio de Cádiz informa [illegible] aviación rebelde bomba[illegible] tensamente a Valencia, [illegible] do perjuicios importan[illegible] El estampido de las bom[illegible] oía a muchos kilómetros [illegible] tancia.

En Madrid, los anarco[illegible] calistas se apoderaron de [illegible] presos rebeldes, conducién[illegible] a los arrabales de la ciu[illegible] donde fueron fusilados.

Indalecio Prieto inten[illegible] vencer a los elementos del [illegible] te Popular de que lo de[illegible] tir en avión para Bilbao [illegible] donde, según dice tiene [illegible] probabilidades de estar en [illegible] tacto con el extranjero.

El crucero "España" [illegible] pique al cazatorpedero [illegible] mero 9", pereciendo casi [illegible] tripulación.

Son cada vez mayores [illegible] crepancias entre la Fe[illegible] Anarquista Ibera y Largo [illegible] llero. Se sabe que Largo [illegible] llero intentó dar un [illegible] fuerza con las milicias [illegible] dispone; más tuvo que de[illegible] causa de la inferioridad [illegible] mero de sus fuerzas.

Se ha celebrado en Va[illegible] una misa por los falan[illegible] muertos por la patria con [illegible] tencia de más de 30.000 per[illegible] de todas las clases sociales.

Las fuerzas de Burgos [illegible] operan en Talavera, pro[illegible] su victoriosa marcha, avanz[illegible] 10 kilómetros en dirección [illegible] drid.

El Gobernador Civil de [illegible] Sebastián recibió en la ma[illegible] gada de hoy un radiogra[illegible] clave de Madrid, informá[illegible] ser imposible enviarle re[illegible] aconsejándole rendirse de[illegible] de conseguir determinadas [illegible] tajas para las milicias que [illegible] fienden aquella ciudad. [illegible] tos momentos abandonan la [illegible] dad más de 700 personas [illegible] pera que mañana sea [illegible] por los nacionalistas.

Se abrió una suscripción [illegible] adquirir un bastón de man[illegible] que será ofrecido al coronel [illegible] gue.

VIGO, 11. — (U. P.) — E[illegible] rio "Faro de Vigo" publica [illegible] un artículo de Jaime Solá [illegible] alude a la suscripción pa[illegible] que se hace en Buenos Ai[illegible] favor de la Cruz Roja en [illegible]

Comenta la actitud [illegible] ca de los argentinos por la [illegible] cripción, pero agrega que la [illegible] Roja es un organismo c[illegible] en consecuencia dicho [illegible] de ir a beneficio del Gob[illegible] Madrid, iría directamente [illegible] vorecer los intereses "com[illegible] y soviéticos del agonizante [illegible] bierno."

Agrega que dicho prod[illegible] la generosidad argentina [illegible] favor de una quinta parte [illegible] población española y en [illegible] cio de la mayoría del [illegible] nacional protegido por el [illegible] to nacionalista español.

Termina afirmando que [illegible] ejército rebelde tiene [illegible] control de casi todo el [illegible] sanitario de España, y [illegible] sus últimas palabras.

MENOS PELIGRO DE HUELGAS OBRERAS EN LA FRANCIA

PARIS, 11. (U. P.)— El Ministro del Interior, M. Salengro, usando de todo su poder persuasivo, ha pedido a los 30,000 obreros textiles que están en huelga en Lila que abandonen las fábricas.

Así cumple la promesa que hizo ante el Senado, antes de que entrase en receso para sus vacaciones de verano, que el Gobierno no continuaría tolerando la ocupación de fábricas por parte de los huelguistas.

Pero, siguiendo la norma del Gobierno de no emplear la fuerza, M. Salengro fué a su ciudad natal, Lila en las primeras horas de esta mañana, y, después de horas de discusión, convenció a los jefes de la Unión que debían apoyar su pedido de evacuación.

Esta tarde, personalmente habló en un mitin de los huelguistas, y, después de un debate público de 3 horas, los huelguistas aceptaron abandonar las fábricas.

Al anochecer, los huelguistas desfilaron por las calles de Lila, ciudad de la cual M. Salengro es Alcalde.

Esto representa una victoria considerable para el Gobierno, que temía una nueva epidemia de huelgas similar a la que paralizó las actividades de Francia en mayo, junio y julio.

Se anunciaron nuevas huelgas que afectan a pequeñas fábricas de la región de París, pero la terminación de la huelga en Clermont-Ferrand, en la que participaban 7,000 obreros de la fábrica de neumáticos Michelin, y la victoria obtenida por M. Salengro en Lila, hacen creer que el estallido de huelgas en todo el país ha sido evitado.

Se informa que aún hay 70,000 huelguistas en todo el país.

Los dos centros princip[illegible] tados son Lila y Marsella.

La táctica del Gobierno [illegible] aceptar por patrones y [illegible] arbitraje sobre las cues[illegible] disputa, las que son:

1.o La aplicación [illegible] los contratos de trabajo [illegible]

2.o Nuevos aumentos [illegible] llos centros donde el co[illegible] da ha eliminado la [illegible] aumentos que se obtu[illegible] las últimas huelgas.

En los círculos obreros [illegible] la sospecha de que existe [illegible] vimiento de conjunto [illegible] patrones para negarse a [illegible] los contratos colectivos de [illegible] y, en algunos casos, de [illegible] caciones, con el objeto [illegible] car los desórdenes sociales [illegible] de derrocar el Frente Popular.



ITALIANOS Y ALEMANES DE PALESTINA RECIBEN ORDEN DE PREPARAR SUS PASAPORTES

JERUSALEN, 11. (U. P.) — El Cónsul italiano ordenó a los súbditos italianos que preparasen sus pasaportes lo más pronto posible.

Se anuncia sin confirmación, que el Cónsul alemán ha dicho lo mismo a sus compatriotas.

ESTADOS UNIDOS DESEARIA DAR [illegible] CERRADO AUN EL [illegible] SO DEL "KANE"

WASHINGTON, 11. [illegible] — El Secretario de [illegible] Mr. Cordell Hull, [illegible] tiene entendido, ha e[illegible] instrucciones a la [illegible] de Estados Unidos en [illegible] y al Consulado en Sevilla [illegible] pectivamente, en el [illegible] informar al Gobierno de [illegible] y al general Queipo de [illegible] no, que Estados Unidos [illegible] gue deseoso de saber la [illegible] tidad del aeroplano que [illegible] có al destróyer "Kane" [illegible]

Se considera esta [illegible] del Secretario de [illegible] mo su deseo de mant[illegible] tente la cuestión con [illegible] jeto de hacer una [illegible] más energica cuando [illegible] tidad de la máquina ha[illegible] do establecida.

Brillante homenaje de simpatía se rindió ayer al Embajador en Argentina, Sr. Luis Barros Borgoño



ASISTENTES AL ALMUERZO OFRECIDO AYER A DON LUIS BARROS BORGOÑO EN EL CLUB DE LA UNION

Los elementos más representativos de nuestros círculos diplomáticos, sociales y políticos, ofrecieron ayer, en el Club de la Unión, un brillante banquete en honor del señor Luis Barros Borgoño, con motivo de su designación como Embajador de Chile en Buenos Aires, y de su próxima partida a hacerse cargo de sus elevadas funciones.

La manifestación adquirió extraordinarios caracteres de brillo y de simpatía hacia el distinguido festejado, al que se hizo objeto de delicados homenajes de afecto. Más de 250 personas fueron las que testimoniaron, así, el agrado con que el país ha recibido la designación del distinguido hombre público para llevar nuestra representación diplomática a la vecina República.

LOS DISCURSOS

Ofreció la manifestación don Antonio Huneeus Gana, en un brillante discurso, en el que destacó los innumerables y meritorios servicios prestados al país por el festejado, durante su larga vida pública, las muchas cualidades que lo adornan y la seguridad que le asistía de que su gestión diplomática en Argentina significaría para nuestro país un robustecimiento de sus cordiales relaciones con ese país amigo.

Contestó, agradeciendo, el homenaje que se le tributaba, el señor Barros Borgoño, en un hermoso discurso, cuyo texto insertamos más adelante.

A continuación usó de la palabra el Embajador de Argentina en Chile, Excmo. señor Federico Quintana. El discurso del distinguido diplomático también lo publicamos a continuación.

En seguida pronunció una corta improvisación el presidente del Club de la Unión, don José Manuel Balmaceda, quien agradeció, con brillantes frases, el obsequio que hizo el señor Barros Borgoño al Club, de una hermosa medalla de oro que le fuera obsequiada por el Jockey Club Argentino, en 1922, como un símbolo de la tradicional amistad chileno-argentina.

Finalmente, habló el señor Enrique Vergara Robles, en nombre de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, institución que el señor Barros Borgoño presidía hasta su designación de Embajador en Argentina, y a la que aportó por mucho tiempo el acerbo de su inteligencia y de su entusiasmo.

DON LUIS BARROS BORGOÑO AGRADECE

"Amigos y consocios:

Mi espíritu necesita serenarse para poder responder a las palabras llenas de afecto y de bondad que acaba de pronunciar mi noble y querido amigo don Antonio Huneeus.

Habéis tenido un personero que, entre todas las virtudes que posee sobresale y se distingue la de la ferviente y devota amistad la cual se entrega por entero y consagra generosamente las cualidades más excelsas de una alma exquisita y delicada.

Me dejáis, señor Huneeus, agobiado con los recuerdos de una vida ya dilatada; de ellos, únicamente me será dado recoger aquellos que dicen relación con mi voluntad de servir en todo momento a mi patria y de consagrarle todas mis energías y los anhelos más ardientes de mi espíritu.

Tal concepto del deber cívico es lo único que ha podido inducirme a acudir al llamado que, en nombre del servicio público, ha tenido la bondad de hacerme el Supremo Gobierno.

Presento en este momento, y como mi primera palabra, mis agradecimientos a S. E. el Presidente de la República por la confianza con que ha querido honrarme dispensándome una credencial capaz de hacer vivir mis antiguas energías.

Muy honroso es para mí sentirme acompañado por los distinguidos amigos y consocios que han querido ofrecer esta delicada manifestación.

Habéis acogido con benevolencia la representación diplomática con que me inviste el Supremo Gobierno, y traéis de esta suerte una expresión de estímulo, que mucho necesito y una muestra de adhesión que redunda en honra y prestigio del representante de Chile.

La forma exquisita con que lo hacéis, deja comprometido por entero la gratitud del amigo y obligada la lealtad del consocio.

Pero no es esta una mera expresión de agradecimiento; vá envuelta en ella una comprensión de la verdadera significación de este acto, cuál es la de otorgarme una valiosa credencial ante la brillante y cultísima sociedad de Buenos Aires a la que podré llevar estas significativas demostraciones de vuestra consideración y de vuestro afecto.

Son viejos y muy estrechos los vínculos que han unido siempre las familias de uno y de otro lado de los Andes; son troncos venerandos los que han dado asiento a los fundadores de nuestras respectivas nacionalidades. Nombres y apellidos que se juntan y entrelazan: los Arana y los Saavedra, Lavalle y Rodríguez Peña; Garmendia y Las Heras; Sarratea y Villanueva. Y Pereira, el brillante coronel, fundador de nuestra "Academia Militar", que durante treinta y seis años ciñó la espada en las dos repúblicas y supo transmitir a nuestros jóvenes cadetes la enseñanza estoica y severa de San Martín. Y Mariano Necochea, y tantos otros varones ilustres que llenan los anales de nuestros dos países.

Y la hermandad de sangre ha sido realzada por una comunidad de sacrificios y de campañas por la libertad y por una intimidad espiritual que ha permitido realizar en común unas mismas jornadas por el desarrollo científico y literario de ambos países.

Estos grandes forjadores de la intelectualidad han sido en todo momento los heraldos de la confraternidad y de la paz.

Vivamos siempre, señores, y cultivemos estos recuerdos del pasado, y sintámonos satisfechos de esta obra de confraternidad ya sólidamente ajustada; pero comprendemos, a la vez, que ella nos trae el deber de refrescar ese pasado con el soplo del espíritu actual que golpea nuestra mente con problemas, intereses, y soluciones nuevas en que debemos marchar unidos y sentirnos solidarios.

Un aliento más amplio de aspiraciones nacionales que tienden a hacerse comunes, fuerzas de expansiones comerciales, que aparentemente contradictorias, buscan los puntos en que pueden y deben armonizarse; levantemos así una extructura de solidaridad americana, con arraigo permanente y asentada sobre un terreno menos movedizo que el de las conveniencias transitorias o accidentales.

Estos problemas de la economía nacional, constituyen hoy las preocupaciones más intensas del sentimiento público y señalan los verdaderos rumbos de la política de los pueblos.

Países los nuestros de antepasados comunes, pueden preciarse justamente de haber sabido conservar en las peculiaridades de su genio nativo, las virtudes y las energías de aquellos intrépidos conquistadores de un mundo nuevo.

La espiritualidad y la unidad de la raza ha logrado mantenerse intacta hasta hoy a través de la prueba de fuego de la lucha por la emancipación y de las rudas jornadas por la organización política.

Y en la vida internacional, en el concierto de las naciones, hemos conseguido consolidar una obra de verdadera y sana cooperación cual corresponde a estos pueblos que han sabido hacer unidos el camino del arbitraje y de la mutua inteligencia realzando positivamente la autoridad moral del derecho y de la justicia internacional.

A la era de los recelos y de las desconfianzas hemos procurado substituir una mejor vida de franca aproximación política y comercial, y una comunidad espiritual capaz de imponerse y de dominar todos los problemas del porvenir.

Será para mí la más grata de las tareas ser el representante genuino de estos sentimientos, y el continuador de los distinguidos diplomáticos y hombres públicos que me han precedido en esta elevada misión.

Y en tal sentido me asiste una confianza particular. Está fresca todavía en mis recuerdos la impresionante ceremonia con que en años atrás se dignó recibirme el Jockey Club de Buenos Aires. Bien sé que no fue a mi persona sino a la presidencia del Club de la Unión, que a la sazón desempeñaba, y precisamente por esta circunstancia la evoco en este momento como testimonio de la viva y constante comunidad de relaciones y de los vínculos estrechos que siempre nos han unido.

Pero aquél no fué un acto de la acostumbrada cortesía de aquella institución. Estuvo rodeado de tales circunstancias y particularidades que le dieron un realce y significación especiales. El presidente del Jockey Club se sirvió entregarme, con personal dedicatoria, una espléndida y magnífica medalla que, si fué para mí de gran valía, por el acto que conmemoraba, lo fué más por el emblema que ésta lleva. En su anverso presenta la efigie luminosa del gran ciudadano, del egregio político, don Carlos Pellegrini, fundador y primer presidente del Jockey Club.

Nombrar a Pellegrini es evocar una de las glorias más puras de la República Argentina; encarna una vigorosa personalidad y representa toda una cultura, todas una política. Llena con su nombre un delicado período de la historia argentina. Y su Presidencia de la República en gravísimos momentos cierne un ambiente de reposo y de bienestar, de quietud y de auspiciosas esperanzas entre poderosos partidos en lucha.

Orador, su palabra elocuente estuvo siempre al servicio de las grandes causas y ha inmortalizado con sus acentos vigorosos a muchos grandes servidores y destacados hombres de ciencia. Si la oración del Dr. Pirovano toca las más delicadas fibras del alma; la alocución a los estudiantes de derecho encierra el programa de vida para la juventud, que debe ser dignificado por el trabajo y ennoblecido por el ideal.

He conservado esta medalla como un precioso bien; la he tenido cerca de mí, como lo está el afecto para los generosos amigos que me la otorgaron; como se mantiene igual el sentimiento de respeto y de veneración por el ilustre repúblico cuya efigie sirve de emblema, y cuyas virtudes y excelsas cualidades políticas me he esmerado en conocer.

Y al traer el recuerdo de aquella imborrable ceremonia a este acto en que amigos queridos y consocios han querido abrumarme en esta casa con tan espléndida manifestación, auspiciada por la personalidad de tan eminente político y brillante diplomático como el señor Huneeus, en este momento he querido rendir un tributo a la noble amistad argentina haciendo entrega al presidente de nuestro Club, don José Manuel Balmaceda, de la hermosa y significativa medalla, para que quede depositada en esta casa como prenda de los cordiales vínculos entre las dos instituciones y como símbolo de la amistad chileno-argentina.

Señores y amigos.

Recibid toda mi gratitud por vuestra delicada y afectuosa gentileza.

Muy alta honra es haber merecido la confianza del Gobierno de mi patria, el más insigne honor de llevar al país hermano y amigo la representación de Chile, y para mi alma de ciudadano la más grata satisfacción ser ante la ilustrada y cultísima sociedad de Buenos Aires el emisario de vuestro afecto y de vuestra amistad.

Acompañadme a levantar esta copa por S. E. el Embajador de la República Argentina, señor Quintana, espíritu selecto, sincero amigo y hábil cooperador de esta política de leal acercamiento; por la salud de cada uno de vosotros y por la grandeza y la prosperidad de nuestra querida patria.

EL DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR QUINTANA

Señores:

No ha mucho, tuve el placer de concurrir a un banquete de intelectuales. En esa fiesta, uno de los asistentes, en brillante improvisación, dijo al referirse a la diplomacia, que ésta debiera confiarse a los hombres de pluma, porque ellos poseen antenas poderosas mediante las cuales les es más fácil percibir las vibraciones del pensamiento y difundir corriente de compenetración espiritual, destinada a obtener mayor y más eficaz armonía entre los pueblos.

Pocos días después me encontré en una reunión de hombres de negocios, que discutían asuntos relativos al intercambio comercial y económico. En esa oportunidad se llegó a la conclusión de que para que la diplomacia fuera más eficiente, sería necesario que recayera en personas de espíritu práctico especializadas en esas materias.

Y en las diversas asambleas de obreros en que me he encontrado, oí asimismo a los dirigentes, manifestar, cuando de asuntos de orden internacional se trataba, que la diplomacia no debía estar en manos de los hombres de casaca y de pluma y de empresas, si es que se quiere obtener una cooperación verdadera y profunda entre los pueblos.

He citado estos tres ejemplos, no como un rasgo espiritual, que no encuadraría en el marco de este homenaje, sino simplemente para confirmar con ellos lo difícil que es, en estos momentos en que a cada hora se divide y subdivide el pensamiento humano en una serie de teorías, rumbos y principios, encontrar personas llamadas, por su jerarquía, a tratar asuntos internacionales, difíciles no sólo por el choque de los intereses primarios en juego, sino también por las fuerzas secundarias y al mismo tiempo poderosas de orden individual o regional que ponen obstáculos a los movimientos generosos que aspiran a una compenetración más completa entre hombres y países.

Pero como en todas las cosas de la vida, existen, sin embargo, excepciones. Hombres cuyas aptitudes les permiten abordar todos los problemas y vencer todas las dificultades. Países cuya vinculación surge no de un mero deseo, sino de algo más profundo y como inevitable. Argentina y Chile se encuentran en esa situación privilegiada. Situadas en la parte austral del Continente, en cuyo extremo, según la imagen del poeta, "chocan y se entremezclan el Atlántico y el Pacífico, para cantar la eterna armonía de los dos pueblos", parecen haber nacido con el destino de convertir en realidad tan feliz expresión. Y esa imagen no es una fantasía del poeta; porque esa armonía se traduce en hechos positivos y prevalece en todas las circunstancias trascendentales de nuestra Historia. Surge en el plan del Libertador San Martín, cuando ve y concibe como una necesidad la alianza de la Argentina con Chile para la obra de la emancipación americana. Se pone de manifiesto en la serena autoridad y clara visión con que los Presidentes Riesco, Errázuriz y Roca, resuelven cuestiones que parecían difíciles. Yo la he visto, la vengo viendo con inmensa satisfacción, en todos los actos de nuestra vida común. Y es sin duda por virtud de esa visión, que el señor Barros Borgoño, después de haber servido a Chile en sus más altas dignidades, consiente en abandonar, cargado de merecidos honores, la quietud de su hogar, el calor de su patria, para aportar la madurez de su talento y la firmeza de sus convicciones a la obra fecunda de hacer cada vez más sólidos los lazos que nos unen.

Vuestro nombramiento, señor Embajador, ha despertado en mi país, en cuya sociedad tenéis profundos arraigos, la mayor satisfacción, y ha sido recibido aquí con aplauso unánime. De nadie puede decirse mejor que de vos, que sois persona grata en la amplia acepción de la palabra.

El intelectual, el comerciante, el obrero, han de sentirse representados en vos. Es la excepción feliz y todos tenemos por ello que regocijarnos.

Brindo por el éxito de vuestra misión; por vuestra felicidad personal y por que vuestra presencia en Buenos Aires sea nueva prueba de la voluntad fraternal de nuestros dos pueblos, que al decir del insigne General Mitre, a quien habrá que acudir siempre que de asuntos americanos se trate, "son los más análogos y los menos semejantes y los que mejor se completan en todo el Continente".

EL HOMENAJE POPULAR DE MAÑANA

Las sociedades obreras Dávila Baeza, Artesanos La Unión, Unión de los Tipógrafos y otras que constituyen las instituciones sociales más caracterizadas de la capital, ofrecerán mañana una manifestación en honor del señor Barros Borgoño.

Este acto tendrá el carácter de un homenaje al distinguido servidor público que parte a representar al país en Buenos Aires, y de reconocimiento por la fructífera labor social que el señor Barros Borgoño ha desarrollado a lo largo de su vida ciudadana.

Concentración de scouts mañana en P. Cousiño

Participará la totalidad de las brigadas de Santiago y delegaciones provinciales

Mañana, a las 15 horas, se iniciará, en la elipse del Parque Cousiño, la Concentración de scouts, guides, rovers y rangers, que ha organizado el Directorio Provincial de los Boy-Scouts de Santiago, como número inicial de fiestas patrias, y que ha sido auspiciado por la Ilustre Municipalidad.

La totalidad de las Brigadas de Santiago, delegaciones de San Bernardo, Puente Alto, Lio-Lleo y San Antonio, participarán en esta reunión, que es una demostración de los progresos alcanzados por el scoutismo en la provincia.

EL PROGRAMA

Se desarrollará en la forma siguiente: 15.30 horas, juramento a la bandera; alocución patriótica por el Ayudante del Comisionado Provincial señor Erasmo Vergara O.; Construcción de carpas por todas las brigadas; Prueba de salvamento; demostración de primeros auxilios; Partido de chueca; Carros romanos; Desfile general. Las guides, en pabellones especiales, efectuarán trabajos de economía doméstica, cestería, trabajos manuales, etc.

Se ha invitado a las autoridades, miembros del Cuerpo Diplomático, cooperadores del scoutismo. Por otra parte, se nos pide hacer presente que la entrada a las tribunas es libre y solamente habrá un espacio reservado para los invitados y miembros del Directorio General y Provincial.

Letras sobre exportación de pimentón

Se reduce a 2 0|0 el porcentaje de su valor que se debe entregar al Banco Central

S. E. el Presidente de la República, firmó ayer un decreto del Ministerio de Hacienda, por el cual se aprueban los acuerdos del Directorio del Banco Central de Chile y de la Comisión de Cambios Internacionales, que reducen a 2 o.o el porcentaje en letras que se debe entregar al Banco Central de Chile del valor de las exportaciones de pimentón.

LA INDUSTRIA DEL PIMENTON

Gracias a la iniciativa de don L. Alberto Vera, se inició en Llapel el año 1914 la industria Pimentonera, quien en esa fecha ideó y fundó la primera Fábrica de Pimentón.

El señor Vera, después de múltiples y laboriosos ensayos, realizados en el Valle del Choapa, relacionados con el cultivo del Pimiento, en sus múltiples variedades, comprobó que el fruto obtenido era de calidad idéntica al de España, y, en muchos casos, de sabor y aroma superiores.

Más tarde, el año 1920, el señor Vera, sin solicitar protección de ninguna naturaleza para su industria, y apartándose de las prácticas establecidas por los industriales en general, inició la producción y elaboración del Pimentón Nacional, arraigándolo al mercado chileno en forma definitiva hasta el presente.

Rebaja de tarifas en tranvías piden estud. secundarios

Con este objeto realizan activa campaña ante autoridades educacionales

Dimos a conocer, en su oportunidad, un manifiesto de los estudiantes secundarios, en el que consignaban sus aspiraciones en diferentes órdenes de cosas. Entre estas aspiraciones del alumnado, acaso la más sentida, es la que se refiere a obtener una rebaja del 50 por ciento en los pasajes de los tranvías.

Con este motivo, la Federación de Estudiantes Secundarios y Técnicos, y la Federación de Estudiantes de Chile, han venido realizando una activa campaña a fin de conseguir estas facilidades en los medios de locomoción. Para este efecto se han dirigido a diversas autoridades educacionales para solicitarles su apoyo, como el Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana; el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández; el Director de Enseñanza Secundaria, don Carlos Atienza, etc.

Damos a continuación el texto de la nota que sobre el particular ha enviado al Ministro de Educación la Federación de Estudiantes Secundarios y Técnicos:

"Señor Ministro: Las instituciones estudiantiles firmantes están empeñadas en una campaña con el objeto de obtener de la Compañía Chilena de Electricidad la rebaja del 50 por ciento en las tarifas de los tranvías para todos los estudiantes, tanto secundarios y primarios, como universitarios y técnicos.

Como no escapará al alto criterio del señor Ministro, la situación económica actual exige de remedios que entonen y ayuden a las personas de escasos recursos económicos del país.

En estas condiciones, y habiendo hecho una presentación en el sentido indicado a la Cía. Chilena de Electricidad, la que ha sido apoyada con interés por la I. Municipalidad, venimos en pedirle al señor Ministro, como la más alta autoridad educacional del país, su apoyo en esta campaña, apoyo que consistiría en la mediación ante la Compañía respectiva para obtener de ella la resolución definitiva en favor de la sentida aspiración del estudiantado del país.

Con sentimientos de distinguida consideración, saludan respetuosamente al señor Ministro sus Affmos y SS. SS.— Franklin Martínez K., presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios y Técnicos".

Proyecto sobre bienestar estudiantil presentará el Rector de la Universidad

El Consejo Universitario deberá empezar a considerarlo, en su próxima reunión

PRINCIPALES DISPOSICIONES

El Rector de la Universidad de Chile, presentará próximamente a la consideración del Consejo Universitario un proyecto de Reglamento de la Sección Bienestar Estudiantil, según el cual, la Secretaría de Estadística e Informaciones y Bienestar Estudiantil, se llamará en adelante Sección de Estadística e Informaciones y Bienestar Estudiantil, dividida en dos departamentos: Estadística e Informaciones y Bienestar Estudiantil.

Serán facultades del departamento de Estadística e Informaciones, llevar un control estadístico de la persona y de la actuación de cada estudiante; ampliar esas referencias a las actividades profesionales de los egresados; preparar publicaciones de carácter informativo sobre los estudios universitarios, destinados a los alumnos de la enseñanza secundaria; e informar a las autoridades universitarias sobre los problemas estudiantiles.

Corresponderá al Departamento de Bienestar Estudiantil la organización y fomento de las instituciones y de los servicios destinados a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida escolar y extraescolar de los estudiantes. Prestará atención preferente a los problemas de asistencia sanitaria, asistencia económica y fomento de la sociabilidad y de la cultura física.

En el proyecto de nuestra referencia, se consulta la creación de Juntas Locales de Bienestar Estudiantil en las diversas escuelas universitarias para la debida atención de estos servicios, las que contarán con asignaciones especiales en el Presupuesto Universitario.

Estas Juntas Locales, estarán formadas por el Director de cada Escuela, que la presidirá; por dos profesores designados por el Director; por el Presidente del Centro afiliado a la Federación de Estudiantes de Chile y por el Pdte. del Centro Deportivo dependiente del Club Deportivo de la Universidad de Chile. Secretaria de la Junta, será la Visitadora Social de cada Escuela Universitaria.

Para usar de estos servicios y disfrutar de los beneficios del Bienestar Estudiantil se requiere, ser chileno, hallarse matriculado en una Escuela Universitaria o anexa de la Universidad de Chile y tener la calidad de alumno regular, que sólo puede acreditarse con la cédula de identidad universitaria.

Previo informe del Jefe de la Sección, el Rector de la Universidad podrá autorizar a los estudiantes extranjeros para acogerse a estos beneficios.

Los servicios del Bienestar Estudiantil no serán gratuitos y los beneficios en dinero se entenderán concedidos en calidad de préstamo.

LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA

La asistencia sanitaria comprende, según el proyecto de que nos ocupamos, la atención médica general, la atención médica de especialidades, la atención quirúrgica, la atención dental, y cualesquiera otras que los estudiantes requieran, siempre que puedan ser realizadas por las instituciones y servicios de la Universidad de Chile.

Corresponderá a la Clínica Médica de Bienestar Estudiantil el tratamiento o la dirección del tratamiento de los estudiantes enfermos.

Esa clínica requerirá, según las circunstancias los servicios de las Clínicas o del Pensionado del Hospital Clínico de la Universidad o de cualquier otro instituto científico dependiente de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas. Podrá requerir asimismo, los servicios del Policlínico o de las clínicas dentales de Bienestar. Sólo con autorización expresa de Bienestar se podrá solicitar los servicios de instituciones extrañas a la Universidad.

Los estudiantes universitarios que patrocinados por el Bienestar Estudiantil, soliciten los servicios de las Clínicas del Hospital de San Vicente, con preferencia a las demás personas que concurran en demanda de estos servicios.

SERVICIOS DE ASISTENCIA ECONOMICA

Los beneficios que por este concepto otorga la Universidad a los alumnos son: exención del pago de derecho de matrícula, concesión de becas y concesión de subsidios por una sola vez. Las peticiones que en este sentido se formulen deberán solicitarse por escrito al Director de cada escuela y sobre ella se pronunciará la Junta Local.

Para obtener estos beneficios, los alumnos deberán acreditar buena conducta, provecho en los estudios e insuficiencia económica.

El beneficio de beca consistirá en un subsidio concedido por un período escolar de abril a diciembre, inclusive, pagadero por mensualidades iguales y vencidas. El monto de este subsidio deberá ser suficiente para cubrir las necesidades de subsistencia de un estudiante universitario.

Mientras se crean los Hogares Universitarios, Bienestar, cooperará a la labor de los Hogares Particulares, mediante la concesión de becas, cuyo monto equivaldrá al 50 o|o del costo de la pensión.

Bienestar Estudiantil hará imprimir los textos que los estudiantes elaboren sobre la base de los apuntes tomados en clase, siempre que dichos textos hayan sido revisados por el profesor correspondiente.

Asimismo se encargará de la importación de obras científicas para profesores y alumnos, contratación de suscripciones a revistas extranjeras y venta de toda clase de libros y útiles de escritorio.

FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

El fomento de la sociabilidad y de la cultura Física dentro de las Escuelas Universitarias corresponde a las Juntas Locales, que organizarán centros deportivos en cada escuela, conjuntos corales, orquestas, clubs dramáticos y clubs sociales y centros de estudio y debates sobre la base de la cooperación entre profesores y alumnos.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El proyecto, cuyas principales disposiciones hemos dado a conocer, se financiará con una cuota del Presupuesto Fiscal de la Universidad no inferior a $ 150,000; con una cuota equivalente al 1 o|o de los sueldos del personal docente y del personal administrativo superior de la Universidad que convenga en realizar este aporte; con el 25 o|o de los derechos de matrícula; y con un derecho de "asistencia social estudiantil" no inferior a $ 10 anuales por alumno.

Invento chileno de importancia para la marina y la aviación

Se ensaya en Alemania.— El Gerente de la "Comunidad Propulsor Chile", se entrevistó ayer con el Ministro de Defensa

Con el Ministro de Defensa se entrevistó ayer tarde D. Enrique Rettig B., Director General de la "Comunidad Propulsor Chile".

El objeto de esta entrevista, fué dar cuenta al señor Bello Codesido, del estado en que se encuentran los ensayos que se hacen del invento "Propulsor Chile", invento que tiene una relación directa con la Marina y la Aviación.

IMPORTANCIA DE ESTE INVENTO

El invento en referencia, cuyo autor fué don Alberto Zegers, fallecido hace algún tiempo, tiene una gran importancia para los servicios de aviación y de marina, pues, al ponerse en práctica, vendría a reemplazar totalmente la hélice y el timón en los buques, dándoles una mayor estabilidad y a reemplazar la hélice en los aviones, aparte de que éstos, desplaza, además, las alas.

Actualmente se termina de hacer los ensayos en laboratorios y astilleros de Alemania y en algún tiempo más se verificarán las pruebas definitivas, en aquel país, en presencia del Canciller de aquella nación, el Fuehrer Hitler y de altas autoridades militares y navales.

El invento, a pesar de ser su autor un chileno, ha sido necesario ofrecerlo y ensayarlo en Alemania, debido a que se necesitan fuertes capitales para ponerlo en práctica y condiciones que no se podían hallar en nuestro país.

Clausura de un Curso de Agricultura



Profesores y alumnos del Curso de Agricultura, a cargo de los estudiantes del último curso de la Escuela de Agronomía, y que fué clausurado ayer con una velada literario-musical en el salón de actos del establecimiento.

Colaboración de la Junta de Exportación en Tribunales de Conciliación y Arbitraje

A fin de que obtenga mayor éxito la Junta Especial para la industria panificadora. — Tarde libre a empleados de la Caja de Crédito Popular

El Ministro del Trabajo envió ayer un oficio a la Subsecretaría de Comercio, en la cual le da cuenta que la Inspección General del Trabajo por oficio último le manifiesta que para el mayor éxito de la Junta Especial de Conciliación para el ramo de panaderías sería conveniente que se estableciera cierta colaboración entre los servicios del Trabajo, y la Junta de Exportación Agrícola, por cuanto esta última tiene gran ingerencia en las labores de la industria panificadora.

Para llegar a este fin la Inspección General propone que en las Juntas especiales se nombren a representantes de la Junta de Exportación Agrícola.

El Ministro del Trabajo, termina su oficio manifestando que concuerda con las apreciaciones de la Inspección General, y que solicita un pronunciamiento de la Subsecretaría de Comercio sobre el particular.

DATOS ESTADISTICOS

El señor Fajardo envió un oficio al Ministro de Salubridad, en el cual le solicita que haga presente a la Caja de Seguro Obligatorio la necesidad de enviar pronto al Ministerio del Trabajo los datos estadísticos que se requieren para la confección de los informes anuales que deben enviarse a Ginebra, sobre aplicación de los convenios internacionales del Trabajo, concernientes al seguro de enfermedades de los trabajadores, del comercio, industria, domésticos y de la agricultura.

FERIADO A EMPLEADOS DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR

El Director de esta repartición, don Guillermo Garcés, envió ayer un oficio al Ministro del Trabajo en el que le hace presente que esa Dirección no tiene inconveniente para conceder a los empleados de la Caja Popular una tarde libre en la semana, siempre que no sea día sábado, porque este día el obrero recibe el pago de sus trabajos, y aprovecha para rescatar las prendas empeñadas.

Agrega el señor Garcés que como existe un decreto que fija el horario de trabajo de esa repartición, sería preciso derogarlo, y autorizar al mismo tiempo a esa Dirección para fijar una tarde libre a los empleados.

48.o Aniversario del Instituto Pedagógico



Asistentes a la velada con que fué celebrado ayer el 48.o aniversario del Instituto Pedagógico, y durante la cual fué proclamada la señorita Liana Carlini como la "Compañera del Pedagógico 193[illegible]".

Una concentración de EE. PP. habrá mañana en T. Victoria

Se tratará del proyecto de aumento de sueldos que votará la Cámara el lunes.— La ANIEP se dirige a los partidos políticos

SE CONSTITUYO EL COMITE RELACIONADOR DE SANTIAGO

Con el fin de informar a los empleados del actual estado del proyecto de mejoramiento económico el Comité Relacionador de Empleados Particulares de Santiago, que preside don Daniel N. Reyes, ha convocado a una solemne concentración para mañana, a las 9.30, en el Teatro Victoria; simultáneamente, con esta concentración del Comité Relacionador de los Empleados de Santiago, se celebrarán también concentraciones de los empleados de Valparaíso y Concepción.

MARCHA SOBRE EL CONGRESO

En dicha concentración se ultimarán los preparativos de la marcha sobre el Congreso que los empleados particulares de Santiago efectuarán el lunes, a las 10 de la noche, con el objeto de hacerse presentes en la votación final del proyecto que mejora sus actuales sueldos.

COMUNICACION DE LA ANIEP A LAS COLECTIVIDADES POLITICAS

Por su parte, la Asociación Nacional de Instituciones de Empleados Particulares, — Aniep. — dirigió a los presidentes de las distintas colectividades políticas la siguiente nota en que solicita la cooperación de éstas en pro de la aprobación del proyecto de mejoramiento de los sueldos:

"Señor presidente: en la Comisión de Legislación y Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados, se encuentra en informe el proyecto de los señores Opitz y Aguirre, que aumenta los sueldos de los empleados particulares y para el cual el Ejecutivo acaba de recabar el carácter de urgente. No son misterios para nadie las tristes condiciones de miseria y abandono en que se encuentran sumidos los empleados particulares. Basta considerar la cruda verdad que arrojan las estadísticas: de los 47 mil empleados que hacen imposiciones a la Caja de Previsión, existe un 21 por ciento que perciben sueldos inferiores a $ 200 mensuales. Entre las mujeres, estas cifras señalan casos pavorosos y llega a constituir un 46 por ciento las que perciben renta inferiores a la ya indicada.

"El 35 por ciento de los empleados recibe menos de $ 300 al mes, y el 48 por ciento disfruta de rentas inferiores a los $ 400 mensuales. De todas las cifras registradas por las estadísticas, se deprende que un 60 por ciento de los empleados gana menos de $ 500. Esto es lo que dice la Dirección de Estadística.

"Las cifras proporcionadas por el Departamento de Previsión, por otra parte, agigantan el estado de pauperismo que azota a los empleados al registrar a un 25 por ciento inscritos con una renta inferior a los $ 200; un 40 por ciento, con menos de $ 300; un 53 por ciento, con menos de $ 500, y un 63 por ciento, que no gana más de $ 600 al mes. Un 82 por ciento de las empleadas ganan menos de $ 200, y con esta exigua suma deben subvenir a todas sus necesidades.

"Esta situación se agrava si se considera que existen alrededor de ochenta mil empleados que no están afectos a las leyes de previsión, ya sea por que sus patrones no quieren hacerlos aparecer en sus planillas con rentas completamente inhumanas que de ninguna necesidad los puede salvar o por que cualquier descuento que se les hiciera, significaría una disminución en sus entradas y agravaría el estado miserable en que deben desenvolverse.

"Creemos que la lectura de las cifras anteriores, será suficiente para llevar al ánimo al señor Presidente y demás miembros de esa colectividad política la urgente necesidad de reparar por medio de una ley de la República, la enorme injusticia social que han cometido hasta hoy gran parte de los patrones y empleadores, manteniendo a los obreros de su riqueza y bienestar en medio de la más odiosa esclavitud económica. Y, a pesar de todo esto, el camino no parece despejado. De algunos sectores políticos nos llega en forma vaga la amenaza de que esta ley, que por dignidad nacional, debió dictarse hace tiempo, encontraría tropiezos en las DOCTRINAS de algunas colectividades políticas que no aceptan la intervención del Estado en la economía privada.

"Nosotros creemos, señor presidente, que esta situación esta ya definida con mucha anterioridad. Podrán algunas doctrinas rechazar la intervención del Estado en la economía privada pero esas doctrinas, no pueden tener otro valor que el de una aspiración ideológica ya que, en el hecho, el Estado, en nombre del interés nacional, interviene hoy por mandato de la Ley en múltiples actividades de la economía particular, ya sea fijando precios a los artículos de consumo en general o restringiendo la libertad de comercio, como se comprueba con las leyes de creación de la Junta de Exportación Agrícola, Comisariato de Subsistencias, Precio del trigo, aranceles aduaneros, etc.

"Digno de hacer notar, en este caso, es que la ley que fijó el precio del trigo, ha permitido a los productores de tan indispensable cereal, beneficiarse con cuantiosas utilidades que, de seguro, los habrá compensado de la intervención del Estado en su economía particular... Por otra parte, no ha de ser tan inflexible la rigidez de los principios doctrinarios a que nos hemos referido, si consideramos que dirigentes máximos de una colectividad política que tiene en su programa la no intervención del Estado en la economía privada, son autores de un proyecto de salario mínimo para la agricultura, ley que aunque pletórica de justicia social, no significa otra cosa que la absoluta intervención del Estado en los intereses particulares de una industria. Pero, aún aceptando lo utópico, o sea, que el Estado no debiera intervenir, podrían los Partidos Políticos o los Poderes Públicos asilados en doctrinas vetustas y retrógradas, desentenderse de la obligación de detener la marcha del país hacia un despeñadero...:

"No otra cosa significaría oponerse a una ley cuya urgencia y oportunidad nadie podría honradamente discutir. Los empleados particulares necesitamos un poco de esa justicia que la humanidad reclama para todos los hombres y seguros de ser comprendidos por los que hoy tienen la responsabilidad del poder, nos permitimos dirigirnos respetuosamente a esa colectividad política pidiendo su franco apoyo para el proyecto de ley de los diputados señores Opitz y Aguirre que, como lo hemos expresado, contempla en cierto modo, la satisfacción de la más sentida necesidad de cerca de ciento cuarenta mil asalariados de este país.

"Saludamos con toda atención al señor Presidente en espera de su grata respuesta. — DANIEL N. REYES, presidente. — RAUL RECABARREN VIDAL, primer vicepresidente. — DANIEL VALDES M., 2.o vicepresidente".

Ha quedado constituído el Comité Relacionador de los empleados de Santiago que significa la agrupación en un solo organismo de las organizaciones más importantes de empleados particulares del país: la Aniep y el Frente Nacional de Unificación, que cuenta en su seno con la Unión de Empleados de Chile, la Federación de Empleados de Chile, 10 sindicatos y 13 personales.

Al constituirse el Comité Relacionador de los Empleados de Santiago, envía un caluroso saludo a los compañeros de Concepción, Temuco y Valparaíso que han formado igualmente organismos unitarios, y a todos los empleados que ven en la unidad del gremio la única posibilidad de dar satisfacción a las demandas de los empleados. Y al enviar este saludo, hace la promesa el Comité Relacionador de Santiago, de encarar con toda urgencia una acción tendiente, en primer término, a obtener la aprobación del proyecto sobre mejoramiento económico, a impulsar la reforma de la previsión, siempre que estas reformas sean beneficiosas para el gremio y no signifiquen un cercenamiento de su situación presente; a realizar un congreso de Unificación de donde salga la Central Unica de los Empleados Particulares. El Comité Relacionador de los Empleados de Santiago, echa sobre sí la tarea de propender a la organización de todos los empleados a fin de que no haya un solo empleado que no haya reconocido filas en los batallones unitarios del gremio, para lo cual desarrollará su política sin considerar las ideologías políticas ni las ideas religiosas. Desarrollará su acción en el terreno económico con vistas a formar la poderosa cadena que amarre en un solo haz a todos los empleados.

La directiva del Comité Relacionador ha quedado constituída como sigue:

Presidente, Reyes, de la Aniep; secretario general, Domínguez, del Frente Nacional de Unificación; actas y correspondencia, Parrau, del mismo organismo; finanzas, Valdés, de la Aniep, y prensa, propaganda y acción, Ladrón de Guevara, del Frente Nacional de Unificación. El Comité Relacionador se compondrá de 10 miembros quedando 5 como vocales. Se acordó que las resoluciones que se tomen por la dirección serán sometidas a la consideración de la asamblea de delegados de la Aniep y del Frente Nacional. Se acordó en la reunión del 10 del presente, efectuar una concentración en un teatro que se avisará, el domingo 13 del presente. Se acordó igualmente, enviar dos delegados a la concentración de los Empleados de Valparaíso.

Es acuerdo del Comité Relacionador, dirigirse inmediatamente a todos los organismos del país, a fin de dar a conocer la trascendencia de la formación de este Comité Relacionador e impulsar en todo el país una acción tendiente a unificar sin demora a los empleados y a desarrollar una activa campaña de organización en todos los sectores del gremio.

Y por último, se acordó solicitar a la prensa del país, dar a conocer el acuerdo unitario de la Aniep y del Frente Nacional de Unificación.

FUE PROMULGADO REGLAMENTO SOBRE CONFL. COLECTIVOS

Por decreto de ayer del Ministerio del Trabajo, fué promulgado el Reglamento para la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, referente a los conflictos colectivos.

Este reglamento trata de las siguientes materias: conflictos colectivos; de la delegación; del pliego de peticiones; de las Juntas Permanente de Conciliación y de los procedimientos de conciliación.

DOS NUEVOS DETENIDOS EN PROCESO DE LA CAJA DE EMPL. PARTICULARES

Personal de la Prefectura de Investigaciones detuvo ayer y puso a disposición del Segundo Juzgado a dos personas que también se encontrarían comprometidas en la falsificación con la cual se retiraban las imposiciones de los empleados de la Caja de Empleados Particulares.

Dinamita suficiente para hacer volar veinte manzanas estuvo a punto de estallar ayer en las bodegas de la Caja de Crédito Minero

Ex bodeguero despedido prendió una mecha que conectaba con 50 barriles de explosivos.— Carabineros de la Tercera Comisaría detuvieron al autor del criminal atentado

Dinamita en cantidad suficiente para hacer volar veinte manzanas, estuvo a punto de estallar en la mañana de ayer, debido a la acción criminal de un individuo que se encuentra detenido en la Tercera Comisaría.

El atentado tuvo lugar en las bodegas de la Caja de Crédito Minero, ubicadas en Mapocho N.o 1537, a las 10 horas de la mañana de ayer, y no alcanzó a consumarse debido a la oportuna intervención de uno de los cuidadores de los depósitos.

EL ATENTADO

Rafael Ramírez Pino, ex empleado de las bodegas de la Caja de Crédito Minero, donde desempeñaba las funciones de bodeguero, y a quien se había despedido hace algún tiempo, con el objeto de vengarse preparó el criminal atentado.

Ramírez Pino, aprovechando de un descuido de los empleados, logró introducirse en las bodegas, donde preparó una mecha que unió a un reguero de pólvora, que habría de conducir el fuego a cincuenta barriles de dinamita, de 46 kilos cada uno.

Realizada esta operación, el criminal prendió fuego a la mecha, la que comenzó a consumirse. La fuerte emanación de gas que despedía la bodega, llamó la atención de los empleados que trabajaban en las reparticiones contiguas, quienes descendieron hasta los depósitos de explosivos con el objeto de enterarse acerca de lo que allí ocurría.

HABRIAN VOLADO VEINTE MANZANAS

Fué así como sólo segundos antes de que la llama llegara hasta los barriles con dinamita, se logró evitar el criminal atentado, que habría hecho volar veinte manzanas de edificios.

Inmediatamente de tenerse conocimiento de este hecho se dió cuenta de él a la Tercera Comisaría, la que momentos después detenía a su autor, el ex bodeguero Rafael Ramírez Pino.

Según se nos informó ayer, los 230 kilos de dinamita y demás explosivos existentes en las bodegas de la Caja de Crédito Minero, serán transladados a los polvorines del Ejército, a fin de evitar la repetición de un hecho de la naturaleza del ocurrido ayer.

El ex bodeguero Ramírez será puesto hoy a disposición del 4.o Juzgado del Crimen, donde se iniciará el sumario correspondiente.

Los Hnos. Dunoguier llegaron en la mañana de ayer a Arica

Estrictamente incomunicados y custodiados por el Comisario señor Berger.— Luciano padece de terciana y está profundamente abatido.— Serán traídos al Sur a bordo del "Pudeto"

ARICA, 11. — A las 9.45 horas, llegó el tren internacional en que viajaban procedentes de La Paz, el Jefe de Investigaciones de este puerto, don Luis Berger y el agente señor Víctor Urbina, quienes traían a los reos prófugos Luciano y Dionisio.

Un numeroso público se había congregado en la estación para presenciar la llegada de los detenidos.

El Comisario señor Berger declaró a este corresponsal, que venía gratamente impresionado de las atenciones que le dispensaron los jefes de los servicios policiales de la vecina República, quienes, en todo momento, le facilitaron el desem[peño] de su misión.

También se refirió a los [...]tivos beneficios que para [...] servicios policiales de los pa[íses] sudamericanos, significa el [es]píritu de reciprocidad para [la] aprehensión de los delincuentes.

Los detenidos están estric[ta]mente incomunicados y es im[]posible entrevistarlos.

Luciano Dunoguier se ma[]nifiesta muy abatido y pa[dece] de una fuerte terciana co[ntraí]da en Bolivia y es absolu[ta]mente inexacto que haya [pre]tendido fugarse.

El martes serán conducidos [al] Sur a bordo del vapor "P[ude]to". — (Encina, Correspon[sal]).

DOS PELIGROSOS RATEROS FUERON DETENIDOS AYER

El Inspector de Investigaciones, don Carlos Jiménez, acompañado de agentes de su dependencia, detuvo en la tarde de ayer a Luis Frías Gálvez y José Becerra Huerta, acusados de ser los autores de los robos por $ 12,000 en mercaderías a la farmacia Pérez, Estado esquina de Delicias, y $ 7.000 en casimires a la Sastrería ubicada en Estado N.o 86.

Interrogados en Investigaciones confesaron de plano su delito y proporcionaron todos los antecedentes que permitieron recoger totalmente las mercaderías robadas.

Los detenidos, junto con las especies recuperadas, serán puestos hoy a disposición del Primer Juzgado del Crimen para los fines legales del caso.

LABOR DESARROLLADA POR INVESTIGACIONES EN LA ULTIMA SEMANA

A continuación damos el detalle de la labor desarrollada por la Prefectura de Investigaciones de Santiago, durante la semana comprendida entre el 4 y 11 de los corrientes:

DETENCIONES

Por robo, 29.
Por hurto, 39.
Por estafa, 25.
Por homicidio, 6.
Por asalto y robo, 13.
Por lesiones, 17.
Por juego de azar, 43.
Por Ley de Alcoholes, 20.
Por otros delitos, 402.
Total: 594.

ORDENES JUDICIALES DILIGENCIADAS

De investigación, 423.
De aprehensión, 291.
De citaciones, 1,396.
De decretos de trámite, 236.
Total: 2,346.

LABOR ADMINISTRATIVA

Cartas de ciudadanía, 5.
Establecer paraderos, 14.
Solicitudes de antecedentes 6.
Búsqueda de insanos fugados del Manicomio de Santiago, 3.
Ordenes de trámite legal, 3.
Total: 35.

MURIO VICTIMA DE UN ATROPELLAMIENTO

Anoche, en Avenida Portugal esquina de Arauco, un autobus atropelló al señor Heriberto Rubio Molina de 28 años de edad, quien falleció en la Asistencia Pública a consecuencias de las contusiones sufridas.

AUMENTO DE MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA

Con fecha de ayer, el Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, ha enviado una nota al Congreso Nacional, en la que solicita se trate cuanto antes el proyecto de ley por el que se aumenta a dos el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia, y en una las plazas de relator.

Agrega el señor Garcés Gana, que en vista de que el mensaje se había retirado del Congreso Nacional con el objeto de que la Exema. Corte Suprema y el Consejo de Abogados le hicieran las correcciones necesarias, lo remite nuevamente.

Apelación de los nacistas se verá hoy en la 2.a Sala

Actividades del Ministro don Marcos Aguirre en el proceso por muerte del joven Barreto

INFORMES BALISTICOS

En el día de ayer con[tinuó] trabajando el Ministro, [don] Marcos A. Aguirre en la sub[stan]ciación del proceso por la [muer]te del joven estudiante, don [Héc]tor Barreto.

En la tarde hizo compa[recer] a su presencia nuevamente [a] los detenidos nacistas, se[ñores] Raúl Olivares, René Gorigoi[tía], Juan Ponce y Luis Arellano, quienes sometió a un ex[tenso] interrogatorio.

También les tomó declara[ción] momentos más tarde a [los] testigos que ocasionalmente [les] tocó encontrarse presente [en el] incidente nascista-socialista [que] motivó la muerte del joven [Ba]rreto.

En las últimas horas [de la] tarde el Ministro señor Ag[uirre] recibió el informe emitido [por] los peritos balísticos, [señores] Carvajal y Arce.

Finalmente, poco antes de [re]tirarse el Ministro [...] dictó varias órdenes de [...] e investigación.

Por otra parte la Corte de [Ape]laciones ordenó agregar [a la ta]bla de hoy de la Segunda S[ala] las apelaciones deducidas [por los] detenidos nascistas contra [la re]solución del Ministro [señor] Aguirre que les denegó la [liber]tad bajo fianza.

A su vez la Corte S[uprema] confirmó la resolución [de la] Tercera Sala de la Corte [de] Apelaciones que denegó e[l re]curso de amparo deducido [por] don Jorge González von M[arées].

Se funda el fallo en [el hecho] de que el señor Gonzál[ez se] encuentra en libertad, y [por] tanto el recurso mencionado [es] improcedente.

DETENIDO AUTOR DE ESTAFA POR 16,000 PESOS, AYER

Personal de la 2.a Subcomi[]saría de Investigaciones det[u]vo en la tarde de ayer a J[uan] Bautista Sepúlveda, acusado [de] ser el autor de una estafa [por] la suma de 16,000 pesos, al [se]ñor G. Vidal.

El detenido fué puesto a d[is]posición del 2.o Juzgado del C[ri]men para los fines legales [del] caso.

EXPRESION DE GRACIAS

Nuestros sinceros agrade[]cimientos a las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestro que[]rido esposo y padre

LUIS DURANDEAU TORRES
(Q. E. P. D.)

Encarnación M. v. de Durandeau, Leoncio y [...]na Durandeau Moreno.

DEFUNCION

Ha dejado de exis[]tir la señorita

REBECA REYES SAAVEDRA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, a las 5 P. M. El cortejo par[]tirá desde Tocornal 195[...]

La familia.

Nuevo avalúo de bienes inmuebles

Efectuará la Dirección General de Impuestos Internos en diversas partes del país

DECRETO DE HDA.

Ayer se dió curso en el Ministerio de Hacienda al siguiente decreto:

N.o 3.384.— Visto y considerando las disposiciones de la ley N.o 4.174, de 5 de septiembre de 1927,

DECRETO:

La Dirección General de Impuestos Internos procederá a efectuar el avalúo de los bienes raíces de las comunas siguientes:

Provincia de Atacama: Comunas de Chañaral, Freirina y Huasco;

Provincia de Coquimbo: Comunas de Ovalle, Monte Patria, Punitaqui, Samo Alto, Combarbalá, Illapel, Mincha, Salamanca y Los Vilos;

Provincia de O'Higgins: Comunas de Rancagua, Machalí, Graneros, Mostazal, Doñihue, Coltauco, San Vicente, Peumo, Las Cabras, Pichidegua, Rengo, Requínoa, Olivar y Malloa;

Provincia de Maule: Comunas de Constitución, Empedrado, San Javier, Villa Alegre, Linares, Yerbas Buenas, Colbún, Parral, Retiro, Cauquenes y Chanco;

Provincia de Ñuble: Comunas de Chillán, Pinto, Coihueco, Yungay, Pemuco, El Carmen y Tucapel;

Provincia de Bío-Bío: Comunas de Dalcahue, Castro, Choncimiento, Angol, Purén, Los Sauces y Collipulli;

Provincia de Cautín: Comunas de Traiguén y Lumaco;

Provincia de Valdivia: Comunas de Valdivia, Corral y Los Lagos;

Provincia de Chiloé: Comunas de Dealcahue, Castro, Chonchi, Achao, Yelcho y Curaco de Vélez;

Provincia de Magallanes: Agrupación Comunal de Magallanes.

El proceso de avaluación se ajustará a los siguientes plazos:

Hasta el 31 de octubre próximo inclusive la Dirección de Impuestos Internos recibirá las declaraciones de avalúos que hagan los contribuyentes.

Desde esta fecha hasta el 31 de agosto de 1937 la misma Dirección de Impuestos Internos efectuará la tasación de los bienes raíces y confeccionará los respectivos roles provisorios de avalúos.

Durante el curso del mes de septiembre se hará la publicación de los roles provisorios de avalúos y la respectiva fijación que ordena la ley.

Durante el curso del mes de octubre, los que se consideren perjudicados con los avalúos podrán presentar las reclamaciones correspondientes el Tribunal Administrativo de Primera Instancia.

Durante el curso del mes de noviembre estos Tribunales fallarán los reclamos presentados.

Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo de primera instancia, hecho por el expresado Tribunal a un reclamante, podrá éste presentar el respectivo recurso ante el Tribunal Especial de Alzada.

Del 16 de diciembre al 15 de enero de 1938 fallará en última instancia este Tribunal.

Antes del 1.o de abril se publicarán los Roles de Avalúos que servirán para la cobranza y percepción de las contribuciones de bienes raíces, correspondientes al primer semestre de 1938.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—ALESSANDRI.—Gustavo Ross.

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

NOTAS POLITICAS

Jóvenes conservadores se concentrarán el 17 en el Teatro Principal

Asistirán delegaciones de toda la provincia de Santiago

Continúan los preparativos que se hacen para la magna asamblea pública que celebrará la Juventud Conservadora de Santiago, como un homenaje a la tradición de Chile, y que se verificará el 17 del presente, a las 22, en el Teatro Principal.

La comisión organizadora de la asamblea del Teatro Principal, presidida por su presidente, señor Antonio Recabarren, ha tomado acuerdos referentes a la cuestión propaganda, y a lo que tiene relación con la entrada al teatro aquel día. Para este fin, ha dispuesto que nadie podrá entrar sin su tarjeta o talón.

Se nos encarga avisar que ya están a disposición de los interesados las entradas que necesiten.

El presidente de la comisión saldrá mañana en jira alrededor de la provincia de Santiago para activar personalmente a los centros que visite, las tareas de la organización de la movilización del día 17, en la noche, hasta la capital.

Con este fin, se ha dispuesto que el recorrido sea a través de toda la provincia.

TRANSMISION POR RADIO

Anoche celebró una reunión nuevamente la comisión organizadora para ocuparse de lo referente a la transmisión del acto del Teatro Principal, por radio, a la provincia y al país.

Se decidió aceptar la oferta de la cadena formada por "El Diario Ilustrado", la Radio Baquedano, la Pilot y la Radio del Pacífico de Valparaíso.

Los oradores que harán uso de la palabra en la tribuna del Principal, aún no han sido designados, y con este fin se reunirán nuevamente la comisión organizadora y la junta nacional para determinarse sobre el asunto.

Se rechazó la renuncia a don Armando Celis

Con este motivo el presidente del Partido Liberal le dirigió una encomiástica nota

En la sesión celebrada por la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, el martes último, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el diputado don Armando Celis, del cargo de delegado para la organización electoral del partido, fundada en motivos de salud.

La Junta no aceptó esa renuncia, y tributó un voto de aplauso al señor Celis por la labor desarrollada, y acordó pedirle continuara prestando sus importantes servicios al partido, sobre todo en la época actual, en que están próximas las elecciones de renovación del Congreso.

Con este motivo, el presidente del Partido Liberal, don Oscar Valenzuela Valdés, envió una encomiástica nota al señor Celis, en la que le comunica el acuerdo de la Junta Ejecutiva, y lo felicita por su labor dentro de la colectividad.

ACLARACION DEL DIPUTADO SR. D. RAUL CACERES

El diputado don Gabriel González recibió ayer del diputado señor Raúl Cáceres el siguiente telegrama:

"Protesto de la declaración que atribuyeme "La Nación" de hoy respecto su candidatura de Atacama y Coquimbo.

Hice una exposición haciendo ver la intervención oficial favor Ríos Arias. Nada he dicho en el sentido que la Junta Central haya dado un traspiés por su designación.

Lo autorizo para desmentirlo terminantemente.

Saludos.— Cáceres".

Citaciones políticas

AGRUPACION DEPARTAMENTAL DEMOCRATICA DEL 2.o DISTRITO.— Cita a junta general para mañana, a las 16 horas, en el local de costumbre.

AGRUPACION DEMOCRATA DE SAN MIGUEL.— Cita a reunión general extraordinaria para el domingo 13 del presente en San Joaquín esquina de Chiloé a las 16 horas.

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATA.— Para hoy, a las 17 horas, se cita a los señores Daniel 2.o Sáez, Armando Muñoz Quintanilla, Juan Cabezón, Roberto Vergara, Miguel Molina, Diómedes Ramírez y José Santos Córdova, en Huérfanos 1224.

CENTRO DEMOCRATICO "IDEAL Y PROGRESO".— Efectuará una gran reunión el domingo 13, a fin de tratar sobre la fusión con los demócratas.

EL LUNES SESIONARA LA U. REPUBLICANA

El lunes tendrá lugar en la Galería Alessandri 26-A, la segunda sesión pública que el núcleo de Santiago de la Unión Republicana dedica a tratar el problema municipal.

En esta ocasión, el jefe de la central administrativa del partido, señor Arnaldo Márquez, disertará sobre el tema "Generación de las Municipalidades".

El señor Juan Urzúa contestará algunas de las observaciones que se le formularon en la sesión del 27 de agosto, en que inició el estudio de este problema, ocasión en la cual disertó ante una numerosa concurrencia, entre la cual se contaban algunos regidores y el propio alcalde de Santiago, señor Augusto Vicuña Subercaseaux.

FUNCIONES DE HOY A BENEFICIO DE ESCOLARES

Hoy, a las 14 horas se realizará en el Teatro Franklin, una matinée escolar a beneficio de la Escuela Eduardo Edwards, que sirve un populoso barrio del sector San Diego.

En esta matinée actuará el Cuadro Artístico de la Escuela Edwards y se pasará una película.

La función será amenizada por la banda de músicos de los talleres de San Vicente.

EN EL INSTITUTO COMERCIAL FEMENINO

Las alumnas del Instituto Comercial Femenino, han preparado una función de beneficio que se realizará hoy en la matinée del Teatro Principal, con el objeto de reunir fondos para realizar una jira de estudios al Sur, a fines de año.

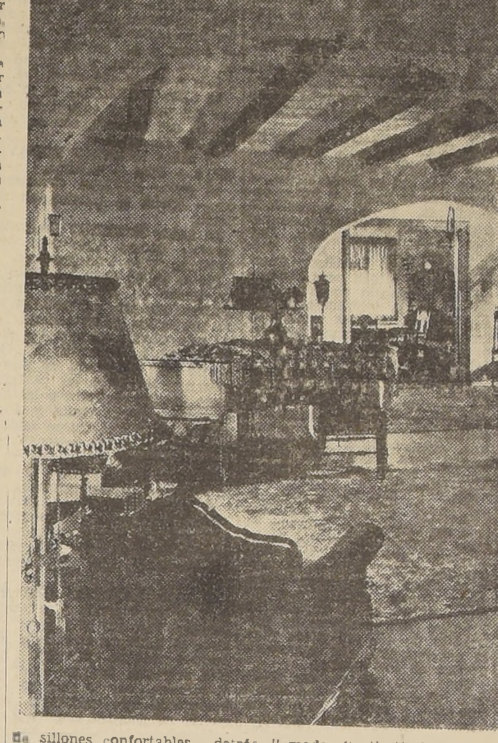
Arquitectura

El éxito de la combinación del living-comedor

La palabra living-comedor ha sido ya definitivamente incorporada a nuestro vocabulario corriente y con la adopción del término también se adoptó en la práctica, lo que ello significa, o sea, el comedor y pieza de estar combinados. La casa de campo rústica, la casita de fin de semana y la mayoría de los departamentos modernos, donde los muebles en reproducción forman un contraste tan atrayente, casi en su totalidad se hallan planeadas sobre la base de un comedor living. En muchos casos, esta parte de la casa, la más importante, se halla acertadamente amueblada y decorada; pero en otros, ésta deja bastante que desear y no llena su cometido.

Mi propósito es delinear a continuación las bases generales sobre las cuales debe descansar el amueblado de esta habitación, para que responda en un todo al uso a que se la destina.

Suponiendo que disponemos de un recinto de 9 m. de largo por 4 de ancho, dividido por un arco de mampostería, con varios amplios ventanales y una chimenea de dimensiones importantes en una esquina, tomaremos como punto de partida esta última: Tratándose de un item de gran valor decorativo agruparemos frente al fuego y a los costados un sofá y un par



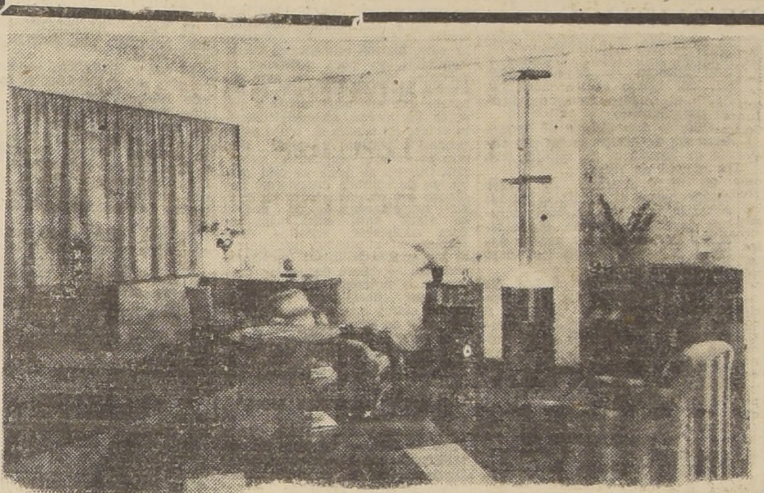
de sillones confortables, detrás del sofá una mesa refectorio angosta y de la misma altura que el respaldo de éste; en una pared cerca de él un mueble que sirva de bar, combinado con una mesita de alas y unos banquitos, al frente. Un sillón hamaca con almohadón es también una nota interesante y de utilidad.

Ahora bien, como este ambiente, también nos tiene que servir de comedor son imprescindibles los muebles correspondientes; mas, trataremos de que éstos no indiquen nada que haga recordar el clásico comedor, que es lo que tratamos de disimular.

Para aparador elegiremos un mueble tallado, de roble, que en su interior tenga la comodidad necesaria para guardar la vajilla, bandejas para cubiertos, mantelería, etc., y para mesa es sumamente conveniente, o muy apropiado algún modelo de los llamados "a tirettes" con base rústica; la sillería puede ser de asiento de junco o mejor aun de los modelos Windsor, muy decorativos y cómodos.

Si a estos muebles se agrega una biblioteca combinada eventualmente con armario para cristalería y estantes abiertos repletos de libros, varias alfombras chicas al descuido sobre el piso y dos o tres lámparas con pantalla estratégicamente colocadas, a más de una luz central, nadie se dará cuenta que estamos frente a un comedor.

C. DIAZ Z.



ESTUDIOS SOBRE CASAS DE BAJO COSTO

Si, por ejemplo, los equipos instalados tienen una depreciación determinada de 4 a 5 por ciento por año, el emplear materiales más durables en la estructura no sería económico, excepto en aquellos casos donde fuera necesario obtener un grado satisfactorio de resistencia para el uso, el tiempo, el fuego, o, en ciertos distritos, huracanes o temblores.

Es bien sabido que una casa de madera, de construcción tradicional, es de costo inicial bajo; pero su mantenimiento es muy caro. Una casa de tal naturaleza, no resulta tan económica al cabo de 20 ó 25 años, como la misma construída de material o de unidades prefabricadas y a prueba de fuego, etc.

Las familias con entradas anuales de 1.500 a 2,500 dólares constituyen una buena clientela para casas de bajo costo, como lo son ya para los alimentos, ropas y otras necesidades. (Los autores de "America's Capacity to Consume" estimaron que en el censo de 1930 había 21.674,000 familias de dos o más personas, de las cuales 6.905,000, o sea, el 30 por ciento, tenían (en 1929) entrada de 1,500 a 2.500 dólares).

De que las casas de bajo costo existentes, aunque de relativa mala calidad son numéricamente importantes, puede inferirse del hecho de que el 54 por ciento de 10.503,385 propiedades urbanas (casa y lote) enumeradas en el censo de 1930, fueron avaluadas en menos de 5.000 dólares. El número de las avaluadas entre 3,000 a 4,999 dólares, fué de 2.343,769, o sea, el 22 por ciento del total. En esa cifra estaban incluídas 7.385,968 casas propias urbanas y 3.117,418 rurales; pero no de campo. El censo definía así la población: urbana es, en general, la que reside en pueblos de más de 2,500 habitantes, mientras que la población rural no campesina está formada por personas que viven en villas que tienen menos de 2,500 habitantes, o bien, en campo abierto; pero que no son granjeros, chacareros, etc.

(Continuará)

Incidente entre el Banco de Chile y la Compañía de Papeles y Cartones se falló

En el juicio arbitral seguido a raíz de la estafa de cuarenta mil dólares efectuada por Germán Rosende

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, compuesta por los Ministros señores Luis Agüero, Ciro Zalazar y Ernesto Zuñiga, dictó falló en la tarde de ayer en la incidencia producida entre el Banco de Chile y la Cía Manufacturera de Papeles y Cartones en el juicio arbitral seguido por la instituciones mencionadas ante el Arbitro don Horacio Walker, a raíz de la estafa hecha por Germán Rosende por la suma de cuarenta mil dóllars.

En dicho fallo el Tribunal revoca la resolución dictada por el Arbitro señor Walker, que declaró procedentes la ampliación de la demanda hecha por el Banco de Chile, en la que pide que la Cía. de Papeles y Cartones le pague el precio de los dóllars materia del juicio arbitral.

Exposic. clásica de avicultura se inaugurará el 15

Ha sido organizada por la Asociación Chilena de Avicultores

INVITADO S. E.

El 15 del presente mes, a las 15.30 horas, tendrá lugar la inauguración de la Exposición Clásica de Avicultura, en el local del Instituto Luis Campino de la Universidad Católica, Alameda esquina de Lira.

La exposición en referencia, es organizada por la Asociación Chilena de Avicultura.

A este acto ha sido invitado S. E. el Presidente de la República y Ministros de Estado y distinguidas personalidades.

PROFESOR ITALIANO SALUDO AYER A S. E.

A mediodía de ayer S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, recibió en audiencia especial al coronel italiano señor Eneas Sibelli, actual profesor de la Escuela Militar del Perú, que se halla de paso en Santiago.

El señor Sibelli, al saludar al Primer Mandatario tuvo frases de especial afecto hacia la persona del Excmo. señor Alessandri que S. E. retribuyó en forma cariñosa.

AYER FALLECIO DON LUIS VEGA ARAYA

Ayer falleció don Luis Armando Vega Araya, topógrafo 1.o del Instituto Geográfico militar, institución a la cual había servido durante 30 años, demostrando siempre gran preparación y un espíritu de trabajo que mereció el aplauso de sus jefe y compañeros.

El fallecimiento del señor Vega significa una sensible pérdida para el Instituto Geográfico militar y lleva el luto a un respetable hogar.

Se promulgará el proyecto de ley de F. C. a Juncal

$ 989,587.83 para mantenimiento y otros gastos, y $ 400,000 para cubrir déficit de este año

EL REEMBOLSO

Fué firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Fomento el decreto que manda promulgar el proyecto de ley por el que se autoriza al Presidente de la República, para invertir hasta la suma de $ 989 587,83, en los gastos de mantenimiento, pago de cuentas pendientes y desahucios del F. C. Transandino por el Juncal.

Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República para invertir la suma de $ 400.000, en cubrir el déficit que arroje la explotación del mencionado ferrocarril durante el presente año.

La suma indicada se invertirá de acuerdo con el Presupuesto que confeccionará al efecto el Presidente de la República.

La suma de $ 1.389,687,83, será reembolsada al Fisco por la Empresa de los FF. CC., después de llenadas las obligaciones contraídas por los FF. CC.

Que no se reduzca el número de arrendatarios de la Vega y del Mercado del Matadero

Pidieron ayer dos comisiones de comerciantes al alcalde.— Necesidad de organizar el estanco de las subsistencias

En la tarde de ayer se entrevistaron con el Alcalde señor Vicuña Subercaseaux, una comisión de locatarios de la Feria Municipal y otra del Mercado del Matadero, a fin de solicitar al Alcalde que hiciera presente a la Corporación municipal la situación en que quedarían los arrendatarios de estos establecimientos municipales, si se da curso al acuerdo municipal que reduce en un 50 o o a los locatarios.

Expresaron, además, al Alcalde que esta medida que quiere aplicar la corporación no contribuirá en absoluto a abaratar las subsistencias, por cuanto es éste un problema mucho más general y sumamente complejo. Hicieron presente al señor Vicuña, entre otras cosas, que el alza de los artículos de primera necesidad se debía a la exportación de esta clase de productos, a la baja de la moneda, y a otros factores de diversa índole.

Le agregaron que si se cumplía el acuerdo a que nos referimos se produciría una gran cesantía. Por otra parte, manifestaron al Alcalde que una medida de esta naturaleza no solucionaría el problema, ya que ni el Comisariato había podido encontrarle solución.

El señor Vicuña les expresó a los comerciantes de la Feria y del Mercado, que sus peticiones las haría presente en la próxima sesión de la Municipalidad en la que se tratará, en especial, el problema de las subsistencias.

NOTA AL COMISARIATO

El Alcalde envió ayer una nota al Comisariato de Subsistencias en la que solicita a esta repartición que distribuya una mayor cantidad de papas a los comerciantes del Mercado del Matadero que se dedican a este negocio, por cuanto con la reducida cantidad que el Comisariato les envía, no pueden obtener ni la utilidad suficiente para pagar el arriendo de los locales que ocupan.

ESTANCO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Ayer conversamos con un alto funcionario del Ministerio del Trabajo sobre el problema de las subsistencias y sobre las medidas que se debería adoptar para conseguir la baja de los artículos de primera necesidad.

En realidad—nos dijo nuestro entrevistado—a mi juicio el alza de los productos alimenticios se debe en primer término a la poca producción y en segundo término a la exportación. Yo estimo que debe haber una total relación entre la producción y la exportación a fin de que no escaseen las subsistencias para el consumo interno.

—Según mi modo de apreciar este problema, considero que se debía organizar el estanco de los productos alimenticios. Así, controlando el Estado todos los aspectos que dicen relación con la producción, distribución y venta de las subsistencias, los precios de los artículos de primera necesidad no podrían ser nunca muy altos.

Se normalizará existencia de prod. agrícolas

Con este objeto, la Junta de Exportación podrá importar trigo y otros artículos

EL MENSAJE

El Ministerio de Agricultura ha enviado un Mensaje al Congreso Nacional, en el cual solicita la aprobación de un proyecto de ley, para autorizar a la Junta de Exportación Agrícola, para importar trigo y algunos otros productos agrícolas de primera necesidad, con el objeto de fortalecer el mercado interno, en cuanto a la cantidad y evitar el alza desmedida de los precios.

Esta disposición existía, pero caducó en Junio de éste año.

Ahora, el plazo solicitado, es indefinido.

LLEGO CARNE DE MAGALLANES

El Comisario de Subsistencias se dirigió ayer a Valparaíso con el objeto de asistir a la recepción de una partida de 170 toneladas de carne de Magallanes.

Según nos manifestó el Ministro del Trabajo, ésta será la última remesa de carne frigorizada que llegará del Sur.

La Suprema rechazó casación del ex-carabinero V. Martínez Troncoso condenado a muerte

Si el reo no es indultado será fusilado por el delito de homicidio de dos oficiales de la 11.a Comisaría

La Corte Suprema negó lugar en la tarde de ayer al recurso de casación en el fondo deducido, por el ex carabinero Víctor Martínez Troncoso contra la resolución de la Corte Marcial, que confirmó el fallo dictado por el Juez Militar, en la que lo condena a muerte, por el delito de homicidio perpetrado en las personas de los sub tenientes de la 11 Comisaría señores Enrique Morales y Hugo Barba.

Por otra parte ordenó devolver el expediente original a la Corte Marcial Tribunal, que deberá deliberar de acuerdo con el art. N.o 566 del Código de Procedimiento Penal, respecto de si él condenado a muerte es o no acreedor al indulto.

Hecho esto se oficiará al Gobierno comunicándole al resultado de la deliberación junto con una copia de la sentencia de primera y segunda instancia, a fin de que resuelva lo que estime pertinente.

De acuerdo con este fallo, si el indulto es rechazado, el ex carabinero Víctor Martínez Troncoso, deberá ser fusilado, por el delito de homicidio aludido.

CONSUL EN CANADA SE DESPIDE DE S. E.

Ayer concurrió a la Presidencia de la República, donde fué recibido por S. E. el Presidente de la República, el señor Miguel Padilla, Cónsul de Chile en Caracas, quien pasó a despedirse del Excmo. señor Alessandri.

El señor Padilla hará su viaje directamente a EE. UU. a bordo del "Santa Lucía" que parte próximamente al norte y en seguida se dirigirá a la capital de Venezuela.

Después de departir breves momentos con el Excmo. señor Alessandri el distinguido militar se retiró de la Moneda.

OBRAS DE ADELANTO PARA SAN FERNANDO

Ayer se entrevistó con el Ministro de Tierras y Colonización señor Serani, el senador don Fidel Estay. En esta entrevista, el señor Estay solicitó del señor Serani diversas obras de adelanto para San Fernando, entre ellas la cesión de la casa de Yerbas Buenas con Chacabuco de esta ciudad, para instalar en ella la Casa del Pueblo "Arturo Alessandri".

El señor Serani quedó de acuerdo con el señor Estay, en ceder los terrenos donde funciona actualmente el Vivero de San Fernando, para que en ellos se instale el Batallón de Ferrocarrileros, que se hará cargo del ramal de Larraín Alcalde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 66.a Ordinaria, en miércoles 9 de setiembre de 1936

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que restablece las antiguas provincias de Aconcagua y Valparaíso; y

El que restablece con sus antiguos límites las provincias de Curicó, Talca, Maule y Linares.

Quedaron en tabla y sin debate y por asentimiento tácito se calificaron sucesivamente estos proyectos como de "simple urgencia".

2.o De tres oficios del H. Senado, con los que remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Carlos para contratar un empréstito por la suma de $ 250,000, la que se invertirá en la construcción de los edificios de la Municipalidad, del Mercado y del Matadero municipal.

Proyecto que autoriza al Ejecutivo para adquirir diversas propiedades en la ciudad de Parral; y

Proyecto que amplia hasta por la suma de $ 550,000 la autorización concedida a la Municipalidad de Mulchén por la ley 5.722, para contratar un empréstito.

Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior.

3.o De un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto del H. Senado que establece que los jefes y oficiales que en virtud de leyes y decretos anteriores hayan sido considerados cooperadores en Chile a la campaña contra el Perú y Bolivia, tendrán derecho a que sus pensiones se les compute de acuerdo con la ley 5.311.

4.o De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en la moción de los señores Aguirre y Opitz, sobre aumento de sueldos a los empleados particulares.

5.o De un informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, recaído en el mensaje que fija ciertos requisitos para el ejercicio de la profesión de practicante-enfermero.

6.o De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en la moción de los señores Gardeweg y Pereira don Julio, que suprime el ferrocarril de circunvalación entre las estaciones de Providencia y Santa Elena de esta ciudad.

Quedaron en tabla.

7.o De dos solicitudes particulares en las cuales las personas que se indican piden los siguientes beneficios:

Doña Belarmina Fuente Ulloa, reconocimiento de servicios; y

Doña Amada Villaseca Canales viuda de Marenello, pensión de gracia.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1) CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS

El señor SECRETARIO.— Se han recibido dos oficios de S. E. el Presidente de la República con los que solicita la urgencia para los proyectos que restablecen las antiguas provincias de Aconcagua y Valparaíso y los antiguos límites de Curicó, Talca, Maule y Linares.

El señor RIVERA (Presidente).—Si a la H. Cámara le parece, se acordaría la simple urgencia para estos proyectos.

Acordado.

2) RESTABLECIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN BERNARDO Y MAIPO Y CREACION DE LA COMUNA DE CALERA DE TANGO

El señor RIVERA (Presidente).— En el orden del día, corresponde ocuparse del proyecto de ley que restablece los departamentos de San Bernardo y Maipo y crea la Comuna-Subdelegación de Calera de Tango.

Está impreso en el boletín 3,382.

—**Dice el 2.o informe de la Comisión:**

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o El departamento de San Bernardo de la provincia de Santiago comprenderá el territorio de las comunas-subdelegaciones de San Bernardo y Calera de Tango, que se crea por la presente ley.

Su cabecera será la ciudad de San Bernardo.

La comuna-subdelegación de San Bernardo comprenderá los actuales distritos: 1.o O'Higgins; 2.o Nogales; 3.o Cerro Negro; 4.o Observatorio; 5.o Chena; 6.o Nos, y 7.o Lo Herrera, de la actual comuna-subdelegación de San Bernardo.

Los límites de la comuna-subdelegación de Calera de Tango serán los siguientes:

Al Norte, el lindero Norte del fundo San Ignacio, desde el lindero poniente de dicho fundo el lindero poniente del fundo El Trébol; el lindero poniente del fundo El Trébol, desde el lindero norte del fundo San Ignacio hasta el lindero sur del fundo Santa Ana de Chena; el lindero sur del fundo Santa Ana de Chena, desde el lindero poniente del fundo El Trébol hasta el camino de Lonquén; el camino de Lonquén, desde el lindero sur del fundo Santa Ana de Chena hasta la puntilla de Cortés sobre dicho camino;

Al Este, la línea de cumbres de los cerros de Chena, desde la puntilla de Cortés sobre el camino de Lonquén hasta la puntilla de Cucara sobre el camino de San Agustín; el camino de San Agustín desde la puntilla de Cucara hasta el canal de Santa Cruz; el canal de Santa Cruz, desde el camino de San Agustín hasta Tres Acequias y el camino antiguo de Buin, desde Tres Acequias hasta el lindero norte del fundo Lo Herrera;

Al Sur, el lindero norte del fundo Lo Herrera, desde el antiguo camino de Buin hasta la puntilla del Corte, y la línea de cumbres de los cerros de Tango, desde la puntilla del Corte hasta la puntilla que limita por el norte el fundo La Cé; el camino de Lonquén, desde la puntilla que limita al norte del fundo La Cé hasta el lindero norte del fundo Los Olmos, y el lindero norte del fundo Los Olmos, desde el camino de Lonquén hasta el lindero poniente del fundo Santo Domingo; y

Al Oeste, el lindero poniente de los fundos Santo Domingo, El Recuerdo, San Remigio, Primavera, San Luis, Porvenir y San Ignacio, desde el lindero sur del fundo Santo Domingo, hasta el lindero norte del fundo San Ignacio.

Artículo 2.o Créase el departamento de Maipo en la provincia de Santiago. Su capital será la ciudad de Buin.

El departamento de Maipo comprenderá el territorio de las actuales comunas-subdelegaciones de Buin y Paine, cuyos límites fueron fijados por el decreto N.o 116, de 20 de enero de 1930.

Art. 3.o Para los efectos de la Ley de Elecciones, la representación que ésta atribuya a los departamentos que se mencionan, se modificará en la forma siguiente: "8.a Melipilla, San Antonio y Maipo" por "8.a Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo".

Art. 4.o Modifícanse igualmente los incisos correspondientes a la representación de los departamentos en el Congreso Nacional: "Melipilla, San Antonio y Maipo, 4 (cuatro)"; por "Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, 5 (cinco)".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. 1.o La Municipalidad de la comuna de Calera de Tango no podrá cobrar ninguna suma de dinero a las municipalidades de las cuales depende actualmente su territorio, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por aquéllas.

Art. 2.o Autorízase al Presidente de la República para que dentro de los 30 días siguientes a la vigencia de esta ley, dicte las providencias necesarias para organizar en la nueva comuna de Calera de Tango los servicios de Tesorería, Registro Civil, Carabineros y demás que sean necesarios para las inscripciones electorales correspondientes.

Autorízasele, asimismo, para que una vez organizados los servicios a que se refiere el inciso anterior y cumplidos los demás requisitos exigidos por la Ley de Elecciones, convoque a inscripciones extraordinarias en la nueva comuna por un plazo de 20 días, y para que dentro de los 90 días siguientes a la expiración de las inscripciones, convoque a elecciones extraordinarias de municipales.

La nueva Municipalidad expirará en sus funciones el mismo día que las elegidas el 7 de abril de 1935.

Artículo final. Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente). —Los artículos 2.o, 3.o y 4.o; 1.o y 2.o transitorios y final, han quedado aprobados.

En discusión el artículo 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor MARTINEZ MONTT.— En una ocasión anterior, en que se citó a la Cámara a sesión extraordinaria, a fin de tratar el proyecto sobre restablecimiento de la Provincia de Malleco, manifesté la extrañeza con que veía estas citaciones extraordinarias a sesiones, que no tienen otro objeto que aumentar los gastos públicos. Con inusitada frecuencia se está citando a estas sesiones, en la hora undécima, cuando están próximas las elecciones generales. Cada uno de los candidatos se ha dedicado a proponer subdivisiones, creaciones de departamentos y de provincias con fines exclusivamente electorales.

Quiero en esta oportunidad, a sabiendas de que lo que manifieste va a caer en el vacío dentro de la H. Cámara.

El señor RIVERA (Presidente). —Me permite llamar la atención a Su Señoría a que está en discusión el artículo 1.o

El señor MARTINEZ MONTT. —Me estoy refiriendo al proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). —Es que estamos en la discusión particular del proyecto, H. Diputado. Y está en discusión el artículo 1.o

El señor MARTINEZ MONTT. —Estoy refiriéndome al proyecto y, en especial, al artículo 1.o

Y estoy manifestando, señor Presidente, la inconveniencia de seguir con este procedimiento cuando la H. Cámara debía aprovechar sus sesiones para tratar proyectos de verdadero interés y de suma urgencia para la satisfacción de necesidades generales; pero esto de venir, como digo, a la hora undécima, cuando ya va a terminar el período ordinario de sesiones, a hacer perder tiempo a la Cámara con proyectos posiblemente de suma urgencia, pero sólo para ciertos ciudadanos de la República, ya para mantener la máquina burocrática, ya para satisfacer apetitos electorales, no me parece que sea conveniente y yo, señor Presidente, sistemáticamente votaré en contra de todos estos proyectos porque considero que esto es ya una vergüenza nacional. Cuando la gente se está muriendo de hambre, cuando no hay dinero con qué satisfacer verdaderas necesidades de la nación se viene aquí con máquinas para satisfacer apetitos electorales y aumentar inútilmente los gastos públicos, mientras nada se hace para despachar proyectos de urgencia, que vengan a satisfacer necesidades premiosas de las clases más modestas y necesitadas de este país.

El señor QUINTANA.— ¿Y por qué no piden sesiones Sus Señorías para esa clase de proyectos?

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor MARTINEZ MONTT. —He terminado.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Se trata de restablecer lo que había antes, señor Diputado; no de crear divisiones administrativas nuevas.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.— En realidad, señor Presidente, no es a mí a quien correspondería, en este caso, hacer afirmaciones acerca de la inconveniencia de la situación en que van a quedar las comunas de Talagante y Peñaflor cuando se restablezca la comuna de Calera de Tango; es a los honorables señores Alcalde, Walker y Rosales a quienes precisamente correspondería en esta situación defender los intereses de esas dos comunas.

Las comunas de Peñaflor y de Talagante van a ser afectadas económicamente en sus entradas con el restablecimiento de la comuna de Calera de Tango, que les arrebatará grandes extensiones de terrenos que pagan actualmente sus contribuciones a las comunas que ya he mencionado.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Su Señoría, una interrupción?

El señor ALCALDE. — ¿Podría su señoría precisar qué extensión de terrenos se va a quitar a la comuna de Talagante con la creación de la comuna de Calera de Tango, y qué contribuciones pagan esos terrenos?

El señor ZAPATA. — Hay dos fundos, señor Presidente, que corresponden precisamente a la comuna de Talagante; y si su señoría conoce geográficamente más los sectores que van a quedar comprendidos en la nueva comuna, no tendría ningún inconveniente en concederle una interrupción para que afirmara si es exacto o no es exacto que se le va a quitar cierta cantidad de terreno a la comuna de Talagante, y que con ello se van a disminuir sus rentas.

El señor ALCALDE. — Voy a explicarlo, con la venia del señor Presidente.

En todo momento he estado preocupado de que este proyecto no afecte las entradas de la Municipalidad de Talagante, y no sólo me he preocupado de esto en la Cámara sino que he estudiado este asunto en la propia Municipalidad de Talagante. De aquí que haya aceptado la indicación del H. señor Toro, por la que se establecen los deslindes de la comuna de Calera de Tango. Según está indicación, solamente se dejan dos fundos, que pertenecen a Talagante, dentro de la comuna de Calera de Tango, cuyos dueños han estado abiertamente luchando por obtener la creación de esta comuna con una extensión territorial enormemente superior. Así es que en cuanto toca a la comuna de Talagante, este proyecto salvaguardia sus intereses.

El señor ZAPATA. — Yo afirmé y el señor Alcalde lo ha venido a corroborar que se quitaban a la Municipalidad de Talagante ciertas entradas con la creación de esta comuna de Calera de Tango, comuna, señor Presidente, que cuando existió dejó pésimos recuerdos. Este era un sitio en que se conculcaban todos los derechos, en que se impedía el ejercicio libre del sufragio popular...

El señor ALCALDE. — Si me permite una interrupción, su señoría.

El señor ZAPATA. — Yo recuerdo, señor Presidente, que el año 1920, al verificarse la elección Presidencial, los apoderados del actual Presidente de la República, señor Alessandri, en esta comuna fueron secuestrados e impedidos de controlar el funcionamiento de las mesas, lo que dió motivo a inútiles reclamaciones de parte del candidato de esa época.

El que habla tiene entonces motivos para oponerse a la creación de un nuevo reducto, de un nuevo Estado inquisitorial que se pretende crear con el restablecimiento de esta comuna de Calera de Tango.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite una interrupción, su señoría?

El señor ZAPATA. — Con el mayor gusto.

El señor ALCALDE. — Eso le está probando a mi honorable colega, que políticamente al diputado que habla no le conviene la creación de la comuna de Calera de Tango, puesto que si su señoría recuerda, en la elección pasada todos, absolutamente todos los votos de aquella comuna fueron conservadores.

El cargo que me hacía su señoría, hace pocos momentos, de que no me había preocupado debidamente de los intereses de la comuna de Talagante, en relación con la creación de la comuna de Calera de Tango, que en este proyecto se propone, es infundado, porque si sólo hubiera mirado yo mi interés político en esta cuestión, me habría opuesto abiertamente a la creación de esta comuna. Pero, como ve su señoría, en esta Cámara, hay una fuerte corriente que propicia la creación de la comuna de Calera de Tango, y, por eso he estado luchando para que no se perjudique a Talagante, segregándosele fundos que en total pueden llegar a doscientas cuadras.

El señor ZAPATA. — A mí no me guían en este asunto pequeños intereses electorales que su señoría ampara y tolera indirectamente sino que defiendo los intereses que corresponden a cada una de las Municipalidades que van a ser afectadas por esta situación.

Su señoría sostiene que no es contrario a la creación de esta comuna...

El señor ALCALDE. — No, señor diputado; soy contrario al proyecto y he manifestado ya que he luchado para que se le cercene lo menos posible a Talagante.

El señor ZAPATA. — Pero su señoría ha demostrado que acepta el proyecto aunque el cercenamiento sea menor que lo que han querido sus honorables colegas del Partido Conservador.

El señor ALCALDE. — No es eso, H. diputado; he luchado porque sea lo menos malo posible. Porque tal como está no lo acepto. He luchado desde el primer día porque a la comuna de Talagante se le cercenen lo menos posible sus entradas.

El señor ZAPATA. — Pero, señor diputado, la prueba más evidente de que sus señorías defienden este proyecto es que en esta situación han intervenido únicamente elementos de un sólo partido: el conservador, y que ha sido arreglada entre telones para poder obtener un diputado más para el sector del departamento de Maipo y San Antonio. Para conseguir este objetivo, sus colegas de partido han recurrido a quitar población de electores a las dos comunas: Peñaflor y Talagante y por ende a disminuir sus entradas.

A mí no me guía en esto ningún propósito mezquino ni de carácter político-electoral porque en las propiedades que van a formar parte de la Comuna de Calera de Tango — debo confesarlo — no tengo un solo elector. Sólo me guía la defensa de la situación económica de las Municipalidades de cada una de las comunas, el reforzarlas con sus actuales entradas, ya que en la actualidad les es imposible, debido a sus exigüos medios, satisfacer sus premiosas necesidades que tienen relación con el progreso de la Comuna de Peñaflor y Talagante.

Al aprobarse el proyecto indicado, la Comuna de Peñaflor va a ser lesionada en sus intereses con el restablecimiento de esta comuna, porque también se le van a quitar extensiones de terrenos que están dentro de la jurisdicción de Peñaflor y cuyas contribuciones le corresponden, a ella. Y esto ocurre precisamente, señor Presidente, en los momentos en que esta comuna está en la obligación de servir algunos empréstitos. En la actualidad tiene que pagar 21 mil pesos anuales por el concepto de intereses y amortización de la deuda que tiene contraída por la compra que hizo del Hotel Trapiche y de algunas extensiones de terrenos del mismo que están dedicadas al deporte para los obreros y campesinos de Peñaflor cuyos clubs de Foot ball disponen de estas canchas para el ejercicio de estos deportes.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios). — Sabe su señoría que hay también casas de juego y aun casas de prostitución...

El señor ZAPATA. — Yo he combatido, honorable colega, en más de una ocasión el alcoholismo que ahí se desarrollaba, el juego que se hacía en forma escandalosa, y ni secuestrado por ello por la policía comunal que había en esa época. Hoy esto está entregado a la Municipalidad de Peñaflor. Antes el Trapiche estaba administrado por un proxeneta de esta capital y con la tolerancia de las autoridades de ese entonces, funcionaban en forma desenfrenada las ruletas y los diversos juegos de azar.

No es posible, señor Presidente, que por el afán de tener un representante más en el Parlamento se vayan a arrebatar ciertos sectores a estas comunas, debilitándolas económicamente, para crear una nueva comuna, para crear un nuevo departamento.

Esto, a más de gravar la economía nacional, significa a la vez lesionar los intereses de estas Municipalidades que están comprometidas por ciertas deudas que tienen ellas que financiar. Hace poco, señor Presidente, hemos dictado una ley que autoriza a la comuna de Peñaflor para contratar un empréstito de 450 mil pesos para la construcción del ferrocarril urbano de esa comuna.

Todo esto merma, en realidad, las entradas de esa Municipalidad, y esto es lo que me hacía formular estas observaciones y oponerme al proyecto que discutimos, porque no tiene otra finalidad, como lo repito, que la de aumentar en un parlamentario la representación del Partido Conservador, que es el que está jugando en el despacho de este proyecto el principal papel.

Es bien curioso lo que ha pasado con este proyecto: se pide su despacho por parte de la representación conservadora, en seguida un conservador se atraviesa proponiendo un contraproyecto, y después interviene un tercer diputado conservador pasó formular indicación a fin que no queden comprendidas ciertas comunas, con tales y cuáles deslindes.

Esta pretensión nos está demostrando que no es un mal negocio para la representación del Partido Conservador, que pretende aumentar sus efectivos con grave perjuicio para los intereses de las actuales comunas.

Por lo demás, la actitud asumida por los diputados conservadores interesados indirectamente y directamente en este apetecido "negocio", nos está dando a entender que sería funesto crear una comuna en un reducido sector, donde no existe más que una calle destartalada que va a ser, digamos, el pueblo que reconstituirá la comuna de Calera de Tango, que no tiene ningún interés en cuanto a los problemas locales y en cuanto al mejoramiento de este sector, puesto que depende actualmente de Talagante.

Al consumarse este verdadero atentado va a ser necesario establecer una tesorería fiscal; va a ser necesario establecer servicio de carabineros y Registro Civil; va a ser necesario establecer los funcionarios que puedan hacer frente a estos servicios, y va a ser necesario invertir más de ciento cincuenta mil pesos por año en los gastos que esto demande, sólo por satisfacer inconfesables apetitos electorales.

El señor RIVERA (Presidente). — Me permito advertir a su señoría que ha terminado el tiempo reglamentario.

El señor ZUÑIGA.— Puede hacer uso del tiempo de su segundo discurso.

El señor RIVERA (Presidente).— ¿Cuántos minutos más desearía su señoría?

El señor ZAPATA.— Si hay algún otro señor diputado que quiera hablar ahora, prefiero usar de la palabra después que él.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— El honorable señor Zapata cree que éste es un asunto político.

El que habla no tiene nada que ver con la comuna de Calera de Tango, con San Bernardo, ni con Maipú, en el aspecto político.

El señor ZAPATA.— Pero su señoría tiene ciertos intereses de familia en la comuna que se pretende establecer.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— La comuna de Calera de Tango existía como tal hace mucho tiempo. En ella viven parceleros que no cuentan con ninguna comodidad, y que se encuentran en tal miseria, que puede afirmarse que en el verano comen tierra y en el invierno, barro.

No hay allá tampoco ninguna clase de autoridades.

Los habitantes de ese pueblo no cuentan ni siquiera con un mal farol de alumbrado.

Me extraña, entonces, que el señor Zapata se preocupe sólo de defender a Peñaflor, que está mucho más adelantado, que cuenta con un café, con cine y hasta con un casino. Puede decirse, en síntesis, que tiene de todo, máxime si se le compara con Calera de Tango, que no tiene nada.

El señor ZAPATA.— Si el sector de Calera de Tango adolece de los servicios indicados, a S. S., le será, como diputado de Gobierno, muy fácil obtener estas necesidades; eso es sólo el texto de S. S. para conseguir el objetivo con que se perjudica a Talagante y Peñaflor.

El señor VALENZUELA (don J. de Dios).— Por las razones dichas anteriormente, yo ruego a los honorables diputados que no se opongan al restablecimiento de esta comuna, y le permitan volver a ser lo que antes fué.

El señor ZAPATA.— S. S. desea que vuelva el caciquismo rural de esa comuna, con su cortejo de abusos...

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor MORENO (don Rafael).— Quiero decir sólo dos palabras sobre este proyecto.

No se puede sostener, como lo ha hecho el honorable señor Zapata, que este proyecto ha sido preparado entre telones por un solo partido, porque fue discutido en la Comisión de Gobierno, con asistencia de representantes de todos los partidos, como pueden certificarlo los honorables señores Opitz y Juan Antonio Ríos, que fueron asiduos concurrentes a las sesiones de dicha Comisión.

El señor GAJARDO.— Y que firmaron el propio informe.

El señor ZAPATA.— En la discusión general del proyecto está probada la intervención en este negocio de los diputados conservadores, que han maniobrado...

El señor MORENO (don Rafael).— En segundo lugar, debo agregar que, en lo que se refiere al parlamentario más que nuestro partido obtendría, con este proyecto, hay un error en el informe, por lo cual yo he presentado una indicación para que se suprima el artículo 4.o

El señor ZAPATA.— Eso no es error del informe, sino lo que hay, en verdad, es que le falló el tiro a S. S. y demás interesados.

El señor MORENO (don Rafael).— Según datos proporcionados por la Dirección General de Estadística, la población de esa agrupación es únicamente de 30.222 habitantes. De manera que, en ningún caso, puede elegir cinco diputados; y debe quedar, en consecuencia, sólo con los cuatro diputados que actualmente tiene.

El señor ZAPATA.— Le sigue fallando el tiro a S. S...

El señor MORENO (don Rafael).— Por lo tanto, las observaciones hechas por su señoría en el sentido de que el proyecto irrogará mayores gastos, no tienen razón de ser.

El señor ZAPATA.— Yo sólo me he atenido al texto del proyecto.

Por lo demás, no estoy de acuerdo con lo que S. S. viene a decir a la hora undécima...

El señor MORENO (don Rafael).— Permítame, H. D... Vuelvo a decir a S. S. que ha habido un error en el proyecto y, por eso, no voy a insistir en esa indicación...

El señor ZAPATA.— Pero su señoría olvida que esa indicación forma parte del articulado de la ley que está aprobada y, en consecuencia, S. S. no podrá hacer lo que pretende.

El señor MORENO (don Rafael).— Además, debo decir otra cosa: el restablecimiento de la comuna de Calera de Tango tiene por objeto reconstituir una comuna que había sido, digámoslo así— repartida por otras tres.

En realidad, aquí se trata de la devolución, del restablecimiento, y no de la creación de una comuna.

El señor ZAPATA.— Pero su señoría, con ello, perjudica la situación económica de las comunas que tienen su presupuesto conformado, y se les creará una situación por demás irregular.

El señor MORENO (don Rafael).— Pido, por lo tanto, que se apruebe este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor ZUÑIGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede usar de ella S. S...

El señor ZUÑIGA.— No voy, señor presidente, a obstruir el despacho de este proyecto porque he ofrecido al H. señor Valenzuela (don Juan de Dios), apoyarlo.

Me voy a permitir, sí, hacer algunas ligeras observaciones que se relacionan con algunos artículos de este proyecto de ley...

El señor RIVERA (Presidente).— Debo advertir a S. S. que está en discusión el artículo 1.o

El señor ZUÑIGA.— Como mis observaciones no tienen relación con ese artículo, dejo la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Sólo con la venia de la H. C., puede usar de la palabra S. S.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor GAJARDO.— No, señor...

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede usar de la palabra S. S...

El señor OLAVARRIA.— Antes de entrar a ocuparme del proyecto que se trata, voy a conceder una breve interrupción al H. señor Zapata.

El señor WALKER LARRAIN. —No es permitido eso por el Reglamento, señor presidente... Sólo el antiguo aceptaba ese temperamento...

El señor OLAVARRIA.— Sólo me he limitado a conceder una breve interrupción al H. D.

El señor RIVERA (Presidente). — En realidad, honorable diputado, de acuerdo con el Reglamento, no se puede usar de la palabra dentro de las interrupciones; pero yo creo que la Cámara no tendría inconveniente en oír al honorable señor Zapata.

El señor WALKER LARRAIN. —No puede hacer uso de la palabra, señor Presidente...

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Ha obstruído bastante la discusión de este proyecto el honorable diputado...

El señor RIVERA (Presidente). —Atengámonos, mejor, estrictamente al Reglamento...

El señor ZAPATA.— El señor Presidente procedió en forma distinta en otra oportunidad...

El señor PEREZ G. (Don Lindor).— Se hizo por acuerdo unánime de la Cámara...

El señor RIVERA (Presidente). — Si les merece dudas a los señores diputados, la medida adoptada, podría leerse el artículo pertinente del Reglamento.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Cómo no se va a poder hacer interrupciones, señor Presidente!

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Yo desearía hacer una pregunta al honorable diputado informante, con relación a la situación en que va a quedar la Comuna de Peñaflor una vez aprobado el proyecto en la forma en que lo ha hecho la Comisión.

El señor MORENO (don Rafael).— ¿Si me permite, honorable colega?...

El señor RIVERA (Presidente).— Está con la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— He hecho una pregunta al honorable diputado informante.

El señor VARAS.— Por este proyecto se le quita una parte o lonja que tenía la antigua Comuna de Peñaflor, pero pasa a otra comuna; y en cuanto a la ubicación, se obtendrán en el departamento algunas mejoras más, porque ello hace progresar más la ciudad.

¿Quiere más detalle, S. S.?

El señor OLAVARRIA.— Lo que me interesa son los deslindes, honorable diputado; saber si con este proyecto se alteran los deslindes de la comuna.

El señor VARAS.— Quedan los mismos deslindes, honorable colega.

—**Hablan a la vez varios honorables diputados.**

El señor OLAVARIA. — No le oigo nada a S. S.

El señor VARAS. — Con la bulla que hay en la Sala, S. S. no ha oído la explicación que le he dado. He dicho que en virtud de este proyecto, una parte se le quita a la Comuna de Peñaflor, también se le quita otra parte del Trapiche...

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

El señor MORENO (don Rafael).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Está con la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA. — En vista del ruido de la Sala yo solamente he podido apreciar los ademanes del señor diputado informante, en forma de canastillo, y lo único que he sacado en limpio de estas explicaciones, es que se va a perjudicar a la Comuna de Peñaflor al quitársele una lonja de terreno para dársela a Lonquén.

El señor ZAPATA. — Se le quita a Peñaflor para dársela a la nueva comuna.

El señor MORENO (don Rafael).— Lo único que se hace es obligar a la Comuna de Peñaflor...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En qué quedamos, señor Presidente. ¿Ahora se permitirá hacer interrupciones?

El señor RIVERA (Presidente).— S. S. no tiene derecho a interrumpir.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor WALKER LARRAIN. —En vista de que el Reglamento impide a mi honorable colega señor Moreno Echavarría contestar a S. S., debo manifestar que lo que se quita a Peñaflor es un distrito de Lonquén que formaba antes parte de esta misma comuna, ahora se va a restablecer lo que existía antes. Seguramente que Peñaflor va a perder algo en sus rentas, pero esto no va a ser gran cosa.

El señor ZAPATA.— El establecimiento de El Trapiche, que le produce buenas entradas a la Municipalidad va a quedar en poder de Peñaflor.

El señor OLAVARRIA. — Yo creo que el establecimiento de El Trapiche no le produce buenas utilidades a la Municipalidad.

El señor WALKER LARRAIN. —El Trapiche es de la Municipalidad.

El señor OLAVARRIA. — El hecho es que yo quería que se dieran algunas razones para demostrar que no se perjudicará a la Municipalidad de Peñaflor.

—**Hablan a la vez varios honorables diputados.**

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— Yo he pedido la palabra para...

Primero voy a esperar que termine de hablar el honorable señor Valenzuela, don Juan de Dios.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MARDONES. — He pedido la palabra para renovar, con las firmas reglamentarias, una indicación que formulara en una sesión anterior, cuando se discutió este proyecto, que tiende a restablecer la antigua comuna de "Lo Espejo" [...] partamento de Santiago [...]

Debo empezar [...] señor Presidente, que la [...] cripción que represen[...] ta C., no comprende [...] risdicción la comuna de [...] pejo" ni me interesan [...] tos de los electores [...] aquella comuna. Me [...] mular mi indicación, [...] que pudiera decir es [...] cuanto no persigo con [...] dicación otra cosa [...] una injusticia come[...] actual división territ[...] lo demostré en una [...] anterior cuando se dis[...] mismo punto.

En efecto, la comuna de [...] pejo se compone de [...] de más de seis mil [...] consta de más de 200 [...] tiene su plaza, parroquia [...] es sitio de recreo [...] que permite a mucho [...] bitantes de Santiago [...] cansar durante los días [...] mana, de las fatigas [...] por el trabajo diario [...] renta anual cercana a [...] tos mil pesos, y como [...] Honorables colegas, la [...] únicamente una entrada [...] ta mil pesos anuales para [...] comuna pueda ser [...] mo tal.

En consecuencia, [...] renta seis o más veces [...] la que la ley exige para [...] sos. Tengo a la mano [...] recordé en la sesión [...] rol de avalúos de la [...] muna de Lo Espejo con [...] ferentes propiedades [...] b.c. Tengo también a la [...] presupuesto de la Mu[...] en la fecha en que tenía [...] racter de Comuna. [...] puedo agregar que el [...] tor del proyecto que [...] hoy, el Honorable señor G[...] ha tenido especial interés [...] se aceptara el restablec[...] la antigua Comuna de Lo [...] como lo expresó en sesión [...]

El señor GARDEWEG [...] he aceptado nunca, [...] putado.

El señor MARDONES [...] blemente, debido a alguna [...] ción S. S. no reparó en [...] dijo; pero coincidió con [...] la justicia que había [...] tablecimiento de esa Co[...]

El señor GARDEWEG [...] do perfectamente que S [...] lo indicación para que se [...] Comuna de Lonquén, que [...] parte de ese departamento [...] tengo la seguridad [...] no haberme pronunciado [...] guna forma, sobre la con[...] o inconveniencia de la [...] la Comuna de Lo Espejo.

El señor MARDONES [...] que atenerme a lo que [...] nifiesta en este momento [...] haber sido yo el equivoca[...] que interpretó mal a [...] quiero decir que el [...] en la sesión anterior [...] el restablecimiento de [...] muna fué lo suficiente[...] lo para que S. S. no [...] ciera, con los antecedentes [...] puso, de la necesidad de [...] cer esta Comuna.

El señor GARDEWEG [...] que no me he pronunciado [...] el particular. Es posible [...] ya necesidad para lo [...] que se cree esa Comuna [...] me he referido a eso.

Cuando se hizo la [...] visión administrativa, [...] muna de Cisterna se [...] parte de San Miguel [...] compensación se le di[...] muna de Espejo.

Si ahora se le quita [...] pejo, debe restituírsele [...] que se le quitó de San [...]

Este es un asunto que [...] estudiarse, y la Comisión [...] bierno rechazó la creación [...] comuna de Espejo por [...] razones. Yo no estoy [...] diciones de informar, [...] mo que la creación de [...] muna de Lo Espejo [...] tradas a la de Cisterna [...]

El señor MARDONES [...] blemente la creación [...] muna de Lo Espejo quita [...] de sus rentas a la co[...] Cisterna, pero, ¿qué [...] le quita la parte de [...] que Lo Espejo contri[...] adelanto local de Cisterna [...] que se persigue es [...] tablezca la situación de [...] equidad y de justicia.

Lo Espejo antes [...] aseo, etc., y su renta [...] mil a 200 mil pesos [...] invierte hoy día la [...] dad de La Cisterna en [...] pio beneficio, dejando [...] nada a Lo Espejo. [...] justo y no es natural.

Hay que agregar que [...] tores de Espejo no [...] pejo, como antes, y [...] Cisterna, sino en [...]

El señor WALKER [...] —Ahora no.

El señor MARDONES [...] que la división [...] una aberración que [...] do protestas de norte [...] la República.

El señor SECRETARIO [...] Comité Conservador [...] la clausura del artículo [...] bate.

El señor RIVERA (P[...] te).— En votación [...] de clausura.

—Votada en forma [...] la petición de clausura [...] dudas sobre su resultado [...]

—Votada nuevamente [...] ción por el sistema de [...] y de pie, fué aprobada [...] sura por 35 votos [...]

El señor SECRETARIO [...] las firmas reglamentarias [...] renovado la siguiente [...] del señor Mardones: "Para intercalar en el [...] 1.o un inciso que dice [...] tablece la antigua [...] "Lo Espejo" con los [...] mites que tenía en 19[...] de la actual división [...] rial".

El señor RIVERA (P[...] te).—En votación.

—Votada en forma [...] la indicación, fué rechazada [...] 27 votos contra 2[...]

El señor RIVERA (P[...] te).— Como ha llegado [...] ra, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión [...] 16 horas.

Sesión 67.a Ordinaria, en miércoles 9 de se[...] bre de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES R[...] RA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto del [...] tivo, que reconoce [...] Carabineros don [...] ton Gutiérrez, como [...]

la institución, cierto tiempo para los efectos de que ocupe en el Escalafón el lugar correspondiente.

Quedó en tabla.

2.o De dos telegramas:

El primero de la Sociedad de Comerciantes de Lota, en la que expresan su condolencia por el fallecimiento del señor diputado don Carlos Roberto Elgueta; y

El segundo de la Unión de Profesores de Chile, Sección Viña del Mar, en la que solicitan el pronto despacho del proyecto sobre gratificación a los empleados de Aconcagua, como un homenaje al Centenario de Valparaíso.

Se mandaron tener presente.

Posteriormente, se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto que destina fondos para reparar los perjuicios sufridos por la ciudad de Taltal, a causa del terremoto ocurrido en el mes de julio pasado.

Quedó en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1) EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.

El señor RIVERA (Presidente).— En la tabla de fácil despacho continúa la discusión del proyecto que autoriza la contratación de un empréstito para la Municipalidad de La Serena.

Está con la palabra el H. señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente, reconozco que en realidad, no he visitado jamás La Serena, pero eso no obsta para que pueda pensar y meditar a la vez sobre el problema de la habitación para las clases obreras, que es un asunto de interés general en el país, y que constituye más que nada una calamidad nacional.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Cómo es eso?

El señor ZAPATA.— Lo que S. S. y más que eso, el problema de la Habitación en este desgraciado país constituye una vergüenza nacional.

Ahora, refiriéndome a los diputados que han terciado en la discusión de este proyecto, diré que a mí no me extraña la actitud que adoptó en la sesión anterior el honorable señor Prieto Concha, porque muchas veces hay inconsecuencias entre lo que se dice al pueblo para halagarlo en un momento eleccionario, y lo que sucede en la práctica con todas aquellas promesas con que se engaña al pueblo, promesas cuya falsedad queda demostrada con la actitud que posteriormente se observa en la realidad.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— No tienen por qué cumplir promesas, porque para eso pagan.

El señor ZAPATA.— Estimo que es necesario que el Poder Legislativo, que tiene en sus manos los resortes necesarios para estimular a las corporaciones que administran la comuna, que administran las ciudades, aporte su concurso económico a fin de realizar estos sentidos anhelos de las clases obreras, de tener una modesta habitación si nó confortable, por lo menos higiénica, en reemplazo de la covacha inmunda del conventillo, que, lentamente, va aniquilando nuestra raza.

Lo que conozco, señor presidente, de la provincia de Santiago, en cuanto se relaciona con este problema, me da a mí la suficiente razón y firmeza para apoyar todo proyecto que tienda a facilitar los medios económicos de que deben disponer las Municipalidades para realizar un objetivo tan humano, como este de que se trata en estos momentos.

Tenemos aquí en la ciudad de Santiago, que es la capital de la República, 3,875 conventillos con un total de 42,625 piezas, habitando en ellas 328,213 personas; en consecuencia, habitan, aproximadamente, 9 personas por pieza. Las piezas de estos conventillos que son similares en sus condiciones antihigiénicas, miden, en general, 4m. por 4m. o sea, 16m2. Del total de habitantes que hay en los 3,875 conventillos, son 150,977 niños, y 177,235 adultos, lo que, tomando en cuenta la población de Santiago de alrededor de 700,000 habitantes, da un 47 o|o de habitantes, que viven en viviendas indecentes, propias de un país salvaje, falto de civilización.

Esta prueba elocuente que hemos recogido en la capital de la República, nos está revelando que un mayor abandono debe existir en otras ciudades. Si bien es cierto que en la ciudad de La Serena, por las fotografías que conozco, hay elevados palacetes que en sus torres ostentan una cruz y en el que se rinde culto para una nueva perenne vida; en cambio, por los informes que tengo, las habitaciones que en esa ciudad están destinadas a la clase obrera, son viviendas desastrosas, en las que se hallan gérmenes de enfermedades tales como la tuberculosis.

la sífilis y el raquitismo. Es, precisamente, donde los pobres rinden homenaje a la muerte.

El propio Presidente de la República, en un mensaje que ha enviado al Congreso hace poco, nos manifiesta la necesidad de ir a la solución de este problema de la habitación, y, para ello, propone arbitrar todos los medios necesarios a fin de combatir el conventillo, que es el centro de todas las calamidades y de todas las epidemias.

El aumento de las poblaciones se debe, naturalmente, también, al desarrollo que van tomando las industrias. Es ésta una de las causas del crecimiento demográfico de La Serena, porque a ese pueblo ha concurrido un gran porcentaje de ciudadanos a ganarse el pan con el sudor de su frente, como lo saben hacer los de abajo, los proletarios. Este aumento de las poblaciones tiene que crear otras necesidades, y de esas necesidades, la más fundamental es la de la habitación.

Este fenómeno, muy natural, se observa también en Santiago, que en el año 1906 deslindaba: al norte, con el Mapocho; al sur, con la Alameda de las Delicias; al este, con Avenida Vicuña Mackenna, y al oeste, con la Avenida Matucana. Ha tenido en estos años, un enorme aumento de la población, que ha venido creciendo en forma asombrosa, y que ha creado los mismos problemas que este crecimiento de las poblaciones crea en otros pueblos, como el de La Serena, adonde han concurrido mayor número de brazos a participar en los trabajos de la minería que en ese pueblo se desarrolla.

Esto, naturalmente, ha motivado la presentación de un proyecto que tiende a facilitarle medios económicos a una municipalidad que es la administradora de la Comuna y que tiene como obligación fundamental— de acuerdo con sus atribuciones —preocuparse de estos problemas.

Se ha objetado, señor Presidente, en la discusión de este proyecto, que el Estado no puede hacer en este sentido privilegio para aportar su protección económica a determinada Municipalidad y que ella debiera ser autorizada en un sentido general para todas las Municipalidades. Esta no es ninguna razón para que no se apruebe este proyecto en la forma en que ha sido presentado, puesto que el Estado concurre con una mínima parte a salvar esta situación económica pagando la amortización de esta deuda y los intereses correspondientes.

La Cámara cumpliría con su deber, con una obligación fundamental al aprobar este proyecto en la forma en que viene concebido, puesto que se trata de ir a la construcción de viviendas que son necesarias para el pueblo, y en vista de que el crecimiento de la población obliga a las autoridades administrativas de la Comuna a intervenir en la realización de este propósito.

Ya que me han indicado algunos parlamentarios la necesidad de que abrevie mis observaciones a fin de procurar el pronto despacho de este asunto, terminaré manifestando que voy a dar mi voto favorable a este proyecto — como ya lo he dicho — en la forma en que viene concebido.

El señor SECRETARIO.—Las indicaciones formuladas en este proyecto por los señores Gajardo, Cañas Flores e Irarrázaval son las siguientes:

Para suprimir las siguientes frases del Art. 5.o:

"...pero será de responsabilidad del Estado durante los primeros años parte de esos servicios, de acuerdo con la siguiente escala:

Primer año, la totalidad del servicio;

Segundo año, las dos terceras partes del servicio;

Tercer año, la mitad del servicio;

Cuarto y Quinto año, la cuarta parte del servicio.

Después del quinto año, la totalidad de este servicio será de cargo de la Municipalidad".

El señor ALVAREZ. — Voy a ser muy breve, señor Presidente, para rogar a la C. que se sirva prestar su aprobación a este proyecto sin introducirle modificaciones.

Este proyecto ha sido combatido por dos Hs. colegas que pertenecen al partido conservador, los Hs. señores Prieto y Cañas Flores.

Si bien este último colega dijo que era partidario del proyecto, las indicaciones que ha formulado, en unión de otros Hs. Diputados hará prácticamente inaplicable esta ley.

Deben saber Ss. Ss. que la Municipalidad de La Serena no tiene fondos para hacer con su propio peculio estos trabajos; de manera que, si se aprobaran esas indicaciones, la ley prácticamente quedará sin aplicación.

Pero los propios Sres. diputados que han combatido esta iniciativa nuestra, han reconocido que ella responde a una necesidad, han reconocido que es necesario hacer estas obras, estas construcciones para la gente modesta de la ciudad de La Serena; pero Sus Señorías dicen que es menester resolver este problema de una manera general en todo el país.

Es el caso, Sr. Presidente, de aquel conocido adagio que dice que "lo mejor es enemigo de lo bueno".

Se reconoce que este proyecto es bueno, que va a llenar una necesidad, que va a satisfacer el justo anhelo de un pueblo; pero se dice que no se debe aprobar porque no se va a hacer extensivo a todo el país.

Los Hs. Diputados del partido conservador, que muchas veces han dicho que tienen interés en satisfacer las necesidades de La Serena, tienen aquí, precisamente, un proyecto de ley que destina una suma insignificante exigua del Presupuesto Nacional a satisfacer un anhelo de esa ciudad.

Sin embargo, sus Señorías combaten este proyecto.

Yo creo que la mayoría de mis Hs. colegas especialmente los que conocen tan bien como el D. que habla estas necesidades de La Serena, le darán su voto a este proyecto.

He dicho.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Es agradable, señor Presidente, contestar la argumentaciones que ha hecho el H. señor Alvarez respecto a este proyecto, porque las ha colocado en un terreno de tranquilidad que es, a mi juicio, en el que se deben desarrollar los debates en esta C.

—Cuando se discute en esta forma, señor presidente, hay siempre manera de entenderse. Creo, pues, que esta es la única forma aceptable en que pueden discutir hombres de cultura en un Parlamento democrático.

Señor presidente: yo había dado algunas razones para la no aceptación de este proyecto, que más bien miran a la forma en que no ha sido redactado que a su fondo mismo, que a las necesidades que trata de satisfacer.

Indudablemente, no creo que haya ningún diputado en ninguno de los bancos de esta Cámara que no quiera buscar la manera de satisfacer este anhelo general de mejorar las habitaciones para los obreros.

Pero, señor presidente, yo he manifestado que, a mi juicio, el proyecto que se discute es inconveniente, porque trata este asunto en una forma excepcional, para la ciudad de La Serena, y no en forma general, como debe ser tratada toda materia en un proyecto de ley.

Manifestaba, aún más, que creía que los organismos que se hacían intervenir en la aplicación de esta ley no eran los adecuados, no eran los que debían intervenir en la aplicación de una ley sobre habitaciones para obreros; y manifestaba las razones naturales que hay para oponerse a que estos organismos entraran a ocuparse de servicios para los cuales no fueron creados.

Hemos autorizado muchos empréstitos a favor de diversas Municipalidades. Todos los proyectos que sobre esta materia hemos despachado contean de un articulado pequeño. Generalmente, el artículo primero dice que se autoriza a la Municipalidad de tal parte para contratar un empréstito por una suma determinada. Al mismo tiempo, se le obliga a destinar la renta correspondiente para hacer el servicio del empréstito. La Municipalidad emite los bonos del caso y los vende al público, a la Caja de Ahorros, a la Caja de Seguro Obligatorio o a cualquiera institución de crédito, y con el dinero que obtiene, cumple con las aspiraciones que deseaba satisfacer: construír habitaciones para obreros, pavimentar la ciudad, urbanizarla, embellecerla, etc.

Esos son los proyectos de carácter general que han sido despachados por esta Cámara en favor de una serie de Municipalidades del país.

Pero el proyecto de que ahora tratamos no es idéntico a aquellos. Es enteramente distinto y se sale de las normas generales aceptadas por esta Cámara al respecto.

Comienza en su Art. 1.o. por autorizar a la Municipalidad de La Serena "para contratar un empréstito por la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000) con la Caja de Auxilios creada por ley número 3,962, de 18 de mayo de 1923, para que lo destine exclusivamente a la construcción de habitantes para obreros y empleados particulares, dentro del radio urbano de la ciudad".

Esta Caja de Auxilios, señor Presidente, se creó con motivo de un terremoto — el de Copiapó, según creo—, y ha sido útil en varias ocasiones para servir los intereses de las ciudades que han estado amagadas por grandes calamidades.

Los terremotos de Copiapó y de Talca; en seguida, el incendio de Castro y los producidos en otras ciudades, han sido reparados por medio de esta Caja de Auxilios, que emite bonos y que, asimismo, envía personal competente e idóneo para vigilar las construcciones necesarias, a fin de reparar estos estragos.

Pero a esta Caja de Auxilios, que fué establecida con un objeto determinado, se le quiere hacer llenar ahora necesidades para las cuales no ha sido creada.

Va a crearse, señor presidente, una Caja, establecida por ley, para construir habitaciones para obreros en todo el país. Me refiero a la Caja de Habitación Popular.

El proyecto ya ha sido despachado por el Honorable Senado: fué, en seguida, aprobado por la Cámara de Diputados. Está, ahora, en tercer trámite en el Honorable Senado y, seguramente, en esta semana, va a ser despachado en esa Corporación... Se me dice en este momento que ya fué despachado en el Honorable Senado. Posiblemente ,entonces, esta Cámara lo despachará en la próxima semana.

De manera que se puede estimar como ya despachada totalmente esta ley, que crea una institución, un organismo que va a tener la obligación de atender a esta necesidad absolutamente indispensable, como es la construcción de habitaciones para obreros.

Este organismo, señor presidente, va a poder emitir bonos con el dos y medio por ciento de interés y con el uno por ciento de amortización, cuyo servicio va a costar el tres y medio por ciento en total, con interés y amortización.

Pues bien, si va a ser ya realidad ese organismo, si él va a encargarse de la construcción de habitaciones para obreros, sería un absurdo autorizar a las Municipalidades para que hagan ellas lo que va a corresponder a la Caja de Habitación Popular, esto es, para que pidan préstamos, a fin de construír por su cuenta habitaciones para obreros.

Yo pregunto, por otra parte ¿para qué vamos a dar a esta Caja de Auxilios, creada por una ley del año 1923, con un objeto enteramente distinto, con un objeto especialísimo...

El señor ZAPATA.—¿Me permite una interrupción, S. S?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Con el mayor gusto, aunque quisiera terminar para que no se suponga que estoy obstruyendo el despacho de este proyecto...

El señor ZAPATA.— En la práctica se ha visto que, en realidad, las Municipalidades no han tenido iniciativas para llevar a efecto este propósito; lo demuestra la ley 312 y lo demuestran leyes anteriores por las cuales se facultaba a las Municipalidades o se les concedía derecho para acogerse a los beneficios de la ley para construir estas poblaciones. Creo que estas corporaciones no han hecho uso de tal derecho.

En consecuencia, si ésta es iniciativa de un parlamentario que conoce la situación de su región, me parece que no hay ningún derecho a oponerse, a que se argumente en la forma en que lo ha hecho S. S. De lo contrario, esperaría que hubiera un terremoto o un incendio en La Serena y quedaría entonces convencido de esto...

El señor PRIETO (don Joaquín).—También podríamos esperar que se dictara la ley a que me refiero, la cual ya está a punto de ser, como digo, una realidad.

Como se ve, lo que yo he impugnado, señor Presidente, es que se acuda a una Caja creada con un objetivo enteramente diferente al de construir habitaciones para obreros, a fin de llevar a cabo esta idea, que es plausible, como tendrá que ser siempre plausible toda idea de construir habitaciones para obreros en cualquier punto de la República.

Pero aun hay más. Supongamos que no existiera esta ley o que no fuera ya posible o realizable esta ley de la Caja de Habitaciones para Obreros, ¿con qué objeto se introduce en el articulado de este proyecto de ley una disposición que obliga a una Caja de Auxilios a intervenir en la construcción de habitaciones para obreros, fin que no tiene esa Caja? ¿Por qué no se dice sencillamente en esta disposición: "se autoriza a la Municipalidad de La Serena para emitir un empréstito de tal o cual monto, con tal o cual interés, y por otra disposición se obliga al Estado a pagar parte de ese interés, a fin de que esa Municipalidad pueda cumplir con este deseo que tiene de construír habitaciones para obreros".

El señor GONZALEZ VIDELA.— Yo le puedo contestar a S. S., ya que ignora en qué razón está basado este temperamento consultado en el proyecto.

La Caja de Auxilios dispone de los medios técnicos y del personal idóneo para este objeto, como que ha edificado ya numerosas habitaciones en el norte y en el sur del país; dispone ella de recursos y, al mismo tiempo, de toda una burocracia bien organizada y competente en el ramo de construcciones, mientras que la Municipalidad de La Serena carece de recursos y de personal especialmente competente para este objeto.

Es por esto que se ha introducido en este proyecto la disposición que S. S. critica, para aprovechar los medios técnicos y el personal competente de que ese organismo dispone...

El señor PRIETO (don Joaquín).— Es verdad que esta Caja, que fué creada con un objeto determinado, se ha ido manteniendo a través de los años y con ello se ha ido manteniendo también la burocracia que con ella se creó, y a que se refiere el H. Sr. González.

Esa burocracia que, a mi juicio, ya es enteramente inútil, debe desaparecer y destinarse lo que en ella se gasta a la satisfacción de necesidades más premiosas en el país.

El señor GONZALEZ (don Gabriel).— También ignora entonces, S. S., como está organizada esa Caja.

La Caja de Auxilios está hoy día fusionada con la Caja Hipotecaria y su mantenimiento no importa un solo peso al Erario nacional.

El señor PRIETO (don Joaquín).— La Municipalidad de La Serena es la que va a construir estas obras y ella puede encargar de su construcción a quien desee. Puede acudir para esto a la Caja de Auxilios, como se propone en este proyecto de ley, sin necesidad de que una disposición legal la autorice para ello; puede aun recurrir a la Caja de la Habitación, cuya ley tiene disposiciones especiales que permiten a las municipalidades contratar con ella empréstitos y todavía pedirle el personal que deseen para ejecutar estas obras.

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame, H. D. Ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Voy a terminar diciendo que no deseo obstruir el despacho de este proyecto sino que, únicamente quiero que se despache dentro de las normas generales que se han seguido para la dictación de leyes idénticas.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor Presidente, no quiero que queden en el ambiente de esta Sala, sin una contestación las expresiones que la H. Cámara ha visto a mi honorable colega señor Alvarez con relación a las observaciones que hice en la sesión de ayer sobre este proyecto.

El honorable colega ha dicho que nosotros hemos combatido este proyecto, lo que en realidad no es extacto, porque no es el proyecto el que combatimos.

El señor ALVAREZ — Lo que dije es que Sus Señorías prácticamente combatían el proyecto por cuanto las modificaciones que han propuesto Sus Señorías tienden a hacer imposible su aplicación.

El señor CAÑAS FLORES. — Las expresiones de S. S. no viene, sino a confirmar lo que estoy diciendo, al manifestar que prácticamente combatimos el proyecto, cuando el hecho es que nuestras modificaciones tienden a mejorarlo. De modo que la afirmación de S. S. no corresponde a la realidad, puesto que, como digo, nosotros somos partidarios de la solución definitidad de este problema de la habitación, y somos partidarios también de que en todas las provincias y ciudades se remedie este mal. Iniciativa conservadora es el proyecto que pronto será ley. En lo único en que diferimos con nuestros honorables colegas radicales, que han presentado este proyecto, es en la forma de satisfacer esta necesidad. Nosotros queremos que se llegue a una solución total, y no parcial, y por eso es que hemos hecho indicación para que este proyecto se despache como se han despachado la mayor parte de los proyectos de la misma especie que la Cámara ha discutido.

Es cierto, como observaba, que algunos proyectos de emergencia se han despachado en la forma en que está contemplado éste, pero no en situaciones de normalidad, como es la que se presenta.

De tal manera que, al hacer estas indicaciones, nosotros no pretendemos obstruír la idea que se pretende realizar con este proyecto de ley, sino mejorar sus disposiciones, y hacerlo más viable.

Y como no tengo el propósito de combatir la ley, dejo la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el proyecto en general.

Aprobado.

Quedan aprobados los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación para reemplazar en el artículo 5.o la frase: "...al dos por ciento (2 o|o) de interés anual", por esta otra: "...con un interés de hasta el 7 o|o de interés anual".

El señor RIVERA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación, hubo duda sobre el resultado.

El señor RIVERA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—Votado nuevamente la indicación, por el sistema de sentados y de pie, fué aprobada por 28 votos contra 24.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los mismos señores diputados, para suprimir en el artículo quinto la frase que dice: "pero será de responsabilidad del Estado durante los primeros años parte de estos servicios, de acuerdo con la siguiente escala", hasta el final.

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 30 votos contra 27.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los mismos señores diputados, para suprimir el artículo sexto.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es consecuencia de la anterior. No se puede suprimir.

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué desechada por 30 votos contra 20.

El señor RIVERA, (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

2) TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor RIVERA, (Presidente). — Anuncio para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos:

1.o Empréstito a la Municipalidad de Colina;

2.o Concede el uso de terrenos fiscales a la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria";

3.o Mensaje que fija requisitos para el ejercicio de la profesión de practicante enfermero;

4.o Proyecto, rechazado por el H. Senado, que fija los límites de la comuna de Valdivia; y

5.o Proyecto sobre supresión de las estaciones de Providencia, Ñuñoa y Santa Elena.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

Un señor DIPUTADO. — No, señor.

3) TRASPASO DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

El señor RIVERA, (Presidente.) —Dentro del Orden del Día corresponde ocuparse del proyecto sobre traspaso de fondos del presupuesto de Justicia.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.o Traspásase a los ítem que se indican las cantidades que se expresan y que se deducirán de los siguientes ítem del Presupuesto de Justicia en vigencia:

De 8-1-1 Sueldos Fijos, 24,500 pesos a 8-1-4 v "Varios e Imprevistos".

De 8-1-2 Sobresueldos Fijos 2,125 pesos a 8-7-4 j "Publicaciones".

De 8-1-2 Sobresueldos Fijos 1,000 pesos a 8-7-4 k Gastos Generales.

De 8-1-2 Sobresueldos Fijos 3,000 pesos a 8-7-4 v Varios e Imprevistos.

Artículo 2.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

4) CONVENIO ENTRE EL FISCO Y LA Cía. DE TELEFONOS DE CHILE.

El señor RIVERA. (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto sobre convenio con la Cía. de Teléfonos.

Está con la palabra el señor Carlos A. Martínez.

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.) — En las observaciones que hice ayer como diputado informante de la Comisión de Gobierno, que rechazó este proyecto, expresé que él no encierra ningún beneficio para el país, ni para los consumidores, sino para la compañía. Dejé claramente establecido que este convenio es francamente desfavorable al país.

La compañía no puede asilarse en el hecho de que este inhabilitada para utilizar los métodos modernos de radio, porque el contrato de 23 de enero de 1930 establece, en sus artículos 2 y 3, que la compañía queda obligada a proporcionar un sistema moderno y eficiente de teléfonos, de acuerdo con todos los adelantos del ramo. Por lo tanto, no hay razón para modificar el contrato en la forma establecida en el convenio, y hacerlo es ir contra los intereses del país.

En primer lugar, la compañía saldría enormemente favorecida, porque las tarifas de transmisión por radio telefonía no podrían guardar comparación alguna con las actuales tarifas que se cobran en el resto del país.

Los perjuicios que reportará a la economía nacional la substitución de este sistema, privará a la industria maderera de un fuerte consumo de maderas correspondiente a la postación que no se colocará, privará de trabajo a un numeroso personal que se ocupa en la colocación de redes y en su mantención, se reducirá e resto del personal en forma considerable, de manera que todo esto significará una cesantía forzosa para gran número de trabajadores y empleados.

Creo que estos son motivos suficientes para que la Cámara preste su aprobación al informe de la mayoría de la Comisión y rechace este convenio.

Yo debo agregar que en la Comisión no se oyó absolutamente ningún razonamiento que pudiera haber modificado el modo de pensar de la Comisión relativo a este problema, salvo el de los representantes de esta Compañía, que nosotros debemos tomar con beneficio de inventario, porque defienden los intereses de una fuerte compañía norteamericana, única favorecida con el proyecto del Gobierno. Tampoco los miembros que no firmaron, y que sin embargo ahora los vemos firmando un informe de minoría, dijeron nada.

Los señores Barros Torres y Doll en el curso de la discusión no dieron una sola opinión que favoreciera los puntos de vista que después hemos visto en el informe de minoría.

En resumen, no deseo alargar este debate, y por eso, desearía oír alguna defensa que se hiciera, — si alguna se hace — para, con documentos y cifras, demostrar que, en realidad, este convenio es francamente perjudicial para los intereses del país. Creo que el Congreso cumplirá con un deber al rechazarlo. Por el momento no digo más.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor BARROS TORRES.— Pido la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo voy a impugnar el proyecto, así que, si hay un diputado que lo defienda, preferiría hablar después.

Varios señores diputados. — Si no hay nadie que lo defienda.

—Varios diputados hablan a la vez.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¡Me alegro que no haya quien defienda un proyecto como este!

Quería citar únicamente las opiniones del Gerente de la Cía. de Teléfonos, para rebatir la opinión que se ha dado, no se si en el informe de minoría, de que la no instalación de líneas telefónicas en los sectores nuevos, iba a permitir rebajar las tarifas a los suscriptores, o sea, que esa sería la compensación — y la única señor Presidente — que se invocaría para dar este beneficio a la Compañía de poder reemplazar las instalaciones telefónicas, que ascienden a $ 20.000.000, servicios radiotelefónicos. Pues bien, señor Presidente, el señor Gerente de la Cía. de Teléfonos, en la sesión del 9 de julio de 1936 de la Comisión de Gobierno Interior, acerca de este punto declaró lo siguiente:

"Además, la economía que significa para la Compañía la substitución de su obligación de tender líneas terrestres, disminuirá el capital invertido en las obras y por consecuencia permitira aumentar el porcentaje de las utilidades, de tal manera que, de acuerdo con el contrato vigente disminuirán las posibilidades de un aumento de las tarifas..."

En consecuencia, lo único que nos viene a ofrecer en compensación la Compañía es que tal vez no nos va a cobrar más, pero, en ningún caso nos ofrece disminuir las tarifas.

Si éste es el único argumento para defender un proyecto como el que se discute, en circunstancia que la compañía tiene por su contrato actual la obligación, no sólo de construír estas líneas, sino que de colocar estos aparatos radiotelefónicos, y si las regiones del norte, especialmente la que represento, Coquimbo, podrían perjudicarse con esperar el cumplimiento de esta obligación, y si, todavía, el perjuicio económico del país es tal y las ventajas de la Compañía por la no inversión de los $ 20.000.000 son enormes sin otra compensación que la eventual de no aumentar las tarifas en el futuro, creo que hay razón más que suficiente para que el proyecto sea rechazado.

Ya nadie quiere defender este proyecto, dejo la palabra dejando constancia que votaré en contra.

El señor WALKER LARRAIN. — Señor Presidente, al leer el proyecto que está en debate, he encontrado, como lo han manifestado algunos de mis Hs. colegas, que si bien por una parte se va a dotar al servicio de teléfonos de algunas mejoras con que las invenciones modernas lo hacen más eficiente y tomando en cuenta que hoy día se habla con Europa por medio de la radiotelefonía con más facilidad que entre Santiago y los pueblos de los alrededores, no puedo dejar de dar mi voto favorable a este proyecto, porque con él hacen mejoras al servicio, pero, también como representante de numerosos contribuyentes, debo preocuparme de que si esta Empresa hace economías por varios millones de pesos, los suscriptores de ese servicio tengan alguna garantía y algunas compensaciones, a fin de que no sea todo ganancias para la compañía.

Constantemente vemos quejarse a los suscriptores del mal servicio de teléfonos; constantemente vemos las promesas de la compañía en el sentido de nuevos servicios que se van a hacer y de nuevas mejoras, pero llega la triste realidad y solamente vemos lo malo. ¿Por qué entonces no mandamos este proyecto de nuevo a Comisión, para que la Compañía, a sabiendas de que la Cámara no quiere obstruir una obra de progreso y de que podemos negarnos a que tengan mejor servicio los pueblos del norte, comprenda que debe hacer algunas compensaciones, que debe ceder algo de sus ganancias en favor de este servicio para satisfacer a los subscriptores?

Por estas consideraciones, pido que este proyecto vuelva a Comisión para ver qué compensaciones hace esta Cía. en cambio de la economía de millones de pesos que él le va a reportar.

El señor RIVERA (Presidente). — Para aceptar esta indicación tendría que estar aprobado este proyecto en general.

Tiene la palabra el honorable D. informante.

El señor MARTINEZ (don C. A.) — Es nada más que para manifestar que cuando este proyecto estaba en Comisión asistieron a ella el Gerente de la Cía. y un abogado de la misma; ambos dijeron que no aceptaban ninguna compensación, sino que lisa y llanamente que el Congreso le prestara su aprobación al contrato ad-referendum tal como lo han firmado con el Gobierno, o sea, que no tenemos derecho a exigir ninguna compensación.

De manera que dentro de este terreno no queda sino que rechazar este proyecto.

El señor DUSAILLANT.—Voy a votar en contra de este proyecto, no porque el arreglo que en él se consulta con la Compañía de Teléfonos, deje de ser conveniente, sino porque las tarifas de la Compañía son excesivamente altas, y que sería justo y oportuno que al finiquitar este convenio se ajusten esas tarifas a precios racionales.

Según se me ha dicho, esta Compañía lleva o llevaba sus cuentas en moneda extranjera, siguendo una costumbre que observan otras casas extranjeras, y que el otro día me permití criticar en esta Cámara. Por otro lado, tiene un contrato pendiente con el Fisco, por el cual se le asegura un interés mínimo del 8 por ciento de su capital. Luego, como el capital inicial de esta Compañía, fué aportado en moneda extranjera, con cambio alto, y convertido, en seguida, a moneda chilena, a un cambio mucho más bajo, resulta que hoy día se requieren tarifas telefónicas enormemente altas para lograr aquel interés de 8 por ciento, a base del capital inicial convertido a pesos chilenos en las condiciones indicadas.

Para hacerme mejor comprender, voy a citar un ejemplo sencillo.

Supónganse, sus señorías, que un capitalista extranjero trae aquí 100.000 libras. Al cambio antiguo, esta suma correspondía a cuatro millones de pesos, y un interés del 8 por ciento, a 320,000 pesos.

Pero si esas mismas 100.000 libras, no obstante haber sido aportadas con cambio a 40 pesos la libra, son convertidas más tarde con cambio a 130 pesos aquellos cuatro millones de pesos se transforman en 13 millones de pesos, y el interés correspondiente al 8 por ciento, pasa de 320,000 a 10.400,000 pesos.

La verdad es que la Compañía, por efectos de la desvalorización de nuestra moneda, ha perdido total y defintivamente una parte apreciable del capital oro que aportó al país. Esto es ciertamente muy sensible para ella; pero igual cosa les ha sucedido a muchas otras empresas, y no sería posible permitirle que esté abteniendo intereses del 8 por ciento sobre un capital ficticio, muy superior al capital real. De modo que yo creo que habría necesidad de llegar a un acuerdo con esta Compañía, a fin de determinar cuál es su verdadero capital hoy día, y de fijar tarifas telefónicas que correspondan a este capital real y no a aquel capital ficticio.

No niego, por supuesto, que la radiotelefonía sea un progreso, y que convenga darle oportunidad de establecerla a la Compañía: pero conjuntamente es indispensable llegar a un acuerdo total y equitativo con ella.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—El Presidente de la República, en un decreto de trascendencia sobre interpretación de la cláusula oro, contenida en el contrato eléctrico vigente, de acuerdo con la doctri-



na moderna del riesgo imprevisible, dio una interpretación justa y plausible a la cláusula oro, y de obligaciones en moneda fija o extranjera.

En caso de desvalorización del valor de la moneda y de aflicciones en un país, no es de equidad hacer caer en el pueblo en general las consecuencias económicas de la desvalorización y, por lo tanto, las obligaciones en moneda extranjera deben desaparecer. En el caso a que se refiere su señoría, lo lógico es reducir las monedas extranjeras al valor de la moneda chilena en el momento de la inversión del capital extranjero en Chile, porque tales inversiones se hicieron en Chile, y en Chile existe como medio de cambio y de pago, la moneda chilena, que es nuestro peso.

En todos los países del mundo se ha seguido esta norma. Ni en Inglaterra, ni en ninguna otra parte del mundo se ha dado carta blanca a la cláusula oro y a las obligaciones en moneda extranjera, sino de acuerdo con la doctrina del riesgo imprevisible.

El señor DUSSAILLANT.— Tiene razón su señoría.

Al tratarse de otro proyecto, yo hice presente la inconveniencia que había en permitir que se llevaran cuentas o capitales en moneda extranjera, aun por poco tiempo, porque esto se presta a muchas irregularidades o a establecer situaciones económicas que no corresponden a la verdad. Es preciso que los capitales extranjeros invertidos en Chile en el comercio o en las industrias, sean inmediatamente convertidos a moneda chilena.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Además, hay que considerar el valor que entonces tenía nuestra moneda...

El señor GONZALEZ VIDELA.—Y en esa forma se rebajarán también, las tarifas.

El señor DUSSAILLANT.— Por lo demás, las tarifas telefónicas son excesivas. Para dar una idea de ellas, le diré a la H. Cámara que una comunicación que dure más o menos 20 minutos, entre Santiago y Curicó, cuesta lo mismo que trasladarse en primera, en ferrocarril, entre esos dos puntos.

De manera que voy a negarle mi voto a este proyecto, no porque en sí mismo lo considere malo, sino porque estimo que se debe aprovechar la oportunidad para llegar a una situación general de equidad para el público y para la Compañía.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo soy miembro de la Comisión de Gobierno Interior, que informó este proyecto. Desgraciadamente, no estuve en la sesión en que se discutió y rechazó; pero, con seguridad, habría formulado parecidas observaciones a las que se acaban de formular en esta Cámara, en el sentido de que hay necesidad de estudiar este problema.

Si la Compañía de Teléfonos queda con este proyecto en una situación ventajosa, es indudable que también debe dar algunas garantías más al Estado.

Lo sensible es que nuestros gobernantes no hayan cuidado de estudiar con mayor detenimiento este problema y de contemplar en alguna forma el interés de los suscritores y del público en general.

Como digo y repito, si la Compañía va a obtener una gran economía con este proyecto, justo es que la compense con algo; pero también hay...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción?

El señor RIOS (don Juan A.) —Sí, señor D.

El señor CAÑAS FLORES. — El informe que en este momento tengo en mis manos, trae solamente dos firmas, H. D...

El señor GONZALEZ VIDELA. —Hay dos informes. El que tiene en su poder S. S. es el informe de minoría...

El señor RIOS (don Juan A.) —Decía, señor presidente, que debía haberse estudiado con mayor interés un proyecto como éste, que también tiene relación con la electricidad.

Seguramente, este asunto debió haber estado en manos del señor Ministro de Hacienda, y no en las del señor Ministro del Interior, que poco entiende de estas cuestiones, como de muchas otras.

Sin embargo, a mí me hace fuerza una observación que se me ha hecho relacionada con las provincias del norte. Creo que, según el contrato, la Compañía tiene un plazo de cuatro años para comunicar telefónicamente las provincias del norte con las del centro.

Por lo tanto, dentro del sistema actual, es voluntario para la Compañía hacer tal comunicación. Tendremos, así, cuatro años más de aislamiento con las provincias del norte, por falta de esta clase de comunicaciones.

Quizás valdría la pena estudiar esto, ver si hay conveniencia en llegar a un acuerdo — aunque no sea entre caballeros, sino así, liso y llano,— con la misma Compañía, a fin de ayudar en algo los intereses fiscales, sin perjudicar, tampoco, a las provincias del norte, que están esperando servicios tan elementales de comunicación...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Si me permite una interrupción, S. S...

El señor RIOS (don Juan A.) —Con el mayor agrado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Si las provincias del norte, hasta la fecha han estado abandonadas en materia radiotelefónica, no es por culpa del Gobierno ni de las provincias mismas. La culpa es de la propia Compañía, que firmó un contrato el año 1930, comprometiéndose, en el curso de diez años, a hacer la unión entre las provincias del norte con las del centro...

El señor GONZALEZ VIDELA —Dentro de diez años, H. D.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Exactamente, dentro de diez años. Sin embargo, van a transcurrir ya siete años y la Compañía no ha puesto ningún interés en unir esas provincias con las del centro.

Como digo, la culpa no es del Gobierno. La culpa la tiene, única y exclusivamente, la Compañía, que viene a asilarse en un contrato del Gobierno, que la libera de gastos para hacer tales comunicaciones, a fin de hacer instalaciones radiotelefónicas que le cuestan muchísimo menos y que le ahorrarán muchos millones.

De manera que las provincias del norte están quejosas de ese aislamiento, aislamiento del cual tiene la culpa, única y exclusivamente, la Compañía, que no cumple actualmente con el contrato...

El señor RIOS (don Juan A.) —Agradezco la interrupción a S. S...

Debo declarar, señor presidente, que yo no soy defensor de este proyecto. Aun más: seguramente fué la voz del D. que habla la que, en el año 1930, cuando se discutió este proyecto en la H. C. la que más fuerte habló para atacarlo y lo atacó decididamnete. Por fortuna, este ataque tuvo resultado en el caso de algunas indicaciones al proyecto, pero en otras no se pudo hacer.

Pero S. S. dice que la Compañía de Teléfonos es la culpable; yo no lo creo así, H. D., legalmente la Compañía está todavía dentro del plazo, y estas Compañías vienen a Chile, como se decía antiguamente, a hacer la América: vienen a hacer un negocio. Si el negocio les conviene lo instalan, lo explotan y lo trabajan; si no les conviene, no lo explotan.

A ellas poco les importa que muchas ciudades de provincias continúen aisladas, sin este medio de comunicación hasta el término de los diez años.

Yo debo declarar a la H. C., que tengo por sistema que nunca critico a estas Compañías extranjeras que vienen al país a trabajar y que ganan; a los que crito es a los gestores administrativos, a los abogados que se prestan para auxiliar a estas compañías que, muchas veces, van en contra de la ley para explotar un negocio.

Si yo pudiera instalar un negocio en cualquiera de los países de América o de Europa, seguramente que lo haría, porque iría a ganar, iría a invertir capitales para ganar trabajándolos.

El señor DUSSAILLANT. — Tiene toda la razón, S. S.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Por eso, creo que habría conveniencia en que estudiáramos esta materia. Entiendo que uno de los honorables diputados había propuesto que el proyecto volviera a Comisión; yo no tendría inconveniente para que así se procediera; pero me parece que, según el Reglamento esto no se podría hacer, sino por acuerdo unánime de la Honorable Cámara. Pero estimo que debemos encontrar alguna manera para defender los intereses nacionales y para defender también los intereses de las provincias del norte que están al extremo del país y procurar que no continúen en el estado de absoluto aislamiento y abandono en que hoy día viven.

Creo también es de importancia...

El señor MARTINEZ (don Carlos A). — Si me permite, S. S., la solución que S. S. propone, considero que está en la mano: si la Honorable Cámara rechaza este proyecto de Convenio con la Compañía de Teléfonos, se le indicará a ésta que podría acordar después otro Convenio en que haya compensaciones o se den franquicias al país. Este me parece que sería el camino más corto para solucionar este problema.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Es que creo honorable diputado, que hay una disposición constitucional que establece que un proyecto de ley que es rechazado por el Congreso sólo se podrá volver a presentar después de un año.

El señor OLAVARRIA. — Es que sería un nuevo proyecto honorable colega.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Sobre esta misma materia, ya no se podría hacer, honorable diputado.

El señor BARROS TORRES.— ¿Me permite S. S. una breve interrupción?

El señor RIOS (don Juan Antonio) — Cómo no, honorable diputado.

El señor BARROS TORRES. —Acabo de pasar a la Mesa una indicación pidiendo que se aplace la discusión de este proyecto y para pedirle a la vez al Gobierno que retire la urgencia para su despacho; creo que esta sería una solución de la cuestión.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Yo no persigo, sino el propósito de que la Honorable Cámara se dé tiempo para estudiar esto y que el Gobierno también se lo dé, y que, ojalá, estas cosas se entreguen a hombres de Gobierno que entiendan algo del asunto.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Es sólo para decir dos, señor presidente. Mi honorable amigo señor Dussaillant manifestó que el capital de esta Compañía que estaba en moneda extranjera había que reducirlo a moneda chilena.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Es cuestión de interpretación honorable diputado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Yo quiero expresar a mi honorable colega señor Dussaillant que ésta compañía tiene su capital en moneda chilena.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — Nó, honorable diputado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Permítanme honorables diputados. Esta compañía tiene en la actualidad un capital de $ 120 millones en moneda chilena.

El señor VEGA. — La plancha de la compañía solamente es la chilena, honorable diputado.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Yo me refiero a la moneda en que esta el capital.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Permítame una interrupción, honorable diputado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Con todo agrado honorable colega.

El señor GONZALEZ VIDELA. — En la Comisión de Gobierno, en la que me tocó actuar, estaba presente el Gerente de esta compañía, Mr. Quinn si mal no recuerdo su nombre. Yo interrogué a este caballero acerca de cuál era el capital efectivo y cuántas eran las acciones que estaban en poder de norteamericanos e ingleses y él me contestó que más del sesenta por ciento de las acciones estaban en poder de extranjeros que estaban radicados fuera del país.

En consecuencia, S. S. sabe que una compañía es extranjera o nacional no porque su capital esté en pesos chilenos o moneda extranjera, sino en atención a si el capital está fuera o dentro del país, a si está fuera, las utilidades, no se quedarán aquí, se irán.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Estamos de acuerdo honorable diputado.

He dicho simplemente que el capital de la compañía, o sea, los ciento veinte millones de pesos, está en pesos chilenos, moneda legal. Y decía esto porque mi honorable colega señor Dussaillant ha manifestado que ese capital estaba en libras esterlinas.

El señor GONZALEZ VILELA —El honorable señor Dussaillant dijo otra cosa, y fué que esta compañía tenía su capital de diez mil libras esterlinas en poder de los ingleses.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — El honorable diputado no ha expresado eso, soy yo quien acaba de decirlo.

El señor DUSSAILLANT. — ¿Me permite una pregunta honorable diputado?

El señor URREJOLA (don José Francisco).— La que guste honorable colega.

El señor DUSSAILLANT. — ¿Cuándo la compañía convirtió su capital de moneda extranjera a moneda nacional? Esa es la pregunta que yo hago.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — ¿Y cuándo se instaló la compañía, le preguntaría yo a S. S.? Habría que ver las escrituras públicas. Yo dije que esta Compañía tenía capitales en moneda chilena, y nada más.

El señor DUSSAILLANT. — Le hice esa pregunta, honorable colega, porque creía que estaba Su Señoría en situación de contestaria; no vea otra intención de mi parte.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Comprendo el deseo de S. S. de aclarar lo relacionado con el capital de esa Compañía, si es en moneda esterlina, o moneda legal chilena. Yo le reitero que es en moneda chilena.

El señor SECRETARIO.—Los señores Barros Torres y Madrid, don Enrique, piden el aplazamiento de la discusión de este proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué no lo rechazamos, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — En votación.

—Votado el aplazamiento en forma económica, hubo dudas sobre el resultado de la votación.

—Votado nuevamente por el sistema de sentados y de pie, fué rechazada la petición de aplazamiento, por 31 votos contra 29.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Me he estado imponiendo del informe respectivo de la Comisión, y he podido advertir que los señores diputados no poseen ningún antecedente, no conocen nada acerca de la trascendencia de este proyecto; no conocen el contrato mismo para apreciar la conveniencia o la inconveniencia de él, debido a que el informe es deficiente.

Aquí no se expresa cuáles han sido las obligaciones del Estado, ni cuáles han sido las prestaciones y las obligaciones recíprocas de la Compañía de Teléfonos, contenidas en el contrato de 1930, porque si por este proyecto se libera a la Compañía de su gran obligación de completar su red, deben desaparecer las obligaciones del Estado. Es esto lo que quería expresar: que en adelante se haga un estudio más serio en los informes, que se den a conocer las fuentes de información, ya que, por medio de ese contrato, se trata de modificar una de las más onerosas obligaciones que pesa sobre una Compañía en un contrato bilateral celebrado con el Estado.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS. — Estuve presente en el debate relacionado con este proyecto, porque soy miembro de la Comisión de Gobierno Interior, y pedí al Gerente y a los representantes de la Compañía algunas franquicias telefónicas en favor de los obreros, ya que esta gente trabaja sin obtener beneficios sociales, y que no se les considera como a obreros cuando se les despide. A pesar de que estaba presente el Jefe de los Servicios Eléctricos, en representación del señor Ministro del Interior, no se pudieron obtener ventajas en favor de los obreros y empleados de la Compañía. Hice presente el caso especial de una telefonista auxiliar, que trabaja desdes hace 15 o 20 años, y que figura contratada no por la Compañía, sino por el Jefe de los Teléfonos. En esta forma, en el caso de tener que pagar un desahucio, la Compañía puede burlas a ese empleado en sus beneficios, violando así nuestras leyes.

En vista de que no ha sido posible obtener de parte de los representantes de la Compañía algunos beneficios a favor de sus obreros, voy a votar en contra de este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Pido la palabra.

Un señor DIPUTADO. — Ya está cerrado el debate.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Cuál informe?

El señor RIVERA (Presidente).—Hay un solo informe, honorable diputado.

—Votado el informe en forma económica, fué aprobado por 36 votos contra 4.

El señor RIVERA (Presidente).— Aprobado el informe. En consecuencia, quedan desechadas las indicaciones.

5) SUSPENCION DE LA SESION.

El señor RIVERA (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión por quince minutos.

6) COMPRA DE TERRENOS EN LA CIUDAD DE PARRAL PARA CONSTRUIR EDIFICIOS PUBLICOS.

El señor RIVERA (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la H. Cámara, tiene la palabra S. S.

El señor URRUTIA (don Efraín). — Era para solicitar que tratáramos sobre tabla un proyecto despachado por el H. Senado, por el cual se autoriza al Presidente de la República para que pueda comprar unos sitios en Parral, a fin de construír en ellos algunos edificios públicos.

Es un proyecto muy sencillo.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla, eximiéndole del trámite de Comisión, el proyecto a que se ha referido el señor diputado.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto aprobado por el Senado:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para adquirir las propiedades ubicadas en la ciudad de Parral, que se indican, y por las sumas que se expresan:

Casa y sitio de doña Berenice Orrego viuda de San Martín, calle Dieciocho esquina de Balmaceda; deslinda: norte, calle Dieciocho; Oriente, con don Armando Benavente; Sur, sucesión Hernández; poniente, calle Balmaceda. Figura en el rol de avalúos en la suma de $ 42.800, con el número 397. Se comprará en la suma de sesenta y cinco mil pesos ($ 65.000).

Sitio de don Armando Benavente, calle Dieciocho. Deslinda: al norte, calle Dieciocho; oriente, con doña Bernarda Lopez de Retamal; Sur, sucesión Hernández; poniente, con doña Berenice Orrego viuda de San Martín. Figura en el rol con el número 398, en la suma de $ 14,900. Se comprará en la suma de dieciséis mil trescientos noventa pesos ($ 16,390).

Las sumas indicadas y demás gastos que origine la compra de las propiedades expresadas, se imputarán al Presupuesto de Fomento del presente año, número 18, ítem 11, capítulo 06, partida 12, Servicios Públicos de Parral.

Art. 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. C. le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha merecido observaciones, queda también aprobado en particular.

7) FONDOS PARA REPARAR EDIFICIOS PUBLICOS Y AUXILIAR A LOS DAMNIFICADOS DE TALTAL.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la H. C. puede hacer uso de la palabra S. S.

El señor OPITZ.— En la tabla figura en seguida el proyecto que concede ciertos beneficios al departamento de Taltal.

Este proyecto fué bien estudiado por la Comisión de Gobierno, y ha sido aprobado en los mismos terminos en que lo envió el Ejecutivo. El informe acaba de llegar y está en la Mesa, pero no se alcanzó a dar cuenta de el en la presente sesión.

Como se trata de un asunto muy sencillo, que ha encontrado ambiente en todos los sectores de la C., yo pediría que se agregara a la cuenta, que se le eximiera del trámite de la Comisión de Hacienda, porque viene financiado en la misma forma que lo financiaba el mensaje del Ejecutivo, y que se trate sobre tabla.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C., para incluir en la cuenta de la presente sesión el informe a que se ha referido el H. D.

Acordado.

Solicito el acuerdo de la H. C., para eximir el proyecto a que se refiere este informe del trámite de la Comisión de Hacienda.

El señor URZUA.— ¡Si esta informado por la comisión!

El Sr. PEREZ GACITUA (don Lindor).— ¿Se opone S. S.?

El señor URZUA.— No, señor.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la H. C. para eximir el proyecto del trámite de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

Solicito el acuerdo de la H. C., para tratarlo sobre tabla.

Acordado.

El senor SECRETARIO.— Dice la parte dispositiva del proyecto de la Comisión de Gobierno:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta las siguientes cantidades, en los fines que se indican a continuación:

Ciento cincuenta mil pesos ($ 150,000) en los arreglos de los edificios públicos, cañerías de agua potable y red de alcantarillado de la ciudad de Taltal;

Ochenta mil pesos ($ 80.000) en indemnizar a las gentes sin recursos y en reparar por administración las viviendas de estos mismos damnificados; y

Veinte mil pesos ($ 20,000) en auxiliar extraordinariamente al Cuerpo de Bomberos de Taltal.

Art. 2.o Auméntase en trescientos mil pesos ($ 300.000) la autorización concedida a la Caja de Auxilios, por el artículo 1.o de la ley número 5.827, de 27 de marzo último, y que se destinará a conceder préstamos para que los edificios destruidos o dañados por el terremoto ocurrido el día 13 de julio del año en curso, en la ciudad de Taltal, puedan ser reparados o reconstruidos.

En ningún caso, el total de un préstamo concedido a un mismo propietario, podrá exceder de la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) en caso de reconstrucción, y de diez mil pesos ($ 10,000), en caso de reparación.

Las disposiciones de la referida ley número 5.827, se aplicarán en la misma forma que para los damnificados de Castro a los de Taltal.

Art. 3.o El gasto que demande la presente ley, se deducirá de la Cuenta C-10 del Presupuesto vigente.

Art. 4.o Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LIRA URQUIETA.— ¿Quién va a distribuir los fondos que concede esta ley?

El señor GARDEWEG.— ¿Quién va a distribuir los fondos?

El señor RIVERA (Presidente).—Se autoriza al Presidente de la República para hacerlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. C. le parece, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

8) SUPRESION DE LA HORA DE INCIDENTES

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).—Con el asentimiento de la Cámara podría conceder la palabra a S. S.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor MAIRA.— Yo rogaría a la H. C. me concediera un minuto para tratar de las observaciones que el Presidente de la República formuló al proyecto aprobado por el Congreso respecto de la remuneración de los Juzgados de Menores.

El proyecto es muy corto. En el Senado fueron rechazadas por unanimidad dichas observaciones, después de lo informado a su respecto por la Comisión de Hacienda de esa Corporación, compuesta por los senores Portales, Walker y Cabero en el sentido de que debían ser rechazadas.

De modo que yo le pediría a la H. Cámara que rechazara también las observaciones del Ejecutivo al proyecto en referencia.

El señor WALKER LARRAIN. —Podría leerse el informe de la Comisión de Hacienda del Senado.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara.

El señor LIRA URQUIETA.— Desgraciadamente, por la hora, que es ya avanzada, no podríamos tratar el proyecto a que se refiere el H. Sr. Maira, porque entonces el proyecto sobre sueldos de los empleados particulares no alcanzaría a ser tratado hoy día. Y es necesario pronunciarse hoy día, si es posible, sobre la idea general de legislar en materia de sueldos de los empleados particulares a fin de que puedan ir a Comisión las indicaciones que se formulen antes de que venga el plazo de la urgencia acordada para este proyecto.

Y habría especial conveniencia, y es bueno que la H. Cámara se percate de ello, en que la Comisión de Trabajo estudiara, en segundo informe, este proyecto y las indicaciones que se formularen a fin de que salga de aquí una legislación bien meditada y estudiada sobre esta materia.

El plazo de la urgencia acordada para este proyecto de ley vence el 16 del presente mes, y, como comprenderá la H. Cámara, queda muy poco disponible. Tomando en consideración esta circunstancia la Cámara debería entrar, pues, de inmediato a tratar esta materia.

El señor MAIRA.— El informe no está impreso, H. D.

El señor OPITZ.— Si los bancos de ese sector quisieran aprobar la idea de legislar sobre esta materia, creo que no habría ningún inconveniente para aprobar esta idea a fin de que fuera el proyecto, en segundo informe, a Comisión y se estudiara allí en la forma que se desea.

El señor LIRA URQUIETA. —La idea general de legislar sobre los sueldos de los empleados particulares no ha sido resistida por los diputados de estos bancos. Nosotros hemo resistido en la Comisión una votación especializada sobre ciertos puntos de esta materia que no podíamos aceptar; pero no la idea de legislar sobre los sueldos de los empleados particulares.

En consecuencia no hay inconveniente de parte de los diputados de estos bancos para aprobar en general este proyecto.

El señor OLAVARRIA.— Votemos desde luego, entonces.

El señor CAÑAS FLORES.— Suprimamos los incidentes para alcanzar a tratarlo en esta sesión.

El señor RIVERA (Presidente).— Voy a proponer un temperamento a la H. Cámara:

En el día de hoy le corresponde usar de la palabra en los incidentes a los comités radical, liberal y socialista. Si estos comites estuvieran de acuerdo y hubiera asentimiento de parte de la H. Cámara, podría destinarse la hora de incidentes a tratar los asuntos de la tabla.

El señor MARDONES.— Sin el propósito de oponerme al temperamento que propone la Mesa, quiero hacer presente que el tiempo del Comité Radical está cedido al Comité Democrático. En consecuencia, no es nuestro asentimiento el que debe solicitarse sino el de ese Comité.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — El Comité Democrático no tendrá ningún inconveniente...

El señor MARDONES.— Desgraciadamente, no hay presente ningún diputado de ese Comité.

El señor BOIZARD.— Quiere decir entonces que no hay nadie que se oponga.

El señor ACHARAN ARCE.— Se debiera aprobar el temperamento que propone el señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— Tratándose de los empleados particulares, está aprobado ya, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se suprimiría la hora de incidentes de la presente sesión y se la destinaría al despacho de los asuntos de la tabla.

Acordado.

9) REMUNERACION DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS DE MENORES. — OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la sala para tratar sobre tabla las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto a que se ha referido el honorable señor Maira.

Acordado.

El señor WALKER LARRAIN. —Que se lea el informe, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El oficio del H. Senado dice así:

El Senado ha tenido a bien desechar las observaciones hechas por S. E. el Presidente de la República, en mensaje N.o 12, de 27 de agosto último, que acompaño a V. E., al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, sobre remuneración de los Jueces de Menores y personal de sus Secretarías".

El señor ESTEVEZ.— Si se leyera el informe de la Comisión del H. Senado, podríamos formarnos concepto claro sobre esta materia.

El señor SECRETARIO.—Voy a leerlo, señor Presidente.

Dice así:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación, Constitución y Justicia se ha impuesto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, relativo a la remuneración de los Jueces Especiales de Menores y el personal de la Secretaría de dichos Juzgados.

El reparo opuesto por S. E. el Presidente de la República se refiere directamente al beneficio del pago de trienios de los Jueces y Secretarios, pago que, a juicio del Gobierno, una vez aceptado para estos funcionarios habría, en seguida, que extender a otros empleados del mismo o de análogo orden de servicios, con lo cual se agravarían en términos insospechados los gastos de cargo al erario nacional.

La Comisión discrepa fundamentalmente de la opinión manifestada por el Ejecutivo y, al efecto, cree del caso recordar al H. Senado lo dicho en su informe de julio de 1936 en el que hace especial hincapié en la desigual situación de estos empleados, que no figuran en el Escalafón Judicial ni tienen, por lo tanto, expectativa alguna de ascenso en su carrera, con el resto del personal de la Judicatura. Agregó, todavía, la Comisión que esta circunstancia, que no se debe a un olvido sino al fin premeditado de obtener una efectiva especialización de estos funcionarios en el ejercicio de las labores que son especialmente delicadas, autorizaba, como una justa compensación, el restablecimiento del beneficio de los trienios que la ley primitiva les concedió, precisamente, en razón de la inamovilidad a que se les sujetaba.

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tiene la honra de recomendaros el rechazo de las observaciones de S. E. el Presidente de la República en la seguridad de que el precedente que se sentará con el proyecto aprobado por el Congreso no autoriza, con justicia, a ninguna otra categoría de empleados para impetrar análogo beneficio.

Sala de la Comisión, a... de septiembre de 1936.—**H. Walker Larrain.— A. Cabero— Guillermo Portales V.**

El señor RIVERA (Presidente).—En discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. C. le parece, se darían por desechadas las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República

Acordado.

10) CESION DE TERRENOS AL CLUB DEPORTIVO GREEN GROSS, DE LA COMUNA DE ÑUÑOA. — PETICION DE PREFERENCIA —

El señor MADRID (don Manuel).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la C., tiene la palabra S. S.

El señor MADRID (don Manuel).— Es para solicitar de la H. C., tenga a bien destinar algunos minutos a tratar del proyecto que concede ciertos terrenos ubicados en Ñuñoa al Club Deportivo Green Gross.

Este Club, por obra de misericordia puede decirse ha estado viviendo durante muchos años, sin tener un terreno donde hacer deporte.

Todas las instituciones deportivas de la República, aún las profesionales, el Colo Colo, Audax, etc., disponen de los terrenos necesarios para hacer deporte.

Este es el único Club, a pesar de su importancia, que no cuenta, con todas las ramas del deporte, con el favor del Gobierno.

Por esto, yo me permito pedir a la H. C. que acuerde eximir del tramite de comisión y tratar sobre tabla el proyecto a que me he referido.

El señor RIVERA (Presidente).— Si la H. C. le parece...

El señor URRUTIA (don Efraín).— El proyecto a que se ha referido el H. D., esta pendiente de la Comisión de Educación y los terrenos de que se trata están al lado del edificio que se está construyendo para el Hospital de Carabineros, y no es conveniente para el deporte mismo que se sitúe un Club Deportivo en las cercanías de un Hospital.

El señor RIVERA (Presidente). — ¿S. S. no acepta?

El señor URRUTIA (don Efraín).— No, señor.

El señor RIVERA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor MADRID (don Manuel).— Ese hospital está solo en proyecto, H. D.

11) CESION A LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE VALPARAISO DE UNOS TERRENOS FISCALES —

El señor LOIS. — Yo pediría a la C. que acordara tratar sobre tabla de un proyecto referente a la concesión de unos terrenos a la Junta de Beneficencia de Valparaíso, para la Asistencia Pública.

El señor RIVERA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la H. C. para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el H. señor Lois.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿No se habían suprimido los incidentes para tratar del proyecto sobre los empleados particulares?

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo

El señor CABEZON. — Se trata de unos terrenos para la Asistencia Pública, Sr. Presidente.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor LOIS. — Es un proyecto muy sencillo, que no ofrece mayores inconvenientes.

Parece que no hay inconveniente ahora, Sr. Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para tratar del proyecto a que se refiere el honorable señor Lois.

Acordado.

El señor WALKER LARRAIN. — Que se lea el informe.

El señor SECRETARIO. — Dice el proyecto propuesto por la Comisión de Gobierno Interior.

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para ceder a título gratuito a la Junta de Beneficencia de Valparaíso, para construir el edificio de la Asistencia Pública de dicha ciudad, los siguientes sitios urbanos de propiedad fiscal ubicados en la manzana comprendida entre la calle San Ignacio, Avenida Independencia, Avenida Francia y Avenida Colón que figuran en el rol de la propiedad territorial de esa comuna con los números 13251 y 13094.

El primero tiene una superficie de 1.212 metros cuadrados, y sus deslindes son: al Norte, con propiedades de don Ricardo Gamboa, de doña Amparo y María Ugarte y de don Miguel Macchiavello; al Sur, con propiedades de doña Jacoba Ruiz v. de Lería y de doña Juana Zamora; al Oriente, con propiedades de don Miguel Macchiavello, de don Francisco Leynenve, de don Enrique Reiman y de doña María Z. Torres; y al Poniente, con propiedad de la sucesión Vicencio.

El segundo, signado con el número 13094, tiene una superficie de 2.152 metros cuadrados, y sus deslindes son: al Norte, con la Avenida Independencia, y con propiedades de doña Berenice V. de Cordovez, de doña Filomena de Oyarzún, de doña M. Cace de C., de doña A. B. de Martínez y de doña Esperanza P. de Figueroa; al Sur, con propiedades de doña Jacoba Ruiz v. de Lería y de la Asociación Franco Chilena de Educación; al Oriente con propiedad de la sucesión Vicencio; y al Poniente con propiedad de doña Esperanza P. de Figueroa y la avenida Francia.

Artículo 2.o Se declararán de utilidad pública y se autoriza la expropiación a favor de la Junta de Beneficencia de Valparaíso, con el mismo objeto señalado en el inciso 1.o del artículo anterior, de los inmuebles que a continuación se indican, ubicados en esa comuna.

A) de doña Juana Zamora, con una superficie de 44.80 metros cuadrados y cuyos deslindes son al Norte, con propiedad de la Junta de Reconstrucción del Almendral; al Sur, con la Avenida Colón al Oriente, con la calle San Ignacio; y al Poniente, con propiedad de doña Jacoba Ruiz v. Lería;

B) de doña Jacoba Ruiz v. de Lería, con una superficie de 252 metros cuadrados y cuyos deslindes son: al Norte, con propiedad de la Junta de Reconstrucción del Almendral; al Sur, con la Avenida Colón; al Oriente, con propiedad de doña Juana Zamora; y al Poniente, con el resto de la propiedad de doña Jacoba Ruiz v. de Lería; y

C) de la sucesión Vicencio, por una superficie de 410 metros cuadrados y que deslinda: al Norte con resto de esa misma propiedad; al Sur, con propiedad de doña Jacoba Ruiz v. de Lería; al Oriente, con propiedad de la Junta de Reconstrucción del Almendral; y al Poniente, con otra propiedad de esta misma Junta.

La expropiaciones a que se refiere este artículo se sujetaran a las reglas y tramitaciones que establece la ley numero 3313, de 29 de septiembre de 1917.

Artículo 3.o Esta ley comenzara a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión el proyecto de ley.

Ofrezco la palabra.

El señor CASALI. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoria.

El señor CASALI. — En ocasión pasada, señor Presidente, este proyecto se trató en la tabla de fácil despacho y, a petición del Diputado que habla, se acordó retirarlo, proyecto de la tabla de fácil despacho; precisamente, por el hecho de que no está muy clara la situación a que el se refiere.

Estudiando el problema, llegué, hace días, hasta la Municipalidad de Valparaíso y, por la palabra autorizada del abogado de la I. Municipalidad, me impuse de que estos terrenos no están inscritos a nombre del Fisco.

¿Cómo puede hacerse, entonces, presión en este sentido?

Yo ruego a la H. C., que, si ha de tratar este proyecto lo rechace, porque no tiene base legal alguna...

El señor MERINO. — Tiene base legal...

El señor CASALI. — Como he dicho, los terrenos no están inscritos a nombre del Fisco, según me ha informado por el abogado de la I. Municipalidad.

Por estas razones, pido a la C. que rechace este proyecto definitivamente.

El señor LOIS. — Pido la palabra.

El señor URRUTIA. — (Don Efraín). — Pido la palabra.

El señor LOIS. — Se la cedo, H. D.... Hablaré después.

El señor URRUTIA (Don Efraín). — En realidad, señor Presidente, causa extrañeza que se haga una oposición tan tenaz para que pueda construirse en Valparaíso un edificio para la Asistencia Pública

El señor CASALI. — No se trata de eso, H. D....

El señor URRUTIA (Don E.). — Esta oposición nace de creer que estos terrenos no están inscritos a nombre del Fisco. Lo mismo ocurrió cuando nosotros solicitamos que se construyera un liceo o escuela en terrenos que se decía no eran fiscales, y después se vió que en realidad, lo eran.

Actualmente, los terrenos en que se desea construir la Asistencia Pública, sirven para guardar camiones y otros elementos de Aseo de la Municipalidad.

Por este motivo se obstruye y, por tanto, se impide que se construya el edificio destinado a la Asistencia Pública, a pesar de que ya tenemos los fondos conseguidos para tal objeto.

¿Por qué no se busca un local apropiado para que la Municipalidad lleve sus camiones y carretones y se dejan estos terrenos para dar a Valparaíso un local adecuado para la Asistencia Pública?

Yo voy a votar favorablemente este proyecto, porque es un paso más en el progreso de Valparaíso. No porque la Municipalidad tenga en esos terrenos sus camiones y carretones, vamos a retrasar la construcción de la asistencia pública.

El señor LOIS. — El H. D. me ha ahorrado dar mayores detalles.

Yo tengo los antecedentes necesarios para decir a la H. C. que esos terrenos son fiscales y que la Municipalidad de Valparaíso no tiene que ver absolutamente nada con ellos. Conozco muy bien el H. D. ... ra guardar camiones y carretones del Servicio de Aseo. ... forme que hay al respecto ... ban en absoluto que esos ... nos son fiscales, y la ... de Gobierno lo ha declarado ... en el informe que ha ... sobre este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA. — En realidad, yo no voy a insistir en ... divergencia que aquí se ha ... ducido en orden a si los terrenos son fiscales o municipales.

Si los terrenos no son fiscales debemos considerar que ... ha perdido nada con la ... ción de la ley, porque va ... neficio de una noble ... En el caso de que sean fiscales se aprovecharán para ... de tanta utilidad como ... se indica en este proyecto.

En todo caso, sean ... rrenos fiscales o municipales considero que hay conveniencia en prestarle aprobación al proyecto, a manera de ... sus resultados, ya que lo que persigue es tener facilidades para construir un edificio de tanta importancia como es el de la Asistencia Pública.

El señor DEL CANTO. — ... no creo que se pueda despachar un proyecto en las condiciones que dice el H. señor Maira, ... mo ensayo, por si acaso, ... nera que si resulta, bueno, ... no.

Considero que si no hay antecedentes suficientes para ... despachar esto, sería mejor ... se mandara a Comisión ... mente a fin que ésta se ... cie y para que sepamos ... a qué atenernos sobre el par... cular; porque no podemos ... pachar proyectos así, no más, ... informes y sin antecedentes.

Varios señores diputados. — Está informado favorablemente, H. D.

El señor LOIS. — Y hay informe unánime todavía.

El señor DEL CANTO — ... aquí se ha establecido la ... acerca de si los terrenos ... fiscales o municipales.

El señor LOIS. — Se ha ... blecido por un diputado; ... hay un informe unánime en ... trario.

El señor CABEZON. —Más ... dava, en el informe sobre ... proyecto se dice que estos terrenos figuran bajo los números 13251 y 13084 en el Rol ... de la comuna; de manera ... los terrenos tienen que estar ... nombre del Fisco.

El señor CASALI. — Pero ... están, H. colega.

El señor CABEZON. — Sí ... tán, H. D., aquí lo dice el ... me.

El señor CASALI. — El ... do que representa los intereses municipales dice una cosa ... tinta.

El señor CABEZON. — ... aquí en el informe lo dicen ... su firma los H. diputados ... res: Edmundo Fuenzalida, ... los Alberto Martínez, Juan Bautista Bustos y Joaquín ... guez.

El señor CASALI. — Pero no significa que ello sea ... vo.

El señor CABEZON. — ... ces está mintiendo la Com...

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Ha terminado el H. ... Del Canto?

El señor DEL CANTO. — ... señor Presidente.

El señor CASALI. — ... palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de la palabra S. S.

El señor CASALI. — ... se discutió en una sesión ... da este informe, la Comisión ... tenía los antecedentes ... para elaborarlo; yo propuse ... los antecedentes a esta H. C. ... que deben de estar precisamente en la Comisión de Gobierno. Creo que después no se ha ... to a reunir la Comisión ... considerar este problema.

Yo debo manifestar ... llegado hasta el seno de la ... nicipalidad de Valparaíso ... blado con el Secretario ... pal y hasta con el propio ... Alcalde de la ciudad ... me han dicho que esto ... bien, por la sencilla razón ... estos terrenos no están ... a nombre del Fisco en ... mentos actuales se han ... las inscripciones y ellas ... ten.

Que los H. Dps. que dicen ... existen estas inscripciones ... las muestren a la H. C.

El señor RIOS (don Juan ...) —¿Y qué inconveniente ... que no estén inscritos a ... bre del Fisco?

El señor CASALI.— ... qué vamos a provocar ... cio?

Por otra parte, estos te... los tiene ocupados la Municipalidad, que los necesita ... que en ellos están los ... de la policía de aseo ... se quiere es echar para ... los servicios de aseo ... bio, la Asistencia Pública ... tá funcionando en un ... cuado.

El señor CABEZON. — ... permite, honorable diputado. ¿Y a quién pertenecen ... terrenos?

UN SEÑOR DIPUTADO. — ... la Municipalidad.

El señor LOIS. —No, ho... ble diputado.

El señor CABEZON. — ... necen al Fisco.

El señor PINOCHET. — ... ñoría ha citado el número ... los roles de avalúos; pero ... número de las inscripciones ... dominio. Los roles no son ... los de dominio.

El señor CABEZON. — ... quiere decir que en la ... hay necesidad de tener ... de 30 años para poder ... char una ley.

El señor RIVERA (Presidente).—Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el honorable señor González don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Me extraña que ... nos honorables diputados ... den que hay una disposición ... Código Civil, que establece ... los bienes raíces no ... en el Conservador de ... Raíces, pertenecen al Fisco.

El señor ESTEVEZ.— ... imposible que terrenos ... en pleno Valparaíso, no ... inscritos a nombre de ...

El señor MERINO.— ... ocurrir que no estén inscritos ...

El señor CABEZON.— ... terrenos no pertenecen ...

ción particular, y la Municipalidad los ha ocupado por regalía, sin tener título definitivo, es de presumir que pertenecen al Fisco.

El señor PINOCHET.—Yo no veo qué inconveniente hay para que este proyecto vuelva a Comisión, y para que se pida que se envíen los títulos, a fin de acreditar el dominio del Fisco sobre estos terrenos, o bien, que la Municipalidad haga una declaración acerca de si son de ella o no; porque no es lógico que se le quiten estos terrenos, sin tener más antecedentes que los que cita el honorable señor Cabezón, de los dos roles de avalúos. No creo que sea lógico, repito, que con sólo estos antecedentes le quitemos estos terrenos a la Municipalidad para dárselos al Fisco.

Yo no me opongo al despacho de este proyecto, sino que quiero que las cosas queden en claro.

El señor CABEZON.—El H. Senado despachó este proyecto.

El señor CASALI.—Sin mayores antecedentes.

El señor PINOCHET.—¿Por qué no se leen, entonces, los antecedentes?

El señor CABEZON.—En el informe de la Comisión se dice: "Vuestra Comisión de Gobierno Interior, **después del estudio correspondiente**, pasa a informaros acerca del proyecto de ley aprobado por el Honorable Senado, que autoriza la cesión a favor de la Junta de Beneficencia de Valparaíso, de dos sitios fiscales, etc."

Se subentiende, entonces, que el Senado ha tenido que estudiar estos antecedentes, y por eso me extraña que haya alguien que pueda decir que estos terrenos son municipales...

A mí me parece que si lo ha estudiado una de las ramas del Congreso con todos los antecedentes e informes, ello basta para despachar el proyecto, sobre todo si el Senado manifiesta que se puede llegar a la conclusión de que, aún sin antecedentes concretos, éstos pertenecen al Fisco, porque nadie los ha reclamado en ninguna forma.

Además, la discusión de este proyecto ha figurado en los diarios, y si, a pesar de ello, nadie ha reclamado, quiere decir que la Ilustre Municipalidad se ha quedado dormida y los personeros no han levantado su voz para defender los intereses de la Municipalidad.

De aquí se concluye, lógicamente, que pertenecen al Fisco...

El señor PINOCHET.—Está equivocado, su señoría...

El señor MAIRA.—A mí me parece que se podía salvar la dificultad, dejando no más que se diga en el proyecto, que se autoriza al Presidente de la República para ceder a la Junta de Beneficencia tales o cuales terrenos. Para mí, si el proyecto ha sido ya aprobado por el Senado, con plenos antecedentes, los terrenos deben de ser fiscales. Pero me quiero poner en el caso de que no lo sean. Con esta autorización que se le da al Presidente de la República para cederlos a la Asistencia Pública, no se va a quitar los terrenos del dominio del dueño de ellos; no va a sufrir el derecho de éste perturbación alguna, porque la cesión a la Asistencia Pública no podría ser inscrita.

En cambio, si se trata de terrenos fiscales, la cesión habrá estado bien hecha, y tendrá lugar la inscripción de los mismos a nombre de la Beneficencia.

De manera, que si se da esta autorización, no hay ningún perjuicio para nadie, aún suponiendo que los terrenos pertenezcan a terceros.

El señor RIOS (don Juan A.) —A mí me extraña sobre manera esta discusión; sobre todo que haya diputados de la misma región que se opongan a este proyecto.

Continuamente estamos despachando leyes en que se autoriza al Presidente de la República para ceder una propiedad fiscal a la Municipalidad o a otras instituciones, y jamás se ha pedido que se traigan previamente las inscripciones a favor del Fisco.

¿Cuál sería el procedimiento que se pondría en este caso en práctica, si se dicta esta ley? Se dictaría un decreto por el Presidente de la República, cediendo estos terrenos; este decreto se reduciría a escritura pública, y esta escritura pública se llevaría a inscribir. Ese será el momento en que se sepa— en el caso de que se formule oposición—si los terrenos son o no del Fisco. Con esto no se perjudica a nadie.

Si la Cámara tuviera que estar preocupada en cada caso de saber si los terrenos que se ceden son o no del Fisco, si están o no inscritos a nombre del Fisco, no se podría despachar ninguna ley sin que se contara con un cuerpo de abogados especialistas que estudiaran este punto...

Un señor DIPUTADO. — O con un cuerpo de médicos...

El señor RIOS (don Juan A.). —Exactamente... El Senado ha despachado favorablemente este proyecto. Es lógico suponer, entonces, que se ha procedido correctamente. Y si, al despachar la Cámara el proyecto se lesiona algún derecho, la Municipalidad de Valparaíso se opondrá a la inscripción, y que a que se haga el traspaso. A la Cámara no le corresponde otro papel que despachar el proyecto tal como viene del Senado.

El señor PINOCHET. — Me parece que lo lógico sería evitar el incidente que preve el señor Ríos. Si se dicta el decreto, y los terrenos no son fiscales, vendrá, sin duda, el reclamo. Y es esto lo que debemos evitar.

Yo no me opongo al despacho del proyecto: lo que pido es que se esclarezca esta situación, a fin de evitar un incidente judicial.

El señor RIOS (don Juan A.). —Repito que no se puede hacer aquí el estudio que pretenden los honorables diputados para precaver ese reclamo. Reducido el decreto respectivo a escritura pública, se le llevará a inscribir; y el Conservador de Bienes Raíces dirá si puede o no inscribirse.

El señor PINOCHET.— Tendrá que determirse si la Municipalidad de Valparaíso estuvo o nó en posesión de los terrenos durante treinta años.

El señor OLAVARRIA. — Y si no concurren las circunstancias legales, el Conservador no hará la inscripción.

El señor PINOCHET.—Repito que no es mi ánimo oponerme al despacho del proyecto. Sólo deseo que se deje en claro la duda que ha surgido. Y creo que, para esto, no es mucho esperar unos dos días.

Se podría pedir al Alcalde de Valparaíso que informara sobre si los terrenos son municipales. El Alcalde tendrá interés en evacuar ese informe, y estoy cierto que no se opondrá a la cesión, si los terrenos son fiscales.

Deseo tan sólo definir mi actitud como diputado por Valparaíso respecto de este proyecto: no me opongo a su despacho; pero deseo que se esclarezca la duda que ha surgido.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— No encuentro razón para que se alarmen algunos colegas ante la posibilidad de que se despache este proyecto. Si llega a ser ley, no amagará, en forma alguna, el dominio que pueda corresponder al titular de este derecho.

Esta ley no va a alterar la situación. La ley se limita a conceder la autorización de la Cámara para ceder algunos inmuebles suyos a la Beneficencia.

Si en realidad se establece que esos bienes pertenecen a terceros, no habrá cesión. ¿Por qué? Porque no hay derecho que ceder.

De esto se desprende que no hay razón para alarmarse por la aprobación de este proyecto. La ley no podrá cumplirse si, como S. S. sostiene en su tésis, el Fisco no tiene el domino de estos inmuebles, y, por lo tanto, no son fiscales.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES Vicepresidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor DEL CANTO.—¿Este proyecto está en discusión general y particular?

El señor CIFUENTES Vicepresidente). — Sí, honorable diputado.

El señor DEL CANTO. — Yo creo, señor Presidente, que aquí no se trata de perturbar el despacho de un proyecto, se trata de que el Congreso lo despache con pleno conocimiento de causa, que sepa si la ley que se va a dictar va a producir sus efectos o nó. A mí me parece lógico que, habiéndose puesto en duda el dominio del Fisco sobre el terreno no se insista en la aprobación a ciegas del proyecto, si tenemos una oficina de bienes nacionales que nos puede decir, de hoy a mañana, si estos terrenos son fiscales o nó.

El señor MAIRA. — Si hay informe...

El señor DEL CANTO.— Pero yo pido que el señor Secretario me diga si hay constancia en los antecedentes de que estos bienes son fiscales...

El señor SECRETARIO. — El expediente está en poder del honorable señor Maira, honorable diputado.

El señor DEL CANTO. — Si no hay ninguna constancia, ¿porqué no esperamos dos o tres días?

Yo hago indicación para que la discusión de este proyecto sea aplazada hasta el lunes próximo.

El señor CIFUENTES Vicepresidente).— Se ha pedido el aplazamiento del proyecto.

En votación el aplazamiento del proyecto.

El señor MAIRA.— Pero si, aquí están los antecedentes respectivos...

El señor IRARRAZAVAL. — Hay que tratar el proyecto de los empleados particulares, y ya llevamos más de media hora en la discusión de este proyecto. Hay que votar el aplazamiento.

El señor CIFUENTES Vicepresidente).— En votación el aplazamiento. La Mesa tiene duda sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Hay dudas sobre la votación.

Se va a repetir nominativamente.

—Verificada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: 33 votos por la afirmativa y 34 por la negativa. Se abstuvieron de votar 4 señores diputados.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Rechazada la indicación de aplazamiento.

El señor MARTINEZ MONTT. —Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Continúa la discusión general del proyecto.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Martínez Montt, a continuación S. S.

El señor MARTINEZ MONTT. —Los terrenos cuya cesión autoriza el proyecto, eran sitios eriazos separados por algunos bienes raíces de propiedad particular, cuya expropiación se autoriza por el artículo 2.o Si esta cesión fuera a perjudicar los intereses de la Municipalidad de Valparaíso, yo me explicaría una oposición; pero ésta no tiene nada que ver con estos terrenos, pues no son de su propiedad; son, como lo dice el informe, "dos sitios fiscales".

Yo creo que la lógica aconseja despacharlo favorablemente, si no se perjudican, como lo he manifestado, los intereses de la Municipalidad.

El señor PINOCHET.— Yo desearía, para dejar más clara la situación de los diputados por Valparaíso, que se leyera el informe de la Dirección General de Tierras y Colonización, que tiene en su poder el señor Maira, ya que, una vez leído ese informe, los Hs. colegas se formarían un criterio más de acuerdo con la realidad.

El señor MARTINEZ MONTT. —Que se lea, pues.

El señor DEL CANTO.— Puedo decirle a la Cámara que no hay antecedentes que prueben que esto no es fiscal.

El señor MARTINEZ MONTT. —Yo pediría que se leyera el informe a que se ha referido el H. señor Pinochet.

El Sr. CIFUENTES (Vicepresidente).— Se va a leer el informe.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el informe:

"Señor Ministro: el señor senador don Hugo Grove ha presentado al H. Senado un proyecto de ley tendiente a conceder a la Beneficencia algunas propiedades en Valparaíso.

Al respecto, debemos manifestar a US. que en el Presupuesto general de la Nación se ha ido consultando todos los años la partida correspondiente, con la cual el Fisco contribuye a los gastos de la Beneficencia.

Esta institución, desde hace tiempo, en forma indirecta, viene aumentando esta partida, mediante concesiones de terrenos que, en forma gratuita le ha hecho el Fisco.

Esta Dirección General estima que no son convenientes a los intereses del Fisco estas cesiones.

Al Fisco le quedan ya muy pocas propiedades, las que necesita para sus futuras necesidades, principalmente para la construcción de escuelas. Al efecto, el Supremo Gobierno ha patrocinado ante el Congreso un proyecto de ley tendiente a conseguir autorización para vender las propiedades disponibles, para invertir su producto en la construcción de escuelas.

Por lo que respecta a las propiedades de Valparaíso, a que se refiere el proyecto, hay que tener presente que también las reclama la I. Municipalidad, alegando que ellas se adquirieron con fondos destinados para la reconstrucción de Valparaíso después del terremoto de 1906.

Por estas consideraciones, esta Dirección General manifiesta a US. su opinión contraria a la aprobación del referido proyecto de ley".

El señor MARTINEZ MONTT. —Voy a terminar, señor presidente.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Puede continuar S. S.

El señor MARTINEZ MONTT. —Manifestaba yo que el informe que acaba de leerse, no da mayores luces al respecto; solamente que el Depto. de Tierras hace presente que esos 2 sitios eriazos también los reclama la Municipalidad por consideraciones que creo que esta H. C. no debe tomar en cuenta.

El señor PINOCHET.— La Municipalidad dice que esos terrenos se adquirieron con fondos destinados para la reconstrucción, con motivo del terremoto del año 6. Eso lo consigna el informe.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No los ha comprado.

El señor MARTINEZ MONTT. —En consecuencia...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No establece el informe que los haya comprado.

— —Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor MARTINEZ MONTT —Hemos visto en esta H. C. que se han despachado diferentes proyectos donde el Fisco ha cedido terrenos a la Beneficencia, en el puerto, y ahora que se trata de beneficiar a una institución como la Asistencia Pública, en forma que no afecta a la Municipalidad de Valparaíso, creo que esta H. C. no puede negarle su voto favorable a este proyecto y que a la beneficiada deben entregarse estos terrenos, para que esa institución pueda tener en Valparaíso un edificio adecuado, como lo exigen las necesidades que va a servir.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Merino.

El señor MERINO.— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Realmente no me explico en forma clara cómo en torno de un proyecto obvio y sencillo como es éste, se haya manifestado tanta oposición por algunos honorables colegas.

Se trata, honorable Presidente, como lo han expresado los honorables señores Ríos, Martínez Montt y otros, de una cesión que el Fisco hace de unos terrenos a la Beneficencia de Valparaíso. Hay que insistir, señor Presidente, en que si estos terrenos no son fiscales—y esto lo entiende cualquier honorable colega—no se podrá inscribir el decreto en referencia y si la I. Municipalidad—es dueña de estos predios, se opondrá, se seguirá un juicio que hará obtener a quien tenga realmente título de dominio.

Creo que en el fondo de esto hay un hecho que se repite con mucha frecuencia: donde hay terrenos fiscales, las Municipalidades los ocupan, precisamente por ser fiscales, sin ningún título, invocando una u otra necesidad y después de haberlos poseído un tiempo invocan su calidad de poseedoras. Estoy seguro, honorable Cámara, que la I. Municipalidad no tiene título respecto de estos predios. Si fuera dueña, lo habría hecho presente al honorable Senado. Por tener la mera posesión no le ha sido posible alegar la prescripción por razones legales obvias que no es necesario apuntar.

Se trata, señor Presidente, de ceder estos terrenos a la Beneficencia que, en todo caso, los aprovechará mejor que la I. Municipalidad. Considero que este proyecto es de utilidad pública y que debe ser aprobado por la H. Cámara. Así lo espero.

Finalmente, como veo una intranquilidad tardía en los bancos del frente por tratar el proyecto que beneficia a los empleados particulares, que ellos rechazaron en la Comisión de Trabajo, debo hacer presente, que los Diputados de estos bancos no pretenden retardar la discusión de este proyecto y que están llanos a discutirlo en cuanto llegue el momento en que el debate se produzca, y que somos ardientes partidarios del proyecto Aguirre-Opitz, y que es necesario que este proyecto se discuta y apruebe.

Por eso es que hacemos su defensa.

He terminado.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA.— Yo no quiero que quede la Cámara bajo la impresión de las palabras que acaba de pronunciar el H. señor Pinochet.

El informe de la Comisión de Tierras y Colonización en su última parte manifiesta: "Por lo que respecta a las propiedades de Valparaíso a que se refiere el proyecto, hay que tener presente que también las reclama la I. Municipalidad, alegando que ellas se adquirieron con fondos destinados para la reconstrucción de Valparaíso después del terremoto de 1906".

En ninguna parte expresa este informe en forma categórica que los terrenos sean de la Municipalidad. Dice sólo que la Municipalidad alega "que fueron comprados" con fondos de la reconstrucción de esa ciudad.

Estos terrenos son sitios eriazos, cuya inscripción a favor de la Municipalidad no ha sido, aquí, expresamente establecida.

Lo demás es contrario a la verdad.

Por lo demás, el informe de la Dirección de Tierra y Colonización lo conoció en su oportunidad la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, y, en una de sus sesiones, con la asistencia de los señores Fernando Alessandri, Urrutia, Manzano, Estay, y no recuerdo el otro señor senador, aceptó este proyecto.

A mí me parece, pues, muy raras las afirmaciones que aquí se han hecho, conociéndose este informe y las observaciones que se hicieron en el H. Senado.

El señor SECRETARIO.— El señor Estévez, por el Comité Conservador, pide la clausura del debate sobre este proyecto.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— En votación la clausura.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobada la clausura.

Aprobada.

Se va a votar en general el proyecto.

—Votado el proyecto en general, en forma económica, resultó aprobado por 39 votos contra 12.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Queda también aprobado en particular por no tener modificaciones.

12) SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor CIFUENTES, (Vicepresidente). — A continuación, figura en la tabla el proyecto sobre aumento de sueldos y fijación de un sueldo mínimo a los empleados particulares.

En discusión el informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social, estudió la moción de los honorables diputados señores Aguirre y Opitz, sobre aumento de sueldos a los empleados particulares.

El proyecto en cuestión fué tramitado a la Comisión el día 22 de junio del presente año, en circunstancias que ocupaban la tabla de sus numerosas sesiones, un sinnúmero de proyectos declarados de urgencia. Con todo, sólo cinco, fueron las sesiones en las cuales se debatió el asunto.

La discusión se situó, desde el comienzo, sobre el terreno de la doctrina, en el sentido de si el Estado debe o no intervenir en la fijación de los sueldos de los empleados, es decir, si en las actuales circunstancias, es posible obligar a la industria y al comercio privados, por medio de la dictación de la ley, a elevar los sueldos de su personal y a fijarles remuneraciones mínimas.

Es de tal importancia la materia debatida que vuestra Comisión ha creído oportuno referirse en este informe, a dos aspectos principalísimos:

a) Su aspecto general

Capital y trabajo deben concretarse y avalorarse en compensación justa y equivalente para poder fijar el fundamento y la circulación de la riqueza. Cualquiera de los dos elementos que se desquicie, rompe el equilibrio, trae el malestar del individuo y la prosperidad colectiva tiene que arruinarse.

El Estado debe tener toda la autoridad y poder necesarios para dirigir y administrar, y también, ahora más que nunca, para otros dos fines: defender el patrimonio nacional, frente a los riesgos de crisis mundial y, con discreta eficacia, favorecer la iniciativa privada y estimular así la producción que, a su vez, multiplica la riqueza y el trabajo.

No es posible concebir la contraposición del Estado al individuo. Tampoco es lógico, en el actual orden jurídico del país, reemplazar las actividades de los particulares, por la actividad del Estado.

En este orden de legislación, que inciden de manera tan directa en la economía del país, es indispensable proceder con acucioso estudio y suma cautela y olvidar la forma conveniente a las aspiraciones que se trata de remediar, en razón del factor más principal o sea, de eliminar los peligros que pueden llegar a producir perturbaciones de tal entidad, que constituyan efectos francamente desastrozos hasta en los propios intereses que se trata de mejorar o amparar.

Sin embargo, en el fondo del problema que afecta a los empleados particulares existe una grave cuestión social que afecta a la clase media, en general, y que envuelve un innegable espíritu de justicia que es necesario afrontar con sumo interés, dedicado estudio y franco espíritu de equidad. Pero los autores de la moción en informe, han planteado todos estos aspectos en forma precipitada y con criterio simplista.

Es comprensible que el legislador, en obedecimiento a normas de justicia social corrientemente reconocidas, dicte disposiciones legales para fijar un sueldo vital o designe Comisiones Paritarias para mejorar la situación económica que puede producirse entre capital y trabajo; pero es doctrinariamente inadmisible una acción legislativa encaminada a imponer un aumento global en los sueldos de las distintas categorías de empleados particulares y aplicable a todos los empleadores, sin distinción, porque ella importa una intervención de la autoridad en los negocios privados, llevados a términos susceptibles de producir tales transtornos en la economía privada y cuyas consecuencias es difícil de prever.

Esta manera de legislar sobre los citados derechos y principios jurídicos básicos, produce en los hombres de empresa, desde luego, alarma, desconfianza y desaliento que perturban el desarrollo normal de los negocios y, por ende, serios perjuicios a la economía misma del país.

Todos estos factores de tanta y significativa importancia no podían ser resueltos en la forma propuesta por los autores de la moción, donde se quiso circunscribir la solución de todos estos problemas enunciados, con un aumento igual de sueldos para todos los casos, sin atender siquiera a las posibilidades de todos los empleadores.

A juicio general de vuestra Comisión, el proyecto sólo iba a significar transtornos y perjuicios para los propios empleados, a quienes les seducía un mejoramiento de su situación, olvidando que es un hecho evidente, en toda cuestión económica de esta naturaleza, que el alza de los sueldos se iba a traducir en el encarecimiento inmediato de todos los artículos de consumo. Se recordará que cuando se impuso el dos por ciento, los precios del comercio se elevaron en mucho más que esta cantidad. Es natural entonces que el aumento de sueldos en las actividades particulares tendría que ser financiada con una alza en los precios de venta, muy superior por cierto, al monto mismo de la elevación de los sueldos de los empleados y la cuestión económica, necesaria y fatalmente tendría que volver a producirse: los emolumentos quedarían a distancias iguales con respecto a los productos. No se había aumentado el valor adquisitivo de los sueldos y el problema estaría aun latente y sin solución alguna.

Según la revista "Estadística Chilena", de mayo de 1936, un conjunto de 47.608 empleados ganan por mes, en total 34 millones 552.000 pesos, lo que equivale, por año, a 414 millones de pesos. Como el total de empleados particulares se estima, aproximadamente en 78 mil, no es aventurado suponerles, en proporción, la suma de 680 millones de pesos en sueldos al año. Comprobado que la gran masa de estos empleados gana sueldos bajos, puede calcularse que, al conjunto de los empleados, se les aumentaría los sueldos, por lo menos, en un 35 por ciento, lo que obligaría a un mayor desembolso anual de 238 millones de pesos, más o menos. Sin embargo, esta cifra en la práctica resultaría aun más elevada, por el aumento consecuencial relacionado con la imposición del cinco por ciento que los patrones tienen que hacer a la Caja de Previsión Social de los Empleados Particulares.

El proyecto no se basa en la realidad misma de las posibilidades económicas que tienen que tener los empleadores para poder cumplir con la ley y porque un aumento rígido y hermético, como es el que se consulta, no corresponde al concepto con que se debe proceder en los negocios, pues no son otras cosas, la industria y el comercio, al cual prestan sus servicios los empleados particulares.

La Cámara de Comercio de Chile, dice textualmente en una presentación elevada a la Comisión: "Tampoco se considera para nada la capacidad financiera de los distintos empleadores. ¿A cuántos de ellos les significaría la ruina el aumento proyectado? Es de notar que los cálculos practicados por numerosas firmas sobre el desembolso anual que les exigiría el aumento llevan a la conclusión de que el monto total de los aumentos en el país alcanzaría a un buen número de millones de pesos, no ya al año, sino mensualmente. ¿De dónde van a salir esos millones? Los que estén en condiciones de vender más caras sus mercancías o sus productos, lo sacarán del alza de sus precios; otros podrán financiar los aumentos a costa de sus utilidades; pero los que no tengan utilidades ni puedan elevar sus precios, ¿qué harán? Descapitalizarse. Las consecuencias naturales de todo esto serían el aumento de la desocupación, un menor rendimiento de los impuestos, mayor alza del costo de la vida, estancamiento en el desarrollo industrial y comercial del país".

b) SU ASPECTO PARTICULAR

Es realmente efectivo que los sueldos de los empleados particulares reclaman un reajuste; pero en los términos en que la cuestión está planteada en la moción de los honorables diputados señores Aguirre y Opitz el problema además de quedar sin solución, agrava sus realidades, porque, sin solucionar como se deja dicho, la situación económica misma del empleado afecta en forma grave al patrimonio de los empleadores.

Por disposiciones legales existentes todo empleador debe firmar un contrato con su empleado, donde se han de fijar, principalmente, sus obligaciones mutuas y el sueldo a pagarse. Es trascendental la gravedad del proyecto al tratar de modificar, en globo, todos los contratos ya celebrados.

Con respecto al sueldo mínimo que fija el artículo 1.o es conveniente no olvidar que en Chile no existen escuelas de aprendizaje comercial que capaciten al postulante (juniors o aprendices) para entrar a la carrera comercial con cierta preparación, capaz de poner en condiciones de llamar "empleado" al individuo que ingresa a un servicio de esta naturaleza. Estos, generalmente jóvenes de menos de 20 años, debido a su inexperiencia, desarrollan dentro de las empresas papeles de mínima cuantía y solamente toman un empleo como complemento para su educación. No puede, en consecuencia obligárseles a las empresas a pagarles a estos postulantes un sueldo mínimo de 300 pesos tal como si se tratara de verdaderos empleados, capacitados para un trabajo.

En el artículo 2.o se obliga a todos los empleadores a aumentar las remuneraciones actuales de su personal, en un porcentaje que varía, según los sueldos y años de servicios.

Los empleadores tienen el derecho de exigir a sus empleados el máximum de eficiencia, eliminando en lo posible la idea del escalafón, que existe en las reparticiones fiscales, y así se les ofrece la oportunidad de demostrar su capacidad y laboriosidad con el consiguiente premio por el mejor esfuerzo que se realice en favor del negocio en que se trabaja, como un estímulo al rendimiento de cada individuo. La escala de aumentos destruye esta afirmación de la realidad, elevando por igual el sueldo de los buenos y de los malos empleados que vegetan durante años en su mismo puesto.

Ahora, para demostrar lo absurdo de la escala que se fija para los aumentos, basta sólo elevar, según los porcentajes establecidos, en el propio artículo que se comenta, en las cantidades que se han consignado como puntos de divisiones de los sueldos. Cabe hacer notar, sin embargo, que si tomamos sueldos intermedios, se realzarían aun sus defectos.

En el cuadro que a continuación se copia, se toman sólo los sueldos que al decir de las estadísticas, son las más comunes:

Sueldos, según escala proyecto	Años de servicios	Alza
De 300 a 400 pesos	más de 1 año .	420 a 560
De 300 a 400 pesos	más de 2 años . .	450 a 600
De 300 a 400 pesos	más de 3 años .	480 a 640
De 300 a 400 pesos	más de 4 años .	510 a 680
De 401 a 500 pesos	menos de 3 años .	480 a 600
De 401 a 500 pesos	más de 3 años .	641 a 800
De 501 a 700 pesos	menos de 5 años	651 a 910
De 501 a 700 pesos	más de 5 años .	776 a 1,085
De 701 a 1.000 pesos	menos de 7 años	911 a 1300
De 701 a 1,000 pesos	más de 7 años .	981 a 1.400

Es también contrario a principios de derecho y contrario a las disposiciones de nuestro código fundamental, el dar a una ley efectos retroactivos y acusa un desconocimiento de la naturaleza de la ley, el hecho de fijar para que empiece a regir, una fecha anterior, no ya a la de su promulgación sino a la de la presentación al Congreso, del proyecto respectivo.

Además, debe observarse que el proyecto en cuestión no sólo se refiere a aumento de sueldos, en general, sino que además establece que los desahucios deberán pagarse en conformidad a los nuevos aumentos que fije la ley que se dicte. Esta disposición da carácter retroactivo al pago de desahucios, que corresponden a sueldos fijados por contratos preestablecidos y celebrados.

Respecto de esto, cabe recordar que existe un proyecto de reforma de la ley orgánica de la Caja de Empleados Particulares, en el cual se suprime el pago del desahucio en la forma acostumbrada, y se reemplaza por imposiciones mensuales de los patrones, equivalentes a un doceavo de los sueldos de los empleados.

Finalmente, vuestra Comisión, por asentimiento tácito, consideró como ideas fundamentales del proyecto las dos siguientes:

1.o Sueldo mínimo, sobre la base de la intervención del Estado; y

2.o Aumentos de sueldos, sobre la base de la intervención del Estado.

En esta inteligencia el proyecto fué rechazado en general.

Por todas las razones expuestas, vuestra Comisión os recomienda el rechazo de la moción en estudio de los honorables diputados señores Aguirre y Opitz.

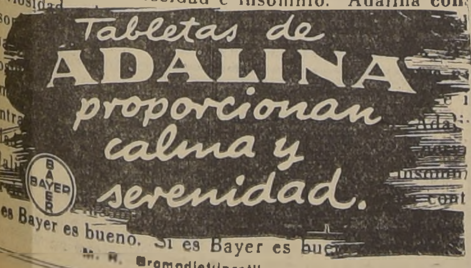
Santiago 8 de septiembre de 1936.—**Lindor Pérez Gacitúa. — Julio Pereira Larraín.— Joaquín Prieto. — Enrique Lira. — René de la Jara. — Jorge Manuel Echaurren.**

Acordado en sesión de 3 de septiembre de 1936, con asistencia de los señores Barros Torres, Cifuentes don Carlos, De la Jara, Echaurren, Guzmán don Eleodoro, Lira, Maira, Merino, Martínez Montt, Pérez don Lindor (Presidente), Prieto Concha, Pereira don Julio y Urzúa.

Se designó diputado informante al honorable señor Pérez don Lindor (Presidente). — **Pablo Rivas**, Secretario de la Comisión".

Tiene la palabra el honorable señor Lira Urquieta.

El señor MAIRA. — A conti-



nuación me la concede a mí, señor Presidente.

El señor BARROS TORRES —No, señor. A continuación estoy inscrito yo.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Lira Urquieta.

El señor ORTEGA.—¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor LIRA URQUIETA.— Durante toda la hora de incidentes se ha ocupado tanto tiempo en tratar de un proyecto completamente ajeno al que debíamos tratar con preferencia, y que sólo ahora empezamos a discutir, que voy a sentir mucho no poder conceder ninguna interrupción.

Ruego, pues, a su señoría se sirva excusarme si no le concedo la interrupción que me ha solicitado.

Honorable Cámara: el proyecto de aumento de sueldos y fijación de un sueldo mínimo a todos los empleados particulares de la República, que fué presentado por los honorables señores Aguirre y Opitz, pasó a la Comisión de Trabajo y Legislación Social, la que, debido al gran número de proyectos que tenía en estudio, no pudo empezar a ocuparse de él sino a principios de este mes.

Para tratar de este proyecto la Comisión celebró cinco reuniones y no pudo discutirlo nada más que, en general, por cuanto hubo muchos diputados que manifestaron su modo de pensar al respecto, ocupando todo el tiempo disponible.

Cuando la opinión general de la Comisión estaba ya suficientemente informada, para poder dar a conocer su pensamiento, se acordó someter el proyecto a votación.

Las ideas que los honorables diputados sostuvieron en esa Comisión, fueron principalmente las de manifestar que todos considerábamos que la situación de los empleados particulares era grave y aflictiva, que convenía, en consecuencia, remediar este mal, y que era preciso acudir en auxilio de esta clase, que estaba especialmente afectada por el rigor de la crisis de 1931 y 1932 y por la desvalorización consiguiente de nuestra moneda, que se ha producido en los años siguientes.

Estos propósitos de la Comisión fueron unánimemente considerados: pero cuando llegamos al momento de la votación, fué precisado el alcance de ella por dos proposiciones del honorable señor Maira, a nombre de su partido, sobre la forma de aprobar en general este proyecto.

Estas dos proposiciones que se hicieron en la Comisión, fueron las que determinaron la situación que han conocido después la Cámara y el país.

Prácticamente, la base de la discusión general es aprobar, exclusivamente, la idea de legislar. Por lo tanto, en esta materia debe legislarse sobre la idea general de protección a los empleados particulares y no legislar con precisión concreta, como lo hizo el honorable señor Maira en la Comisión.

La precisión concreta del honorable señor Maira se redujo a lo siguiente: 1.o, sueldo mínimo de los empleados particulares, con intervención del Estado; 2.o, aumento de los sueldos de los empleados particulares con intervención del Estado.

Estas dos proposiciones tendían a fijar en la votación las dos únicas ideas que contenía el proyecto de los señores Aguirre y Opitz, que comprendía exclusivamente, primero, un sueldo mínimo, y segundo, una escala gradual de aumentos de sueldos.

En ese momento, el que habla hizo presente al honorable señor Aguirre que lo que interesaba a los empleados particulares era que se legislara en favor de ellos; pero no interesaba que se legislara en una forma como la que se nos obligó, que significaba, a mi juicio, trastornos graves, que iban a encarecer las subsistencias, a colocar a los empleados particulares en una situación difícil, ya que se iba a ocasionar la cesantía de muchos de ellos.

Desgraciadamente, existía ya un acuerdo tácito de llevar la votación, exclusivamente, a estos dos puntos precisados por el honorable señor Maira, y el señor Secretario tuvo que tomar la votación sobre estos dos puntos ya precisados.

En consecuencia, señor Presidente, no debe sorprender a nadie el resultado de la votación ante las dos ideas que significaban la aprobación, lisa y llana, del proyecto de los señores Aguirre y Opitz, los que habían dicho que sólo podía servir de punto de partida o como principio de legislación sobre la materia.

Al precisarse el proyecto en los términos en que lo hizo el honorable señor Maira, quedaba forzosamente la Comisión en la triste disyuntiva de rechazar la proposición del honorable señor Maira o, aceptándola, hacer suyas estas dos ideas que se habían considerado en el proyecto de los señores Aguirre y Opitz, que lo constituían íntegramente y que, a juicio de la mayoría de los miembros de la Comisión, era profundamente dañoso y antieconómico y sumamente superficial.

Esta opinión, señor Presidente, no la formulo por primera vez, porque la manifesté en una declaración que hice a la prensa sobre este mismo punto, declaración en la que dejé expresamente señalado que había sido colocada la Comisión ante una votación de carácter imperativo, sobre dos proposiciones que no podíamos aceptar.

En estos términos se planteó la votación y el resultado lo conoce la H. C.

Ahora este proyecto, por virtud de la urgencia que le acordó la H. C. a petición de S. E. el Presidente de la República, debe votarse el miércoles 16 de todos modos y el punto grave incide en el hecho siguiente.

Si el proyecto llega a la discusión de la H. C. en las condiciones en que está actualmente, porque debo manifestar que la Comisión no alcanzó a pronunciarse sobre él, aprobó sí la idea general de legislar, que es satisfactoria; pero si él va a enmendarse por proyectos o conclusiones o indicaciones, y dados los malos efectos que iban a traer estas dos medidas propuestas por la indicación del H. señor Maira, el proyecto va a salir, digo, sumamente alambicado, difícilmente redactado, y vamos a tener como resultado que se va a perjudicar a aquellos a quienes la gran mayoría de la H. C. trata de ayudar.

Especialmente la clase de los empleados particulares encontrará toda la acogida indispensable para modificar su situación, siempre que sea compatible con un estudio que no desorganice la economía y que signifique realmente una medida técnica que pueda tener favorables resultados para ellos, que no traiga el encarecimiento en los precios, y que no signifique tampoco la idea igualitaria, — pero muy simple y, por lo mismo, muy inconveniente, — de fijarles a los empleados de todo el país un sueldo mínimo y una escala de aumentos de sueldos, cualquiera que sea la condición de los empleados.

Así, si los empleadores hubieran acordado después del año 31 beneficios o aumentos a los empleados, deberían aquellos concedérseles nuevamente conforme a la ley. En consecuencia, en vez de beneficiar esta situación se empeoraría.

Estas son las ideas sobre las cuales se presentó el alcance de la votación y las cuales, refundiéndolas en una sola aspiración, se traducen en que queríamos el mejoramiento de la situación de los empleados particulares, pero no aceptábamos la votación en esos términos.

En esta forma me parece que debe ser estudiado el proyecto, y yo creo que ninguno de los miembros de la H. Cámara podrá tener inconveniente ni el que menor para aprobar en general la idea de legislar sobre los empleados particulares, y concluir con estas modificaciones anti reglamentarias de los H. colegas, es decir con la votación sobre dos ideas de un proyecto que estaban, indudablemente, en desacuerdo con la mayoría y que iban a producir, a juicio de tantos grandes trastornos.

Por eso, si se desea legislar sobre la materia, yo pongo a S. S. ante dilema si se desea legislar sobre los empleados particulares en una forma suficientemente atinada, debe mirarse la economía particular, deben considerarse las cargas de familia, la suficiencia de trabajo de los empleados, la antigüedad de éstos y los aumentos que se les haya hecho, y que se deben tener en consideración para los aumentos que se efectúen después.

La H. C. puede aprobar la idea general de legislar sobre protección a los empleados particulares; pero el proyecto debe volver a Comisión para que se revisen las muchas indicaciones que se han formulado y el proyecto que he tenido el honor de presentar en representación de los bancos conservadores, y así se pueda hacer un estudio concienzudo de este asunto. Si este hecho no ocurre, forzosamente el lunes nos veremos avocados a que, sin estudio previo de la Comisión, tengamos que entrar a discutir en general y particular este proyecto, y los resultados serán una terrible ensalada, como sucede siempre en esta H. C., cada vez que no se estudia razonadamente cada artículo de algún proyecto; y con esto no haremos otra cosa que perjudicar a este gremio que queremos beneficiar.

Por estas consideraciones, he pedido que la hora de los incidentes la dediquemos a estudiar esta cuestión que tiende a beneficiar a esta clase de empleados; pero estos beneficios que queremos para ellos deben ser suficientemente meditados y estudiados y no el reflejo de un apasionamiento político que, en ningún momento, ha sido el ánimo mío producir sobre esta materia.

Ahora, si yo he hablado del proyecto de los señores Opitz y Aguirre, en el sentido de no encontrarlo favorable, se debe a la apreciación sincera mía, y esta apreciación la he confirmado desde los primeros días por los inconvenientes que se han presentado. De modo que si hablo en esta forma de este proyecto, no sería lógico decir que lo estoy atacando, pues lo que hay no es otra cosa sino que discrepo en el modo de pensar con algunos HH. colegas, ya que creo que no es posible despacharlo en la forma en que está y, en cambio, es posible arreglarlo a fin de producir una situación favorable a los empleados a quienes deseamos ayudar. Por eso, repito, creo que debemos aprobar la idea de legislar sobre esta materia mandando nuevamente el proyecto a Comisión, para que alcance a ser estudiado el proyecto que he presentado lo mismo que las indicaciones que se formulen hasta el día que la Comisión evacúe su informe. Si este es el pensamiento de la H. C., que yo interpreto como el deseo de mejorar la situación de estos empleados, no es extraño que haya presentado un proyecto que estimo vendrá a mejorar su situación y no a perjudicarlos. En consecuencia, hablando en nombre de los que han firmado este proyecto, puedo decir que queda bien en claro nuestro propósito de ayudar a legislar sobre esta materia.

En este sentido hago esta proposición a H. C., para que tenga el tiempo suficiente para estudiar detenidamente este problema, dejando establecido que nuestro propósito es legislar en favor de los empleados particulares.

A este respecto, quiero recordar a la Cámara lo que dije cuando se discutió el proyecto de control de cambios, que trajo a esta corporación el Ministro de Hacienda de aquel entonces, señor Luis Izquierdo.

El señor MAIRA.— ¿Por qué no me permite, S. S., para pedir que se prorrogue la hora?

El señor LIRA URQUETA.— Si me permite el honorable diputado...

Yo rogaría a los honorables diputados que prestaran atención a las palabras que pronuncié el año 32, y que he visto reflejadas en este período.

Por lo tanto, me anticipé a anunciar un caso con mucha anterioridad, y con el buen propósito de que se llegara a algo muy razonable.

Lo que dije está consignado en el boletín de la sesión del dos de abril de 1932, y es del tenor siguiente:

"Además, si en este proyecto no se contempla a tiempo por el Gobierno, un alza de los sueldos y salarios en relación con la desvalorización de la moneda, tendremos dentro de plazo muy corto el cortejo de calamidades, huelgas, revueltas, y que esta situación trae consigo, que se producen cuando — como en otros países ha sucedido—, no se relaciona el salario o el sueldo con el valor de la moneda.

"Se producen comicios y huelgas que perturban el trabajo normal.

"Estas situaciones son difíciles, y hay que prevenirlas.

"Por eso yo me he atrevido a consultar una idea en el contraproyecto, tendiente a producir una escala variable de sueldos y salarios de acuerdo con las fluctuaciones del cambio".

Quería hacer presente en esta oportunidad lo que dije en esa ocasión, para que la Cámara comprenda el sincero deseo que me guía al pedir que este proyecto vuelva a Comisión, para que quede prudentemente estudiado, y sirva suficientemente los intereses de los empleados particulares...

El señor CIFUENTES.— Vicepresidente). — El honorable señor Lira Urquieta pide que este proyecto vuelva a Comisión.

Solicito el asentimiento de la H. Cámara para que este proyecto vuelva a Comisión.

No hay acuerdo.

El señor ZAPATA. — No es eso lo que ha pedido el honorable señor Lira.

El señor LIRA URQUIETA.— He pedido la aprobación en general de la idea de legislar sobre la materia, y que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor CIFUENTES.— Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la H. Cámara para prorrogar la hora por quince minutos, después de haberse votado las indicaciones, a fin de seguir discutiendo este proyecto.

Acordado.

13) SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor CIFUENTES.— Vicepresidente).— Se van a leer las indicaciones:

El señor SECRETARIO.—Indicación de los Srs. Toro y Moreno Echavarría para que la Cámara celebre sesión el próximo lunes, de 3 a 4 de la tarde, para tratar sobre el proyecto que restablece los Departamentos de San Bernardo y Maipo, y crea la comuna subdelegación de Calera de Tango.

El señor CIFUENTES.— Vicepresidente.— En votación la indicación

—Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 31 votos contra 22.

El señor ORTEGA. — ¿Qué no debe quedar para segunda discusión?

El señor CIFUENTES.— Vicepresidente). — Estas peticiones de sesión no tienen segunda discusión.

14) VOTACIONES.

El señor SECRETARIO. — Está en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Rosales, apoyado por el Comité Radical, que dice.

"Estudiados por la Honorable Cámara todos los antecedentes de los Decretos números 405, de 26 de enero de 1934, y 1.000, de 13 de junio de 1935, dictados por el Ministerio de Fomento, y considerando que ellos perjudican el interés nacional al otorgar concesiones que dan carácter de permanencia indefinida y gratuíta al monopolio mantenido por las Compañías carboníferas de Schwager y de Lota, y constituyen una trasgresión de lo dispuesto por el artículo 241 del Código de Minería, de 1932.

Acuerda:

Declarar que es procedente la derogación de los referidos decretos, y dejar constancia de que al dictarse el artículo precitado, la Honorable Cámara tuvo el espíritu manifiesto de poner término a los litigios sobre terrenos carboníferos de la bahía de Coronel y del Golfo de Arauco, dejando vigentes en toda su integridad las concesiones que se otorgaron en el año 1889".

El señor Coloma ha formulado indicación para que se trasmitan a S. E. el Presidente de la República, las observaciones formuladas por el señor Rosales sobre la industria del carbón.

Esta indicación debe considerarse como una modificación al proyecto de acuerdo.

El señor CIFUENTES.— Vicepresidente.— Tiene la palabra el honorable señor Rosales, para apoyar su indicación.

El señor ROSALES.— Primeramente, voy a explicar el proyecto de acuerdo.

He creído, desde un principio, que en este asunto ha habido nada más que un informe, que pidió el señor Ministro de Fomento sobre tres puntos esenciales. Esos tres puntos esenciales se informaron por el Consejo de Defensa Fiscal, después que hubo un empate de votos.

Al hacer esta exposición, señor presidente, he perseguido el objeto de que se respete esta ley, que fué dictada por este mismo Congreso, y que se impida que, por un simple decreto, se atente contra la propiedad privada.

Cuatro abogados, opinando sobre este punto, dicen en un párrafo de su informe:

"Para terminar y resumiendo: La Sociedad Carbonífera de Puchoco y Coronel es concesionaria en virtud del artículo 162 del Código de 1888; sus concesiones tienen los límites laterales referentes a los fundos de que arrancan y dentro de estos límites llegan hasta la mayor profundidad que alcance el yacimiento, sin que hayan sido dañadas ni ratificadas por las limitaciones posteriores; el Presidente de la República debe respetar esas concesiones y no puede prescindir de ellas al resolver sobre la ubicación de los actuales explotadores, porque, de acuerdo con el inciso 1.o del artículo 241 del Código de Minería actual, esas concesiones deben ser consideradas vigentes en toda su integridad; la ubicación de los actuales explotadores a que se refiere el inciso 3.o del citado artículo 241, sólo puede hacerla el Presidente de la República, en yacimientos vacantes, esto es, que no estén comprendidos en concesiones anteriores y comprobado que las concesiones otorgadas por el decreto N.o 405, invaden las que pertenecen a la Sociedad Carbonífera de Puchoco y Coronel, debe procederse a derogar ese decreto y a dictar en su reemplazo otro que ubique a las Compañías Schwager y Lota en yacimientos vacantes, siendo el Presidente de la República la autoridad a quien le corresponde pronunciarse sobre dicha derogación".

Considero que si los honorables diputados se imponen del legajo que contiene los antecedentes de este asunto, se darán cuenta cabal de él y votarán favorablemente este proyecto de acuerdo.

Para terminar, sólo quiero decir que esta Cámara debe aprobar este proyecto de acuerdo por que de este modo defendería una ley que ella misma ha dictado y que, por un error del señor Ministro de Fomento, tal vez mal informado, en seguida del Presidente de la República, se ha tergiversado, violándose con ello la Constitución del Estado.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor diputado que impugne la indicación.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo soy representante de la zona carbonífera y, por lo tanto, tengo especial interés en que esta industria progrese; pero me parece, señor presidente, sumamente extraño que se presente a la H. Cámara un proyecto de acuerdo en estas condiciones, por el cual la Cámara ha de pronunciarse sobre dos decretos del Gobierno, sin tener conocimiento cabal de los hechos, y, además, declarar vigente concesiones hechas el año 89.

Por eso, señor presidente, celebro la modificación del H. señor Coloma, que reforma este proyecto de acuerdo, en el sentido de transcribir únicamente al Presidente de la República las observaciones de S. S.

Yo habría aceptado que se pidieran los antecedentes de estos decretos; pero pedir, así no más, a la Cámara, que resuelva un asunto en el cual pueden haber, y hay seguramente, intereses particulares comprometidos, no es posible.

El señor GONZALEZ GARCIA —¿No sería más lógico y acertado que la Comisión de Legislación y Justicia estudiara este proyecto de acuerdo y diera su opinión?

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo repito que aquí hay intereses particulares de por medio, de un lado y de otro, tanto de parte de las Compañías Carboníferas, como de otras personas que pretenden algunas acciones. Creo que nosotros no debemos mezclarnos en estos asuntos, sino únicamente pedir los antecedentes o transmitir al Presidente de la República las observaciones que aquí se han hecho sobre este particular.

Por lo que a mí respecta, declaro que votaré la indicación o la modificación del señor Coloma.

El señor RIVERA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación la modificación del señor Coloma.

El señor MAIRA.— Que se lea, por lo menos, señor presidente.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Para que se transcriban a S. E. el Presidente de la República las observaciones formuladas por el señor Rosales sobre esta materia".

El señor MAIRA.— Yo lo modificaría, señor presidente...

El señor RIVERA (Presidente).— Estamos en votación. H. D.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Votada económicamente la modificación del señor Coloma al proyecto de acuerdo del señor Rosales, fué aprobada por 37 votos contra 10.

El señor CIFUENTES (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

El señor PROSECRETARIO.— Está también en el trámite de segunda discusión, el proyecto de acuerdo del señor Pérez Gacitua, don Lindor, apoyado por Comité conservador, que dice:

"La Cámara estima ilegales los decretos del Ministerio de Salubridad, N.os 213, de 13 de abril, y 385, de 25 de julio, ambos del año en curso".

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor diputado que sostenga la indicación.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Como tuve ocasión de manifestarlo en la Cámara en la sesión de anteayer, esta cuestión es bastante clara y simple: el Código Sanitario establece en su artículo 12 que para ingresar al servicio de salubridad es requisito esencial un concurso de competencia y antecedentes.

No obstante esta disposición, que se encuentra vigente, el Ministerio de Salubridad designó en el mes de abril del año en curso al doctor Hernán Romero Asesor Técnico de la Dirección de Sanidad.

Esta designación se hizo usando de una facultad que otorga el artículo 4.o del mismo Código Sanitario, que permite al Presidente de la República, cuando las necesidades del servicio lo requieren, designar asesores técnicos.

Se ha pretendido que la disposición del artículo 12, que exige el concurso, no es aplicable al caso del artículo 4.o, cuando el Presidente de la República ejercita una facultad legal.

No hay ninguna razón para aceptar esta tesis, y el propio informe del Asesor Jurídico de la Dirección de Sanidad rechaza esta tesis. En un cuerpo de leyes, como es el Código Sanitario, las disposiciones deben aceptarse en su integridad y armonizarlas unas con otras.

El artículo 12 no deroga ni modifica el artículo 4.o; ni el artículo 4.o está sobre el artículo 12. Son dos disposiciones congruentes y ambas son aplicables sin que exista contradicción alguna entre ellas.

Pero supongamos, H. Cámara, que pudiera aceptarse por un momento esta interpretación: resulta que el doctor Romero, después de haber sido nombrado asesor jurídico —y supongamos que dentro de las facultades del Presidente de la República,— fué nombrado para desempeñar el cargo de jefe del Departamento de Profilaxis. Este es un puesto de planta, y para ingresar al servicio el artículo 12 exige el concurso al cual no se llamó para este caso.

Se dice que la designación para este cargo de planta fué con el carácter de subrogante y, como lo ha manifestado el asesor jurídico, esto no tiene base legal, porque la subrogación se produce por ministerio de la ley y no por efecto de un nombramiento por decreto supremo. De tal manera que en este caso hubo el nombramiento de un suplente y, según el asesor jurídico de la Dirección de Sanidad, el nombramiento en propiedad o con el carácter de suplente queda siempre incluído dentro de las exigencias del artículo 12, o sea, el concurso.

En consecuencia, los dos decretos a que se refiere el proyecto de acuerdo que he presentado a la H. Cámara son ilegales y, por eso, he pedido a la Corporación que así lo declare.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CORREA.— Voy a dar a conocer a la H. Cámara la forma en que se ha procedido y los antecedentes de buen servicio y legales que se tuvieron en vista para adoptar el temperamento que ha merecido las críticas de los honorables diputados Pérez Gacitúa y Madrid y que les ha servido de pretexto para presentar los votos actualmente en discusión.

El Código Sanitario en el inciso segundo del art. 4.o dice textualmente "Podrá el Presidente de la República, cuando las necesidades del servicio lo requieran, designar subdirector o asesores técnicos o administrativos que compartan las atribuciones del Director General de Sanidad, según lo establezcan los reglamentos respectivos". Esta disposición, bastante clara, sobre la cual no caben interpretaciones ya que su texto literal no ofrece dudas de ninguna naturaleza, faculta al Presidente de la República para nombrar subdirector o asesores técnicos o administrativos en la Dirección General de Sanidad, sin más limitación que las necesidades del servicio lo requieran.

No es del caso entrar a considerar las disposiciones que en párrafo aparte consigna el Código Sanitario para el ingreso al servicio del personal técnico, porque los Asesores Técnicos o Administrativos son cargos que no figuran en la dotación de empleados y sueldos del personal de Sanidad ni pertenecen a ningún grado de su escalafón, ni gozan de renta alguna y toda vez que el Código Sanitario hace una separación bien clara de este personal con el de la planta permanente del servicio, cuando los trata en párrafos distintos y sin hacer referencias recíprocas.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha llegado la hora H. D. Quedará S. S. con la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame el H. D. Quedará S. S. con la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra SS.

El señor BARROS TORRES. — Es para referirme a una proposición de arreglo entre la mayoría y la minoría.

El señor MAIRA. — Después puede referirse a eso S. S.

El señor BARROS TORRES. — Siempre que se me deje algún tiempo.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede usar de la palabra el H. señor Maira.

15.—SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor MAIRA. — Señor Presidente, oí con toda atención las observaciones que formulara el H. señor Lira Urquieta a propósito del proyecto sobre aumento de los sueldos de los empleados particulares.

Mi H. colega principió por manifestar que este asunto se había tratado en cinco sesiones de la Comisión y que solamente se había llegado a la votación general del proyecto.

Efectivamente, se trató este proyecto únicamente en cinco sesiones, pero fueron cinco sesiones en donde todos los colegas que formaban parte de la Comisión, manifestaron su opinión general sobre el proyecto, ya que se trataba de discutirlo y aprobarlo en general.

El proyecto presentado por los señores Opitz y Aguirre, tienen dos ideas fundamentales o matrices: la fijación de un sueldo mínimo y el aumento de los sueldos de los empleados particulares.

Pero para que ambas ideas tengan existencia real es indispensable la intervención del Estado que haga efectivas en forma obligatoria dichos sueldos y aumentos.

Cualquiera que fuera la forma en que se pretendiera resolver este problema sin establecer esta obligación, sería un engaño para la masa de los empleados particulares del país.

Y, señor Presidente, yo debo decirlo francamente, nosotros no deseamos engañar a nadie. Deseamos manifestar claramente nuestros propósitos de mejorar la situación de los empleados particulares, porque tenemos fe en que la justicia de sus peticiones va a ser oída por la Cámara y por esto es que hemos planteado la cuestión en su verdadero terreno en la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

En ningún momento ha habido por nuestra parte un espíritu exclusivista o pretensioso acerca del detalle de sus disposiciones.

Aun más, nosotros mismos anunciamos en la Comisión y propusimos modificaciones sobre varios puntos.

Una idea sostenida por nosotros y que consta en el informe de minoría, que no alcancé a entregar a la honorable Cámara, establece que se considerarán dentro de los aumentos que se proponen los que hayan sido concedidos con anterioridad por los propios patrones.

Esta idea viene a corroborar lo que he estado sosteniendo de que estamos prontos a aceptar todas las indicaciones que se hagan a este proyecto, con el objeto que sea lo más justo posible, siempre que no se alteren sus bases fundamentales.

De la misma manera, si la escala de aumentos que se ha propuesto fuere considerada excesiva, estamos llanos a aceptar las modificaciones que se propongan en la discusión particular y, aún, que se estudie una escala distinta.

También hicimos presente en forma clara que aceptábamos la idea que tenía por objeto fijar aumentos distintos para los empleados, según se tratare de solteros, o de casados con hijos o de solteros con cargas de familia.

Como digo, aceptamos estas ideas y todas las modificaciones que se propongan siempre que, cualquiera que sea la forma cómo se fije el aumento, éste sea obligatorio. Y en este punto estriba la diferencia fundamental de criterio entre nosotros y los Diputados de la mayoría. Ellos estiman que la forma de conceder el aumento de sueldos a los empleados particulares debe ser determinada por Comisiones paritarias de patrones y empleados, que se encargarían de establecer el aumento en las distintas actividades.

Esto no concuerda con la idea matriz del proyecto que dispone que el aumento sea obligatorio, porque si la determinación del aumento se entregara a tales Comisiones, prácticamente nuestro propósito sólo se convertiría en un volador de luces.

Repito que nosotros aceptamos cualquiera modificación al proyecto en debate, siempre que se encuadre dentro de las ideas fundamentales que nosotros sostenemos: que se establezca un sueldo mínimo, en cualquier forma, pero obligatorio, y un aumento de sueldos general, también obligatorio. Esta es la única manera de obtener que en la práctica el aumento sea real y efectivo.

La diferencia de criterio que he expuesto nos movió a no aceptar que la aprobación en general del proyecto significara sólo la idea de mejorar los sueldos de los empleados particulares, idea que no resuelve nada porque, como dije, es necesario establecer una obligación que tuviera este trabajo, su resultado sería, necesariamente ilusorio. En esta forma, a mi juicio, se resuelve el problema.

Es por eso que nosotros hemos insistido, y lo volvemos a insistir, que la aprobación general de este proyecto significa la aprobación de sus ideas fundamentales o matrices, las que tienen, como un objetivo principal, que el aumento de sueldo de los empleados particulares sea una realidad.

Debo hacer presente, también, que el honorable colega, el señor Lira Urquieta, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, durante la discusión general de este proyecto, expresó que, a su juicio, existían otras fórmulas, otra manera de producir el mejoramiento de la situación general de los empleados particulares.

Sostuvo mi honorable colega que, por ejemplo, la situación general de los empleados parti-



CONCURSO PARA INSPECTORES DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a concurso para proveer puestos de Inspectores de Impuestos Internos, de grado 15.o, con una remuneración anual de $ 13,500 y con residencia fuera de Santiago.

Para ser admitidos al concurso los candidatos deberán inscribirse por medio de una solicitud en el registro que, al efecto, se abrirá en la Oficina del Personal de la Dirección General, en el edificio del Ministerio de Hacienda, 4.o piso.

En el momento de la inscripción deberá acreditarse con certificados o documentos:

1.o Ser chileno;
2.o Haber hecho el servicio militar o estar inscrito en los registros respectivos;
3.o Acreditar conocimientos amplios de contabilidad;
4.o No tener menos de 21 ni más de 35 años de edad;
5.o Poseer el título de Bachiller en Humanidades;
6.o Acreditar honorabilidad y buena conducta intachables;
7.o Tener buena salud de modo que puedan prestar servicios, sin inconvenientes, en cualquier punto de la República; y
8.o Tener carnet de identificación.

A falta del título de Bachiller o licencia secundaria, podrán ser inscritos los candidatos titulados en los Institutos Comerciales del Estado, o en la Escuela de Artes y Oficios, siempre que los egresados de este último establecimiento cumplan con el requisito exigido en el N.o 3 de estas bases.

Las inscripciones permanecerán abiertas desde el 21 al 30 del actual, de 14.30 a 18.30 horas; y las pruebas tendrán lugar desde el 17 al 24 de octubre próximo.

EL DIRECTOR.



El señor RIVERA, (Presidente). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el H. señor Barros Torres.

El señor BARROS TORRES. —H. Cámara, estimo que el asunto de que trata este proyecto es muy grave para que veamos llegar el día 16 y lo votemos sin ningún antecedente y sin que se haya hecho un estudio detenido de las numerosas indicaciones presentadas. Por esto creo que se podría llegar a un acuerdo entre las dos corrientes en lucha, acuerdo que consistiría en aprobar la idea de legislar sobre esta materia. Esto no indicaría que el proyecto de los honorables señores Opitz y Aguirre fuera a votarse ahora. Hay mayoría en la H. Cámara para aceptar la idea de legislar. En cambio, si no procedemos de esta manera quienes van a salir perjudicados son los propios empleados particulares a quienes deseamos favorecer.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor BARROS TORRES. —Si no se produce un acuerdo sobre este proyecto y es rechazado, no podríamos tratarlo de nuevo antes de un año.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor BARROS TORRES. —Ruego a mis honorables colegas que tomen en consideración estas observaciones para que lleguemos a un acuerdo amistoso, para pronunciarnos ahora sobre la idea general...

Un señor DIPUTADO. — No va a haber acuerdo H. diputado, porque va a llegar la hora.

El señor OPITZ. — Yo rogaría a su señoría, se sirviera solicitar el asentimiento de la H Cámara, para prorrogar la sesión por un cuarto de hora más.

El señor RIVERA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para prorrogar la sesión por un cuarto de hora.

No hay acuerdo.

El señor BARROS TORRES. —Podríamos llegar a este acuerdo que me permito proponer a la consideración de la H. Cámara; se recibirían indicaciones hasta mañana jueves; la Comisión trabajaría el viernes, el sábado y el domingo; el lunes se votaría el proyecto bien estudiado. En la discusión particular se podrían hacer observaciones hasta despacharlo totalmente.

Varios Honorables DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor LIRA URQUIETA.— Me he extrañado un poco de las palabras del H. señor Maira, porque se ha dado por entendido...

El señor RIVERA, (Presidente). — Ha llegado la hora; se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

Sesión 68.a Ordinaria, en miércoles 9 de setiembre de 1936

(Sesión de 22 a 23.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DE LA JARA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1. De una presentación subscrita por 32 señores diputados, en la que se solicita se cite a sesión para hoy, de 22 a 23.30 horas, a fin de tratar del proyecto de creación del departamento de Puerto Varas.

Quedó en tabla.

2. De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para que distribuya entre los ex empleados, ex preparadores, ex jinetes y ex obreros del ex Club de Sport de Iquique, los fondos que el Club Hípico de Santiago tiene en depósito por cuenta de dicha institución.

Se mandó a Comisión de Trabajo y de Legislación Social.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por la Honorable Cámara en el proyecto por el cual se aprueba el Convenio Comercial entre Chile y Alemania.

Se mandó tener presente y archivar.

3. Con el último remite aprobado un proyecto que incorpora a la planta de la Dirección General de Educación Primaria al personal que desempeña los cargos de oficiales secretarios de las Inspecciones Provinciales, Especiales y Visitaciones Generales de Educación Primaria.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

4. De una moción de los señores Martínez Montt, Bustos y Garrido, en la que se inicia un proyecto de ley que suspende, por el plazo de cinco años, los artículos 1.o y 2.o de la ley 4,915, que fija los derechos de internación al ganado.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

5. De una moción de los señores Gajardo, Torres Molina, Estévez, Madrid don Manuel y De la Jara, con la que inician un proyecto de ley que crea el Consejo de Defensa del Niño.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene y a la de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Reglamento.

I.—TEXTO DEL DEBATE

1).—ACTA

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Si a la Cámara le pareoe, se consideraría la presente sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

Acordado.

2).—TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor PROSECRETARIO.— Se ha recibido una petición subscrita por 32 señores diputados en que solicitan se cite a sesión para el día de hoy, de 22 a 23.30 horas, a fin de tratar el proyecto que crea el departamento de Puerto Varas.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— En discusión la tabla.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE. — Ruego a la Honorable Cámara quiera rechazar la tabla de la presente sesión, por las razones que paso a enunciar.

Cuando se discutió el proyecto de acuerdo formulado por el H. Sr. Silva para que se colocara en tabla el proyecto de ley que crea el departamento de Puerto Varas, manifesté que dentro de la misma zona, que dentro del mismo territorio, se disputaban el honor de ser departamento: Puerto Varas, Maullín y Calbuco.

Agregué en aquel entonces que para que la Cámara pudiera pronunciarse en conciencia, había necesidad de que tuviera, si fuera posible, los tres proyectos a la vista, a fin de que, a través de los números y de los antecedentes, pudiera emitir un juicio que no fuera a lesionar los legítimos derechos, ya sea de uno u otro pueblo.

Hoy no más, en la Comisión de Gobierno Interior, predominó la idea de preferir, en materia de creación de departamentos, a aquéllos que habían sido reducidos a comuna, con motivo de la nueva división política y administrativa que se dió a la República, por medio de un decreto con fuerza de ley. Fué tan desgraciado ese decreto que ha habido necesidad de ir restableciendo una a una las comunas, departamentos y aún provincias.

Entre los departamentos que fuera suprimidos figura Calbuco. Sería este el caso de reparar el error en que se incurrió acordando su restauración.

El propósito de la Comisión de Gobierno lo aplaudo porque sienta una sana doctrina, que todos mis honorables colegas deberían aceptar.

La materia nueva que se plantea debe merecer la mejor atención de la Cámara, y como observo en la sala escasa concurrencia, convendría darle la oportunidad a los diputados ausentes para que concurran y participen en el debate. Y para este efecto, me atrevo a rogar a la Cámara que rechace la tabla y se acuerde celebrar sesión en una fecha próxima.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada económicamente la tabla, fué aprobada por 19 votos contra 15.

El señor ECHAURREN.—Permítame la palabra, señor Presidente.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— ¿Sobre el proyecto?

El señor ECHAURREN.— No, señor Presidente, sobre otra materia.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental.— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Echáurren.

Varios señores DIPUTADOS —No, señor.

El señor URZUA. — Déjenlo hablar... Que hable.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental. — No hay acuerdo.

3) CREACION DEL DEPARTAMENTO DE PUERTO VARAS.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— En discusión el proyecto que crea el Departamento de Puerto Varas.

Está impreso en el Boletín N.o 3,235.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Créase el Departamento de Puerto Varas en la Provincia de Chiloé, que tendrá por cabecera la ciudad de su nombre.

El Departamento de Puerto Varas comprenderá el territorio de las Comunas de Puerto Varas, Fresia y Frutillar.

Artículo 2.o La contribución de bienes raíces que grava a las propiedades del territorio de Puerto Varas avaluada en más de 20.000 pesos se cobrará en el segundo semestre de 1936, y durante todo el año 1937, con un impuesto adicional de dos por mil.

El gasto que esta ley origine durante el año 1936 se imputará a la entrada que produzca el impuesto adicional establecido en el inciso anterior, y en los demás años será de cargo del Presupuesto ordinario de la nación.

El excedente que resulte del producto del impuesto consultado en el inciso 1.o, una vez descontados los gastos que origine esta ley durante 1936, se destinará a la adquisición de un terreno, y a la construcción de un edificio para la instalación de los servicios públicos del Departamento de Puerto Varas.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde el 1.o de julio de 1936".

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor SILVA (D. Luis A.).— Pido la palabra.

El señor DE LA JARA.—Presidente accidental). Tiene la palabra S. S.

El señor SILVA (don Luis).— Comenzaré por pedir disculpas a mis honorables colegas por haber pedido esta sesión especial en la noche para tratar este proyecto, e imponerles la molestia de venir a éstas horas, pero por las explicaciones que va a dar el diputado informante, señor Heins, que tiene en su poder todos los datos, comprenderá la Cámara, por qué hemos pedido a los señores diputados el sacrificio de asistir a esta reunión.

Creo que el señor Hein, está en situación de dar a la Cámara todos los antecedentes que justifican la aprobación de este proyecto.

El señor HEIN.— Pido la palabra.

El señor DE LA JARA.—Presidente accidental).— Tiene la palabra S. S.

El señor HEIN.— Señor Presidente, en realidad muy pocas palabras tengo que decir para ilustrar a la Cámra, pues, creo que todos mis honorables colegas habrán leído el informe de la Comisión de Gobierno, como también el informe que, al respecto, dió la Comisión de Hacienda.

Puerto Varas, señor Presidente, desde hace mucho tiempo viene aspirando a tener la calidad de Departamento, y con mucha razón; señor Presidente.

Puerto Varas fué entregado hace más o menos 80 años, a los esforzados colonizadores, que recibieron esas tierras en un estado virgen, inaptas para la agricultura, y, después de un trabajo constante de más de 80 años, lo entregan a la riqueza común de la patria chilena, como uno de los suelos más fértiles y más productores.

Hace 30 años, la Comuna de Puerto Varas tenía un avalúo apenas de $ 20.000.000, y gracias al trabajo de esos habitantes que laboraron sus tierras, que levantan industrias, que perfeccionan su comercio, hoy figura en las estadísticas de nuestro país con un avalúo de 120.000.000 pesos. Su Tesorería en el año 34, entregó al Fisco la cantidad de un millón y medio de pesos por el capítulo de diversas contribuciones. Hoy, en el año 35, los datos oficiales arrojan una suma superior en más de $ 300,000 a la cantidad indicada.

Esto prueba, H. Cámara la forma como progresa esa región. Aun, en estos datos no se dan los correspondientes a la Comuna de Fresia, que va a pertenecer a este departamento, pues, no me ha sido posible obtenerlos.

Nadie ignora, señor Presidente, especialmente el que ha viajado por esas tierras australes, que con justificada razon a esa región se le llama la Suiza Chilena, y, con justificada razón también, tanto los turistas extranjeros como los chilenos, a este pueblo lo llaman la capital turística de Chile.

Es tan justificada la fama de este pueblo y fué tan comprendida por las diversas reparticiones públicas que tienen interés en ayudar al progreso de esa región, —a fin de que sea exhibida ante el mundo como una de las más atractivas, —que nuestra Empresa de los FF. CC. ubicó allí un hotel en el que se van a invertir cerca de 12.000.000 de pesos.

Es ésta tal vez, la inversión más justificada que con este motivo ha hecho la Empresa de Ferrocarriles, porque a ese pueblo llegan todos los turistas argentinos que vienen por vía Bariloche, Peulla y Ensenada.

No puede creerse que en esta ocasión se trate de entregar a la comodidad departamental a sus habiantes como una especulación política o electoral. Nó, señor presidente: se trata de corresponder al esfuerzo de esos habitantes, de esos elementos de trabajo que solamente han exhibido a mi patria un cartel de construcción, de edificación. Y si se revisan las estadísticas, estos mismos habitantes de la comuna de Puerto Varas aparecen como los primeros en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los deudores morosos casi no se conocen en esa región.

Y yo digo, señor presidente, cuando esta región ha conquistado estos méritos por el trabajo sin haber tenido jamás la protección fiscal, tiene perfecto derecho a aspirar a esta comodidad departamental como una obra de justicia.

Se ha dicho por algunos elementos de mi pueblo natal, Puerto Montt, que esto va a perjudicar hondamente a mi pueblo; se dice también, señor presidente que la creación de este departamento puede perjudicar la situación electoral de mi partido. Yo, sin concordar con estas apreciaciones, no le doy el derecho a mi partido, por conservar una pequeña preponderancia, en esa región, a quitar el derecho que tienen esos habitantes, el legítimo derecho de aspirar a esa comodidad.

Señor presidente, los habitantes de esa región, en realidad, no se preocupan mucho de las cuestiones electorales; son hombres dedicados a su trabajo, de orden, que construyen. Así lo prueba la estadística, que después de 30 años acusa un aumento de sus contribuciones en más de 80 millones de pesos. A quien quiera comprobar esto pueden remitirse los datos oficiales.

Se cree por algunos elementos que perjudica la creación de este departamento a Puerto Montt. Esto no es efectivo. ¿A quiénes perjudica? A 7 u 8 abogados que hay en Puerto Montt que van a ver un poco desocupados los bufetes, porque Puerto Varas y esa región le da el 80 por ciento de movimiento judicial al Juzgado de Puerto Montt.

Se dice también que este pueblo no tiene derecho a aspirar a esta comodidad por encontrarse a 30 minutos de Puerto Montt. Estos señores que así opinan y que buscan estas razones para combatir la creación de este Departamento, no han dicho lo mismo cuando se creaba el departamento de Río Bueno que está a 10 minutos en auto de la capital departamental de La Unión y a menos de media hora de Osorno. Sin embargo, este pueblo de Río Bueno, en contribuciones, no arroja la cifra de Puerto Varas.

Según la estadística, Puerto Varas, en cuanto a habitantes y a entradas fiscales, está sobre varios departamentos del país; está sobre Arica, Pisagua, Taltal, Copiapó, Huasco, Aysen, etc. Todos estos departamentos arrojan cifras mucho menores que Puerto Varas.

Anoche mismo, señores, despachamos la creación del departamento de Curacautín, que no arroja datos estadísticos tan favorables como aquéllos.

El señor URIBE.— Ese departamento tiene un gran porvenir.

El señor HEIN.— Tiene un gran porvenir. Por eso fué de justicia, su creación como es de justicia la creación del departamento de Puerto Varas, que tiene un porvenir igual.

El señor NAVARRO.— Hay, además, una razón importante: Curacautín se encuentra a una distancia enorme, y necesitaba contar con algunos servicios, como la administración de justicia y otros, que son indispensables para la vida de los habitantes de un pueblo civilizado.

Está distante del ferrocarril y no hay ningún medio de locomoción. De manera que no está en la misma situación que Puerto Varas, que está a 30 minutos por ferrocarril de Puerto Montt, mientras que Curacautín está a muchos centenares de kilómetros de Victoria.

El señor HEIN.— Señor presidente, en Puerto Varas se tiene ya establecidas las principales oficinas públicas. Existe una oficina de Impuestos Internos, existe una subcomisaría de Carabineros, existe un juzgado de menor cuantía, y existe también una oficina de la Caja de Seguro Obligatorio Asistencia Pública y un hospital regional.

Yo digo, señor presidente, que cuando esta región así coopera al adelanto y progreso de la zona austral, tiene perfecto derecho a aspirar a la comodidad de que se le considere como departamento; y es por estas razones que yo le pido a la Cámara que le dé su aprobación a este proyecto, en la seguridad de que va a hacer un acto de justicia, que va a corresponder en algo siquiera al trabajo, al esfuerzo de los pobladores de esa región.

He dicho.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Echaurren y Valenzuela don Néstor, formulan indicación para substituir el inciso 1.o del artículo 1.o, por el siguiente:

"Créase el departamento de Puerto Varas, en la provincia de Chiloé, que tendrá por cabecera la ciudad de Frutillar".

El señor Huerta formula indicación para suprimir, en el inciso 2.o del artículo 1.o, las palabras: "...y Frutillar".

El señor ACHARAN Arce formula indicación para suprimir el artículo 2.o, que se refiere al financiamiento de esta ley.

El señor SECRETARIO.— El señor Silva, don Luis A. formula indicación para reemplazar el artículo 3.o por el siguiente:

"Art... Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor HEIN.— Pido la palabra.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— Tiene la palabra su señoría.

El señor HEIN.— Una de las indicaciones propone como futura capital de este departamento a la ciudad de Frutillar que hace muy poco tiempo fué designada como capital de la comuna del mismo nombre.

En realidad, yo no veo la justificación para arrancarle el derecho de capital de este departamento a Puerto Varas, que cuenta con los edificios públicos que he indicado, que es el pueblo obligado de visita de los turistas, que tiene el gran hotel de los ferrocarriles, que es asiento de un Juzgado de Menor Cuantía, que tiene establecida una oficina de la Caja de Seguro Obligatorio, y que cuenta, finalmente, con todas las oficinas públicas necesarias para el correcto funcionamiento de una capital de departamento.

Yo creo que se cometería un acto de injusticia al arrebatarle a Puerto Varas este derecho, y rogaría a mis honorables colegas, que ayer no más recibieron nuestro voto favorable para la creación de la comuna de Frutillar, que significa una pérdida de entradas para la Municipalidad de Puerto Varas, retiren esta indicación.

Como digo me parece que no sería de justicia arrebatar el derecho que tiene a ser la capital del departamento, al pueblo de Puerto Varas.

He dicho.

El señor SILVA (don Luis A.) —Pido la palabra.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— Tiene la palabra su señoría.

El señor SILVA (don Luis A.) —En cuanto a la segunda indicación, para retirar a la comuna de Frutillar, del departamento de Puerto Varas, considero que es una indicación que seguramente no va a prosperar, porque ello significaría interrumpir la continuidad del territorio. En efecto, Frutillar, quedaría dependiendo de Puerto Montt en circunstancias que se encuentra al norte de Puerto Varas.

Por la razón que expongo, creo que esta indicación no tiene ninguna base, y cualquiera que conozca la geografía de la región, comprenderá que con ella no se persigue otro objeto que hacer fracasar el proyecto que estamos discutiendo.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — He propuesto la supresión del artículo 2.o, porque significa una nueva contribución para los habitantes de tres comunas, que resisten esta contribución.

El impuesto adicional de 2 por mil es elevado, y aún el 1 por mil también resulta crecido, si tomamos en consideración que deben pagar muchos otros impuestos, muchas otras obligaciones.

Al fin y al cabo el pueblo se cansa y no soporta mayores cargas tributarias.

Yo velo por los intereses de los habitantes de esa región, porque me consta que llevan una vida de trabajo, de sacrificio y de privaciones.

El señor MARTINEZ MONTT. —¿Me permite una interrupción, S. S.?

El señor ACHARAN ARCE.— No tengo inconveniente, H. D.

El señor MARTINEZ MONTT. —Es para manifestar a S. S. que cuando se discutió el proyecto sobre creación de la provincia de Malleco, S. S. no hizo de las nuevas comunas que se creaban sufrieran un aumento en el pago de contribuciones, como lo hace ahora.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo no formulé observaciones en la discusión de ese proyecto, H. D.; decía que estas tres comunas, se resisten a pagar esta contribución, contribución onerosa por lo demás y que no hay por qué imponer, y creo que siendo esos elementos, siendo los habitantes de esas comunas hombres esforzados y de trabajo que concurren a formar la Caja fiscal, la H. C. tiene la obligación de oírlos, de atenderlos, y por consiguiente debería rechazar el artículo del proyecto, aceptando mi indicación.

El H. Sr. Silva nos decía que la comuna de Frutillar desligada del departamento de Puerto Varas no iba a poder continuar perteneciendo a Puerto Montt; y bien, digo yo, señor Presidente, eso es lo que quiere la gente de Frutillar, de esa comuna que quiere pasar a pertenecer a Osorno para formar en seguida la provincia de Osorno.

No puede la Cámara negarle a ese gran pueblo, que ha conquistado los galones de la victoria, en la lucha por el progreso, el derecho que tiene para que se le dé las posibilidades de ser provincia.

No quiero entrar a formular nuevas observaciones, porque parece que hubiera cierto apremio en la sala para levantar la sesión, y como mi ánimo no es entorpecer el despacho del proyecto, dejo la palabra, manifestando que no me opondré a la idea de aprobar el proyecto con la enmienda propuesta, y a fin de que, conforme con el Reglamento, pasen las indicaciones en segundo informe a Comisión.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado económicamente el proyecto en general, no hubo quorum de votación.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— No hay quorum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores diputados se sirvan no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quorum reglamentario nuevamente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Nuevamente no hay quorum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación en la forma indicada por el señor Presidente, tampoco hubo quorum.

El señor DE LA JARA (Vicepresidente).— No ha habido quorum nuevamente.

Conforme al Reglamento, se va a llamar por dos minutos y se repetirá, en seguida, la votación.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Aprobado en general el proyecto.

Reglamentariamente debe pasar en segundo informe a Comisión.

—Varios señores DIPUTADOS. —Que se lo exima del trámite de Comisión.

El señor SILVA (don Luis). —Siendo las indicaciones tan sencillas, yo estimo que se podría tratar el proyecto inmediatamente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Solicito el acuerdo para eximir del trámite de Comisión al proyecto.

Un señor DIPUTADO.— No, señor.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— En votación si se exime o no el proyecto del trámite de segundo informe.

—Votada económicamente la consulta de la Mesa, se acordó eximir el proyecto de Comisión por 31 votos contra 3.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— En discusión las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Sobre el artículo primero se han recibido las siguientes indicaciones:

De los señores Echaurren y Valenzuela don Néstor:

Para substituir el inciso 1.o del Art. 1.o, por el siguiente:

"Créase el departamento de Puerto Varas en la provincia de Chiloé, que tendrá por cabecera la ciudad de Frutillar".

Del señor Huerta:

Para suprimir en el inciso 2.o del Art. 1.o, las palabras: "...y Frutillar".

Un señor diputado. Rechacemosla por unanimidad.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor SILVA (don Luis).— Pido la palabra.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra S. S.

El señor SILVA (don Luis A.)— Ya expliqué brevemente la improcedencia de estas indicaciones, y yo rogaría a mis colegas que tuvieran a bien retirarlas.

El señor ECHAURREN.— —Yo retiro mi indicación.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Si a la H. C. le parece, se daría por retirada la indicación.

Retirada.

El señor SILVA (don Luis A.)— Rogaría al Sr. Huerta que también retirará su indicación.

El señor HUERTA. — La retiro.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).—Si a la H. C. le parece, se daría por retirada la indicación del Sr. Huerta.

Acordado.

Si a la H. C. le parece, se daría por aprobado el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Respecto del artículo 2.o el Sr. Acharán hace indicación para suprimirlo.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — En discusión el artículo 2.o.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo voy a volver a repetir, Sr. Presidente, lo que había manifestado... pero si desea hablar antes el Sr. Hein no tengo inconveniente.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Sr. Hein que es diputado informante.

El señor HEIN.— Sr. Presidente, en el artículo 2.o del proyecto aparece una tasa de contribución adicional del dos por mil. Esto creo que es un error de impresión, porque en el proyecto original de los Ds. Hein y Silva esta contribución era solo de uno por mil.

Como no puedo hacer indicación reglamentaria, yo solicito la unanimidad de la Cámara para aprobar el uno por mil.

El señor MARTINEZ MONTT. —Muy bien, todo lo que sea bajar las contribuciones.

El señor SECRETARIO. — En el informe de la Comisión figura también el dos por mil, H. D.

El señor HEIN.— Es un error.

El señor SECRETARIO. — Y el informe de la Comisión de Hacienda es igual al de la de Gobierno.

El señor HEIN. — Hay un error.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— Solicito el acuerdo de la H. C. para aceptar la indicación del Sr. Hein.

Un señor diputado. No, señor.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor ACHARAN ARCE.— Las propias palabras del Sr. Hein justifican mi indicación.

Dije que este artículo era una nueva carga para los elementos productores de esa zona, y que no era posible, entonces, que la Cámara vaya a castigar a los habitantes de esos pueblos con esta contribución sumamente onerosa y pesada. ¿Qué importaría Sr. Presidente que la vigencia de esta ley fuera desde el 1.o de Enero de 1937? De esta manera Sr. Presidente no tendrían los habitantes de esa localidad que pagar un solo centavo.

Por eso debo insistir ante mis Hs. colegas en orden al rechazo del artículo 2.o del proyecto.

El señor SILVA. — Pido la palabra a continuación.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — Tiene la palabra S. S.

El señor SILVA (don Luis A.). — Ya que el señor Acharán está de acuerdo en esta parte, adheriría a la petición hecha por el señor Acharán y pediría la unanimidad de la C. para que este proyecto comience a regir desde el 1.o de enero de 1937 y que se suprima la contribución del art. 2.o que tenía por objeto solventar así los gastos de este año.

El señor OPITZ. — Es que tampoco va a resultar el financiamiento para el futuro. Hay que reducir la contribución al uno por mil y hay que considerar que esa contribución se empleará en la construcción de edificios para los servicios públicos de modo que si no se establece contribución alguna para este objeto no se va a poder cumplir con la finalidad que ha inspirado este proyecto de ley, que es muy justo. Así me atrevo a proponer que se rebaje la contribución del 2 al uno por mil y que principie a regir la ley desde el 1.o de enero de 1937.

El señor SILVA (don Luis A.). — ¡Pero eso el señor Acharán no lo aprueba!

El señor ACHARAN ARCE. — Me opongo, porque no es posible esquilmar más a los contribuyentes!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Que se suprima el art. 2.o señor!

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — Ofrezco la palabra, en el art. 2.o.

El señor ACHARAN ARCE. — Yo me opongo.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental) — Ofrezco la palabra en el art 2.o, ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Acharán Arce:

Para suprimir el art. 2.o que se refiere al financiamiento de esta ley.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — En votación el artículo.

—Votado económicamente, el artículo fué aprobado por 30 votos contra 2.

El señor DE LA JARA (Presidente accidental). — Aprobado el artículo 2.o.

En discusión el art. 3.o.

El señor OPITZ — Pido la palabra.

El señor PROSECRETARIO. Indicación del señor Silva, don Luis A.:

Para reemplazar el art. 3.o por el siguiente:

"Art.... Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

El señor OPITZ. — Yo iba a proponer, para el efecto del cobro de las contribuciones, que en el artículo anterior, para la mayor facilidad de su cobro, se dijera: Esta ley regirá desde el 1.o de octubre del año 1936.

De este modo no habría necesidad de hacer cálculos sobre la cantidad que se cobrará por un trimestre.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Solicito asentimiento de la Cámara para admitir a discusión la indicacion del senor Opitz.

El señor ZUÑIGA. — ¿Cómo?

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Cámara para admitir a discusión la indicación del H. señor Opitz relativa a cambiar la fecha de la vigencia de la ley.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAURREN. — Pido la palabra.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ECHAURREN. — La Cámara se ha pronunciado ya sobre el artículo segundo, que establece que se cobrará el impuesto territorial por el segundo semestre de este año. De modo que la indicación del H. señor Opitz está en contradicción con el artículo segundo del proyecto.

El señor OPITZ. — La indicación es muy lógica, porque no le vamos a dar efecto retroactivo a esta ley. Se modifica la redacción del artículo segundo.

El señor ECHAURREN. — Yo quería dejar sentado ésto solamente que la ley va a regir desde el primero de octubre del año 36.

El señor OPITZ. — Exacto.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, no hubo quorum.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Se va a repetir la votación.

—Repetida económicamente la votación, la indicación, fué aprobada por 30 votos contra 2.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Aceptada la indicación del honorable señor Opitz.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Con la venia de la Cámara podría conceder la palabra a su señoría.

No hay acuerdo.

El señor ECHAURREN. — Pido la palabra.

El señor DE LA JARA, (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra a su señoría.

No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 23 horas y 3 minutos.

Los ocho campeones de Santiago se clasificarán esta noche

EL BRILLANTE PROGRAMA DEL MEXICO B. C.— ENORME INTERES DESPIERTA EL COMBATE ENTRE LLAMBIAS Y LEITNER

Segovia, en el liviano; Aguila, en el medio pesado, y Sepúlveda, en el medio liviano, son las nuevas figuras de atracción

Esta noche, en el ring del México, San Pablo 1617, se llevará a efecto el programa final del Campeonato de Aficionados de Santiago, competencia que después de un desarrollo interesante llega a su término con un festival que es digno de la importancia que han revestido las reuniones anteriores que han sido favorecidas por un público cada vez más numeroso.

El programa que se anuncia para hoy, a las 21.30 horas, tiene el doble mérito de contar con trece peleas, de las cuales la mayoría son de especial importancia por la calidad de los elementos que las protagonizan, destacándose algunos aficionados, cuyo comportamiento en la competencia misma ha sido motivo de reconocimiento, tanto del público que los ha visto actuar, como de la prensa al comentar el desarrollo de los combates que han sostenido.

VARIOS CAMPEONES DEL 35

Esta noche figuran en el programa varios campeones de 1935, entre otros, Roberto Santana, el fuerte peso mínimo; Fernando López, que en ausencia de su hermano Guillermo y como segundo campeón, le corresponde defender el título del año pasado; Juan Sánchez, campeón de Chile en la categoría de los gallos, elemento que no necesitamos ocuparnos de él para que el público se percate de su valer técnico; Ramón Marchant, tercer campeón en el peso pluma del año pasado y Gabriel Salinas, campeón de los peso medio.

LOS ELEMENTOS NUEVOS

Figuran también en el programa de esta noche, algunos elementos nuevos, tales como el peso mínimo Raúl Sánchez, que ha sido la revelación en la competencia, y los pesados Jorge Llambias y Netho Leitner, el el primero, seleccionado Olímpico nacional y el segundo, un peleador de fibra que está bajo las órdenes de Sergio Ojeda.

Recuerdan aún nuestros aficionados la noche que en el Teatro Coliseo se disputó la final de la Selección Olímpica, cuando Leitner, sin la debida preparación se presentó a pelear con el mismo Llambias, ofreciendo una lucha sensacional, en la que puso en evidencia su amor propio y valentía.

En esa oportunidad empataron, siendo la primera pelea que hacía Leitner, y ahora se presenta con mayor experiencia, bien entrenado y dispuesto a conquistar el triunfo.

Pronósticos y comentarios

Es indudable que el México B. C., será pequeñísimo para el entusiasmo de esta noche. Hay que ver que es lo mejor de nuestro boxeo amateur lo que se encontrará en el popular ring de la calle San Pablo.

Indudablemente que lo más espectacular será lo de Llambias y Leitner. ¡Qué dos lindos ejemplares de atletas!; ambos ambicionan y se dedican por entero a los guantes. ¿Quién vencerá?; Difícil es el pronóstico, pero me inclino por la serenidad y mejor boxeo de Jorge Llambias.

La emoción que produce la agresividad sin límite, la dará Andrés Segovia, el magnífico liviano del México B. C.. Es difícil que el match no termine por K. O. Pero, Pedro Gómez puede poner en apuros a su rival; sin embargo, el triunfo será de Segovia.

Miguel Sepúlveda, hijo de atleta y amante del deporte, es un elemento fuerte, difícil de ganarlo. Si Sepúlveda pudiera pelear como sabe hacer en el gimnasio, sería todo un campeón. Esta noche deberá agrandarse y vencer.

Alfonso Aguila, el nuevo elemento que entusiasma por su punch, debe vencer. Lo llaman el pequeño Dempsey, y esta noche tratará de confirmar la responsabilidad del "mote".

Y entre los chicos, del mínimum al pluma, hay algunos que valen tanto como un campeón de campanillas. Ahí está Juan Sánchez, el magnífico; y El Zurdo Marchant, la formidable barrera del Badminton B. C.

Rolando Arias, del San Eugenio B. C., y otro del Badminton B. C., Fernando López, están llamados a darnos un gran combate.

Estamos seguros que nadie se quejará esta noche, pues verá boxeadores y peleadores, todos decididos a rendir el máximum de su fuerza y técnica.

Un campeonato de levantar peso

SE EFECTUARA EL 17 DEL PRESENTE

El popular luchador ciego Alfonso Vicuña oganiza en estos momentos un interesante campeonato de levantamiento de peso, deporte que despierta gran interés en Europa, y especialmente en Francia, donde cuenta con numerosos cultores.

Este torneo se efectuará en esta capital el 17 del presente. Se efectuarán los cinco ejercicios olímpicos, y tomarán parte en el torneo los conocidos atletas Humberto Cabrera, chileno y Adala Esper, árabe.

Estos atletas pesan 70 y 82 kilos, respectivamente.

No era el referee

El señor Luis Heriberto Meza nos visitó ayer tarde para manifestarnos que él no fué el referee del encuentro entre Andrés Segovia y Navarro, efectuado la semana pasada en el México B. C.

El señor Meza es dirigente del Franco B. C. y referee oficial de la Asociación de Box de Santiago.

Se trata de un alcance de nombre con el referee que arbitró.

Los que pelean esta noche

Damos a continuación el programa completo de la rueda final del campeonato de Santiago, que se efectuará esta noche a las 21.30 horas en el ring del México B. C.

CATEGORIA MINIMO

Luis Soto, San Eugenio, con Roberto Santana, Badminton.

Raúl Berett, Girardi, con Raúl Sánchez, El Blanqueado.

CATEGORIA MOSCA

Rolando Arias, San Eugenio, con Fernando López, Badminton.

Jorge Fernández, Tani, con Luis Lizana, México.

CATEGORIA GALLO

Juan Sánchez, Badminton, con Raúl Moreno, Badminton.

GATEGORIA PLUMA

Rolando Otaíza, Girardi, con Ramon Marchant, Badminton.

Arturo Muñoz, México, con Víctor Maturana, Rafael Franco.

CATEGORIA LIVIANO

Andrés Segovia, México, con Pedro Gómez, Girardi.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO

Miguel Sepúlveda, Mapocho con Humberto Zelada, Mapocho.

CATEGORIA MEDIANO

Segundo Tapia, Badminton, con Gabriel Salinas, México.

Osvaldo Muñoz, R. Franco, con José Cámus, Mapocho.

CATEGORIA MEDIO PESADO

Alfonso Aguila, San Eugenio, con Luis Otts, México.

CATEGORIA PESADO

Jorge Llambis, Mapocho con Netho Leitner, México.

Esta noche en Valparaíso

PELEARAN EL FAUSTO GONZALEZ CON WILLSON

Este encuentro que se realizará esta noche en el ring del Coliseo Popular, del vecino puerto, ha despertado gran interés, pues se trata de una pelea violenta en que ambos púgiles se merecen.

El Fausto se dirigió ayer en la tarde a Valparaíso. Su estado es excelente y deberá desempeñarse con éxito frente a su serio contendor.

Humberto Willson es un boxeador tocopillano que se encuentra en Valparaíso desde hace algún tiempo, habiendo realizado interesantes combates que le han dado gran prestigio.

José Turra peleará el semi fondo de esta reunión.

Escuela de Suplementeros

Las peleas de esta tarde

Esta tarde, a las 15.30 horas, se realizará en el ring de la Escuela de Suplementeros, calle Teatinos N.o 666, el interesante programa semanal, entre elementos del gremio.

Damos a continuación el programa completo:

1.a pelea: Gilberto Vergara, 44 kilos v. Juan Villanueva.

2.a pelea: Enrique Lizana, 48 kilos v. Abraham Lillo.

3.a pelea: René Torres [illegible] Guillermo Castillo.

4.a pelea: Eduardo [illegible] v. Ernesto Sánchez.

5.a pelea: Carlos Vásquez [illegible] Juan Corvalán.

6.a pelea: Ernesto Muñoz [illegible] kilos v. Antonio Díaz.

Match semi fondo: Juan [illegible] tee, 52 kilos v. José Vega [illegible]

Match de fondo: Abdón Sepúlveda, campeón de la Escuela [illegible] Carlos González, 57 kilos.

Mañana en el Franco B. C.

UN PROGRAMA INTERESANTE

Interesante es la competencia que sostendrán mañana en el ring de la calle Pedro Lagos N.o 1038, a las 18.30 horas, los mejores elementos del Badminton B. C. contra los del Franco B. C.

Ambos equipos se han entrenado con entusiasmo y prometen realizar una reñida competencia.

Damos a continuación el programa completo:

3 rounds:

Juan Valenzuela, del Badminton, con Isaías Escobar, del Franco.

Carlos Vásquez, con Raúl [illegible]da.

4 rounds:

Ricardo Ibáñez versus [illegible] Garrido.

4 rounds americanos:

Fernandito versus Willie [illegible]tellces.

5 rounds: primer match [illegible] fondo.

Miguel Aracena versus M[illegible] Torres.

6 rounds de fondo:

Alejandro García, del M[illegible]del, con Armando González [illegible] Franco.

Platea: $ 3.00, galería: $ [illegible] 0.80.

El Racha B. C.

INAUGURARA SU NUEVO LOCAL EL DOMINGO

Mañana el directorio del Racha B. C., ofrece una [illegible] resante fiesta pugilística [illegible] motivo de inaugurarse [illegible] 18.30 horas, el nuevo local [illegible] esta institución, en la Población La Legua, calle Poniente [illegible] 3584.

— D E P O R T E S —

Selección Universitaria de Atletismo se efectuará hoy

A las 14 horas se dará comienzo al programa en el Estadio Militar.— Los vencedores representarán a la Universidad del Estado en el campeonato de Valp.

En el Estadio Militar se efectuará esta tarde el torneo atlético de selección organizado por el Club Deportivo de la Universidad de Chile.

Los vencedores en las pruebas de hoy serán los representantes de la Universidad del Estado en la gran "Olimpíada Universitaria", que se efectuará como uno de los números principales del programa de celebración del Centenario de Valparaíso, y se efectúrá a fines del presente mes.

Don Julio Kilian el conocido dirigente deportivo, se ha hecho cargo de la sección atlética del club universitario, lo que ha contribuído a dar un vigoroso impulso a esta actividad. Así se ha obtenido que en el torneo de esta tarde participen aficionados de la casi totalidad de las Escuelas Universitarias.

Los inscritos alcanzan a 130 atletas, número que muy pocas veces se había obtenido en un torneo universitario.

EL PROGRAMA

El programa se iniciará, a las 14 horas, y las pruebas se desarrollarán en el siguiente orden:

800 metros planos, lanzamiento de la bala, 100 metros planos, salto triple, 400 metros planos, lanzamiento del disco, 200 metros y salto largo, 1,500 metros, y salto alto, 110 metros con vallas, salto con garrocha, 3.000 metros y lanzamiento del dardo, y posta de 4x100 metros.

COMITE HONORARIO

Presidirá la reunión el comité de honor, formado por el señor Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, señor Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández y señor presidente del Club Deportivo de la Universidad de Chile, don Aníbal Bascuñán.

EL JURADO

Arbitro general, señor Julio Kilian D.

Juez de partida, señor Carlos Osiadacz; ayudante, señor Bruno Fariña.

Cronometradores, señor Guillermo García Huidobro, señor Roberto Kilian.

Jueces de saltos, Sr. Santiago Murphy, señor Ramón Oliva, señor Alejandro Lazo.

Jueces de llegada, señor Luis Lorca M., señor Jorge Sprenger P., señor Enrique Fernández.

Comisarios, señor Raúl Karstegl, señor Emilio García, señor Abraham Linesky.

Jueces de lanzamientos, señor Julio Besoaín, señor Jorge Guerra, señor Adrián Almarza.

Buenos nadadores actuarán en el torneo de hoy

A las 18.30 horas se iniciará la reunión en la Piscina Escolar

A las 18.30 horas de hoy, se efectuará en la piscina temperada, el torneo de natación auspiciado por la Asociación local, a beneficio del personal de la citada pileta. Este beneficio lo ha organizado la dirigente metropolitana como un reconocimiento a las franquicais que en este establecimiento han encontrado los clubs y nadadores afiliados a ella.

Sobresalen en el programa, los 200 metros libres y la estafeta en el mismo estilo, ambas para hombres. En la primera de ellas, cotejarán sus fuerzas los mejores especialistas.

La estafeta de 5x50 metros libres, debe tener un final de gran emoción, ya que por lo reducido de su recorrido y la intervención de los más rápidos nadadores, se presta para que la lucha por los primeros lugares sea pareja y reñida.

Finalizará el torneo, con el partido de water polo que por la competencia de primera división sostendrán los execelentes equipos del Badminton y de la Unión Española

EL PROGRAMA

100 metros pecho, hombres, 3.a categoría: Ricardo Robles, Eduardo Pantoja, Julio Arrechandieta, Fernando Ramírez y Oscar Reyes.

100 metros espalda, hombres, 3.a categoría: Benjamín Santin, Agustín Tapia, Julio Rodríguez, Roberto Bray y Heinz Kyrien.

100 metros espalda, damas, 1.a categoría: Luzmira Sepúlveda y Luz Donoso.

50 metros libres, damas, 2.a categoría: Honor Crew, Britta Cajander, Lilie Flaten, Inés Concha, Eliana Johansen, Baerebele Lehner.

100 metros espalda, hombres, 1.a categoría: Armando Briceño, Jorge Nieto, Armando Soto y Manuel González.

50 metros espalda, damas, 2.a categoría: Felicita Pentz, Lilie Flaten, Britta Cajander e Ilse Barends.

50 metros libres, hombres, 4.a categoría: Alcides Chica, Carlos Hasbun, Jaime Riera, Raúl Galeno, Rafael Ordenes, Mario Guerrero, Willy von Ende y Heinz Kyrien.

100 metros pecho damas, 1.a categoría: Elsa Hochbausler, [illegible]ra Bischoffhausen, Seomara [illegible]nández, Inge von der Forst, [illegible]ralisa Hertlein, Maren-Anne [illegible]yem, Kitty Haines y Joan [illegible]

100 metros libres hombres [illegible] categoría: Wáshington [illegible] Fernando Ramírez, Pedro [illegible]ñán, Roberto Guzmán y [illegible] Brieba.

200 metros libres, hombres [illegible] categoría: Eduardo Pantoja, [illegible] Arrechandieta, Eduardo Mar[illegible] Carlos Trupp, Augusto [illegible] Enrique Godoy.

100 metros pecho hombres [illegible] categoría: Rebén Pinto, [illegible] Muzza y Gregorio Muzza.

5 x 50 metros libres hombres [illegible] 1.a categoría: Equipos de la Unión Española, Badminton, Universidad de Chile, A y B y Stade Français A y B.

4 x 50 metros libres damas [illegible] categoría: Equipos del Stade Français A y B y del Universidad [illegible] Chile.

Water polo, 1.a División: [illegible] por la Competencia de [illegible] entre los equipos del Badminton y de la Unión Española.

DEPORTE TRANVIARIO

Football, atletismo y rayuela habrá hoy y mañana en el Estadio "Lo Sáez"

La Liga Tranviaria piensa efectuar una gran prueba pedestre

Los días de hoy y mañana destacan una gran actividad deportiva en el Estadio Lo Sáez, actividades que corresponden en su totalidad a competencias organizadas por la Liga Tranviaria de Deportes.

A medida que avanza la competencia anual de foot-ball, mejores son los partidos que nos brnda en el Estadio Lo Sáez. Así tenemos programados para mañana dos encuentros que siempre provocan verdadera sensación en el ambiente tranviario.

LOS PARTIDOS DE HOY

Dos lances de las series inferiores destaca para esta tarde el fútbol tranviario.

A las 15 horas, se enfrentan los cuartos equipos de los Clubes Revisión San Bernardo y Construcción y a las 16.45 los terceros cuadros de estas mismas instituciones.

LO DE MAÑANA

Para mañana hay un nutrido programa de football a base de lances oficiales y amistosos. Los lances principales se realizarán en la tarde. Se enfrentan en esta ocasión, los primeros equipos de San Bernardo y Construcción y luego Automóviles con Mecánico.

En la tarde se realizarán, además, un campeonato atlético co nla intervención de los más destacados valores tranviarios y del Club San Miguel y continuará también la competencia oficial de Rayuela.

CIRCUITO TRANVIARIO

La Liga Tranviaria de Deportes, piensa realizar con ocasión del aniversario del Estadio Lo Sáez, una prueba pedestre con la intervención de los más destacados atletas de Santiago. Esta prueba cuyo recorrido será de 15 kilómetros, más o menos, se disputará por equipos de cinco hombres, y tendrá como estímulo valiosos premios individuales. El club que resulte vencedor se adjudicará el trofeo donado por don Víctor León Quintana, Jefe del Departamento de Bienestar de la Cía. Chilena de Electricidad.

Para la realización de esta prueba, la Liga Tranviaria de Deportes ha solicitado la autorización respectiva de parte de la Asociación Atlética de Santiago. Creemos que esta dirigente, que ha autorizado en otras ocasiones la realización de pruebas por entidades no afiliadas, no se opondrá a los plausibles deseos de la Liga Tranviaria de Deportes.

Asociación Sindical Obrera de Deportes

Por el campeonato de apertura se jugarán hoy en el Estadio de Carabineros, los siguientes partidos:

15 horas: — Aycahuer y Duhalde con Chile Industrial.

16.15 horas — Hharreborde v. Línea San Pablo.

Suspendido el football de hoy en Carabineros

El programa futbolístico, que esta tarde debía realizarse en la Cancha de Carabineros, ha sido suspendido por inconvenientes de última hora por sus organizadores, en cuyo programa se incluía el match Famae-Santiago-Morning.

AMISTOSOS DE FOOTBALL DE HOY Y MAÑANA

SANTIAGO RANGERS.—Enfrentará sus equipos mañana a las 14 horas, al Deportivo Apolo, en la Cancha de Medicina.

VICTORIA JUNIORS.— Enfrentará sus equipos al Manuel Maldonado, mañana a las 14 horas, en cancha de los últimos.

SALVADOR JUNIORS.— Enfrentará sus equipos al Hospital El Salvador, mañana a las 14 horas, en cancha de los primeros.

DEPORTIVO A. GONZALEZ.— Enfrentará sus equipos al Atlético de Conchalí, mañana a las 14 horas, en cancha de los últimos.

ESTRELLA POLAR.— Enfrentará sus equipos al Santa Inés, mañana a las 14 horas, en cancha de los últimos.

DEPORTIVO LACUNZA. — Enfrentará sus equipos al Deportivo San Ramón, mañana a las 14 horas, en cancha de los últimos.

DEPORTIVO PROVIDENCIA. — Enfrentará sus equipos al Exequiel Jorquera, mañana a las 14 horas en cancha de los primeros.

INDEPENDENCIA F. C. — Enfrentará sus equipos al Fábrica de Tejidos de Puente Alto, en cancha de San Miguel, mañana a las 14 horas.

BOCA JUNIORS. — Enfrentará sus equipos al Barros Luco de Lampa. Partirán a las 11 horas de mañana de la secretaría.

ALBION JUVENIL.— Enfrentará sus equipos al Ruggero Castagnini, mañana a las 14 horas en Santa Filomena.

RIVER PLATE F. C.— Pone en conocimiento de sus asociados que organiza un paseo a El Peral. Las inscripciones se reciben en Santa Elena 1600 y Abumada 89.

UNION SANTA ELENA. — Enfrentará sus equipos al Unión Católica, mañana en El Monte, partiran a las 12.30 horas.

MAXIMO QUIROZ F. C.— Enfrentará sus equipos al Casa de Orates, mañana a las 14 horas en Santos Dumont esquina de Monserrat.

INES DE SUAREZ.— Enfrentará sus equipos al Forlivessi, el tercero a las 10, segundo y primero en la tarde a las 14, en cancha de San Vicente.

ESFUERZO F. C.— Enfrentará sus equipos al San Luis de Quilicura. Partirán a las 13 horas de la secretaría mañana.

DEPORTIVO MEXICO. — Enfrentará sus equipos al Deportivo Asturias, mañana a las 14 horas en cancha del Audax.

DEPORTES IBERIA.— Enfrentará sus equipos al Santos Aybar, mañana a las 14 horas en Independencia 1257.

Suspensión de partidas en Quinta Normal

De orden del señor presidente quedan suspendidas las partidas entre los clubs Dep. Figueroa Alcorta con Dep. Cía. Industrial que debían efectuarse mañana en la cancha Zambrano N.o 2. Solamente se jugarán las partidas en la cancha Fca. de Gas entre los clubs Dep. Sotomayor con Dep. Comercial.

CITACIONES

DEPORTES ESTRELLA.— Jugadores mañana, a las 10 el tercero segundo y primero a las 14 horas en Cisterna.

SANTIAGO RANGERS.— Jugadores mañana a las 14 horas, en Escuela de Medicina

GUILLERMO FRANKE.— Jugadores mañana a las 10, el tercero, segundo y primero a las 14 horas en Fábrica de Gas.

Departamento de Deportes dependiente del Gobierno

Una sentida aspiración de todos los antiguos dirigentes del deporte es que se organice a la brevedad posible un organismo del Gobierno para controlar administrativamente los fondos que se destinan al fomento del deporte.

Este departamento respetaría la autonomía técnica de las Federaciones nacionales, pero sería un organismo relacionador entre el Gobierno y los Comitées de provincias que tienen a su cargo la supervigilancia de los Estadios y campos deportivos.

Este Departamento del Ministerio de Educación, por medio de un contador autorizado, podría en cualquier momento revisar los libros de las entidades deportivas y comprobar si los saldos están depositados en los Bancos.

Este mismo Departamento estudiaría la previsión social en el deporte, o sea, trataría de introducir los seguros de vida y accidentes, policlínicos, conferencias culturales, etc.

Resultados del torneo de novicios de esgrima

El sábado último se realizó la prueba de novicios, en el gimnasio de la Escuela Militar, con asistencia del directorio de la Federación, algunos delegados del Club de Esgrima y de numeroso público.

Esta prueba era para todo esgrimista que no hubiera participado anteriormente en campeonatos oficiales auspiciados por la directiva de este deporte.

Se comenzó por el arma sable, donde participaron diecisiete tiradores, por tres ruedas, finalizándose y ocupando los primeros cuatro puestos los señores:

Primer lugar, señor Oscar Cortés Silva.

Segundo lugar, señor Antonio Muñoz Gálvez.

Tercer lugar, alférez señor Mario Pooley Roberts.

Cuarto lugar, alférez señor Axel Poulsen Baeza.

Estos aficionados demostraron grandes condiciones de esgrimistas y de excelente preparación física. Los que ocuparon los dos primeros puestos pertenecen al Club de Esgrima y Gimnasia Caupolicán, siendo maestro el sargento de Ejército y profesor de armas, señor Quinteros. Los señores Pooley y Paulsen son alférez y pertenecen al Club de Armas Escuela Militar.

En el concurso de florete se destacaron los señores:

Primer lugar, Lisandro Echenique (del Club Gimnasia y Esgrima Caupolicán).

Segundo lugar, Dr. Fco. Alcaíno (del Club Gimnasia y Esgrima Caupolicán).

Tercer lugar, Julio Palestro (del Club Gimnasia y Esgrima Caupolicán).

Cuarto lugar, Julio Villalobos (del Club Gimnasia y Esgrima Caupolicán).

Quinto lugar, Max de Moras (del Club Universitario).

En la prueba de espada ocupó el primer lugar don Lisandro Echenique, del Club Gimnasia y Esgrima Caupolicán; en segundo lugar Max de Moras, universitario, y el tercer lugar don Julio Villalobos.

La distribución de los premios y diplomas se hará el día 26 del mes en curso, a las 15 horas, antes de comenzar el torneo de la 3.a categoría.

Para la historia

Refiriéndonos a los graves hechos ocurridos en la tesorería de la Federación de Football de Chile, en nuestra edición del lunes último expresamos que el Consejo Superior, por 25 votos contra 33 y seis abstenciones, rechazó la idea insinuada en el voto del delegado de la Asociación Pedro de Valdivia, que como medio de dar solución total a la situación producida, el Consejo acuerda la renovación íntegra del cuerpo directivo.

Votaron a favor de la idea del delegado de Pedro de Valdivia, los representantes de Ancud, Copiapó, Curacautín, Constitución, Chañaral, Calama, Collipulli, Lota, La Unión, María Elena, Mulchén, Puerto Montt, Puente Alto, Pedro de Valdivia, Rengo, Rancagua, San Felipe, San Bernardo, San Antonio, San Fernando, Talcal, Temuco y Valdivia.

Votaron a favor de la indicación del señor Flores, para que continuaran en funciones el presidente, el vice, tesorero y director, los delegados de: Arica, Curicó, Catemu, Concepción, Chuquicamata, Chacabuco, Imperial, Illapel, Lautaro, Los Andes, La Serena, Melipilla, Ovalle, Potrerillos, Putaendo, Schwager, Sewell, San Vicente, Talcahuano, Tocopilla, Tomé, Talagante, Valparaíso, Victoria y Yungay.

Se abstuvieron de votar Providencia, Santa Luisa, Asoc. Santiago, Los Angeles, Quillota y Cauquenes.

AUTOMOVILISMO

El festival de la tarde de hoy en la Quinta Normal

Se iniciará a las 14.30 horas, desde la Avenida Las Palmeras

A las 14.30 horas de hoy se dará comienzo en la Av. Las Palmeras de la Quinta Normal al festival organizado por el Automóvil Club de Chile a beneficio de los leprosos de Pascua, el que dado su variedad y el empeño de los encargados de su organización, promete alcanzar especial brillo

PROGRAMA DE MOTOS

Se iniciará la reunión con el programa para motos, que comprende seis números: carrera con obstáculos de Norte a Sur; pasada sobre globos en estrella; carrera tortuga; pasada por un puente de madera; recogida de globos y carrera de velocidad.

PARA AUTOS CON CARROCERIA CERRADA

Harán un número en marcha atrás, una ginkana y una carrera de velocidad sobre seis vueltas completas a la [illegible]

CON CARROCERIA ABIERTA

Iniciarán un número en marcha atrás, después una [illegible] completa a la Avenida con [illegible] serie de pruebas de [illegible] para terminar con una carrera de velocidad sobre 12 vueltas [illegible] Circuito.

LAS INSCRIPCIONES

Se recibirán hasta las 11 horas de hoy en la secretaría [illegible] Automóvil Club de Chile y [illegible] de los señores Larraín y [illegible]golea.

T U R F

CLUB HIPICO

Pista de arena

SENEGAL, montado por L. A. Morgado, pasó 700 en 48 2|5; repitió igual.

MIRAVELLE, montada por F. Santander, pasó 600 metros en 42.

SER GUT, montado por aprendiz, pasó 700 metros en 47.

VIEJO VERDE, montado por J. Donoso, pasó 400 en 25 2|5; repitió en 25 3|5.

PERLA FINA, montada por E. Canales, pasó 1.200 metros en 1.25 dos quintos.

MOSCOVITA II, montada por M. González, pasó 600 metros en 41.

SALVITE, montado por E. Canales, pasó al carrerón 800 metros en 56.

LINDA ROSA, montada por A. Gutiérrez, y PRINCIPE ALEJO, J. Herrera, pasaron 500 metros en 34; repitieron en 33, llegaron iguales.

BAMBOLEO, montado por R. Urbina, pasó 600 metros en 41.

CALCEDONIA, montada por aprendiz, paso 1.200 en 1.2 3|5; completó la vuelta suave, repitió 400 en 27.

MOJICON, montado por F. Santander, pasó 600 metros en 41.

SARDO, montado por J. Donoso, pasó 600 metros en 40 3|5.

JAYUM, montado por J. Zúñiga, pasó 700 metros en 46 4|5.

LA MARSELLESA, montada por R. Olguín, pasó 600 en 40 2|5; repitió 700 en 47 2|5.

MOLULCO, montado por J. Carrasco, pasó 400 en 28; repitió 700 en 47 3|5.

CELESTINO, montado por C. Chávez, pasó 1.200 metros en 1.22 dos quintos.

TORONJO, montado por C. Cuevas, pasó 1.400 metros en 1.40.

OMAR KAYIAM, montado por M. González, pasó 600 metros en 41.

COQUELICOT, montado por M. Rivera, y BONDAD, J. Donoso, pasaron 700 metros en 45 3|5; llegaron iguales.

LINAJUDO, montado por aprendiz, pasó 700 en 49, repitió 600 en 40 2|5.

ADAM DUX, montado por aprendiz, pasó 600 en 39 3|5; repitió 800 en 52.

TIMBERO, montado por J. Morales, pasó 700 en 47 2|5; repitió igual.

DECALAGE, montado por A. Gutiérrez, pasó 600 metros en 40.

Los trabajos de ayer en ambos Hipódromos

TIRANO, montado por L. A. Bravo, pasó 800 metros en 55.

SENDAI, montado por J. Donoso, pasó 500 metros en 32; repitió en 32 2|5.

ROYAL D'OR, montada por aprendiz, pasó 400 metros en 26 dos quintos.

QUINTANA, montado por J. Herrera, pasó 1.600 metros en 1.53.

LLOVIZNA, montada por J. Morales, pasó 400 en 26 3|5; repitió en 25 3|5.

BALA MUERTA, montada por R. Olguín, pasó 400 metros en 25 tres quintos.

TAIA, montada por L. A. Morgado, y LEVANTISCO, por J. Zúñiga, pasaron 1.000 en 1.7 3|5, llegaron iguales.

VOLGA, montado por F. Santander, pasó 800 al carrerón en 57 4|5, después de un descanso repitió en 54 2|5.

CIRECE, montada por aprendiz, pasó 1.200 metros en 1.24 2|5.

LAST TACITE, montado por M. González, pasó 800 metros en 55 dos quintos.

SUBLIME, montado por E. Rebolledo, pasó 400 en 26; repitió 800 metros en 54 2|5.

CLAMEUR, montada por J. Herrera, pasó 700 metros en 45 2|5.

ELEVEN, montada por C. Leiva, pasó 800 metros en 54 2|5.

SHANGAY LILY, montada por aprendiz, pasó 400 en 25 4|5.

DARIEN, montada por J. Herrera, pasó 600 en 40 2|5; repitió 800 en 52 2|5.

VOLTEADOR, montado por C. Leiva, pasó 400 metros en 26 2|5.

EL MANZANO, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 54 dos quintos.

FRICADELL, montado por J. Donoso, y FELICOTE, R. Urbina, pasaron 500 en 32 3|5; repitieron 400 en 26 2|5, llegaron iguales.

LAIRDCITO, montado por aprendiz, pasó 600 metros en 39 tres quintos.

JIBARO, montado por aprendiz, y TUZLA, por J. M. Godoy pasaron 400 en 26 2|5, llegaron iguales; repitieron en 26 1|5; ganó Jíbaro por dos cuerpos.

GAURISANKAR, montado por J. Morales, pasó 600 en 40 2|5; repitió en 40.

TRANCURA, montada por L. A. Bravo, pasó 400 en 27; repitió 600 en 40 2|5.

PUNO, montado por L. Leyton, pasó 800 metros en 53 3|5.

MALAL, montado por aprendiz, pasó 400 en 26 2|5; repitió en 27.

BLASONANTE, montado por C. Leiva, y LILY DAMITA, J. Carrasco, pasaron 700 en 47. Ganó Blasonante por dos cuerpos.

HAPPINESS, montada por J. Morales pasó 600 en 42; repitió en 41 3|5.

NUBES DE HUMO, montado por E. Saavedra, y JALACA, F. Irigoyen, pasaron 700 en 46 2|5. Ganó Jalaca por dos cuerpos.

QUEMAZON, montada por R. Olguín, pasó 700 en 46 4|5.

NOTICIAS DIVERSAS

CIELITO LINDO. Este pensionista de Humberto Pérez se accidentó en la mañana de ayer en los momentos en que iba trabajando fuerte. Rodó en la pista de arena, resultando con el antebrazo fracturado. Es posible haya necesidad de sacrificarlo. El aprendiz que lo montaba resultó ileso.

HIPODROMO CHILE

Pista de arena (subida)

INAMI, A. Correa, pasó 200 metros en 13; repitió en 13 1|5.

FALSANTINI, aprendiz pasó 400 metros en 26 3|5; repitió 200 en 12 3|5.

ECONOMISTA, A. Correa, pasó 200 metros en 13; repitió igual.

VIVIDORCITA, A. Correa, pasó 200 metros en 12; repitió en 12 un quinto.

MANICURA, R. Hinojosa pasó 400 metros en 26; repitió en 27.

CAMPEONA, E. Asenjo, pasó 200 metros en 12 3|5, repitió en 13.

PERCUTOR, aprendiz, pasó 400 metros en 27 2|5.

LUSITANA, C. Rebolledo pasó 600 metros en 41.

DIXIANA, aprendiz, pasó 600 metros en 40 3|5.

COCOROCO, E. Asenjo, pasó 600 metros en 39 [illegible]

MI TESORO, aprendiz, [illegible] 1.000 en 1.8 3|5.

PILLOLCO, O. Jara, [illegible] metros en 41.

CARA GUA, E. Gaete, [illegible] metros en 13; repitió igual.

EMISARIO, L. Ahumada, [illegible] 400 metros en 26 4|5; repitió en 39.

MAMA LUCHA, C. Rebolledo [illegible] 25, pasó 600 metros en 4[illegible]

ARMADOR, aprendiz, [illegible] metros en 12 2|5; repitió [illegible]

MAGAZINE, L. Ahumada, [illegible] 200 metros en 12 2|5; repitió [illegible]

GRAN MUÑECA, aprendiz, [illegible] 600 metros en 42; repitió [illegible]

C. LINDO, J. Vergara, [illegible] metros en 12 3|5; repitió [illegible]

PENSADOR, aprendiz, [illegible] metros en 26; repitió igual.

NARCISITO, J. Oregón, [illegible] 600 metros en 40 3|5.

V. BIEN, E. Asenjo, [illegible] metros en 13.

FRITA, C. Rebolledo, [illegible] metros en 26 3|5.

ROSELLON, C. Rebolledo [illegible] 600 metros en 41 2|5; repitió [illegible] dos quintos.

ANONIMO, L. Ahumada [illegible] 800 metros en 55.

MALAGUEÑA, L. Ahumada [illegible] só 400 metros en 26 3|5.

Pista de arena (bajada)

DICTATEUR, J. Brizo, [illegible] vuelta en 1.48 2|5.

AMERICANITA, J. [illegible] 400 metros en 26, repitió [illegible] tres quintos.

MATANCILLA, L. Ahumada [illegible] só 600 metros en 41.

KHAMIL, aprendiz, [illegible] en 1.8 2|5.

TIRUA, S. Galaz, [illegible] tros en 52.

FIJESE, aprendiz, [illegible] tros en 39 3|5.

PAMPADUNGUERA, A. [illegible] paso 600 metros en 3[illegible]

FRANCOLITA, A. Vidal, [illegible] 400 metros en 25 2|5; repitió [illegible] 24.

ARTILLEUR, C. Rebolledo [illegible]

BARATITA, S. Galaz, [illegible] repitieron [illegible] metros en 38 4|5 [illegible] tres quintos.

REINETA, A. Vidal, [illegible] metros en 37 3|5.

S. NEGRA, L. Soto, [illegible] metros en 25.

FOUQUET, J. González [illegible] 600 metros en 39.

CARAMANCHEL, A. Vidal [illegible] 400 metros en 25 2|5; [illegible] 24 3|5.

ACTIVIDADES GREMIALES

ACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DAVILA BAEZA EN HONOR DE DON LUIS BARROS BORGOÑO

Esta manifestación promete alcanzar brillantes caracteres.— Personalidades invitadas

La Sociedad Mutual Juan M. Dávila Baeza dió término ayer a los preparativos del homenaje que rendirá mañana, a las 10 y media horas, al nuevo Embajador de Chile en Argentina y distinguido benefactor de la institución, don Luis Barros Borgoño.

El acto se realizará en su salón-teatro de San Francisco 668 y constará de un selecto programa de arte y de discursos a cargo de prestigiosos dirigentes societarios.

En el día de hoy una comisión especial de la Sociedad pasará a invitar al señor Ministro de Relaciones, don Miguel Cruchaga Tocornal. Al acto están invitadas diversas otras personalidades gubernativas y jefes de Bancos y firmas comerciales.

REUNIONES CULTURALES GRATUITAS EN SOCIEDADES Y SINDICATOS OBREROS

El Dpto. de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo realizará los actos gratuitos que siguen:

Sociedad Igualdad y Trabajo, velada hoy sábado 12, a las 21 y media horas, en Andes 3028; Maestranza de San Eugenio, el día 17, a las 15 horas, charla del señor Tomás Gatica M. y programa de arte; Asociación de Empleados de la Cía. de Tracción, San Antonio 673, el día 17, a las 19 horas, velada artística; Sindicato Industrial Miguel Vender, Eucaliptus 530, el día 18, a las 15 horas, velada artística y Sociedad Fermín Vivaceta, Porvenir 773, a las 16 horas del día 18, velada artística.

Sesiona hoy la asamblea de los sindicatos obreros

Una importante sesión celebrará hoy, a las 20 horas, la Asamblea Permanente de delegados de la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, en su local de Prat 1242.

Se abordará interesantes tópicos de orden social y económico y se elegirá un miembro del Consejo Ejecutivo, para llenar la vacante dejada por el señor Benjamín Saldías, que ha renunciado en forma indeclinable.

También se tratará de preferencia acerca de la Asamblea de Alimentación Nacional, formada bajo los auspicios de la Confederación.

Esta noche inaugura Salón-Teatro la Soc. "Igualdad y Trabajo"

Hoy, a las 21 horas, realiza la Sociedad Mutual Igualdad y Trabajo, con una velada gratuita, la inauguración de su nuevo salón-teatro, ubicado en el edificio de su propiedad, en Andes 3028.

Se desarrollará, con este motivo, un interesante programa literario y musical, que en su mayor parte ha sido solicitado al Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

DEL ALZA EXCESIVA DE LA CARNE SE OCUPA EL SIND. DE DUEÑOS DE CARNICERIAS

Acordó convocar una asamblea con asistencia de delegaciones provinciales, para estudiar el problema

Reunido el Directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, acordó:

Hacer presente a la opinión pública que la carestía de la carne actual es sin precedentes en este comercio, y amenaza con llegar a más de $ 4 el kilo en el Matadero, lo que imposibilitará a los consumidores de escasos recursos poder adquirir diariamente este artículo de primera necesidad;

Que esta situación tiene justamente angustiados a los dueños de carnicerías y muchos de estos negocios ya están en falencia por el raleamiento de consumidores y la imposibilidad de poder siquiera recuperar el dinero invertido en virtud de las alzas extemporáneas de un día para otro.

Denunciar que la acción de los especuladores en el interior del Matadero de Santiago y en las Ferias, no es controlada, y obran sin contrapeso, con mayor razón ahora en que la Central de Compras de los Dueños de Carnicerías, no funciona por no contar con un capital suficiente de contrarrestar la obra de estos intermediarios;

Citar a todo el gremio de Dueños de Carnicerías de Santiago, a una asamblea general para el miércoles 16 de los corrientes, a cuya reunión asistirán las delegaciones de Valparaíso y Talca, y se discutirán los puntos del Memorial que se elevará a S. E. el Presidente de la República.

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

Colonia Cooperativa José Letelier.— Hoy a las 17.30 horas, reunión general en Santo Domingo 1274.

Sindicato Ricardo Neupert.— Hoy a las 21 horas lleva a efecto en el teatro de la Unión de Tipógrafos, acto de variedades baile familiar.

Unión de los Tipógrafos. — Mañana sesión de directorio a las 15 horas. Se invita a los socios a la velada que se efectuará en la Dávila Baeza.

Sociedad Unión de Peluqueros.— Reunión de directorio mañana domingo a las 10 de la mañana en Santa Rosa 555. Están citados los señores Lozis y Rabanales.

Centro Magallanes.— Inaugura su nuevo local social en Concepción 635 con velada y baile social a efectuar hoy y mañana a las 21 horas.

Sindicato Profesional de Peluqueros. — Asamblea general mañana a las 10 horas, en Puente 765. Se encarece la asistencia.

Sindicato Industrial Cía. de Gas.— Esta noche, en honor y beneficio del director artístico, el Conjunto "Los Criollos" ofrecerá en este local (Erasmo Escala 2735), una velada y baile.

Sindicato de Comerciantes en Ropa.— Convoca a todos sus socios a la sesión extraordinaria que se celebra el lunes 14, a las 20 horas.

Unión Social Mutualista. — Cita el Consejo para mañana a las 16 horas y a las comisiones de fiestas y educación para constituirse en su local de Manuel Montt 340.

Sociedad Artesanos La Unión. —En este local el Club Cultural Crisol efectuará baile a beneficio, esta noche a las 21.30 horas.

Federación Obrera del Calzado.— Mañana celebra asamblea en San Francisco 685.

Hoy actuará el Conjunto M. Montt

PRESENTACION POR EL IV CERTAMEN ARTISTICO

Esta tarde, a las 14 1|2, actuará el Conjunto Manuel Montt, por el IV Certamen del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, en el Teatro Balmaceda.

Presentará la obra en dos actos, "Cafetines del Puerto", original del autor aficionado señor Carlos Ulloa Díaz, participando las señoritas Digna Pinto, Ana Rosich y Elianita González y señores Eduardo Atenas, Luis González, Alberto Rivera y Víctor Alvarez.

El mismo cuadro presentará fuera de concurso, la obra "Allá en el campo", del mismo autor.

El Jurado del Certamen se reunió ayer y conforme a sus acuerdos anteriores, consideró las actuaciones realizadas hasta la fecha por los cuadros concursantes. Esta labor la continuará mensualmente.

Curso de canto coral continuará hoy, a las 19 horas

Esta tarde, a las 19 horas, se efectuará la tercera reunión del curso de Canto Coral para obreros y empleados, organizado por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, y cuyas clases funcionan gratuitamente en la Escuela Franklin, López esquina Prieto. Dirige el profesor señor Fabregat.

Las clases siguientes serán el lunes y jueves de cada semana, a la misma hora.

Comisión de la Junta de la Habitación a Valpso.

SE DIRIGE HOY A ESA CIUDAD SU OBJETO

Hoy se dirige a Valparaíso una comisión nombrada en sesión de ayer por la Junta Central de la Habitación, para efectuar la recepción de las obras definitivas en la Población Cerro Las Monjas, y para realizar labor de propaganda en favor de la próxima Exposición Nacional de la Vivienda Económica. La delegación quedó formada por los Consejeros señores Carlos Carvajal, Carlos Acosta y Serafín Soto.

La inauguración de la Exposición se acordó verificarla el 11 o el 12 de octubre próximo, en los pabellones del Museo Histórico, al lado de la Biblioteca Nacional.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRIMERA SALA

Viernes 11.— Relator señor Montero

1.— Suspendida.

2.— Contra Luis Alberto Núñez Carrasco, acuerdo. Red. señor Burgos.

3 y 4.— Suspendidas con certificado médico y de común acuerdo.

5.— Modesta Dueñas v. de J. con Amador López, acuerdo.

Las demás no vistas.

Agregada: Recurso de amparo de Jorge González von Marées. Fallado: confirma resolución apelada.

Alegaron: en la 5.a don Julián B. Rossetti, por el recurso, y don Isaac Chermilo, contra el recurso.

SEGUNDA SALA

Relator señor Illanes

1.— Recurso de amparo de José Antonio Araya, fallado: confirma resolución apelada.

2.— Sin personal.

3.— Beatriz Moya con Cía. Gral. de Electricidad, acuerdo. Red. señor Peragallo.

4.— Sin personal.

Las demás no vistas.

Alegaron: en la 3.a, don Fco. Pinto, por el recurso, y don Benjamín Cid, contra el recurso.

Fallos del acuerdo:

Palmira Fer[illegible], con Orlando Gigliotto, sin lugar forma.

Queja de la Cía. de Teléfonos de Rancagua, sin lugar.

Contra Fernando González Escobar, sin lugar forma.

Contra Víctor Martínez Troncoso, sin lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.— Relator señor Bravo

1.— Banco de Chile con G Schele (A), abandono incidente. 3, 7 y 8.— Trámite; 9.— González y Cía. con C. Tapia (D), desechado recurso de casación. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra G. Bravo, confirmada; contra P. Montecinos, confirmada. Falladas en cuenta: L. Bravo contra D. Angulo, sin lugar deserción; contra E. Covarrubias y otro, desierta; E. Salomono contra G. Salinas, desierta; Lozano con R. Kanter, desistida; contra E. Pollae y otros sin lugar deserción; contra A. Espinola, desierta; contra D. Zúñiga, desierta; J. Ahumada con S. Muñoz y otros, sin lugar deserción; Tortorelo con J. Fernández y otro, desierta; V. Muñoz y otro con A. Pizarro, desierta; J. de D. Rivera con FF. CC. del E. desistida. Fallada del acuerdo, confirmada en parte y revocada en otra: Cía. Nac. de Tejidos El Salto con Dirección de I. Internos. Alegaron: en la agregada 1, don Vicente Monti, revocando, con don Pedro Bórquez, confirmando; en la 1, don Luis Alberto Castro, contra el recurso.

Segunda Sala.— Relator señor Sanhueza

1.— E. Ferrada con J. Silva (D), aprobada; 5.— L. Vera con J. Martínez (A), acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra L. Varas V. con Chatih Yuri, aprobada; contra A. Fabregat, confirmada. Alegaron: en la agregada 1, don Manuel Droguett, revocando; en la agregada 2, don Manuel Oliva, confirmando; en la agregada 3, don Pedro Bórquez, revocando; en la 5, don Agustín Ortúzar con don Carlos León Cruzat.

Tercera Sala.— Relator señor Burgos

2.— Contra F. Soto (D), aprobada; 4.— H. Zañartu con L. Lazcano (A), acuerdo; 5.— Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra C. Peralta, aprobada. Del acuerdo: revocada. Banco de Chile con Banco Central de Chile y otro. Alegaron: en la agregada, don Edgardo Gundian con don Omar Barrera Zorondo; en la 4, don Ambrosio Montt W. con don Víctor Salas Romo.

Cuarta Sala.— Relator señor Urrutia

1.— Contra O. Castro y otros (A), confirmada; 2.— Del Río Merino y Cía. y otros con Delaveau y Cía., suspendidos efectos. 5.— H. Ceballos con D. Murua (A), confirmada; 6.— Aceptación de Albaceazgo de la Suc. de F. Gertosio (A), es competente esta Corte; 7.— M. Arenas con J. Serra (C), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra J. Leiva, confirmada; sin lugar, recurso de amparo de V. Jofré. Alegaron: en la 2, don Darío Benavente con don Alfredo Moreno; en la 5, don Víctor Delpiano, revocando; en la 6, don Humberto Donoso, confirmando; en la 7, don Carlos F. Carez, por el recurso.

Quinta Sala.— Relator señor Zavala

2.— Sumario por muerte de J. Jara (A), aprobada; 3.— Contra J. Olguín (A), aprobada; 4.— Sumario por robo de especies a L. Sotelo (A), aprobada; 5.— Sumario por robo a M. Cerda (A), aprobada; 6.— R. L. Charney con J. Labbé (D), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra D. Montenegro y otro, trámite; contra R. Salaberri, revocada. Fallada de acuerdo: revocada, F. Caraipa con Fisco; revocada en parte, E. Leyton con A. Silva; declarado improcedente un recurso, L. de la C. con E. Munizaga. Alegaron: en la agregada 2, don Jorge Labarca, revocando; en la 6, don Ambrosio Montt Rivas, revocando; en la 7, don Eugenio Ortúzar, confirmando.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Bco. Central

11 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Base a cable	Valor m|cte.	Cambio comp.
Dólar		19.46	
Libra	5.0612	98.43	
Franco Fr		1.288	1.739
Fr. suizo		6.336	8.554
Lira		1.533	2.070
Belga		3.292	4.444
Reichsmark		7.833	
Cor. sueca		5.081	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.400	5.940
Florín hol.		13.202	17.823
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

11 DE SEPTIEMBRE DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	28 00	
" Cheque	28.75	29.25
" Cable	29.00	29.50
Libras Bancario	131.00	
" Cable	146.00	148.50
" Cheque	145.00	147.50
Nacionales	8.15	8.35
Francos	1.85	1.95
Reichs. export.	8 20	8.30
Oro	530.00	530.00

Libras sobre New York. Dólar $ 5.06.

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

O. Públicas, 81 t.
Deuda Interna, 81 1|4 c.
Garantía G|D, 80 t.
Caja, 6-3|4, 88 c.
Hip., 6-1, 88 3|4 c.
Hip., 7-1, 88 1|2 c.
Valparaíso, 6-1, 89 v.
Debentures, 67 vc.

BANCOS

Central, 1230 c.
Chile, 279 t.
Concepción, 88 c.
Edwards, 135 c.

MINERAS

Amigos, 9 1|2 c.
Andacollo, 10 1|8 vp.
Carahue, 12 1|4 cp.
Cerro Grande, 20 3|4 vp.
Condoriaco, 6 7|8 cp.
Chañaral, 75 cp.
Disputada, 47 1|2 cp.
Espinos, 1 1|4 v.
Guanaco, 10 1|8 tpv.
Higuera, 2.05 c.
Las Condes, 13 cp.
Lebu, 3 3|8 c.
Lota, 26 3|4 cc.
Monserrat, 21 3|4 tn.
Onix, 1.70 v.
Oruro, 101 cp.
Oploca, 126 vp.
Patiño, 328 tp.
Presidenta, 1 1|8 t.
Potasa, 4 1|4 c.
Schwager, 48 cc.
Tocopilla, 110 tp.
Vacas, 0.45 tv.

GANADERAS

Gente Grande, 151 cp.
Rupanco, 36 3|4 cc.
Tierra del Fuego, 353 tp.

SALITRERA

Lautaro, 24 cp.

PETROLERA

Copec, 17 3|4 tp.

INDUSTRIALES

Catres, 41 vc.
Carrascal, 13 cc.
Cemento Melón, 211 tc.
Cerveza, 93 cc.
Ch. Fósforos, 51 vc.
Ch. Tejidos, 75 v.
Cristales, 27 tc.
Drapa, 93 tc.
Electr. Ind., 59 tc.
Envases, 13 3|4 tc.
Gas Santiago, 86 t.
Lamifún, 36 vc.
Lozas Penco, 27 cp.
Paños Concepción, 39 vc.
Papeles y Cartones, 62 tc.
Paños Tomé, 43 tc.
Pizarreño, 28 tc.
Ref. de Viña, 115 vc.
Tej. Salto, 50 1|2 tc.
Telégrafo, 22 v.
Tindutex, 2 v.
Vapores, 21 vm.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 193 5.0; bajó: 2.10.0. Plazo: £ 190.7.6; bajó: 2.2.6.

Cobre Standard: contado £ 39.1.3; subió: 0.1.3. Plazo: £ 39.6.3; subió: 0.1.3.

C. Electrolítico: contado £ 43.5.0; subió: 0.5.0. Plazo: £ 43.15.0; subió: 0.5.0.

Plata: d. 19.50; no varió.

Armada Nacional

Propuesta Pública N.o 13

Se llama la atención hacia el AVISO N.o 13 que se publica en el Diario Oficial pidiendo propuestas públicas por diversos materiales para el servicio de la Armada, puestos en los Arsenales de Marina de TALCAHUANO, cuya apertura tendrá lugar en la Dirección del Material de la Armada, Prat 620, 2.o Piso, el 29 de SETIEMBRE, a las 16 horas.

Bases, y relaciones de los artículos pueden solicitarse en dicha Oficina.

VALPARAISO, 7 de SETIEMBRE de 1936.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL

Mercado de Valores

Alza de 4 puntos en Chañaral. — Firmeza en ganaderos. — Flojos los bonos y mineros. — Sostenidos los industriales. — El movimiento fué bastante activo

Volvió nuevamente el Mercado a interesarse preferentemente en el título minero de oro Chañaral, cuyas transacciones sumaron 28,900 acciones entre 70 3|4 que fué el precio de apertura y 75 de clausura.

Fuera de este valor, se hicieron negocios de interés, en: Higueras, Presidentas, Disputadas, Las Condes y otros, en menor cantidad, cuyo detalle se demuestra a continuación:

En Industriales sobresalen los Papeles y Cartones y Electr. Ind.; en Ganaderas se transaron 700 Fuegos y en Petróleos, 2900 Copec.

En Banco, se hicieron solamente 92 Chile a 279.

De gran importancia fué el movimiento en Bonos, figurando Conformes, por valor de 1.139.700 nominales.

Los precios cerraron de baja en Mineras, Petróleos y Bonos, de alza en Ganaderas y sostenidos los Bancos y valores Industriales.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

22000 Caja, 6-3|4, 88 1|2.
15000 Caja, 6-3|4, 88 1|2.
25000 Hip., 6-1, 89.
1000 Hip., 7-1, 88 1|2.
97000 Deuda Interna, 7-1, 81 1|4.
1000 Deuda Int., 7-1, 81.
17000 O. Públicas, 7-1, 81.
14000 Garantía, G. D., 80.
37 Banco Chile, 279.
900 Cartones, 62 1|2.
50 Cemento Melón, 211.
900 Cartones, 62 1|2.
1000 Potasa, 4 1|4.
200 Cartones, Sept. 17, 62 1|2.
500 Lota, 36 3|4.
98 Gas Santiago, 86.
10 Gas Santiago, OD. 86.
5500 Presidentas, 1 1|4.
1300 Presidentas, 1 1|8.
4300 Higueras, 1.80.
1000 Higueras, 1.85.
200 Paños de Tomé, 43.
134 Cartones, 62.
100 Cristales, 27.
200 Electr. Ind., 59.
4 Electr. Ind., 57.
400 Chañaral, Sep. 17, 71.
300 Chañaral oct. 1.o, 71 1|4.
100 Chañaral, Sept. 17, 71 1|4.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71 1|2.
500 Las Condes, oct. 1.o, 12.
600 Disputadas, Sept. 17., 47 un medio.
500 Disputadas, oct. 1.o, 47 3|4.
500 Disputadas, oct. 1.o, 47 3|4.
100 Patiño, Sept. 17, OD. 326.
500 Tocopilla, oct. 1.o, 110.
100 Tocopilla, oct. 1.o, 110.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

33000 O. Públicas, 81.
95000 Garantía, 80.
12000 Deuda Int. 81 1|8.
45 Banco Chile, 79.
200 T. Fuego, 348.
100 T. del Fuego, oct. 1.o, 350.
100 T. del Fuego, oct. 1.o, 352.
1000 Amigos, 9 7|8.
1000 Onix, 1.40.
2000 Vacas, 0.55.
500 Las Condes, oct 1.o, 12 1|8.
100 Patiño, oct. 1.o, 329.
500 Las Condes, oct. 1.o, 12 1|4.
400 Patiño, oct. 1.o, 330.
200 Tocopilla, sep. 17, 109.
400 Tocopilla, sep. 17, 109 1|2.
100 Chañaral, sep. 17, 71.
100 Chañaral, sep. 17, 70 3|4.
100 Chañaral, oct. 1.o, 71.
100 Chañaral, oct. 1.o, 71 3|4.
500 Disputadas, oct. 1.o, 47 1|2.
500 Disputadas, oct. 1.o, 47 3|4.
300 Monserrat, sep. 17, 22 1|4.

SEGUNDA RUEDA

12000 Caja, 6-3|4, 88 1|4.
4500 Caja, 6-3|4, 88.
1000 Deuda Int., 7-1, PH, 81 1|4.
10000 Deuda Int., 7-1, 81 1|4.
200 Debentures, OD, 67.
10 Banco Chile, 279.
300 Fósforos, 51.
100 Pizarreño, 28.
400 Cartones, 62.
1200 Electr. Ind., 59.
1000 Higueras, 1.85.
1000 Higueras, 1.90.
7500 Higueras, 2.
2000 Higueras, 2.10.
3800 Higueras, 2.05.
500 Monserrat, oct. 1.o, 22.
2000 Las Condes, oct. 1.o, 13.
100 Chañaral, sept. 17, 71 1|2.
700 Chañaral, oct. 1.o, 72.
2100 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|4.
100 Patiño, sept. 17, 327.
100 Patiño, oct. 1.o, 328.
600 Copec, oct. 1.o, 17 1|2.
500 Copec, sept. 17, 17 1|2.
800 Copec, oct. 1.o, 17 3|4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

10000 Valp., 6-1, 89.
70 Tej. Salto, 50 1|2.
400 Chañaral, oct. 1.o, 72.
500 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|4.
900 Chañaral, oct. 1.o, 71 3|4.
400 Chañaral, Sept., 17, 71 1|2.
600 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|4.
100 Chañaral, Sept. 17, 72.
200 Chañaral, oct. 1.o, 72 1|2.
1300 Chañaral, oct. 1.o, 73 1|2.
500 Chañaral, sept. 17, 73.
100 Chañaral, sept. 17, 73 1|4.
2000 Chañaral, oct. 1.o, 73.
300 Chañaral, oct. 1.o, 73 1|2.
400 Chañaral, sept. 17, 73.
300 T. del Fuego, 1.o, 353.
1400 Las Condes, 1.o, 13.
1000 Copec, oct. 1.o, 17 3|4.

500 Disputadas, oct. 1.o, 47 1|2.
100 Lota, sept. 17, 36 3|4.
100 Fósforos, sept. 17, 50 3|4.

TERCERA RUEDA

278000 Caja, 6-3|4, 88.
264000 Caja, 6-3|4, 88 1|8.
16000 Hipot. 6-1, 88 3|4.
10000 Garantía G. D., 80.
200 Cartones, 62.
500 Amigos, 9 1|8.
200 P. Tomé, 43.
100 Envases, 13 3|4.
2100 Chañaral, 74 Px.
600 Chañaral, 74 m.
1400 Chañaral, 74 1|2.
100 Chañaral, 74 3|4.
4800 Chañaral, 75 Px.
100 Chañaral, 74 1|2 m.
200 Chañaral, 74 3|4 Px.
900 Chañaral, 75 Px.
500 Chañaral, 74 3|4 Px.
100 Chañaral, 74.
800 Chañaral, 74 1|2 m.
1700 Chañaral, 75 Px.
700 Chañaral, 74 3|4 Px.
2900 Chañaral, 75 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

1750 Vapores N. E., oct. 1.o, 20.
1000 Vacas, 0.50.
2000 Vacas, 0.45.
100 Chañaral, oct. 1.o, 71 1|2.
800 Envases, sept. 17, 13 3|4.

SEGUNDA RUEDA

2000 Hip. Valp., 6-1, 89 1|4.
100 T. del Fuegos, oct. 1.o, 353.
1200 Ref. de Viña, oct. 1.o, 115.
800 Cervezas, sept. 17, 93 1|2.
200 Chañaral, oct. 1.o, 71 3|4.
200 Rupanco, oct. 1.o, OD. 38.
1000 Guanaco, oct. 1.o, 10 1|8.
500 Cartones, sept. 17, 62.

FLUCTUACIONES

De 28 fluctuaciones subieron 11 — bajaron 17 títulos.

SUBIERON

MINERAS

Carahue, 12 a 12 1|4.
Chañaral, 71 a 75.
Higuera, 1 3|4 a 2.05.
Las Condes, 12 a 13.

GANADERIAS

Gente Grande, 148 a 151.
Fuegos, 347 a 353.

INDUSTRIALES

Chil. Fósforos, 50 a 51.
Electr. Ind., 57 1|2 a 59.
Envases, 13 1|4 a 13 3|4.
Paños Tomé, 42 3|4 a 43.
Pizarreño, 27 1|2 a 28.

BAJARON

BONOS

Caja, 6-3|4, de 88 3|4 a 88.
Hipotec., 7-1, de 89 a 88 1|2.

MINERAS

Amigos, 10 a 9 1|8.
Andacollo, 10 1|4 a 10 1|8.
Disputadas, 47 3|4 a 47 1|2.
Lota, 37 a 36 3|4.
Monserrat, 22 3|4 a 21 3|4.
Onix, 1.75 a 1.70.
Patiño, 330 a 328.
Presidenta, 1.30 a 1 1|8.
Tocopilla, 110 1|2 a 110.
Vacas, 0.55 a 0.45.

PETROLEOS

Copec, 17 7|8 a 17 3|4.

INDUSTRIALES

Cem. Melón, 211 a 212.
Cristales, 28 1|2 a 27.
Pap y Cart., 62 1|2 a 62.
Tej. Salto, 50 3|4 a 50 1|2.

SOCIEDAD MINERA DE ANDACOLLO

De conformidad al acuerdo tomado en la Junta Extraordinaria celebrada el 11 del presente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Registro permanecerá cerrado el día 15 del actual.

Sólo los accionistas que figuren en el Registro en esa fecha, tendrán derecho a suscribir las 50,000 acciones de aumento, que se prorratearán en la proporción de una por cada diez que posean. Se previene que el pago de las acciones de aumento debe hacerse al contado, antes del día 25 del presente mes, plazo fatal, en las Oficinas de la Sociedad, edificio Bolsa de Comercio, oficina 226.

EL GERENTE.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Protectora, en Rosas 177, a las 10 horas.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

Setiembre SABADO 12

Santos de hoy:
MARIA, LEONCIO Y VALERIANO

Santos de mañana:
LIGORIO, FELIPE Y EULOGIO

ITINERARIO AEREO

	Salidas	Llegadas
PANAGRA		
A Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.47 horas
A Bolivia..	Jueves a las 9 horas.	Martes, a las 16.47 horas.
A Argentina..	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas
A Uruguay..	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil ..	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar..	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica..		
	Martes, jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE		
A Europa..	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa..	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25; Prefectura de Investigaciones Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 22251; Asilo del Salvador Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente Independencia 1022, teléfono 85254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños "Roberto del Río", Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis José Manuel Infante 434, teléfono 89849; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61220; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327 teléfono 61314.

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes farmacias estarán de turno del 12 de septiembre al 19 de septiembre de 1936:

Cruz de Oro, San Pablo 1503; Oxman, San Pablo-Garcías Reyes; San Rafael, Matucana 989, Andraca, J. J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Roma, Delicias 3702; O'Higgins, Agustinas 2299; Franco-Inglesa, Plaza con Merced; Kanter, San Diego 2033; San Miguel, Sta. Rosa-San Miguel; Royal, Portugal 201; Stefania, Delicias 2842; Burgos, G. Avenida 6364; La Principal, Carmen 2002; San Luis, M. Encalada 2199; Tucapel, San Alfonso esq. Tucapel; Escobar, Franklin 997, Inglesa, San Diego 1118; Lira, San Francisco 399; Nataniel, Nataniel 390; Celta, San Diego 99; Universo, Santa Rosa 1500; Cruz Blanca, Irarrazaval 5707; Central, Irarrazaval 2521; El Tigre, Irarrazaval 821; Salvador, Av. Salvador 837; Lembach, Providencia 1996; Blanco, A. Bello, 498; Maipo, Recoleta 2151; Mayer, Independencia 460; Recasol, Sevilla 1001; Ochrena, Independencia 3126; Bulnes, Borgoño 311, P. B. Rench; De Gonzalez, Los Acacios 3097, Macul; Radium, M. Montt 2562; San José, P. L. Cuadra 780; Massone, Providencia 1231; Vera, Villaseca 23; San Cristóbal, Recoleta 997; Prado, Independencia 2602, Santa Elena, N. de Matte 332; Popular, San Pablo 3857; Alemana, Catedral 2608; Iglesias, Delicias 1787; Unión Central, Bandera 9; Rojas, Bascuñán 1501; Unión, Molina 502; Cousiño, San Ignacio 1301; Nacional, Portugal-Victoria; Iris, Avda. Matta 410; Hispano Chilena, Carmen 702; Progreso, Cochrane 1746, Inglaterra, 10 de Julio 16.

DEFUNCIONES

Cadáveres sepultados en los Cementerios de Santiago el 10 de septiembre de 1936:

Josefina Baro Moreno, 33 años; José Luis Romero Valdés, 46; Gilberto Moya Jofre, 31; Pedro Silva, 47; Manuel Alarcón Fuentes, 76; Jorge Bejares Caldera, 26; Esteban López López, 70; Daniel Sánchez Sánchez, 65; Aniceto Aros Rosales, 68; Juan Cabello Carrasco, 41; Ana Jiménez Merino, 26; María Vásquez Jorquera, 36; Susana Manríquez, 10; Emilia Rubio Romero, 71; Ricardo Rojas Cárdenas, 26; Graciela Pino Manríquez, 29; Geremías Valdenegro Toledo, 62; Isabel Alvarez Ordoñez, 25; Francisco Rodríguez Muñoz, 51; Remigio Mena Silva, 60; Micaela Araya Jasme, 70; Clara Rosa Ibarra Isma, 80; Teresa Navarro Villalobos, 39; Gregoria Abarca Palma, 84; Margarita Arévalo Pacheco, 84; Luis Alfredo Necalhueque Sepúlveda, no se expresa; Josefina Barros Cerda, 70; Delia Guillou Palma, 86; José Beller Griser, 80; Elba Concha Gómez, 17; Mario Arenillas Torres, 23; Elvira Frida Lagos Treskou, 30; Antonio Alarcón Riquelme, 73; Antonia Lemus Silva, 62; Juana Martínez Molina, 64; Pedro Valderrama León, 55; Miguel Ferrer V., 52; Amelia Zúñiga Pérez, 66; Clementina Rioseco de Martínez, 76; Jesús Muñoz Ramírez, 76; Juan Bautista Piccinini Coffi, 79; Jenoveva Echiburú de Araya, 80; Modesta Aranguiz Alvarez, 45; Luis Durandeau Torres, 50; Pabla Avendaño Roa, 66; Blandina Zamorano Araya, 65, y treinta y dos menores de un año.

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario a las 20.40 horas.

LLEGADAS:

Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 18 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:

Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas los lunes.
A Pueblo Hundido y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20.05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:

Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23.10 horas.
De Iquique, lunes a las 20 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

AÑO XX N.o 6,865

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Feria Matadero

De la Sociedad El Tattersall

Transacciones al peso, efectuadas en el remate de ayer jueves 10 de septiembre:

NOVILLOS:
8 con 4606 a $ 2.76, Malpú, C. M.
9 con 5278 a 2.72 1|2, Malpu, C. M.
9 con 4572 a 2.71 1|2, Polpaico, J. L. L.
10 con 6178 a 2.70 1|2, Lo Arcaya, Com. I.
8 con 4488 a 2.70 1|2, Malpu, C. M.
8 con 3966 a 2.70, Las Mercedes, M. B.
8con 4612 a 2.69 1|2, Polpaico, J. L. L.
8 con 4066 a 2.67, Las Mercedes, M. B.
10 con 7098 a 2.67, Lo Arcaya, Com. I.
10 con 4984 a 2.66, Lo Herrera, Com. Lo H.
8 con 4394 a 2.66, Las Mercedes, M. B.
10 con 4772 a 2.66, Cunaco, A. B. dest.
10 con 5146 a 2.64 Rosario, E. C.
8 con 4330 a 2.60 1|2, El Rosal, D. P.
10 con 4806 a 2.60, Lo Herrera, Com. Lo H.
6 con 2496 a 2.57, San Bernardo, J. F.
12 con 5708 a 2.56, Rosario, J. R. T.
5 con 2884 a 2.54 1|2, Curicó, E. P. dest.
10 con 4818 a 2.54, Mallarauco, J. M.
10 con 5118 a 2.53 1|2, Rosario, E. C.
12 con 5548 a 2.47, Rosario, J. R. T.
8 con 3170 a 2.36, Curicó, E. P. dest.
8 con 8806 a 2.21 1|2, San Bernardo, J. F.
7 con 2810 a 2.06, Quinta, E. L., dest.

VACAS:
7 con 3202 a $ 2.50, Osorno, E. Hnos., dest.
5 con 2332 a 2.50, San Carlos, C. S., dest.
5 con 1924 a 2.24 1|2, San Carlos, C. S., dest.
11 con 4556 a 2.00 1|2, Quinta, J. M., dest.
9 con 2636 a 1.95 1|2, Villarrica, D. y Ch., dest.
9 con 3024 a 1.74 1|2, Villarrica, D. y Ch., dest.

BUEYES:
5 con 3504 a 2.60, Lo Herrera, Com. Lo H.
4 con 2366 a 2.57, Candelaria, M. R., dest.
6 con 3424 a 2.51 1|2, Candelaria, M. R., dest.
4 con 2474 a 2.[illegible], Osorno, E. Hnos., dest.
3 con 1478 a 2.45, Curicó, E. P., dest.
4 con 2174 a 2.40 1|2, Cunaco, A. B. dest.
3 con 1692 a 2.30, Osorno, E. Hnos., dest.
3 con 1754 a 2.20, J. M. F.
3 con 1642 a 2.08 1|2, Candelaria, M. R., dest.
3 con 1498 a 1.72 1|2, Villarrica, D. Ch., dest.

REMATES de HOY

Menaje de casa, Autoplano americano, electrola Victor, muebles de caoba, lámparas de cristal, etc., en Compañía 1488, ante los Martilleros de Hacienda señores Arturo y Hernán Calvo, a las 9.30 horas.

Menaje de casa, rico piano vertical, 8 colchones de lana flamantes, artículos sanitarios, dos ricas cocinas "Junkers" y económica, en Pedro de Valdivia 2830, ante el Martillero de Hacienda, señor Fdo. Eyzaguirre, a las 15 horas.

Almacén de abarrotes "San Antonio", en Libertad 1002, ante el Martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 15 horas.

Dulcería y Pastelería en Avenida Matta 7-A, ante el Martillero de Hacienda, señor Alberto Patiño, a las 10 horas.

Cajas de fondo, máquinas de escribir, instrumentos y útiles de ingeniería, piano vertical, muebles y varios en Huérfanos 1248, ante el Martillero de Hacienda señor Osvaldo Aguirre, a las 11 horas.

Maquinarias, materiales, cañerías, calderos, romanas, cajas de fondo, camiones, etc., de la Fundición Torretti y de las maquinarias instalaciones, etc., de Fábrica de Productos Químicos en San Ignacio 500, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Araya, a las 14.30 horas.

Menaje de casa, en Ejército 784, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 14.30 horas.

Maquinaria Industrial para tejer y coser, en Roberto Espinoza 1603, ante el Martillero de Hacienda, señor Jorge Balmaceda P., a las 14.30 horas.

Lanas surtidas, casimir inglés, muebles y varios, en Moneda 1390, ante el Martillero de Hacienda señor E. González, a las 14.30 horas.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Doña Emma Mac-Iver de V. compró a don José A. Leyton C., la propiedad Seminario 28, en $ 66.265.

—Don José Tomás Ovalle B., compró a don Raúl García Z., la propiedad, Vilaseca 0101, en $ 115.000.

—Don Ernesto Jorquera V., compró a don Carlos Lanetot V., la propiedad, Matucana 571 en $ 75,000.

—Don Domingo Espinace I., compró a la Caja de Retiro y Previsión, Sec. de los F. del E., la propiedad, Grajales 2332, en $ 71.522 80.

—Doña Margarita y Clara Herrera compraron a don Romilio Navarro, la propiedad, Victoria 414 en $ 20,000.

—Don Heraclio Valenzuela S., compró a la Caja de Retiro y Previsión, Sec. de los F. del E., la propiedad, Julio Bañados 395, en $ 20,341.82.

—Don Clemente Mansilla, compró a doña Elvira Campaña, la propiedad, Copiapó 733, en $ 38.596.80.

—Doña Inés Beltrán Z., compró a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad General Korner 1137, en $ 34.500.

Doña Edivia Pentz R., compró a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad General Korner 1159, en $ 34.500.

—Don José Manuel Joglar, compró a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad General Korner 1113, en $ 37.410.

—Don José Ant. Quinteros, compró a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad, Los Leones 1220, en $ 40 000.

—Don Carlos Balbontín, compró a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad Los Leones 1204, en $ 37,350.

—Don Amadeo Acetuno F., compró a la Caja de Crédito Hipotecario, la propiedad, Los Leones 1188, en $ 34,080.

Don Julio Gómez de J., y otros, compraron a don Carlos Rubio y otro, la propiedad San Alfonso esquina Grajales, en $ 63 000.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	83
Novillos	272
Vacas	146
Vivos	1
Vera	41
TOTAL	543

GANADO MENOR

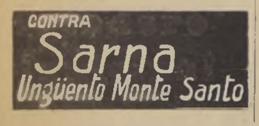
Terneros	114
Corderos	1641
Cerdos	533
Cabros	20
Caballos	29
TOTAL	2337

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	3.30 a 3.40
Id. 2.a clase	3.00 a 3.10
Id. 3.a clase	2.70 a 2.80
Novillo, 1.a clase	3.45 a 3.65
Id. 2.a clase	3.20 a 3.30
Id. 3.a clase	2.80 a 3.00
Vaca, 1.a clase	3.35 a 3.45
Id. 2.a clase	3.10 a 3.20
Id. 3.a clase	2.70 a 2.90
Ternero, 1.a clase	2.60 a 2.70
Id. 2.a clase	2.20 a 2.30
Cordero, 1.a clase	3.60 a 3.80
Id. 2.a clase	3.20 a 3.30
Id. 3.a clase	2.90 a 3.00
Oveja, 1.a clase	3.00 a 3.20
Id. 2.a clase	2.60 a 2.80
Id. 3.a clase	2.00 a 2.20
Cerdo, 1.a clase	3.20 a 3.50
Id. 2.a clase	2.00 a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Grasa en rama	3.60 a 3.70
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80

CUERO DE VACUNO

Machos mayores de 40 kilos, a ... a $ 8.20
Machos menores de 40 kilos, a ... a 5.50
Cuero de vaca, a ... a 5.60
Cuero de cordero, de 240 a 200 docena.
Cuero de cordero lechón, a 144 docena.
Cordero Magallanes, a 2.40 kilo.



Remate Voluntario

Ante el notario don Pedro Cuevas, Compañía N.o 1230, se rematará el día 15 de SEPTIEMBRE próximo, a las quince horas, la propiedad ubicada en la Gran Avenida N.o 5536 de esta ciudad.

MINIMUM: Cincuenta mil pesos ($ 50,000), pagaderos mitad al contado y el saldo a un año plazo con el interés del siete por ciento (7 o o) e hipoteca de la propiedad. La propiedad está totalmente plantada y se vende como cuerpo cierto, libre de todo gravamen. Para hacer posturas, exígese boleta equivalente al diez por ciento del mínimum a nombre del notario. Bases y antecedentes oficina Luis Manríquez, Catedral 1165. La propiedad se puede visitar diariamente de una a cinco.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY SABADO 12 DE SEPTIEMBRE

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
10.00	LA PROTECTORA,	calle Rosas N.o 1777	66253-67091	11752-11944

PASADO MAÑANA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL LEON,	Indepen. 762	87809-88938 P	77761-78087
10.30	EL INDIO,	Indepen. 418	2169- 3966	42238-42459
15.—	LA SAN MARTIN,	Portug. 781	96622-98153	45381-46012
16.—	LA NACIONAL,	D. de Julio 41		

HAY: Ropa de cama, cristalería, alhajas, loza, útiles de cocina, banderas, muebles, espejos, casimires, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO — EL INSPECTOR

0 0 0 0

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 226.
American Can, 125.
American Foreign Power, 7.12.
American Metals, 36.75.
American Radiator, 22.
American Smelting, 84.62.
American Tel. & Tel., 178.87
American Tobacco, 101.
American Woolen, 8.25.
Anaconda Copper, 39.62.
Andes Copper, 11.75.
Armour Delaware Pref., 110.
Armour III (A), 5.50.
Armour III (Prior P.), 79.12.
Bethlehem Steel, 71.12.
Canadian Pacific, 12.37.
Case Thrashing Machine 158.50
Cerro Pasco Copper, 54.12.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 114.87.
Columbia Gas, 21.
Consolidated Edison, 43.50.
Continental Can, 72.12.
Cuban American Sugar, 10.50.
Du Pont de Nemours, 164.50.
Eastman Kodak, 177.
Electric Power & Light, 15.37
General Electric, 46 50.
General Food, 39.50.
General Motors, 67.37.
Gillete, 14.62.
Goodyear Rubber, 24 62.
Hudson Motors, 16.75.
International Business Machines, no se cotizó.
International Cement, 55.87
International Harvester, 78.75.
International Nickel, 56.87.
International Tel. & Tel 12.62
Kennecott Copper, 48.75.
Kroger Grocery, 20 62.
Lambert Corporation, 18.50
Lehmann Corporation, 110 25.
Loew, 62.
Montgomery Ward, 49.87.
National Cash Register, 26 37.
National Lead, 28.
New York Central, 44.87.
North American Corporation, 32.75.
Otis Elevator, 27.50.
Pacific Gas, 38.
Paramount Pictures, 11.12.
Patiño Mines, 11.50.
Pennsylvania Railroad, 39 75.
Public Service New Jersey, 47.25
Radio Corporation, 11.
Standard Brands, 15.25.
Standard Oil California, 36 87.
Standard Oil Indiana, 37.27.
Standard Oil New Jersey, 62.50.
Socony Vacuum, 13.62.
Swift International, 31.
Texas Corporation, 37.50.
Texas Gulf Sulphur, 37.75.
Union Carbide, 97.25.
Union Pacific, 140.50.
United Aircraft, 24.75.
United Fruit, 79.25.
United Gas Improvement, 16.25.
United States Leather, 6.37.
United States Smelting, 78.75.
United States Steel, 71.50.
Warner Brothers, 14.
Warren Bros., 8.75.
Westinghouse Electric., 144.
Woolworth, 55.62.
Missouri Kansas Texas, Acc. Pref., 29.62.
Swift and Co., 22.62.
American Gas, 43.75.
Atlas Corporation, 13.75.
Brazilian Traction, 12.87.
Electric Bond Share, 23.25.
Niágara Hudson Power, 16.
Pan American Airways, 57.87.
United Gas, 6.87.
Bankers Trust, 70 50.
Chase National Bank, 46.50.
Fist National Bank Boston, 50 75
National City Bank, 41.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 15.25.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 15 25.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 13.50.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 13.62.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 13.50.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.87.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 12.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 13.
Lautaro 6 o|o, 1954, 34.12.

Las ventas totales fueron 1.400,000 acciones.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 11. — (U. P.).— La Bolsa de Valores abrió ligeramente irregular y con movimiento activo, pero moderado. Los bonos más altos: el algodón más alto, con entregas en octubre, a 12.20.

La libra esterlina abrió a 5.0612 dólares.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — El Mercado de Valores a las 13 horas se mostró tranquilo e irregular, pero con escaso margen de variación.

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — El mercado de Valores cerró irregular y moderadamente activo.

Los bonos estuvieron irregulares y de alza.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Los cereales subieron, el trigo más de un centavo. El algodón se mostró firme.

Se vendieron 1.400.000 acciones y la libra se cotizó a 5.0593.

El algodón avanzó de 8 a 8 puntos a pesar de las fuertes ventas, y las nerviosas fluctuaciones que oscilaron entre 10 puntos.

El azúcar no varió en algunas descripciones y en otras bajó hasta 4 puntos. La presión se centralizó en las entregas de noviembre y diciembre talvez debido a los que se cubren en sus ganancias.

La refinada para entrega inmediata estuvo floja.

La gasolina bajó ligeramente.

ESTERLINA

PARIS, 11. — (U. P.) — El dólar abrió en este mercado a razón de 1519 francos, y la libra esterlina a razón de 76.80 francos.

ORO

LONDRES, 11. — (U. P.). — El precio del oro se fijó en esta plaza a 137 chelines y 6 1|2 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 102.000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 11. — (U. P.) —El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.0587 dólares por libra esterlina, y el franco francés a 76.843 francos por libra.

PLATA EN BARRA

LONDRES, 11. — (U. P.). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.50 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 11. — (U. P.). — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 16.50 y los del seis por ciento de 1926, a 16.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 11. — (U. P.). — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 3.—

LOS DEBENTURES

LONDRES, 11. — (U. P.). — Al cierre de los debentures del 5 por ciento, de la Corporación Ventas de Salitre y Yodo se cotizaban a 71.50.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) Cotizaciones del Cambio Libre:

Comprador:
Dólar, 3.49 1|2
Libra esterlina, 17.65
Cien francos franceses, 23.12
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

Vendedor:
Dólar, 3.51
Libra esterlina, 17.75
Cien francos franceses, 23.90
Cien liras, no se cotizaron:
Cien pesetas, no se cotizaron.

CAMBIOS

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.06 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5844 centavos por franco.
Italia, 7.8650 centavos por lira.
Bélgica, 16.90 centavos por belga.
Suiza, 32.58 centavos por franco.
Alemania, 40.22 centavos por reichsmark.
Alemania, 22.50 centavos por marcos registrados.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.83 centavos por florín.
Argentina, 33.73 centavos por peso (oficial).
Argentina, 28.60 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.480 dólares por libra peruana.
Suecia, 26.09 centavos por corona.
Noruega, 23.43 centavos por corona.
Dinamarca, 22.59 centavos por corona.
Portugal, 4.61 centavos por escudo.
Austria, 18.87 centavos por schilling.
Brasil, 8.7250 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.60 centavos por yen.
Canadá, 1.00 dólares por dólares.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 11. (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0593 dólares.
Francia, 76 55|64 francos.
Bélgica, 29.955 belgas.
Alemania, 12.52 reichsmark.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.4575 florines.
Italia, 64.312 liras.
Suiza, 15.5325 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 58.50 nominal pesetas.
Japón, 14.3|64 peniques.
Argentina, 17.75 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 122.50 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 11. — (U. P.). —He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libra esterlina:

Plomo:
Entrega inmediata, 18 6|3; entrega futura, 18 7|3.
Estaño:
Entrega inmediata, 193.5; entrega futura, 190 7|6.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 39 1|3; entrega futura, 39 6|3.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata 43.5; entrega futura, 43.15.
Zinc:
Entrega inmediata, 14 3|9; entrega futura, 14 8|9.

Todos estos precios son al vendedor.

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.22 1|2.
Zinc, 4.60.
Estaño:
Setiembre, 44.05.
Octubre, 43.95.
Noviembre, 43.90.
Diciembre, 43.65.
Plata, 44.75, centavos por onza.
Cobre:

El mercado de este metal cerró para el interior muy activo y con precio 9.75; exterior cerró con tendencia de demanda continuada, y cotizándose a 9.875 centavos por libra.

LONDRES, 11. — (U. P.). — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.612.
Tungsteno, la unidad, 30.50 nominal.
Bismuto, la libra, 4.— nominal.

COTIZACIONES DE CEREALES

BUENOS AIRES, 11. (U. P.)— Cotizaciones de los cereales al cierre de este mercado en nacionales:

Trigo, 11.05.
Avena, 6.05.
Cebada, 6.25.

CHICAGO, 11. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: setiembre, 1.1262; diciembre, 1.12.
Maíz: setiembre, 1.1225; diciembre, 0.9512.
Avena: setiembre, 0.4187; diciembre, 0.4350.

WINIPEG (Canadá), 11. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 1.0187; diciembre, 1.0087.
Avena: octubre, 0.4475; diciembre 0.4350.

LINAZA

DULUTH, 11. (U. P.) — La linaza se cotizó en este mercado para entrega en setiembre, a razón de 2.10 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 11. (U. P.) — La linaza se cotizó para entrega en setiembre, a razón de 1.7287 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — A la clausura de operaciones del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Setiembre, 11.38.
Diciembre, 11.63.
Marzo, 12.00.
Mayo, 12.30.

AZUCAR

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Setiembre, 2.72.
Noviembre, 2.64.
Diciembre, 2.62.

NUEVA YORK, 11. — (U. P.).— Al abrir el mercado del azúcar en bruto se registraron los siguientes precios, en centavos por libras:

Septiembre, 2.73.
Noviembre, 2.68.
Diciembre, 2.66.

CAUCHO

NUEVA YORK, 11. — (U. P.).— Al cierre de las operaciones del Caucho en este mercado se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 16.31.
Latex crepe fino para entrega inmediata, 16.93.
Latex crepe grueso, 16.93.
UP-River fino, en el lugar de la producción, 21.—
UP-River fino, para entrega inmediata, 20.50.

ALGODON

LIVERPOOL, 11. — (U. P.) — Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.57.
Octubre, 6.47.
Noviembre, 6.45.
Diciembre, 6.40.
Enero, 6.99.

LIVERPOOL, 11. — (U. P.) — El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 6.73.
Octubre, 6.61.
Noviembre, 6.51.
Diciembre, 6.47.
Enero, 6.42.

NUEVA YORK, 11. (U. P.) — Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 12.55.
Octubre, 12.15.
Diciembre, 12.17.
Enero, 12.12.
Marzo, 12.08.
Mayo, 12.04.

NUEVA YORK, 11. — (U. P.).— A las 11.30 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata a 12.53 nominal:

Septiembre, 12.13.
Octubre, 12.08.
Enero, 12.04.
Marzo, 12.05.

LANAS

AMBERES, 11. (U. P.)— Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en septiembre, a 27 5|8 peniques por libra.

Para entrega en diciembre, a 27 3|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, se fijaron los siguientes precios para entrega en septiembre a 37 3|4; para entrega en diciembre 37 3|4 peniques por libras.

ROUBAIX TOURCOIGN, 11. (U. P.)— Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, la lana seca, peinada, clase fina, para entrega en septiembre a 20.20; para entrega en diciembre a 20.90 francos por kilogramos.

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha	Cierre del Registro	Dividendos netos	Cobros
Sud. Am. de Vapores	Ord. Sep. 11	Agt. 27 Sept. 11		
Lautaro Nitrate	Extr., Sep. 25	Set. 1.o Set 25		
Aysen	Ord. Sept. 10	Agt. 27 Set. 10	$ 3.52 Sep. 11	Serrano 546
Gte. Grande	Ord. Sep. 14	Agt. 29 Sep. 14		Bco. Español
Chilena Cons. Grles.		Agt. 28 set. 7	$ 0.88 Sept. 7	Moneda 707
Volcán	Sept. 5 Sept. 16	Set. 5 Sep. 9	$ 2.64 Sep. 10	Oficina
Carlota	Ord. set. 9	Sep. 15 Sep 17	$ 1.— Sep. 11	B. de Com.
Cristalerías			$ 0.88 Sep. 7.	Moneda 707
Chñ. Tejidos			$ 4.40 Set. 8	Bco. Edwards
Electr. Ind.			$ 1.10 Set. 16	Bandera 58
Copec	Extr. Set. 14	Sept. 5 Sept. 16		
Fuegos		Set. Set. 14	$ 2.64 Sep. 10	
Laguna Blanca		Set. 8 Set. 24		
Tindutex	Extr. Sept. 10	Setp. 5 adelante		
Cisnes		Set. 5 Set. 10	$ 2.64 Sept. 4	
Piap			$ 1.76 Sept. 9	Bco Londres
Higuera	Extr. Sep. 11	Setp. 3 Sept 9		Bco. Español
Tierra del Fuego	Ord. y Ext. S. 29	Sept. 8 Sept. 24		Bandera 63
Funicular San Cristóbal	Extr., Set. 12	Sept. 4 Sept. 12		
Molinera San Cristóbal		Sep. 4 Sep. 10	$ 3.52 Sep. 10	Sus oficinas
Paños El Morro			$ 1.— Sep. 5	W. Balfour.
Vapores	Ord. Sept. 11	Agt. 27 Sep. 11		Bco. Español
Fco. Cinzano				Blanco 895 Val.
Punta de Lobos	Ord. Sept. 14		$ 1.00 Sep. 11	Errázuriz 102.
Andacollos	Extr. Setp. 11	Set. 7 Sept. 11		G. Bustamante
F. y Rupanco		Sept. 13 Sept. 23		
Ascensores Mecánicos Valp.			$ 1.76 Sep. 8	Bco. Edwards.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer viernes 11 de septiembre de 1936:

OVEJUNOS

1 carnero a $ 120, de Melipilla J. M. N.
2 carneros a 100, de Colchagua J. M. F.
3 carneros a 98, de Leyda, V. C. B.
25 lechones a 96 50, de Hda. S. Vicente, Melipilla.
120 lechones a 86 50, de Melipilla, Suc. J. L.
33 lechones a 86 50, de Leyda, V. C. B.
115 lechones a 86, de Rayado, A. S. V.
4 corderos a 85, de Melipilla, M. N.
14 lechones a 80 50, de Melipilla, M. N.
115 lechones a 79, de Rayado, A. S. V.
16 lechones a 78 50, de Melipilla, M. N.
66 lechones a 77 50, de Melipilla, Hda. S. Vicente.
33 lechones a 75 50, de Melipilla, M. N.
106 lechones a 74 50, de Melipilla, J. S.
50 lechones a 71 50, de Melipilla, L. A.
33 ovejunos a 70 50, de Melipilla, J. M. N.
30 corderos a 69, de Los Vilos, H. M.
27 lechones a 68 50, de Melipilla, J. M. N.
55 lechones a 68.50, de Rungue, A. V.
70 lechones a 67.80, de Cartagena, Hda. El Peral.
2 corderos a 32, de Rungue, A. V.
19 corderos con 460 kilos a 2 10, de Leyda, V. C. B.
1 oveja a 138, de Melipilla, J. M. N.
1 oveja a 134, de Melipilla, Suc. J. L.
3 ovejas a 117, de Melipilla, Hda. S. Vicente.
11 cabras a 15.50, de Lyda, V. C. B.

Feria Ureta

Remate de frutos del país efectuado en la Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad "El Tattersall.— Local: Delicias 3311.— Teléfono 61106.— Oficina Moneda 1020.— Teléfono 82461.— Casilla 1340.— Transacciones verificadas el jueves 10 de setiembre

AFRECHO, los 100 kilos:
50 sacos de avena, C. R., 24.
AVENA, los 100 kilos:
30 sacos rub. A. y R., 60.50.
50 sacos negra, J. M. F., 60.
1 saco c. trigo, E. M., 40.
CARBON BLANCO, el saco:
50 sacos, F. T., 18.
31 sacos, J. M. V., 15.50.
CARBON ESPINO, el saco:
71 sacos, C. F. U., 28.
26 sacos, O. F., 28.
19 sacos, F. A. V., 27.50.
201 sacos, J. E., 27.20.
21 sacos, O. F., 27.
35 sacos, J. T., 26.80.
35 sacos, J. T., 26.
43 sacos, C. A., 26.
17 sacos, J. E., 22.
4 sacos m. est. C. F. U., 11.
CISCO, el saco:
36 sacos, C. F. U., 13.50.
CEBADA, los 100 kilos:
22 sacos alem. P. G., 77.
15 sacos ingl. E. S., 75.
4 sacos alem. V. S., 70.
20 sacos id. J. U., 69.
3 sacos ingl. E. M., 69.
4 sacos país, S. V. R., 68.
40 sacos id. J. R. T., 66.
72 sacos id. J. M. F., 62.
3 sacos c. trigo, E. M., 62.
6 sacos id. id. M. B., 59.
7 sacos alem. rev. P. E. P., 48.
3 sacos país fall. E. M., 46.
12 sacos id. id. P. E. P., 46.
3 sacos id. id. E. M., 45.
FREJOLES, los 100 kilos:
6 sacos frut. O. H., 157.
9 sacos burr. G. R., 153.
2 sacos id. M. S., 153.
2 sacos frut. M. S., 153.
24 sacos burr. G. F., 152.
1 saco frut. Suc. C. D., 150.
21 sacos bay. J. P., 148.
1 saco di. M. S., 147.
50 sacos frut. A. N. P., 146.
4 sacos cosc. M. S., 145.
20 sacos id. J. S. S., 143.
23 sacos id. M. F., 140.
2 sacos id. C. C., 140.
17 sacos ba. E. F., 136.
25 sacos frut. G. B., 135.
1 saco corc. G. H. y Cía., 134.
10 sacos id. G. F., 130.
15 sacos burr. azum. A. I., 122.
203 sacos crist. E. B., 107.
10 sacos id. E. B., 106.
20 sacos id. G. R., 105.
10 sacos id. E. C., 105.
1 sacos id. M. S., 104.
30 sacos id. J. R. T., 100.
10 sacos id. M. V., 100.
8 sacos id. E. B., 100.
17 sacos id. G. R., 100.
1 sacos burr. viej. J. R., 100.
4 sacos crist. F. L., 95.
3 sacos arroz. O. H., 82.
2 sacos bay. J. M. F., 80.
11 sacos arroz. E. H., 79.
7 sacos conchos. C. L., 60.
5 sacos burr. azum. J. L., 40.
37 sacos conchos. Com. C. C., 35.
GARBANZOS, los 100 kilos:
2 sacos. R. B., 192.
2 sacos. F. B., 190.
6 sacos. A. N., 158.
29 sacos. A. N., 140.
GRANZAS, los 100 kilos:
10 sacos triguillo. G. R., 72.
2 sacos id. H. G., 66.
8 sacos trigo. S. F., 60.
19 sacos id. C. y Cía., 53.
4 sacos id. J. R. T., 53.
4 sacos id. H. G. A., 50.
9 sacos id. C. y Cía., 48.
12 sacos id. M. B., 45.
1 saco id. H. G. A., 44.
10 sacos id. E. M., 43.
4 sacos id. A. R., 42.
20 sacos id. S. F. e h., 40.
129 sacos id. Com. L. H., 40.
16 sacos arvej. J. R. T., 40.
5 sacos trigo. H. G., 39.
1 saco arvej. V. S., 37.
17 sacos id. Fdo. y J. D. G., 37.
31 sacos id. Fdo. y J. R. T., 36.
8 sacos trigo. L. Q., 35.
30 sacos id. Com. L. H., 30.
4 sacos ceb. E. M., 30.
7 sacos conchos. Fdo. y J. D. G., 10.
LENTEJAS, los 100 kilos:
28 sacos. J. D. G., 202.
LENTEJONES, los 100 kilos:
5 sacos. F. L., 300.
1 saco. R. M., 275.
LEÑA, la carga:
2 cargas euc. 1.a P. O. Hnos., 60.
24 cargas id. id. A. V., 8.
36 cargas mte. id. M. F., 40.
13 cargas esp. 2.a y 3.a, 28.
LEÑA, el saco:
36 sacos talhuén. Hda. L. N., 8.
LEÑA, el quintal m.
15 cargas euc. 1.a C. O., 6.20.
MAIZ, los 100 kilos:
20 sacos cam. L. V. D., 71.
10 sacos amar. Suc. J. L. A., 71.
4 sacos min. V. S., 71.
2 sacos eurek. L. M., 71.
13 sacos min. Suc. J. L. A., 70.
10 sacos id. F. R., 70.
1 saco com. L. M., 70.
10 sacos id. G. C., 70.
25 sacos min. L. L. C., 70.
28 sacos id. A. C. M., 70.
5 sacos amar. J. M. V., 70.
16 sacos min. L. L. C., 69.50.
3 sacos cam. B. D., 69.50.
5 sacos min. L. G., 69.50.
2 sacos min. L. L. C., 69.
25 sacos min. C. A., 69.
25 sacos id. C. A., 69.
7 sacos moroc. L. O., 68.
25 sacos min. J. O., 68.
25 sacos id. L. G., 68.
16 sacos cam. P. C. A., 67.
8 sacos min. F. Z., 67.
11 sacos id. Suc. C. D., 66.
6 sacos morc. A. R., 66.
23 sacos min. J. O., 65.
1 saco col. rev. A. R., 64.
1 saco id. id. S. R., 63.
1 saco min. V. del R., 63.
25 sacos id. A. R. T., 63.
25 sacos id. hdo. A. R. T., 62.
25 sacos id. A. R. T., 61.
5 sacos eurek. V. del R., 60.50.
103 sacos amar. rev. C. A., 55.
3 sacos acorg. Suc. J. L., 54.
27 sacos azum. E. C. S., 51.

MIEL, los 100 kilos:
8 barriles. H. M. 190.
8 barriles. J. H. 190.
5 barriles. S. P. 190.
3 barriles. M. S. 180.
7 barriles. L. U. 160.
PAJA, la colisa:
135 colisas larg. R. F.
100 colisas larg. F. H.
55 colisas cap. J. B. 120
200 colisas c. pasto. B. V.
160 colisas cap. moj. H. C.
60 colisas pic. B. C. de U.
PASTO, los 100 kilos:
50 colisas 3.o I. R. 24.
100 colisas 2.o J. S. A.
50 colisas 3.o B. V.
100 colisas 3.o B. V. 22.50.
50 colisas 3.o B. V. 22.
50 colisas 2.o. J. B. 20.50.
100 colisas 1.o J. E.
40 colisas 1.o Com.
355 colisas 1.o. B. M.
152 colisas mol. Com.
50 colisas 1.o. M. P. 12.
SAL, los 100 kilos:
30 sacos 1.a. Hda. P. 11.
15 sacos 2.a. Com. B.
SEMILLAS, los 100 kilos:
1 saco linaza. V. S. 100.
1 saco nabo. V. S. 100.
45 sacos cuiag. A. C. 34.
TRIGO, los 100 kilos:
11 sacos cand. L. G. 84
20 sacos car. J. A. O.
25 sacos ideal. R. L.
7 sacos can. L. L. C.
4 sacos cand. J. M. P.
3 sacos car. C. L. L. 84
6 sacos florec. A. y R.
4 sacos ideal. V. S. 84.
1 saco cand. J. C. 83.
20 sacos id. P. A. 83.
12 sacos id. J. S. C. 83.
2 sacos id. A. P., 82.
1 saco id. H. G. 81.
5 sacos florec. rev. E.
5 sacos suc. L. F. 75.
2 sacos cand. deg. J. S.
3 sacos id. suc. D. B.
1 saco blco. fall. H. G.
1 saco florec. suc. A.
3 sacos blco. suc. A. R.
4 sacos ard. suc. A. B.
QUESOS, los 46 kilos:
206 kilos. Lolenco. D. B.
45 kilos. Teno. M. S. R.
116 kilos. Mallos. D. B. L.
59 kilos. Curicó. R. U. L.
405 kilos. Teno. Fdo. S. L.
158 kilos. San Bernardo. C. T., 345.
410 kilos. Curacaví. M. Q. 340.
175 kilos. La Pataguilla. M. 340.
78 kilos. Hospital. Com. 340.
339 kilos. Rancagua. N. O. 340.
202 kilos. Requinoa. M. L. 340.
123 kilos. Requinoa. R. T. R.
109 kilos. Cunaco. I. V. V.
276 kilos. Hospital. Com. S. 338.
240 kilos. Melipilla. Com. C. M., 338.
494 kilos. El Ranchillo. 335.
60 kilos. La Laguna. M. M.
462 kilos. Polonia. Hda. Q.
109 kilos. Las Cabras. H. M.
68 kilos. Graneros. Fdo. 334.
276 kilos. Santa Rita. J. 330.
622 kilos. Buin. L. L. P.
320 kilos. Graneros. B. G.
65 kilos chicos. M. L. C.
192 kilos. Buin. J. M. L.
34 kilos chicos. M. M.
557 kilos. Buin. Com. O. E.
150 kilos. Naicura. Suc. J. O. 315.
297 kilos deformes. C. F. U.
39 kilos id. H. M. 305.
51 kilos id. E. M. 305.
33 kilos duros. J. C.
167 kilos imitación. U. L.
11 kilos agrietados. I. V.
8 kilos id. Hda. Q. 260.
17 kilos id. E. M., 260.
11 kilos id. J. E. M.
17 kilos Manantiales. D.
16 kilos agrietados. D.
76 kilos id. C. F. U.
56 kilos id. C. F. U.
76 kilos deformes. Suc. J. O. 70.
32 kilos desmedazados.
99 kilos media leche. E.
12 kilos agriet. media leche P. 100.
MANTEQUILLA, los
15 kilos. San Carlos. L. M. 685
15 kilos. San Bernardo. L. 665.
32 kilos. Chimbarongo. 640.
46 kilos. Teno. D. T.
23 kilos. Angol. L. C. A.
20 kilos. Quillota. A. C.
30 kilos. Quinta. Com.
20 kilos. Llanquihue. O. 575.
32 kilos. Rayado. C. A.
16 kilos. Palmilla. Com. 565.
18 kilos. Quinta. J. de 560.
36 kilos. Calera. P. F.
32 kilos. San Carlos. L.
30 kilos. Hda. C. 555.
12 kilos. Cunaco. R. B.
31 kilos. Paine. V. I.
5 kilos. Mafil. H. F.
12 kilos. Villa Alegre. A.
7 kilos. General Cruz. B. 540.
80 kilos. Graneros. R. Z.
5 kilos. Requinoa. R. T.
16 kilos. Cunaco. I. V.
56 kilos. Limahuida. L. 520.
15 kilos. Hospital. J. S.
12 kilos. Quillota. L. A.
59 kilos atrasado. J. V.
48 kilos. Rancagua. R.
24 kilos. Limahuida. L., 515.
11 kilos. Polonia. Hda.
72 kilos. Santiago. S.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (141) por EDGARD RICE BURROUGHS









Tarzán descendió parte del barranco par poder ver mejor, y entonces vió a centenares de negros, atareados como laboriosas hormigas, bajo las rudas órdenes de Boris Garetto, construyendo un sólido baluarte con troncos de árboles. ¡Dentro de poco sus enemigos estarían firmemente establecidos en una fortaleza inexpugnable!

El hombre-mono descendió entonces dentro del cráter y apresuróse a ir al campamento de sus guerreros alejandrinos. Ya su cerebro estaba formulando planes para la noche. Planes desesperados, los cuales servirían para recordar a sus enemigos que se enfrentaban con el poderoso Tarzán.

De las filas de los más consumados arqueros invitó a voluntarios que quisieran unírsele para ir en una misión peligrosa. Todos y cada uno de los hombres dieron un paso hacia adelante; pero él seleccionó únicamente a 20. Cuando el escuadrón estaba formando filas, Tommy Welsh corrió al lado del hombre-mono y le preguntó: "¿Qué va usted a hacer ahora?"

Rápidamente, Tarzán le explicó sus planes. Tommy se quedó boquiabierto y exclamó: "Usted es el hombre más loco que jamás he visto en mi vida. Ninguno de ustedes regresará con vida." Como si se hubiera ofendido por el comentario de Tommy, el hombre-mono se irguió cuan alto era, y replicó majestuosamente: "¡Tarzán está en guerra abierta...!"